

ARCHIVADOR

Informe

Cap. III

1 al 20 mayo

1982

C.37/3



INDUSTRIA ARGENTINA

SECRETO

I N F O R M E

PRODUCIDO POR:

- Teniente General (R.E.) Dn. LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI
- Almirante (R.E.) Dn. JORGE ISAAC ANAYA
- Brigadier General (R.E.) Dn. BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO

PARA INFORMACION DE:

Los miembros del COMITE MILITAR

- Teniente General Dn. CRISTINO NICOLAIDES
- Almirante Dn. RUBEN OSCAR FRANCO
- Brigadier General Dn. AUGUSTO JORGE HUGUES

3

ASUNTO:

ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

Antecedentes, Hechos Ocurridos y Decisiones Adoptadas desde Diciembre de 1981 hasta Junio de 1982.-

CAPITULO III: 1º de mayo al 20 de mayo de 1982

FECHA: 02 de mayo de 1983.

SECRETO

CAPITULO III

Del 1º de mayo al 20 de mayo de 1982

El análisis de los hechos al treinta de abril demuestra que a partir del dos de abril se inició una etapa en la que paralelamente a los hechos militares, se registraron diversas ruedas de negociaciones dirigidas a obtener un arreglo pacífico de la cuestión. El punto de partida de esa etapa puede situarse en el momento en que el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS vota la Resolución 502 ya que este documento ha servido de marco de referencia para las distintas tratativas posteriores.

Esa resolución dispone el cese de las hostilidades, el retiro de las tropas argentinas y la iniciación de negociaciones entre las partes para superar el diferendo.

En señal de acatamiento del orden internacional y de las disposiciones emanadas del Consejo de Seguridad, LA ARGENTINA aceptó cumplir en forma integral con las medidas contenidas en la Resolución 502. El REINO UNIDO por el contrario, continuó con sus preparativos militares en abierta violación del punto primero del mencionado documento. Y organizó el envío de una poderosa fuerza aeronaval hacia el ATLANTICO SUR con el fin de atacar a las tropas argentinas.

El día 6 de abril, el SECRETARIO DE ESTADO ALEXANDER HAIG, ofreció interponer su asistencia con el fin de lograr un arreglo pacífico del conflicto planteado, y a raíz de ello tuvieron lugar prolongadas negociaciones. En ellas se discutieron fundamentalmente tres aspectos: la separación de fuerzas; el régimen provisorio de la administración de las islas mientras se desarrollaran las negociaciones y las condiciones o parámetros a las que ellas debían ajustarse.

La ARGENTINA discutió todas estas cuestiones con amplitud y flexibilidad. Efectuó concesiones significativas en el convencimiento de que se hacía necesario llegar a una solución pacífica de la crisis; hasta llegó a admitir la inclusión de la palabra "derechos" en reemplazo de "deseos", como pretendía GRAN BRETAÑA, e "intereses", como sostenía la ARGENTINA, conforme a la Resolución de la Asamblea General de las NACIONES UNIDAS en la parte atinente a los habitantes de las islas.

Sin embargo no se pudieron vencer las dificultades surgidas como consecuencia de la pretensión británica de restaurar la administración colonial anterior al dos de abril y de su negativa a aceptar términos de referencia para las negociaciones de fondo. Tampoco hubo acuerdo en lo referente a los mecanismos para poner límite de tiempo a esas negociaciones.

A lo largo de la gestión del Sr. HAIG y especialmente a partir de la segunda semana de abril, se hizo evidente la creciente acción tanto de GRAN BRETAÑA COMO DE LOS EEUU - en distintos roles - tendiente a retrotraer la situación de las Islas MALVINAS al 1° de abril como luego quedaría en claro al demorar la intervención de los Organismos Internacionales; facilitar el intento de legalizar el empleo de la fuerza por parte de GRAN BRETAÑA y presionar conjunta y coordinadamente a la ARGENTINA para que facilitara la autodeterminación de los isleños y el mantenimiento del status quo británico en las islas.

Asimismo, Gran Bretaña como EEUU evidenciaron haber previsto la finalización de la asistencia de los EEUU al ocupar la flota británica su posición para ~~el ataque~~ que a las Islas MALVINAS, culpando a la ARGENTINA por el fracaso de las negociaciones por "su intransigencia" y dando apoyo público y total a su aliado británico. Esta decisión estadounidense repercutió ampliamente en la opinión pública internacional como se expresa en el Capítulo II del presente informe, en los siguientes términos:

" Cabe destacar que la mencionada declaración, alertó la atención internacional en cuanto a la inminencia de un escalamiento considerable de la crisis del Atlántico Sur" (página 283 del Capítulo II del presente Informe).

El Gobierno de VENEZUELA dio a publicidad a las 00:30 horas del día 1° de mayo una declaración comentando la actitud estadounidense en el conflicto, la misma fue retransmitida a BUENOS AIRES en los precisos momentos del ataque británico a PUERTO ARGENTINO.

" La calificación de intransigencia dada por el Secretario de Estado a una de las partes solidarizándose precisamente con la otra parte cuya intransigencia antes y después de la crisis es visiblemente la causa de la lamentable situación actual refleja una posición parcializada que gravita desfavorablemente sobre la posición de una solución pacífica. No se puede dejar de lado el verdadero origen del conflicto y pretender de hacer recaer la responsabilidad de los hechos sobre la ARGENTINA agregando el único acto de fuerza, por cierto incruento, cumplido por ese país frente a ciento cincuenta años de violencia colonial que voluntariamente se ignoran...

El Gobierno de VENEZUELA considera que la nueva perspectiva generada por la declaración de los EEUU hacen más grave aún la responsabilidad del Consejo de Seguridad de la ONU.

Sentimos la obligación moral de señalar con claridad nuestra sorpresa por la pasividad con que el órgano mundial ha visto avanzar la flota inglesa hacia las MALVINAS.

Es hora de que el Consejo ordene todas las acciones necesarias para conjurar las posibilidades de guerra haciendo cumplir su resolución en todos sus aspectos a lo cual ha manifestado estar de acuerdo la ARGENTINA y negado INGLATERRA..." (anexo 530)

Confirmó estas palabras del Canciller ZAMBRANO VELASCO, las del Doctor ILLUECA de PANAMA, pronunciadas el día tres de abril antes de la votación de la resolución 502 del Consejo de Seguridad:

"..Hoy hemos escuchado que el Gobierno británico ha decidido enviar una flota de guerra con el propósito de atacar a la ARGENTINA. Esa paz se va a ver alterada si, dentro del tiempo que le lleve al portaaviones "Invincible" y a otras unidades navales británicas - que es lo que mencionan los medios noticiosos - llegar a la región. Entonces sí se va a producir una situación muy seria y grave que va a causar una tremenda convulsión en el continente americano y en el mundo..." (anexo 293 - citado en página 27 del Capítulo II del presente Informe).

GRAN BRETAÑA atacó las islas MALVINAS el día 1º de mayo de 1982.

El ataque inglés a PUERTO ARGENTINO se prolongó durante todo ese día. Se registraron, por la mañana, dos ataques aéreos del enemigo en MALVINAS derribándose dos aviones SEA HARRIER (Mensaje Militar Conjunto Nº 6) y durante la tarde, el enemigo realizó una exploración aérea que fue informada a través del Mensaje Militar Conjunto Nº 26. Seis buques británicos se acercaron a PUERTO ARGENTINO ejecutando fuego naval sobre la ciudad mientras el Almirante británico WOODWARD intimaba a rendición lo que fue rechazado por el Gobernador Militar de las islas MALVINAS, Gral. M.B. MENENDEZ, esto fue comunicado por parte telefónico al ESTADO MAYOR CONJUNTO en BUENOS AIRES. En horas de la tarde, se informó al EMC, por este medio, que se había realizado un ataque aéreo propio a la flota del enemigo resultando averiado un destructor y, presumiblemente, una fragata.

A partir del día 1º de mayo los comunicados para mantener informada a la ciudadanía de los acontecimientos bélicos en el ATLANTICO SUR dejaron de ser emitidos por la Junta Militar, cuyos últimos tres comunicados 39, 40 y 41 dieron paso a los primeros comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO quién, de ahí en más, se encargaría de dar parte de todas las acciones encaradas. Así fue como el EMC dió parte de los ataques enemigos y de las pérdidas propias y enemigas del 1º de mayo (comunicados del 1 al 11- ver anexo 534).

El ESTADO MAYOR CONJUNTO, en cumplimiento de sus funciones específicas continuaba realizando apreciaciones sobre el poder del enemigo. Las conclusiones de la apreciación efectuada el día 1º de mayo fueron:

" a) La aproximación de la flota en la noche del 30 de abril al primero de mayo responde a la apreciación inicial de conformar el bloqueo, interdicción y hostigamiento.

b) El empleo de los HARRIER para bombardeo de la pista les produjo 10% de bajas, lo que implica un grave costo para aviación aeronaval.

c) El empleo de la flota a partir de las 14:00 horas implica un cambio fundamental con el empleo previsto.

d) Se puede apreciar la intención de bombardear la posición para aplastarla y quitarle libertad de acción, para desde buques a retaguardia ejecutar operaciones helitransportadas.

e) La capacidad empleada implica un serio riesgo para la flota británica.

f) Los medios argentinos disponibles no han sido seriamente afectados y si en cambio los ingleses.

SECRETO

g) Es previsible el desembarco y empleo de Comandos en golpes de mano y emboscadas durante la noche y repliegue de los buques." (anexo 528).

Inmediatamente de registrado el primer episodio bélico en las ISLAS MALVINAS, comenzó a evidenciarse la reacción internacional: ECUADOR, BRASIL, PERU, CUBA, GUATEMALA, ESPAÑA, e incluso la REPUBLICA FEDERAL ALEMANA - entre otros - deploraron el ataque británico. El Gobierno alemán llegó a advertir a GRAN BRETAÑA que

" la solidaridad del Gobierno alemán con INGLATERRA no debe ser un cheque en blanco...El presidente del Partido Demócrata Cristiano alemán, HELMUT KOHL vió con disgusto lo que calificó de aventura británica en las MALVINAS. KOHL considera que es una falta grave de INGLATERRA el NO HABER RESUELTO ESE PROBLEMA HACE TIEMPO y le preocupa que se estropeen las buenas relaciones con los partidos políticos latinoamericanos". (anexo 539.7).

El Gobierno español, asimismo, emitió el siguiente comunicado referente al ataque británico del 1º de mayo:

" Ante las noticias que se reciben acerca del conflicto MALVINAS la O.I.D. del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público lo siguiente:

1. - El ataque de las Fuerzas británicas al aeropuerto de las MALVINAS constituye una grave escalada del conflicto.

2. - El posible desencadenamiento de la acción británica aun más generalizada y masiva en el archipielago implicaría una tragica pérdida de vidas humanas y supondría una gravísima responsabilidad y un error histórico.

3. - El Gobierno español, que desde el inicio del conflicto ha dejado clara su posición absolutamente contraria al uso de la fuerza, posición que ahora reitera, deplora, por otra parte, que pese a sus esfuerzos en los foros internacionales y en sus contactos bilaterales, no se haya tenido en cuenta el problema colonial de fondo, origen del conflicto, en el que ESPAÑA ha apoyado siempre la posición tradicional de la ARGENTINA, de conformidad con la doctrina de LAS NACIONES UNIDAS.

4. - El Gobierno Español ha manifestado a los Gobiernos argentino y británico y a LAS NACIONES UNIDAS la necesidad de que se utilicen plenamente los mecanismos del Consejo de Seguridad para evitar cualquier nueva acción bélica". (anexo 529).

En ARGENTINA, así como en el resto de LATINOAMERICA, el ataque británico a PUERTO ARGENTINO trajo aparejado una ola de declaraciones y actos de repudio. Cabe destacar que los mismos rechazaban la actitud que el día anterior asumiera el gobierno de los EEUU en relación al conflicto del Atlántico Sur. Las demostraciones típicas del 1º de mayo en todo el mundo, y especialmente en los países latinoamericanos, estuvieron marcadas también por este espíritu. La mayoría de los gobiernos latinoamericanos sin embargo se refirieron al episodio con los EEUU en los siguientes términos:

"La decisión de ESTADOS UNIDOS de aplicar sanciones a la ARGENTINA rompió la solidaridad continental y calificó la posición como contraria a la juridicidad interamericana. La orientación de ESTADOS UNIDOS en esta conflicto constituye un rompimiento de la solidaridad continental...La posición norteamericana de apoyo a GRAN BRETAÑA ha sido un grave error de precipitación, poco oportuno que no ayuda en nada a la solución del conflicto...(de acuerdo a representantes de los gobiernos de COSTA RICA, NICARAGUA, GUATEMALA, PANAMA, URUGUAY, SANTO DOMINGO, ECUADOR y MEXICO)". (anexo 539.6).

"Simultaneamente el Canciller ZAMBRANO VELASCO de VENEZUELA al conocer el ataque inglés a las MALVINAS acusó a ESTADOS UNIDOS de cómplice de la violencia colonial británica en AMERICA y calificó el apoyo de WASHINGTON a LONDRES como un estímulo para la agresión bélica contra la ARGENTINA...La cancillería peruana envío una nota al Secretario de Estado de los EEUU, ALEXANDER HAIG, en la que el gobierno deplora el abandono de la neutralidad de los EEUU en el conflicto.. y condenó las medidas ingratas adoptadas por EEUU a favor de INGLATERRA y contra la ARGENTINA

> ... por su parte el lider aprista Andrés Townsend Ezcurra resumió la posicion latinoamericana en cuanto a que la actitud del Presidente de los EEUU de ponerse totalmente del lado de GRAN BRETAÑA... niega la esencia misma de la solidaridad hemisférica. En una actitud increíble, WASHINGTON y mandó al cajón de los recuerdos históricos la doctrina MONROE, el interamericanismo, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca."(anexo 539.5).

Este sentimiento se reflejaba ya a nivel popular como evidenciaron las negativas de trabajadores de todo el subcontinente de servir cargas destinadas a ó de bandera de los EEUU y de GRAN BRETAÑA. En ARGENTINA, El Dr. CONTIN de la UCR asi como el Dr. ALFONSIN repudiaron el ataque y la posición de los EEUU en términos parecidos:

> "una agresión del norte contra el sur... es urgente que intervengan las NACIONES UNIDAS ... ese organismo internacional no puede quedar inactivo frente a estos hechos que confirman que ya no se trata de un conflicto bilateral entre la ARGENTINA y GRAN BRETAÑA sino de una agresión del norte contra el sur"(anexo 538).

Asimismo,Dirigentes del Justicialismo hicieron pública su posición:

> "Los dirigentes peronistas Deolindo Felipe BITTEL, Angel Federico ROBLEDO, Benito LLAMBI y Ernesto CORVALAN NANCLARES suscribieron una declaración en la que expresan su aspiración de que las FUERZAS ARMADAS, depositarias activas hoy del mandato libertario de San Martin y Bolivar sintiéndose acompañadas por todo el pueblo argentino y el de las demás naciones de América presenten batalla y tomen represalias, devolviendo golpe por golpe, hasta escarmentar debidamente al invasor.///

Los Gobiernos de GRAN BRETAÑA y los EEUU anacrónicamente y a espaldas de sus propios pueblos, a quienes ocultan la justa causa de reinvindicación argentina, conforme a sus tradicionales vocaciones imperialistas, pretenden, al final del siglo XX, sojuzgar, recolonizar y dominar a otros pueblos libres de Occidente. Quienes los resisten, como la NACION ARGENTINA, deben soportar sus agresiones políticas, económicas y militares y pagar, con el holocausto de su propia sangre el precio de su independencia y soberanía." (anexo 577).

En el Consejo de Seguridad el Embajador argentino, EDUARDO ROCA, informaba sobre el ataque inglés acusando a GRAN BRETAÑA de hacer "caso omiso de la disposición de las NACIONES UNIDAS de ayudar a las partes en la búsqueda de una solución pacífica de la disputa, además de violentar la Resolución 502." (anexo 535 - documento s/15022).

Por su parte el Gobierno del REINO UNIDO informó a través de la nota s/15025 al Consejo de Seguridad lo siguiente:

"En relación con mi carta de 28 de abril de 1982 (s/15006), tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

El 2 de abril de 1982, la Argentina usó la fuerza armada para invadir las Islas Falkland desafiando el llamamiento formulado el 1º de abril de 1982 (s/14944) por el Consejo de Seguridad a la Argentina para que se abstuviera de usar la fuerza. Desde el 3 de abril de 1982, la Argentina no ha cumplido con la exigencia formulada en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 502 (1982) aprobada ese día por el Consejo de Seguridad. En mi carta de 28 abril de 1982 (s/15006), relativa a la zona de exclusión total, incluí el texto de un anuncio hecho por el Gobierno del Reino Unido en el sentido de que, a partir de las 11.00 horas (hora del meridiano de Greenwich) del 30 de abril de 1982

"quedará cerrado el aeropuerto de Port Stanley y toda aeronave que esté posada en tierra en las Islas Falkland se considerará que presta apoyo a la ocupación ilícita y, por consiguiente será susceptible de ataque."///

El 1º de mayo de 1982 el Ministerio de Defensa del Reino Unido publicó la siguiente declaración:

"Hemos impuesto la zona de exclusión total desde las 12.00 horas (hora de Londres) del viernes 30 de abril, en ejercicio del derecho de legítima defensa, conforme al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La notificación hecha el 28 de abril dejó aclarado que, pasado el período de preaviso de 48 horas, el aeropuerto quedaría cerrado y que toda aeronave que estuviera posada en tierra sería susceptible de ataque. En las primeras horas de esta mañana, aeronaves británicas iniciaron una acción para hacer respetar la zona de exclusión total e impedir que los argentinos usaran la pista de aterrizaje de Port Stanley. Aún no estamos en condiciones de dar detalles, pero lo haremos tan pronto tengamos información autorizada".

Ha sido necesario iniciar esta acción debido a la negativa argentina de cumplir con el párrafo 2 de la resolución 502, aprobada después de su invasión de territorio británico. La acción se realizó en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa del Reino Unido, reconocido por el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas." (anexo 536).

La actividad argentina en las NACIONES UNIDAS el día 1º de mayo se centró en mantener informados a sus miembros sobre las acciones británicas en el ATLANTICO SUR, para lo cual se emitió también la nota Nº s/15026 que decía:

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ampliación de mi nota del día de la fecha con el objeto de informar, conforme lo dispone el Artículo 51 de la Carta, que los sucesivos ataques efectuados por la fuerza aérea británica contra Puerto Argentino en las Islas Malvinas fueron rechazados por mi país en ejercicio de su derecho de legítima defensa. En la acción antiaérea fueron derribados dos aviones Harrier y un tercero fue alcanzado, desconociendose su suerte por haberse perdido el contacto de radar.

El Reino Unido, al perpetrar esta cruenta agresión contra mi país, persiste en violar la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad. A la luz de los hechos, ni la más distorsionada interpretación de esa Resolución, que ha sido adoptada para la paz, puede ser alegada por el Reino Unido para intentar legitimar su conducta irresponsable.///

La creciente agresión del Reino Unido contra mi país amenaza hoy con desencadenar un conflicto armado de alcance y consecuencias imprevisibles para la paz y la seguridad internacionales, de cuyo quebrantamiento el Gobierno británico será el único responsable.

Con estas acciones, el Reino Unido pretende arrogarse competencias que, conforme al Artículo 24 de la Carta, los Estados Miembros de la Organización han conferido al Consejo de Seguridad para el ejercicio de su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y frustra el efectivo cumplimiento de una resolución de ese Organo que él mismo ha propiciado. Ahora proclama su inefectividad e invoca cínicamente el derecho de legítima defensa para justificar un acto liso y llano de agresión.

Solicito que la presente nota sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad. (Anexo 537).

Al tiempo que esto sucedía en las NACIONES UNIDAS, arribó a WASHINGTON el Secretario de Relaciones Exteriores británico FRANCIS PYM, quién viajó a coordinar la ayuda bélica y de otra índole que habría ofrecido -ahora abiertamente- el Gobierno de REAGAN al de la PRIMER Ministro M. THATCHER. Las agencias de noticias que lo entrevistaron a su llegada le atribuyeron haber dicho:

"ATAQUES BRITANICOS TIENEN POR OBJETO ENSEÑAR A LA ARGENTINA QUE AGRESION NO RINDE. LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS LO HAN DEMOSTRADO MUY ELOCUENTEMENTE. ES NECESARIO QUE ARGENTINA RETIRE SUS FUERZAS DE LAS ISLAS. NOS PROPONEMOS LOGRAR ESE OBJETIVO. SI ES POSIBLE, PACIFICAMENTE, PERO SI ES NECESARIO POR LA FUERZA.

SE LOGRAN MEJORES RESULTADOS NEGOCIANDO EN POSICIÓN DE FUERZA." (anexo 540).

En entrevista paralela realizada por el periodismo al Secretario de Defensa de los EEUU, Sr. GASPAR WEINBERGER, preguntado acerca del tipo de asistencia que sería factible que WASHINGTON brindara a la fuerza inglesa que operaba en el ATLANTICO SUR, manifestó que "se podría brindar todo el tipo de ayuda logística o asistencia militar que se requiriera." (anexo 541).

El día 1º de mayo, luego de arribar el Dr. COSTA MENDEZ y su delegación a BUENOS AIRES al mediodía, se organizó una reunión del COMITE MILITAR para analizar los últimos acontecimientos en los campos diplomático y militar. Con este motivo se reunió en el ESTADO MAYOR CONJUNTO el COMIL a las 19:15 horas.

Durante dicha reunión el COMITE MILITAR repaso nuevamente y a la luz de los acontecimientos, las diferentes opciones que se ofrecían al gobierno argentino para dar término a ese enfrentamiento. Se tenía presente desde el primer momento que existirían dos vías: por una parte, la intervención de un tercer país o de un grupo de ellos que actuara como mediador, como gestor de buenos oficios o que simplemente asistiera a las partes en la búsqueda de un entendimiento. Ese debía haber sido el papel de los EEUU, tanto más importante y jerarquizado cuanto que se trataba de la potencia o superpotencia hegemónica en el mundo occidental. Fracasada esa gestión por la actitud de los

EEUU. y su decisión de retirarse de ella y de prestar apoyo abierto a GRAN BRETAÑA, era necesario procurar suscitar o esperar la gestión de otro país o países. La segunda vía consistía en recurrir a los Organismos internacionales y pedir su intervención. Ya se había actuado en la OEA con el resultado conocido. Quedaba abierta la opción que ofrecía la ONU, sea a través del Consejo de Seguridad, sea por intervención del Presidente de ese Organismo o sea, finalmente, por la actuación del Secretario General, Sr. PEREZ DE CUELLAR.

Al analizar largamente la situación en los términos descriptos, el COMITE MILITAR dispuso que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procediera inmediatamente a actualizar el cuadro de la situación diplómatica y a examinar las diversas alternativas y sus posibilidades (este análisis fue luego presentado el día 3 de mayo).

Sin perjuicio del estudio ordenado, el Sr. Canciller adelantó a continuación, las siguientes informaciones:

I.

1. Que la situación en el Consejo había sufrido una modificación desde el día 3 de abril y que tanto la URSS como la REPUBLICA POPULAR CHINA había asegurado su voto positivo o su veto, según fuera el caso;

2. Que POLONIA, ESPAÑA y PANAMA habían ratificado su voto positivo; y

3. Que IRLANDA parecía inclinarse a hacerlo; y que ZAIRE, UGANDA, TOGO y JORDANIA también se acercaban hacia la ARGENTINA y condenaban la posición británica.

Señaló el Sr. Canciller que, en todo caso, no se podía hablar de posiciones o votos en abstracto sino que, las diferentes actitudes dependerían del tipo de resolución que fuera sometida a consideración del Consejo. Persistía sin embargo, respecto del Consejo, el derecho de veto que GRAN BRETAÑA ejercería frente a cualquier resolución que fuera adversa a su interés o que importara una condena a su acción.

II.

Con relación a la situación en las NACIONES UNIDAS en general, el Sr. Canciller explicó:

1. Que se estaban estableciendo contactos y realizando gestiones con los No-Alineados.

2. Que el nuevo Presidente del Consejo manifestaba que la declaración de los EE.UU. del día 30 de abril le había resultado inaceptable.

3. Que existía una clara conciencia Latinoamericana favorable a la posición argentina con la sola excepción del Gobierno de COLOMBIA.

Luego de escuchar esta parte de la exposición del Sr. Canciller, el COMITE MILITAR, en esta reunión del 1º de mayo resolvió:

1) No pedir la intervención del Consejo de Seguridad por el momento, hasta no tener, una vez hechos los estudios dispuestos una actualización de la situación diplomática.

2) Que convendría insistir en la decisión ARGENTINA de cumplir la 502 de manera integral (subrayándose que en ella no se ordenaba el retorno al status quo ante bellum);

3) Que se debía insistir en consolidar el apoyo que se tenía en los No Alineados y en la OEA;

4) Que había que dar mayor gravitación al tema anticolonial, el cual se hacía más fuerte con el transcurso de los días y restaba apoyo de EUROPA OCCIDENTAL al REINO UNIDO; y

5) La conveniencia de volver a requerir la intervención del órgano de consulta del TIAR y a ese efecto pedir, con la debida urgencia, la opinión del Jefe de la Misión ante ese organismo, Embajador RAUL QUIJANO.

Otros temas tratados en la reunión del COMIL fueron:

a) El aumento de presión psicológica de GRAN BRETAÑA, lo que obligó, entre otras cosas, a la oficina de

prensa de las NACIONES UNIDAS ha sacar un comunicado desvirtuando el accionar de la agencia Reuters.

b) La actitud que se debería adoptar frente a los EE.UU.

Este último tema se refería a la decisión estadounidense de dar por terminada unilateralmente su intervención y además sumar sin argumentación ni razones suficientes, a esa decisión el apoyo abierto a la acción del Gobierno británico. Esta última determinación violaba acuerdos y tratados internacionales y contrariaba abiertamente la decisión que 24 horas antes había adoptado el órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

También se sumaban a estas circunstancias las amenazas que hiciera el Secretario HAIG, en su última entrevista con el Canciller y el Embajador TAKACS, de desestabilizar al Gobierno argentino. (ver anexo 504).

El COMITE MILITAR consideró que las opciones para el caso eran las siguientes: enviar una carta de protesta en tono muy fuerte al Gobierno de los EE.UU.; retirar a nuestro Embajador ante WASHINGTON; y romper formalmente las relaciones con ese país. Se analizó también una eventual sanción del TIAR a los EE.UU. y, de ser factible, una ruptura colectiva de las relaciones diplomáticas con ese país.

Al analizar estas alternativas también se estudiaron las formas de como actuar con respecto a la actitud de COLOMBIA; concluyéndose que para ambos casos se debería estudiar muy bien los pasos a dar y que en el caso de adoptar los más drásticos, convenía sondear las opiniones de otros países americanos al respecto.

El COMIL, por lo tanto, resolvió que se redactara una nota de protesta a los EE.UU. que debía ser entregada ese mismo día o en las primeras horas del día 2 de mayo y que, por ahora, no se retiraría al Embajador argentino en WASHINGTON.

Poco después de finalizada la reunión del COMIL, el Sr. PRESIDENTE DE LA NACION, GRAL. GALTIERI, dirigió un mensaje al país referente al ataque británico de ese día 1º de mayo. En el mensaje de las 23:50 horas se puso de manifiesto la firme voluntad argentina de rechazar todo ataque para recolonizar las MALVINAS. En este mensaje el Sr. PRESIDENTE se refirió a las negociaciones y a las actuales circunstancias de la siguiente manera:

> "... Hemos dicho nuestras razones.
> Hemos dicho que durante casi siglo y medio obtuvimos sólo la negativa intemperante o el silencio más cínico frente a nuestro persistente reclamo de derechos comprobados.

Hemos probado que GRAN BRETAÑA respondió con el envío de naves de guerra a la presencia previamente autorizada de obreros argentinos en las GEORGIAS.

Tuvimos la certeza de que no había otro camino para recuperar nuestra soberanía irrenunciable que obrar como lo hicimos y así lo hemos señalado al mundo.

Caerá sobre los que nos atacan la responsabilidad de haber quebrado la paz de AMERICA y puesto en peligro la seguridad mundial.

Caerá sobre el Gobierno británico y sobre quienes lo acompañen la responsabilidad de haber comprometido la armonía internacional..." (anexo 539).

En la noche del 1º de mayo, S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores del PERU, Dn. JAVIER ARIAS STELLA, llamó por teléfono al Ministro de RREE argentino con el obvio propósito de actualizar su información acerca de la posición del Gobierno argentino, de la actitud que éste pensaba asumir frente a los nuevos acontecimientos y de los cursos de acción que proyectaba seguir. El Ministro peruano demostró particular interés en saber si la ARGENTINA acudiría o no al Consejo de Seguridad. También sondeó la posición argentina frente a la posible nueva convocatoria del Organo de Consulta. (anexo 546).

Bien pronto se pudo saber la razón y el motivo de ese llamado: hora y media mas tarde, a las 01:30 horas del 2 de mayo, el Sr. Presidente del PERU, Arq. FERNANDO BELAUNDE TERRY, llamó telefónicamente al Presidente GALTIERI para ofrecer los buenos oficios o la mediación del PERU para dar término a la contienda. Esta intervención del Presidente del PERU tiene máxima importancia y es por ello que la comunicación telefónica se transcribe a continuación en forma integral.

Cabe destacar que los puntos básicos de la propuesta del Presidente BELAUNDE habrían sido provistos por el Sec. HAIG quien deseaba que PERU la ofreciera para la aprobación de la ARGENTINA antes de una reunión que debía sostener HAIG con el Ministro PYM en WASHINGTON programada para las 1000 horas de WASHINGTON y 1200 horas de BUENOS AIRES de ese mismo día 2 de mayo:

BELAUNDE: Propuesta de paz en el Atlántico Sur:

- Cesación inmediata de las hostilidades.
- Retiro simultáneo y mutuo de las fuerzas.
- Presencia de representantes ajenos a las dos partes involucradas en el conflicto para gobernar las Islas, temporalmente.
- Los dos Gobiernos reconocen la existencia de posiciones discrepantes sobre la situación de las Islas.
- Los dos Gobiernos reconocen que los puntos de vista y los intereses de los habitantes locales tienen que ser tomados en cuenta en la solución definitiva del problema.
- El grupo de contacto que intervendría de inmediato en las negociaciones para implementar este acuerdo estaría compuesto por BRASIL, PERU, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA y los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y,
- Antes del 30 de abril de mil novecientos ochenta y tres se habrá llegado a un acuerdo definitivo bajo la responsabilidad del grupo de países antes mencionados.

... Este es el texto que ha salido de una conversación en la que el propio Secretario de Estado se mostró muy deseoso de poder llevar a algo concreto mañana a su diálogo con el Señor PYM y naturalmente le hemos comentado cada uno de los puntos y se ha procurado ponerlo en un lenguaje que los ingleses puedan aceptar. Naturalmente el documento no tiene ningún valor a menos que sea aceptado por su gobierno y es en ese sentido que yo se lo planteo. Ahora el General HAIG sugiere que el Grupo llamado de contacto o sea los paises amigos, que provisionalmente son esos, no, no creo que esta sea una condición indispensable, no, provisionalmente son esos....

GALTIERI : Es decir Perú, Brasil....

BELAUNDE : Aló Sí.....

GALTIERI : Sería Perú, Brasil, y Estados Unidos?

BELAUNDE : Nosotros propusimos antes de estos paises a el Canadá como un país amigo de Inglaterra para un poco contrapesar la presencia nuestra que era requerida pero nos dijeron que la Argentina no compartía mucho ese punto de vista de manera que de hecho se eliminó.

GALTIERI : Si, estoy de acuerdo hace rato que no lo compartimos

BELAUNDE : Entonces....

GALTIERI : Pero tampoco, bueno , tengo dudas con Estados Unidos

BELAUNDE : Pero vea Ud. estamos nosotros con el Brasil que estamos en muy buenas...

GALTIERI : Está bien yo con Ustedes dos no tengo problemas pero después de la actitud pública de los Estados Unidos, al frente interno argentino le va a resultar bastante dificil aceptar una cosa de estas.

BELAUNDE : Los ingleses van a hacer la misma objeción con respecto al Perú, van a hacer la misma objeción porque van a decir que el Perú es un país que está francamente al lado de la Argentina, no?

GALTIERI : También es cierto

BELAUNDE : De manera que es una cosa de equilibrio. Además hay un texto en inglés si Ud. quiere lo leo rapidamente para que después quede grabado.

GALTIERI ; Ya estoy grabando aunque no voy a entender mucho, mi inglés es muy pobre.

BELAUNDE : Pero si me graban voy a leerlo rapidamente

GALTIERI : Adelante lo estoy grabando.

Texto en Inglés:

Traducción del texto en Inglés:

Propuesta de paz en el Atlántico Sur

1. Cesación inmediata de las hostilidades
2. Retiro mutuo de las Fuerzas.
3. Introducción de terceras partes para gobernar la Isla.
4. Los Gobiernos reconocen la existencia de puntos de vista conflictivos respecto a las Islas.
5. Los Gobiernos reconocen la necesidad de tener en cuenta los puntos de vista y los intereses de los Isleños en la solución final.
6. Las terceras partes o el Grupo de Contacto sería compuesto por Brasil, Perú, República Federal de Alemania y los Estados Unidos de América y,
7. Una solución final deberá alcanzarse no después del 30 de abril de mil novecientos ochenta y tres bajo la garantía del Grupo de Contacto.

BELAUNDE ; Ahí termina

GALTIERI : Muy bien

BELAUNDE : Señor Presidente Ud. comprenderá con qué emoción y con qué fervor mis colabodores y yo hemos tratado este esfuerzo casi final para evitar lo que puede ser un derramamiento de sangre que para nosotros sería sumamente doloroso.

GALTIERI : Ya es

BELAUNDE : Evidentemente las condiciones actuales son alarmantes, no

GALTIERI : Quiero decir que ... el derramamiento de sangre

SECRETO

BELAUNDE : Asi es. Así es, pero tal vez pueda mantenerse y no aumentar esa magnitud.

GALTIERI : De acuerdo.

BELAUNDE : De manera que yo le quisiera insistir Señor Presidente si Ud. pudiera meditar sobre estas condiciones y de ser posible, tener para mañana antes de las diez que es la hora que el Secretario de Estado va a tratar con PYM, alguna conformidad sobre estos puntos de vista porque de ser así es abrigable la esperanza de que se pueda llegar a una solución.

GALTIERI : Diez hora Washington?

BELAUNDE : Diez hora Washington, ustedes están adelantados dos horas.

GALTIERI : Yo ya no se qué hora tienen ni tampoco con Lima como estoy.

BELAUNDE : Bueno con Lima nosotros estamos en el mismo meridiano de Washington.

GALTIERI : Qué hora tiene Ud. en Lima?

BELAUNDE : Ahora por ejemplo ya aquí lo estoy despertando son las once y treinta de la noche.

GALTIERI : No, estoy totalmente despierto y trabajando en mi despacho y son la una y treinta de la mañana.

BELAUNDE : Comprendo su preocupación

GALTIERI : Con Lima tenemos dos horas entonces?

BELAUNDE : Si pues dos horas. Mañana va a viajar para asistir a una conferencia de carreteras el Ministro de Transporte Ingeniero FERNANDO CHAVEZ BELAUNDE que además de ser mi Ministro es muy allegado a mi y lleva unas líneas del Premier ULLOA para el Ministro COSTA MENDEZ porque no sabíamos si íbamos a tener la satisfacción de hablar con Ud. esta noche, quisiera recomendarle mucho que se analicen, naturalmente todos esos puntos no son exhaustivos , son necesariamente breves y en algún caso vagos pero es que eso es lo que los hace viables, no?

...Y si mañana hubiese la conformidad nuestras Delegaciones viajarán en la noche a Washington para comenzar el trabajo del grupo de contacto el lunes a primera hora en Washington, este es el esquema que se plantea

GALTIERI :Estos contactos han sido tomados con Brasil?

BELAUNDE : No, el único contacto que hay es con nosotros, ahora nosotros tenemos con el Brasil, hemos tenido mucho acercamiento con motivo de las reuniones de Washington.

GALTIERI :Conozco

BELAUNDE : Esta bien yo creo que no habrá problemas de parte de ellos, evidentemente este es un punto en el cual un país puede ser sustituido por otro, por ejemplo yo me hago esta reflexión, Alemania tuvo una batalla naval en las Malvinas, no?

GALTIERI :Si señor

BELAUNDE :De manera que esto puede que la Gran Bretaña no lo acepte o de repente tiene alguna reserva, es una simple idea que me viene a la mente, no creo que sea fundamental cuales son los paises pero me parece que en primera impresión los ha escogido bien el Secretario de Estado, si es quien los ha propuesto, con la única observación que yo ahora la hago, que si no la hace Inglaterra no hay nada que decir, no, son todos paises amigos, no?, evidentemente Alemania no esta activa en este asunto, hay bastante imparcialidad en el lado Europeo, en el lado Americano, el Brasil tiene un actitud amistosa pero no beligerante, nosotros estamos muy ladeados hacia la Argentina y los Estados Unidos a su Aliado tradicional la Gran Bretaña, en todo caso estas ideas fueron dictadas por el propio Secretario de Estado y nosotros le hicimos una serie de objeciones que han dado lugar a un texto algo más breve pero a nuestro juicio mucho más viable. Yo quisiera, desde luego que pudieramos celebrar el término

de este conflicto y poder hablar con Ud. sobre cosas mas gratas y menos alarmantes pero naturalmente estamos tan, tan empapados de este asunto como lo estan Uds. y tan preocupados por la suerte, en fin, de las tropas y de la oficialidad que está luchando tan gallardamente en este caso.

GALTIERI: Se lo agradezco mucho Sr. BELAUNDE TERRY realmente es un gesto más del PERU para con la REPUBLICA ARGENTINA y con AMERICA, voy a tratar porque acá es, le vuelvo a repetir la 01:30 horas de la mañana, de la madrugada de poder tener en el día de mañana una aproximación a lo que Ud. me está expresando y le hablaría mañana.

BELAUNDE: Sí pues, bastaría con decir que las condiciones allí expuestas serían aceptables, no, y ya sobre esa base, se podría trabajar y al día siguiente irían nuestras delegaciones; nosotros estaremos desde luego felices de participar y poner nuestro grano de arena.

GALTIERI: Con un placer he recibido su comunicación Sr. BELAUNDE TERRY. Le agradezco enormemente en nombre de la Nación Argentina y Ud. mañana va a tener mi comunicación telefónica de manera que le mando un gran abrazo y reconocimiento de la Nación Argentina por esta amistad indisoluble.

BELAUNDE: Es mi deber decirle que he creído ver en el Secretario de Estado una honda preocupación por una cierta intransigencia del otro lado no?

GALTIERI: Y lo que pasa es que nosotros no vamos a cambiar Soberanía por nada.

BELAUNDE: El triunfo obtenido en la OEA. juzgamos que es un antecedente importante no?, y sin duda va a ser un elemento de juicio fundamental en las negociaciones que tardarían a mas, cuando mucho un año.

GALTIERI: Mire Presidente, en Argentina después de ciento cincuenta años, un año o dos no le preocupa, lo que me preocupa es que no sea un año sino cincuenta años más.

BELAUNDE: Bueno si nosotros estamos ahí Ud. puede estar seguro General que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que los justificados propósitos de su gobierno se cumplan plenamente.

GALTIERI: Le agradezco Señor, mañana le llamo.

BELAUNDE: Bien estaré, yo estoy en Palacio, como Ud. sabe aca, yo no se Ud reside en la ...

GALTIERI: Estoy en este lugar porque en forma permanente desde hace cuatro o cinco días sin moverme

BELAUNDE: Yo le ruego saludar sus colaboradores, el Ministro iba llamar a Costa Mendez pero no se le ha encontrado, teníamos un poco de recelo de molestarlo por esta hora pero un asunto tan urgente creíamos que teníamos que hacerlo.

GALTIERI: Quédese tranquilo yo me voy a contactar con el Doctor COSTA MENDEZ para poder analizar el tema e inclusive le repito ... ULLOA a quien le agradezco su intervención y mañana conversamos señor, pero no se si a la diez, a las once , doce.

BELAUNDE: Ahora vea Ud., esta proposición es mas reciente que la que hemos trabajado en el curso del día que eran algo mas elaborados que se han pensado que a menos que se llegue a una fórmula sumamente simple la Misión PYM puede fracasar de manera que es por eso que esto sustituye a lo que hemos hecho hasta el medio día de hoy, hasta la tarde hoy incluso hablamos con la Embajada de los EE UU, claro que no anula lo que se ha hecho pero si lo simplifica y va a una fórmula rápida y sustitutoria. El Departamento de Estado va a tener los dos textos Inglés y Castellano los va a tener a la hora que Uds. puedan dar una reacción.

GALTIERI: Bueno vamos a tratar de trabajar en estas horas que quedan, me da muy poco tiempo.

BELAUNDE: Yo le ruego tener en cuenta que los países amigos estamos realmente desvelados como Uds. con este problema y que estamos rogando a Dios que nos ilumine a todos y en especial a Ud. para encontrar una solución definitiva.

GALTIERI: Le agradezco mucho mañana tendrá mi llamado.

BELAUNDE: Mis mejores votos y mi mas fervientes deseos para que no se produzcan nuevos daños.

GALTIERI: Mil gracias y al reconocimiento de la NACION ARGENTINA al Pueblo Peruano y a su Presidente. (Anexo 542).

Durante la mañana del 2 de mayo no se registrarn nuevos ataques británicos en el área de las islas MALVINAS, siendo las conclusiones de la apreciación del ESTADO MAYOR CONJUNTO hasta el mediodía de ese día las siguientes.

" CONCLUSIONES

a) La ejecución del ataque sobre PUERTO ARGENTINO podría llevar como finalidad la conquista del objetivo de trascendencia política para la negociación.

b) El cambio de actitud ofensiva obedecería a una decisión política.

c) Esta imposición en un breve lapso no sólo por su frente interno sino también para evitar la regionalización y/o internacionalización del conflicto.

d) El repliegue de sus medios fuera del alcance de los medios aéreos propios implica por una parte evitar nuevas pérdidas y por otra evaluar su propia capacidad para continuar las operaciones (por 10%bajas medios aéreos).

e) Hasta tanto no se conozca el informe de propias tropas y la ubicación de la flota inglesa no es posible apreciar modo de acción. No obstante lo señalado, la pérdida de capacidad de la flota inglesa la vuelve a colocar en una situación de relativa vulnerabilidad ante el empleo de nuestros propios medios navales" (anexo 552.1)

Asimismo y en previsión de nuevos ataques, a través del Mensaje Militar Conjunto Nº 34 y el 37 se ordenó ejecutar la movilización parcial de unidades y aumentar el nivel de abastecimientos y apoyo de mantenimiento en el área de operaciones.

Esa misma mañana, el Gobierno argentino emitió la nota de protesta al Gobierno de los EEUU frente a la actitud que evidenció ese país en el conflicto austral. Esta nota obedecía a la directiva expresada en la reunión del COMIL del día anterior y decía:

TEXTO DE LA NOTA DE PROTESTA AL SECRETARIO DE ESTADO SR.ALEXANDER HAIG (2.5.82)

Señor Secretario de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el objeto de referirme a las declaraciones que en nombre de su Gobierno, efectuó el día 30 de abril. en relación con el conflicto surgido entre mi país y GRAN BRETAÑA en la zona del ATLANTICO SUR.La declaración del Sr. Secretario de estado contiene afirmaciones y anuncia medidas que mi Gobierno no puede dejar pasar por alto sin efectuar los reparos pertinentes.
El gesto del Gobierno de los ESTADOS UNIDOS, además de ser en alto grado inamistoso , resulta sorprendente, en efecto hasta hace horas apenas, los ESTADOS UNIDOS actuaban en caracter de amigo de las partes, asistiéndolas en la búsqueda de un arreglo negociado, justo y honorable. Ahora, alegando el fracaso de sus gestiones asume la defensa unilateral de una de ellas y nos impone sanciones ianceptables con el fin ostensible de quebrar nuestra determinación, de imponernos por la fuerza las soluciones que se ajusten a las muy particulares miras que el Gobierno de los ESTADOS UNIDOS mantienen sobre la cuestión.
El señor secretario de estado descarga sobre la ARGENTINA la responsabilidad del fracaso de las negociaciones, resaltando su incapacidad para llegar a un compromiso. Nada dice de la intransigencia Británica ni de la forma agresiva que ella asume. Le resulta indiferente que una poderosa fuerza aeronaval del REINO UNIDO se encontrara, al tiempo de efectuar su declaración ultimando los preparativos para atacar a mi país,

por el contrario, el señor Secretario de Estado encuentra equitativo cooperar con la agresión proporcionando a las fuerzas británicas la ayuda material que requieren, lo que constituye una curiosa forma de cooperar para evitar el agravamiento del conflicto.
No puedo menos que rechazar, tanto las afirmaciones del Sr. Secretario de Estado, como la actitud que resulta ser su consecuencia. Mi Gobierno puede demostrar que ha ido mucho mas lejos que el del REINO UNIDO en su voluntad de compromiso y en su disposición negociadora. Ha efectuado concesiones importantes y ha demostrado flexibilidad en todas las cuestiones,pero, claro esta, no puede asentir a que las negociaciones se transformen en un ejercicio cuyo resultado tiene que ser necesariamente nuestra capitulación y la renuncia a nuestros derechos mas fundamentales.
La ARGENTINA no rechazó las propuestas del Gobierno de los ESTADOS UNIDOS. El propio Secretario de Estado en entrevista que mantuvimos, reconoció que no se nos exigía su aceptación integral y que podíamos efectuar nuestros comentarios. Así lo hicimos horas antes de que el Sr. Secretario de Estado efectuara su declaración, manifestamos en esa oportunidad nuestra disposición al diálogo y nuestra buena voluntad para encontrar formulas de solución.
La actitud de los ESTADOS UNIDOS se produce en momentos en que los cancilleres de AMERICA, reunidos en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca apoyan las declaraciones Argentinas y hacen una exhortación para que cese la lucha. Llama entonces la atención que el Sr. Secretario de Estado se refiera a la solidaridad continental como una de las consideraciones básicas para orientar su conducta, cuando en los hechos la actitud que adopta es su paladino desconocimiento. No puede ignorar el Sr. Secretario de Estado que la posición asumida por su gobierno habrá de dejar profundas huellas en las relaciones que mantienen nuestros dos países. El pueblo Argentino no comprenderá ni olvidará que en una de las horas mas críticas de su historia contrastando con la solidaridad que le llega desde todos los rincones del continente, los ESTADOS UNIDOS hayan preferido tomar el lado de una potencia ajena al hemisferio cooperando con sus designios agresivos.No creo ir mas alla de mis atribuciones añadiendo que la actitud de los ESTADOS UNIDOS producirá también graves heridas en sus vinculaciones con las demás naciones de América. Todo lo expresado me lleva a manifestar al señor Secretario de Estado, en nombre de mi Gobierno la mas formal protesta por los términos contenidos en la declaración del día 30 de abril, que juzgo inamistosos e incompatibles con las buenas relaciones que nuestros países mantienenhasta el presente. Saludo al Sr. Secretario de Estado con mi mas alta consideración". (anexo 545).

A primera hora de la mañana del 2 de mayo el MINISTRO DE RREE y Culto, Dn. NICANOR COSTA MENDEZ, concurrió a la Presidencia citado por el Sr. PRESIDENTE GALTIERI y tomó conocimiento de la propuesta del PRESIDENTE del PERU. El Dr. COSTA MENDEZ resolvió enviar una copia de la propuesta al Ministerio de RR.EE. para que sus colaboradores comenzaran el análisis del tema y luego, con el Equipo Especial de Trabajo, poder elevar las opiniones y conclusiones del caso.

Mientras el Sr. PRESIDENTE analizaba el tema con el Dr. COSTA MENDEZ y con sus colaboradores inmediatos, el PRESIDENTE BELAUNDE volvió a comunicarse con BUENOS AIRES. El Sr. PRESIDENTE GALTIERI decidió que dicha comunicación fuera recibida directamente por el Sr. MINISTRO DE RR.EE. a efectos de que él pudiera informarse directamente de la proposición y sus detalles y dar las primeras reacciones. En esta conversación el Sr. PRESIDENTE BELAUNDE manifestó que deseaba , por pedido de WASHINGTON, hacer dos correcciones al borrador inicial de la propuesta que había transmitido esa madrugada. Estas fueron las expresiones, en ese caso, del Mandatario peruano:

"BELAUNDE:	Compartimos con Uds. tantas inquietudes y hasta tantas angustias. Tengo el consuelo en hablar con Ud. y poner un grano de arena para que las cosas no continúen.
COSTA : MENDEZ	Ud. sabe, señor Presidente, la devoción que tengo por Ud. y creo haberle dado pruebas en varias oportunidades así que ésto me llena de placer.
BELAUNDE:	Ayer hablé con el Presidente Galtieri. Anoche.
COSTA: MENDEZ	Sí, conozco la conversación.
BELAUNDE:	Le transmití por teléfono. Ud. tiene lo que le dicté por teléfono?.

COSTA MENDEZ : Si señor, lo tengo ante mis vista.

BELAUNDE: Bueno, vea Ud. me llama el Embajador de ESTADOS UNIDOS y me propone dos cosas sumamente pequeñas. Primero dice que sólo utilicemos la versión castellana, seguramente porque la versión inglesa no está todo lo pulida porque se hizo acá.

COSTA MENDEZ : correcto.

BELAUNDE: Entonces la versión castellana en el párrafo Nº 5 dice: "LOS DOS GOBIERNOS RECONOCEN QUE LOS DESEOS Y LOS INTERESES DE LOS HABITANTES..." ellos quieren cambiar "PUNTOS DE VISTA" por "LOS DESEOS" .

(Se corta)

BELAUNDE: Vea Ud., quiero preguntarle si su objeción es a la antigua redacción que decía que "LOS PUNTOS DE VISTA Y LOS INTERESES..."

COSTA MENDEZ No, la objeción mía a esa redacción es secundaria y podríamos modificarla un poco, pero no es inaceptable. Pero la palabra "DESEOS" es absolutamente inaceptable. Esa ya ha sido discutida en las asambleas de las NACIONES UNIDAS reiteradas veces y nosotros por abrumadora mayoría de votos y con abstención de GRAN BRETAÑA se incluyó la palabra "INTERESES" como todo lo que nosotros deberíamos tener en cuenta. De tal manera que...

BELAUNDE: La versión inglesa dice "THE VIEWS AND THE INTERESTS".

COSTA MENDEZ Aceptaríamos "THE VIEWS CONCERNING THE INTERESTS". Eso sí sería aceptable para nosotros.

BELAUNDE: Porque "THE TWO GOVERNMENTS ACKNOWLEDGE TO TAKE INTO ACCOUNT THE VIEWS CONCERNING THE INTERESTS".

COSTA MENDEZ : Eso es correcto para nosotros.

BELAUNDE: Voy a tomar nota. Buenc , ahora bien...

COSTA MENDEZ : Señor Presidente, le debo a Ud. una explicación.

BELAUNDE:	Ellos dicen que hay la posibilidad de que pueda realizarse entre los países que van a participar, pues seguramente como no lo han hablado con Inglaterra ellos adelantan que puede haber alguna objeción, no?.
COSTA: MENDEZ	Por nuestra parte, hay una objeción a la presencia de ESTADOS UNIDOS, desde luego.
BELAUNDE:	Yo hablé con el Presidente GALTIERI y le expliqué que así como Uds. , con toda razón pueden hacer esa observación, el otro lado puede hacerla con respecto al PERU, país que se le considera más vinculado a la ARGENTINA que la vinculación de ESTADOS UNIDOS e INGLATERRA. Ese es un punto.
COSTA: MENDEZ	Le entiendo perfectamente bien, pero el PERU no ha tenido con INGLATERRA ninguna actitud que puede asemejarse siquiera con la que ha tenido los ESTADOS UNIDOS." (anexo 548).

En suma, GRAN BRETAÑA insistía en el tema de los deseos de los isleños y los EEUU., por su parte, insistían en querer integrar el grupo de contacto. El MINISTRO COSTA MENDEZ mantuvo dos conversaciones adicionales con el PRESIDENTE BELAUNDE desde el despacho del General GALTIERI. En las mismas analizó la proposición peruana, formuló ciertas objeciones y fijó la posición argentina, esta última sujeta , naturalmente, a la aprobación de las máximas autoridades de la República. El texto de estas conversaciones adicionales es éste:

COSTA MENDEZ : (...) cuales son mis ideas políticas como para que cuando hable lo haga con la mayor objetividad en este caso. Pero la parcialidad con que se ha conducido ESTADOS UNIDOS al declarar el día siguiente lo que ha declarado, hace su presencia para nosotros inaceptable, tanto en el grupo de contacto como en cualquier posterior participación en la administración de las islas.
Señor Presidente: lo que yo quiero es agradecerle mucho este esfuerzo porque si este esfuerzo, no coajara, nosotros iríamos en seguida, como lo conversé con su canciller (ARIAS STELLA) anoche, a NACIONES UNIDAS donde tenemos un gran apoyo para nuestra tesis de la gran mayoría de los países que han sufrido el colonialismo, en NACIONES UNIDAS.

BELAUNDE : Dígame Ministro, el texto de los siete punto, de manera general, es aceptable?

COSTA MENDEZ : Sí, señor, siempre que se aclare perfectamente que la administración local no regresa.

BELAUNDE : Bueno, eso no es necesario aclararlo, porque ya se crea una nueva administración, se dice claramente que habrá ese grupo de contacto.

COSTA MENDEZ : eso sería la administración.

BELAUNDE : Estados Unidos sería sustituído seguramente por un país favorable a Inglaterra.

COSTA MENDEZ: Perfecto.

BELAUNDE: Entonces, yo puedo hacer esas dos observaciones.

COSTA MENDEZ: Sí, y lo que sí quiero dejar constancia de esto muy en claro, Señor, en cuanto a que no hay ninguna posibilidad de retorno a la administración anterior en la Isla.

BELAUNDE : Bueno , eso se desprende del texto, el número cinco... -espere que le voy a decir cuál es el número.

COSTA MENDEZ: Sería el número tres.

BELAUNDE : Es sumamente importante, porque dice: "los dos gobiernos reconocen los puntos de vista y los intereses de los habitantes locales, reconocen que los puntos de vista y los intereses de los habitantes locales tienen que ser tomados en cuenta en la solución definitiva". Esto, pues, indirectamente está colmando las razones de la Argentina.

COSTA MENDEZ: Sí, pero sería como le dijo a Ud. en versión inglesa...

BELAUNDE : Porque precisamente hay un status nuevo.

COSTA MENDEZ: Serían los "puntos de vista sobre los intereses", "The points of view concerning the interests".

BELAUNDE : Esto puede quedar en inglés, no?

COSTA MENDEZ: Sí, Señor.

BELAUNDE : Entonces, la palabra "deseos" no quedaría.

COSTA MENDEZ: De ninguna manera podría ser aceptable para nosotros, Señor Presidente.

BELAUNDE : Bueno, Ministro entonces vamos a ver. Los siete puntos son aceptables con la licencia que Uds. hacen al 5º, que no aceptan la proposición de incluir la palabra "deseos".

COSTA MENDEZ: Serían los puntos de vista "concernientes" o "respecto de".

BELAUNDE : Y en seguida, en cuanto a los países, de ninguna manera la presencia de Estados Unidos.

COSTA MENDEZ: Correcto.

BELAUNDE : Pero no habría objeción (...)

-Se interrumpe la grabación (Anexo 551) y continúa:

COSTA MENDEZ: Señor Presidente.

BELAUNDE : Bueno , Ministro. Entonces respecto a los países, estábamos hablando la posibilidad del Canadá.

COSTA MENDEZ: Sí. En principio, me gustaría consultarlo con el Señor Presidente.

BELAUNDE ; A ver que otra posibilidad habría?

COSTA MENDEZ: Bueno , supongo que Italia, que es muy aceptable para nosotros, podría no serlo para ellos, yo voy a consultar Canadá y yo le contestaría enseguida.
Pero hay otra cosa Señor...

BELAUNDE : Hacemos una pausa?

COSTA MENDEZ: Perdón?

BELAUNDE : Si usted quiere, hacemos una pausa.

COSTA MENDEZ: Y yo lo vuelvo a llamar?

BELAUNDE : Lo aguardo en el teléfono?

COSTA MENDEZ: Preferiría volverlo a llamar, porque el Presidente no está en la casa. Así que yo tengo que comunicarme con él afuera.

BELAUNDE ;	Bueno, muy bien. Entonces, vea Ud. En relación al texto en general, no? Entonces, lo importante son los "puntos de vista concernientes a los intereses".
COSTA MENDEZ:	Correcto.
BELAUNDE:	Entonces, se va a negar lo que ellos están pidiendo. Ese es el punto de vista...
COSTA MENDEZ:	Sin duda es un tema del cual no podemos apartarnos,Señor Presidente.
BELAUNDE :	En cuanto a los países, simplemente la eliminación de Estados Unidos es lo fundamental.
COSTA MENDEZ:	Eso es lo fundamental.
BELAUNDE :	Sí.
COSTA MENDEZ:	Señor Presidente, si me permite, volviendo a los puntos que Ud. le hizo conocer al Señor Presidente Argentino anoche, hay un punto tercero que dice: Introducción de Terceras Partes para Gobernar las Islas. Yo quisiera que quedara bien aclarado, que en ese sentido, las terceras partes tendrían que reemplazar, por entero, a todo lo que fuera administración británica.
BELAUNDE :	Bueno, desde luego, eso es lo que se quiere. Pero Ud. sabe, que en este tipo de acuerdos, apremiantes, el ser demasiado explícito puede llevarnos al fracaso, no?.
COSTA MENDEZ:	Sí, pero también...
BELAUNDE :	Eso yo creo que se desprende claramente, no?
COSTA MENDEZ:	Sí, pero yo querría dejárselo formulado como una posición argentina, de la cual, La Argentina, no podrá retirarse. Y desde luego en el grupo administrador, no deberá estar Estados Unidos.
BELAUNDE :	Si, bueno. Si se le elimina, pues, ya no hay problema.

3

COSTA MENDEZ: Perfecto.

BELAUNDE : Porque dice; presencia de representantes ajenos a la partes para gobernar, temporalmente, las islas.

COSTA MENDEZ: Correcto.

BELAUNDE : Eso implica, que hasta hace poco los que han gobernado, no van a gobernar. Está clarísimo, no?

COSTA MENDEZ: Está claro eso?

BELAUNDE: Está muy claro. Vea Ud., dice: presencia de representates ajenos a las partes involucradas en el conflicto, para gobernar temporalmente las islas.

COSTA MENDEZ: Acá yo no tenía la palabra temporal, pero va de suyo.

BELAUNDE: Sí. Sí. Temporalmente se ha puesto. Para gobernar temporalmente las islas. De manera que eso queda claro.

COSTA MENDEZ: Sí. Y que entonces queda claro, Presidente, porque para nosotros esta es una posición fundamental que el Gobierno anterior local queda superado.

BELAUNDE : Así es. Bueno, ese es el entendimiento, no?

COSTA MENDEZ: Bueno. Señor Presidente, yo lo llamo tan pronto me comunique con el Señor Presidente.

BELAUNDE: Ahora, vea Ud. Ministro. En la mañana de hoy, han ocurrido hechos beligerantes?

COSTA MENDEZ: No. Anoche se han retirado los barcos ingleses, que creo que han sufrido daños de consideración; sobre todo una fragata, la considero prácticamente destruída y, las otras dos, severamente dañadas. Y hoy no ha habido...

BELAUNDE : Señor Ministro, voy a transmitir textualmente lo que al respecto me ha dicho el Secretario de Estado. Yo le hice la pregunta, me dijo: nosotros, según nuestras fuentes, sabemos que no se han perdido los cuatro Harrier. Y lo que sabemos es que ha habido una avería menor a un avión que ha regresado a su base y averías menores a un buque de superficie. Ahora él me ha agregado, que él piensa que la operación que emprendieron ayer, de acuerdo al punto de vista inglés, había tenido éxito y estaba profundamente alarmado, y anticipaba cuestiones peores. De manera que por eso, yo, que no haya ocurrido nada esta mañana me parece que es un excelente síntoma.

COSTA MENDEZ: Así es...

BELAUNDE : ... hay tiempo para el día de hoy?

COSTA MENDEZ: Así lo pienso Presidente, y si Ud. me disculpa...

BELAUNDE : Esperamos que no ocurra nada más...

COSTA MENDEZ: Yo éstas...

BELAUNDE: Nosotros estamos angustiados, no?

COSTA MENDEZ: Así lo deseo y créame Ud. que soy un ferviente soldado de la paz en esto como lo he demostrado trabajando en éstos últimos quince días, exhaustivamente por ello.

BELAUNDE : Entonces, vea Ud. Yo voy a hacer una llamada, diciendo que todavía estamos discutiendo la cuestión de los países.

COSTA MENDEZ: Convenido Presidente.

BELAUNDE : Pero que habría la posibilidad... voy a plantear de frente la eliminación de Estados Unidos.

COSTA MENDEZ: Convenido Presidente. Señor Presidente, si Ud. lo permite, si la información que le ha dado el Departamento de Estado, la que Ud. me ha transmitido, yo me voy a permitir dirigirme al Departamento de Estado para decirle que en la isla están cuatro Harrier destrozados y un helicóptero también, y que me parecería que las informaciones que el satélite le brinda al Departamento de Estado, no son demasiado correctas.

BELAUNDE : Muy bien. Muy bien.

COSTA MENDEZ: Si Señor. Entonces yo lo vuelvo a llamar enseguida y Ud. no sabe cuanto le agradezco. En primer lugar, la intervención del Perú...

BELAUNDE : Yo voy a salir dentro de una hora, a una ceremonia que va a durar una hora, y el resto del día no me muevo del Palacio para servir en lo que convenga.

COSTA MENDEZ: Señor. Una vez más, en nombre del Gobierno Argentino le agradezco esta fraternal intervención del Perú" (anexo 549).



A esta altura resultaba claro que el Secretario de Estado HAIG había hecho llegar al Presidente BELAUNDE un borrador de la propisíción que debía presentar a la ARGENTINA también resultaba claro que el Secretario de Estado actuaba así porque deseaba evitar una injerencia más directa de NACIONES UNIDAS y modificar la mala imagen y la peor situación en que había colocado a su Gobierno en razón tanto de la decisión tomada el 30 de abril cuanto de la conducta asumida en el curso de la reunión del Organo de Consulta del Tratado de Río, y procuraba hacerlo obteniendo una respuesta con motivo de la visita que el Ministro británico F. PYM efectuaba a WASHINGTON ese mismo día (como lo explicitara el Presidente BELAUNDE al Presidente GALTIERI en su primer llamada de la madrugada -anexo 542)

Como resultado de las conversaciones telefónicas entre el Pte. BELAUNDE y el Ministro COSTA MENDEZ arriba transcriptas, este último formuló sólo dos objeciones al documento, a saber: 1) la presencia de la palabra deseos o puntos de vista , esta última ciertamente más suave pero igualmente inaceptable; y 2) la presencia de los EEUU en el grupo de contacto por cuanto este país no merecía confianza después de la declaración por la que ese Gobierno había decidido acompañar la agresión británica.

El PRESIDENTE BELAUNDE incluso llegó a sugerir que los EEUU fueran reemplazados por el CANADA y el Ministro argentino, también en principio, no objetó a esta sustitución . El Dr. COSTA MENDEZ pidió que la palabra puntos de vista fuera acompañada por la siguiente expresión "puntos de vista sobre los intereses" o "puntos de vista concernientes a los intereses" o "que gobiernen los intereses", lo que el PRESIDENTE BELAUNDE no objetó y quedó en consultar.

Durante esa mañana del 2 de mayo, se comunicó el Sr. Canciller COSTA MENDEZ con el Primer Ministro peruano MANUEL ULLOA. En dicha conversación telefónica el Sr. Canciller insistió en la no intervención de los EEUU en el Grupo de Contacto y el problema de los "puntos de vista" de la población local. Sin embargo, la conversación se concentró en el error histórico de los EEUU al haber apoyado a Gran Bretaña en desmedro de la América Latina:

"COSTA MENDEZ: Ahora lo que yo no entiendo es el error enorme que ha cometido EEUU respecto a América Latina.

MANUEL ULLOA: El señor este, ayer estaba evidentemente conciente, quizás un poco tardíamente de la gravedad del paso que habían dado, pero insistía mucho que esto eran consideraciones superiores y habían sido una de las cosas más penosas que habían tenido que hacer.

COSTA MENDEZ: Ha sido una cortedad de miras, Manuel, y una falta. Tantas veces que hemos hablado contigo de este tema americano, no? ...

MANUEL ULLOA: Asi es, asi es. Eso no está en juego solamente en Argentina sino en todos nuestr paises.

COSTA MENDEZ: Correcto, pues ya no sé, esto puede trascender a que no puedan los gobiernos sostener una posición porque la opinión pública los va a obligar a otra, no? " (anexo 550)

Ya para el mediodía del día 2 de mayo, el acuerdo estaba -como surge de las diversas conversaciones efectuadas- muy cerca, en verdad, de obtenerse y no se descartaba que pudiera llegarse a una coincidencia.

Tan era ello asi, que más tarde, a las 1450 horas del 2 de mayo el Sr. Pte. BELAUNDE llamó nuevamente al Pte. GALTIERI con el evidente propósito de obtener la ratificación de lo conversado con el Ministro de RREE y Culto, Dr. COSTA MENDEZ

y saber si la posición que el Ministro argentino había anunciado tenía la ratificación del Presidente de la República y de la JUNTA MILITAR; pero sin agregar en esa conversación nuevos elementos de discusión u objetar posiciones argentinas. En vista de que aún no se encontraba terminado el análisis de la propuesta peruana por los grupos de trabajo, y a fin de posibilitar su consideración por parte de la JUNTA MILITAR se prometió al Presidente BELAUNDE una respuesta para las 2000 horas de LIMA (2200 de BUENOS AIRES) de ese mismo día 2 de mayo .

Cabe destacar que el Sr. Presidente BELAUNDE, por su parte, enfatizó su deseo de que no ocurriesen hechos beligerantes que entorpecieran las negociaciones y que había hecho llegar esta inquietud al Dpto. de Estado de los EEUU. La conversación entre ambos presidentes se transcribe a continuación:

"GALTIERI: Un placer saludarlo señor Presidente.

BELAUNDE: Espero que haya descansado Ud. un poco desde anoche.

GALTIERI: Muy poco, pero de todas maneras le agradezco sus buenos deseos y quería contestarle, señor Presidente sus buenas intenciones y sus buenos oficios, Ud. sabe de que forma consideramos su actitud y de todo el pueblo peruano. En este momento no le puedo dar la respuesta señor Presidente, la respuesta exacta, pero sí lo que le puedo decir que existe la mejor predisposición.

BELAUNDE: Me alegro mucho de eso .

GALTIERI: personal la del que habla y del Gobierno. En este momento todavía estamos analizando el tema.

BELAUNDE: Yo comprendo que Uds. tienen que meditarlo hondamente; el Canciller me llamó, el Canciller Costa Méndez y pudimos hacer algunas modificaciones y hemos eliminado de plano a los EE.UU.

GALTIERI: Ud. sabe que...en fin...yo creo que EEUU también sabe que el gobierno de la Nación Argen-

tina, el actual Gobierno de la NACION ARGENTINA tiene la mejor predisposición para alinearse a Occidente y lo ha demostrado fehacientemente y Ud. lo sabe

BELAUNDE: Así es.

GALTIERI: Este...se corta la comunicación..en los últimos tiempos, pero claro en este tema se ha movido en una forma diplomática y pública que ha resentido en alguna medida a la opinión pública argentina.

BELAUNDE: Por eso ellos también lo han comprendido y no han puesto ninguna objeción, lo único es que en caso de que esta fórmula prospere que país los podría sustituir.

GALTIERI: Yo creo señor Presidente que todo esto se puede conversar. Creo que no va ser una... el principal obstáculo no va a estar ahí.

BELAUNDE: Ya.

GALTIERI: Eso sí, yo le pido que me dé tiempo hasta esta noche.

BELAUNDE: Desde luego nosotros acá en el gobierno estamos en Palacio todos; conmigo están en este mismo cuarto: el Ministro de RREE, Dr. ARIAS STELLA, y el Presidente del Consejo de Ministros Dr. MANUEL ULLOA, les he pedido que no se alejen para estar todo el día acá a fin de servir en lo que esté a nuestro alcance; estamos integramente a disposición de la Argentina en lo que podamos ser útiles, comprendemos que hay que actuar con rapidez inclusive quisiéramos que esa fórmula que ayer he dictado con las modificaciones del caso pudiera aprobarse; en caso de aprobarse, tal vez la cosa operativa pueda plantear el lugar, etc. pueda plantear algún problema; estamos dispuestos nosotros, en cualquier momento a hacer la ceremonia en Lima, participando el Embajador Sánchez Moreno, su Embajador aquí y el Embajador Británico que estarían debidamente autorizados; de manera que, de haber algún problema operativo esto se obviaría en terreno amigo, acá en Lima y nosotros estamos dispuestos a improvisar la ceremonia con una hora de aviso para que el "cese"de hostilidades sea inmediato no?...la importancia que le damos a la rapidez, si hay otra fórmula perfectamente, pero lo que yo pienso es que en los EEUU hay también una cierta vehemencia porque este asunto no se complique, que no se extienda y que no vaya a haber daños mayores.

GALTIERI: Ud. sabe que nosotros compartimos esa predisposición Sr. Presidente porque realmente no estamos buscando daños mayores, estamos recibiendo el ataque y lo estamos contestando.

BELAUNDE: En el día ha habido ataques?

GALTIERI: En principio no, han terminado a media noche y en el día, parece que hasta ahora, no sé si se han tomado domingo libre no ha habido ataque hoy.

BELAUNDE: Nosotros hemos también hecho algunas insinuaciones para que estas conversaciones puedan prosperar, es indispensable que no se ahonden los problemas.

Pequeño senado?

GALTIERI: Me parece bien y le agradezco en nombre del pueblo argentino Sr. Presidente. Esta noche, Ud. sabe que yo tengo mi pequeño senado también, de acuerdo al sistema actual del Régimen Argentino. Yo tengo que hacer participar a la Junta Militar en estas decisiones fundamentales.

BELAUNDE: Justamente los EEUU nos han manifestado eso; nos han preguntado si lo que estamos conversando tiene la autorización de la JM y desde luego la autorización suprema suya; eso lo han insistido mucho y nos están interrogando sobre ese punto.

GALTIERI: En eso está interviniendo la JM , ocurre que hoy va a haber a las 19 horas Arg., 5 PM horas peruana, tenemos la reunión para tratar este tema , eh disculpe Señor Presidente.

BELAUNDE: 5 PM, hora peruana no?

GALTIERI: Sería 5 de la tarde, hora peruana.

BELAUNDE: Ya, entonces puede ser que a las 6 haya ya una solución.

GALTIERI: No sea tan optimista, póngale a las 7 ó a las 8 horas peruana.

BELAUNDE: En todo caso yo no me muevo de acá.

GALTIERI: Perfecto yo lo llamo.

BELAUNDE: Me llama Ud y yo estoy en comunicación con la Embajada Americana y el Departamento de Estado.

GALTIERI: Perfecto.

BELAUNDE: Yo sé que la reunión comenzó hace ya casi 4 horas, pero yo espero que continúe en el día de hoy. Ellos lo único que quieren saber es si los puntos propuestos con las modificaciones introducidas cuentan con la anuencia de la JM.

GALTIERI: Esta noche, digamos, hora 7, 8 hora Lima podría hablarle aproximadamente para contestarle después de la reunión con la JM, Sr. Presidente.

BELAUNDE: Muy bien.

GALTIERI: Quedamos así.

BELAUNDE: Quedamos así, por lo ponto que le puedo decir yo a ellos porque entonces está un poco en suspenso el texto.

GALTIERI: Claro, la introducción mía en esta conversación que existe la mejor predisposición argentina.

BELAUNDE: Existe la mejor predisposición?

GALTIERI: Exacto. De todos modos Ud. sabe que el Dr. Costa Méndez le hizo algunas reflexiones al señor Canciller suyo y pueden haber otras, lo cual no le aseguro después de la reunión de esta tarde.

BELAUNDE: Permite recomendarle .Presidente es que, hasta donde sea posible se trate de sacar el texto, porque yo tengo la impresión de que ese texto puede prosperar y que en todo caso los americanos lo hacen suyo esto es vital, porque desde luego la influencia de ellos sobre los ingleses es definitiva. El Gral. HAIG ha manifestado que él haría suyo esta proposición, que él la plantearía como suya.

GALTIERI: Perfecto, le tomo su palabra y su recomendación Sr. Presidente y tenga por lo menos la fe tranquila de que existe por parte mía la mejor predisposición.

BELAUNDE: Ud. habrá advertido Sr. Presidente que aquí hay algunas vaguedades que son necesarias, desgraciadamente en el lenguaje diplomático a veces hay que hacer, hay que recurrir a estos recursos, no? Pero las implicancias son clarísimas no?. Por ejemplo en un punto en que se habla de los intereses de los habitantes, que COSTA MENDEZ me lo ha redactado como diciendo "los dos gobiernos reconocen los puntos de vista concernientes a los intereses de los habitantes locales" tienen que ser tomados en cuenta en la solución definitiva del problema. Esto sin decirlo está hablando pués de la condición del archipiélago, porque si no fuera el archipiélago argentino; estos señores no tendrían problemas no?

GALTIERI: Y Claro.

BELAUNDE: De manera que está dicho en un lenguaje que yo creo deja plenamente a salvo la posición de Uds. Que problemas tendrían los habitantes. si el archipiélago fuera de ellos no?. No tendrían problemas de ninguna clase no?

GALTIERI: En fin, yo le agradezco nuevamente señor Presidente, la vocación peruana.

BELAUNDE: Simultáneamente habla el Presidente peruano diciendo que: "Nosotros estamos...sus esfuerzos y estamos decididos a prestarle todo el apoyo que Uds. requieran para que este asunto se resuelva históricamente me parece que

tiene una importancia fundamental, porque acá puede estar en juego la paz mundial, así lo creen casi todos los gobiernos y por otro lado lo que ya se ha hecho pone completamente a salvo la dignidad la gallardía y pienso yo que los derechos del pueblo argentino. Lo que ha ocurrido hasta ahora ha sido muy lamentable por las pérdidas que ha podido entrañar constituye antecedente sumamente honroso, sumamente digno y nos coloca en un momento oportuno para negociar antes que esto se vuelva inmanejable.

GALTIERI: Le entiendo perfectamente, me doy cuenta de todas las implicancias de esto que además se lo dije al Gral. HAIG acá en Bs. As. en reiteradas oportunidades; EE.UU. prefirió volcar su apoyo a Gran Bretaña en forma total y dejar en libertad a la Argentina y a América Latina del cual Perú ha sido uno de los voceros importantes y equilibrados Sr. Presidente quede en Ud. la tranquilidad de espíritu que esto le vuelvo a repetir, la mejor predisposición para analizar esa vigorosa buena voluntad peruana y contestarle esta noche.

BELAUNDE: Muy bien, le agradezco mucho Presidente. Quiero decirle también que uno de mis Ministros el Ing CHAVEZ BELAUNDE, Ministro de Transportes, está concurriendo hoy en Bs. As. a una, a un congreso de Transportes, él es un hombre de entera confianza mía y del Gobierno, de manera que se puede conversar con él en cualquier momento, va a estar unos días en Bs. As. Claro que mejor es ahora el contacto directo por teléfono.

GALTIERI: Le agradezco, tomo nota y conocimiento de la presencia del señor Ing. acá y cualquier cosa seguimos en esta comunicación señor Presidente.

BELAUNDE: Ahora, señor Gral. que me puede Ud decir para que esta negociación con PYM no se interrumpa porque lo que Ud. me ha dicho es un apoyo digamos muy general, no pero, Ud. cree que el documento, más o menos como está, en el tamaño que tiene, en la extensión que tiene y en la forma como toca los puntos puede prosperar?.

GALTIERI: Con algunos retoques, si señor Presidente. Con algunos retoques, sí Sr.

BELAUNDE: Y eso...por ejemplo el Canciller Costa Méndez me decía lo siguiente: "Que dijéramos expresamente que salía la administración británica anterior; eso naturalmente es indispensable pero no es necesario decirlo porque en el punto 3 dice: "Presencia de representantes ajenos a las partes involucradas en el conflicto para gobernar temporalmente las Islas" no. Entonces, esa participación de las

partes no involucradas, ese es un gobierno nuevo y ahí naturalmente se ha retirado la bandera americana por razones que nosotros consideramos muy atendibles. Pero si hay estos países, ellos serán sustituídospor el gobierto que ha existido allí, no?

GALTIERI: Es lo que tenemos que analizar un poco en detalle señor Presidente, acá.

BELAUNDE: Nosotros quisiéramos, y creo que es de interés, de las partes, que este documento no tenga carácter para ninguna de las partes de una capitulación sino de un entendimiento mutuamente honroso, alturado, honroso donde evidentemente hay algunos concientes silencios, no porque no sean justos lo que quieran decirse, sino porque el decirlo puede obstaculizar la solución. Entonces ese es el propósito no?, una paz honrosa para las dos partes.

GALTIERI: Yo no tengo dudas, no tengo dudas, señor Presidente de que y siempre lo he dicho, Perú sabe, el mundo sabe que nunca la Argentina ni sus actuales autoridades han tenido una expresión violenta, injuriosa hacia GB ni hacia sus actuales gobernantes.

BELAUNDE: Además nos consta que su gobierno aceptó el pedido de tregua.

GALTIERI: Correcto.

BELAUNDE: No sólo que lo ha aceptado sino que en buena cuenta se ha abstenido de agresiones en el mismo acto de la ocupación, ha sido un acto pacífico sin tener que deplorar otra víctima que una víctima argentina.

GALTIERI: Exacto.

BELAUNDE: Muy sensible por cierto pero que demuestra, por tratarse de un solo caso de que se ha procedido con extrema cautela.

GALTIERI: Con las armas descargadas señor Presidente.

BELAUNDE: Así es. Por algo se llamaba a San Martín "El Santo de la Espada" porque se relaciona el manejo de las armas con las virtudes humanas.

GALTIERI: Le agradezco el concepto y el recuerdo señor Presidente y tenga la certeza de que existe la mejor predisposición. Eso sí.

BELAUNDE: Muchas gracias Presidente, estaremos esperando ansiosamente su llamada.

GALTIERI: Yo le quiero aclarar una cosa, me permite?.

BELAUNDE: Con mucho gusto.

GALTIERI: Que si la acción británica sigue, seguiremos respondiendo con la misma violencia o más, señor Presidente.

BELAUNDE: Comprendo, comprendo y justamente eso es lo que nos tiene tan preocupados y tan vehementes.

GALTIERI: Gracias, esta noche le vuelvo a llamar señor Presidente.

BELAUNDE: ...a los señores miembros de la Junta le ruego transmitir mis saludos más fraternal en el cual comparten el canciller ARIAS que está aquí y el Primer Ministro ULLOA que también está aquí y le envían a Ud. también sus saludos muy respetuosos.

GALTIERI: Y yo un abrazo a cada uno porque sé sus sentimientos del Perú y de la hermandad que ellos sustentan entre ambos países y a Ud. nuevamente, profundo respeto Sr. Presidente eh.

BELAUNDE: Muchas Gracias, espero buenas noticias.

GALTIERI: Hasta luego, esta noche lo llamo" (anexo 552).

En horas de la tarde del día 2 de mayo tanto los colaboradores del Ministro de RREE como el Equipo Especial de Trabajo habían analizado exhaustivamente la posición peruana y habían expresado las objeciones que ella suscitaba y sus concordancias o diferencias con la posición que la ARGENTINA había asumido y que había concretado con motivo de las negociaciones conducidas por el Secretario HAIG. (ver anexo 417). Los análisis concluían:

"A) La propuesta del Perú en lo referente al cese de las hostilidades y retiro simultáneo y mutuo de las fuerzas , está contemplada en la posición argentina cuando hace referencia a la desmilitarización dentro de los términos de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS.

B) Perú propone la presencia de representantes ajenos a los dos países (República Argentina-Gran Bretaña) para gobernar las islas, siendo la posición argentina que el gobernador debe ser designado por el Gobierno Argentino, no satisfaciendo nuestra aspiración, ya que de esa manera se desvirtúa una forma del ejercicio de la soberanía.

C) Con referencia al reconocimiento de la existencia de posiciones discrepantes sobre la situación de las islas el mismo queda implícito en los hechos que motivan el conflicto.

D) En relación a los deseos e intereses de los habitantes locales, la propuesta del Perú posibilita a los Malvinenses ingerencia en la decisión sobre la soberanía de las islas. Si bien la posición argentina garantiza todos los derechos en forma similar a los que gozan los argentinos del continente, no pondrá a consideración de los Malvinenses la decisión final sobre la soberanía, por cuanto es un tema que no entra en discusión.

E) En cuanto a la composición del grupo de contacto, sería conveniente analizar la posibilidad de que BRASIL, sea reemplazado por VENEZUELA o PANAMA, países éstos que han brindado junto con PERU el máximo apoyo a la posición de nuestro país en la OEA, y no se comparte la elección de los Estados Unidos de Norteamérica por haber demostrado parcialidad manifiesta, fracasar en las negociaciones y oponerse a lo resuelto por la OEA en el tema de la cuestión.

F) En la propuesta peruana no resulta claro el alcance del concepto 'acuerdo definitivo' dejando dudas con respecto al reconocimiento de la soberanía argentina, mientras que nuestra propuesta exige que se otorguen seguridades para que al finalizar las negociaciones se reconozca la misma" (anexo 543)

Y también indicaba que:

"1) La cesación de hostilidades está igualmente previsto en ambas propuestas.
2) El retiro simultáneo y mutuo de las fuerzas está previsto en ambas igualmente, aunque con mayor detalle en la propuesta argentina.
3) La presencia de representantes ajenos a las dos partes involucradas en el conflicto para gobernar las islas, temporalmente, no posibilita a la Argentina el mantener como se ha comprometido ante su frente interno, su gobernador y su bandera. Le quita posibilidad de influir en las decisiones en el período "temporal". Es necesario hacer notar, sin embargo, que favorece a la Argentina en el sentido de equilibrar el poder(la propuesta del Perú en dos países contra dos países y en la propuesta argentina, Argentina contra Gran Bretaña y los EEUU).
4) Es una verdad demasiado evidente y que no admite discusión.
5) En la propuesta peruana se incluyen los términos "puntos de vista" o "deseos" y aún intereses, que son peligrosos de emplear porque pueden dar lugar al reclamo de soberanía por parte de los isleños. En la propuesta argentina se detallan los "derechos y garantías" sin dar lugar a aquella posibilidad.
6) La proposición del grupo de contacto para implantar el acuerdo puede resultar más conveniente que el compuesto por Argentina, EEUU y Gran Bretaña.
///

7) El término "acuerdo definitivo" no garantiza el logro de la soberanía o la administración de facto.
- El grupo de países que garantizarían la propuesta peruana puede dar más garantías que la propuesta argentina.

- No se ha previsto la garantía que significa el artículo 8 de la propuesta argentina" (anexo 543)

El 2 de mayo, los medios noticiosos señalaban la honda repercusión que el ataque británico sobre las islas MALVINAS había causado en la opinión pública a nivel mundial. En GRAN BRETAÑA (en el Parlamento especialmente) se evidenciaba lo controvertido del ataque, así como el control de noticias y acción psicológica de parte del gobierno de M. THATCHER en todo lo relativo al ATLANTICO SUR. El Embajador MARTINEZ (Organismos Internacionales, Ginebra, SUIZA) hizo llegar síntesis de prensa británica a BUENOS AIRES (anexos 553; 554; 559; 560; 558; etc.) que transmitían esta información.

En general, lo que más influenciaba a la opinión pública tanto británica como mundial era el convencimiento de 1) la total destrucción de la pista de PUERTO ARGENTINO, 2) que no había bajas personales ni materiales británicas 3) alegría por la decisión de los EEUU de apoyar a GRAN BRETAÑA en forma total.

Sin embargo también se recogían opiniones diversas en cuanto al ataque y sus consecuencias internacionales.

"El ataque aéreo amplió peligrosamente la división fundamental en el Partido Laborista en lo que se refiere a acciones militares para retomar las islas. El presidente del Partido Social Demócrata, Judith HART, designó ayer el ataque como una vio-

lación clara de la resolución 502 que pedía una cesación de hostilidades... por su parte M. TONY BEN añadía que el Gabinete ejerce censura sobre la prensa, BBC y ITN, para impedir al pueblo inglés de conocer verdaderamente la política que se está llevando...
Sin embargo el portavoz para el Ministerio de Relaciones Exteriores del Partido Laborista, DENNIS HEALEY, apoyó la decisión gubernamental para atacar PUERTO ARGENTINO, pero advirtió que la crisis no se resolvería unicamente por medios militares. Agregó que esperaba que el Sr. PYM adopte el mismo camino que el Canciller COSTA MENDEZ quién solicitó a las NACIONES UNIDAS que tomara el rol mediador.

La BBC afirmó que la unidad parlamentaria se había restaurado como si fuera un hecho cuando, en el mejor de los casos, puede ser objeto de una opinión, de juicio o de "feeling". Esto se acerca peligrosamente a propaganda de guerra...

El candidato por la alianza liberal, Sr. PAUL TYLER, dijo que la atención del pueblo estaba ocupada por la batalla naval, que es divertida cuando no hay pérdidas humanas, pero si comenzaban a devolver cadaveres el sentimiento puede cambiar rapidamente. La crisis política sería de alto riesgo, si, por ejemplo el HERMES o el INVENCIBLE fueran hundidos por un torpedo argentino, la Sra. THATCHER se iría con ellos." (Anexo 553 - THE OBSERVER).

Este razonar británico explicaba mayormente porqué se intentaba falsear la información acerca del ataque del 1º de mayo ya que ni la pista había sido destruida ni la fuerza material británica había dejado de sufrir daños.
Los medios noticiosos también se centraban en la actitud de los EEUU y las últimas noticias de negociación:

"Sra. THATCHER, al igual que otros miembros de su gabinete considera última propuesta de HAIG inaceptable. Se espera que cuando Sr. PYM se reuna con Sr. HAIG le formulará pedidos de asistencia militar, probablemente apoyo logístico para flota británica.///

Funcionarios de WHITEHALL continuaron mostrandose muy frios respecto ideas de una mediación de las Naciones Unidas. Declaración del Sr. Perez de Cuellar reciente pidiendo ambas partes cesar sus hostilidades, puso colérica a la Sra. Thatcher." (anexo 553).

Asimismo; EDITORIAL "LUZ VERDE DE PYM PARA LA PAZ": DICE QUE DECISION REAGAN, UNICA EN HISTORIA EE.UU. DE RESPALDAR A EUROPA CONTRA AMERICA DA LUGAR A PELIGROS Y A ESPERANZAS. PRIMER PELIGRO ES LA ESCALADA. REAGAN HA ARRIESGADO LA DOCTRINA MONROE EN SI MISMA Y CON ELLO LOS FUNDAMENTOS DE LA HEGEMONIA AMERICANA EN EL CONTINENTE. VIERNES FUE UNA JORNADA ESPLENDIDA PARA CUBA COMO PARA GB. LA UNION SOVIETICA ESTABA ESPERANDO POR ESTA CONFLUENCIA ENTRE NACIONALISMO TRADICIONAL ULTRAJADO JUNTO CON SENTIMIENTOS ANTIAMERICANOS.

SEGUNDO PELIGRO DE GB. LA EXCESIVA CONFIANZA. LA EUFORIA ENLOQUECIDA QUE SINTIO SRA.THATCHER CUANDO RECAPTURO GEORGIAS. LAS LEYES QUE DEBEN GOBERNAR TODO ARREGLO DEBEN SER: I) LA ARGENTINA NUNCA CESARA DE RECLAMAR LAS ISLAS. II) GRAN BRETAÑA NO PUEDE ASEGURAR SU DEFENSA EN LARGO PLAZO. III) LOS DESEOS DE LA POBLACION SOBRE SU FUTURO DEBEN SER RESPETADOS PERO NO DEBEN DECIDIR (DICTATE) SI FUERAN CONTRA LOS INTERESES DE LA MASA DE SUS CONCIUDADANOS.

AL COMENTAR SANCIONES EE.UU. CONTRA ARGENTINA, ARTICULO DESDE WASHINGTON SEÑALA QUE GRAN BRETAÑA PUEDE ESPERAR CASI CUALQUIER TIPO DE AYUDA MILITAR QUE PUEDA PEDIR. UN FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DIJO QUE SOLICITUDES DE GB HAN SIDO HASTA AHORA MODERADAS, PERO QUE LA INCLINACION DEL PRESIDENTE REAGAN ES LA DE RECIBIR FAVORABLEMENTE LOS PEDIDOS INGLESES, A MENOS QUE REPRESENTEN UNA VIOLACION FUNDAMENTAL DE NUESTRA RELACION A LARGO PLAZO" (The observer - Anexo 553)

En los medios de difusión estadounidenses,por otra parte, se hacia eco a la campaña de acción psicológica británica como lo informara el Embajador ROCA en sus cables de la fecha (1263; 1264; 1267; etc.) Los medios recogían noticias del Ministerio de Defensa británico que afirmaba que las

dos misiones a PUERTO ARGENTINO habían tenido éxito total (destrucción total de la pista) y que todos los aviones británicos habrián regresado a salvo a sus bases; los comunicados de bajas emitidas por la Embajada Argentina fueron totalmente desmentidos por Londres. También se dedicaba espacio a la división en el Parlamento en cuanto al ataque británico:

> "DENNIS HEALEY dijo que partido laborista apoyaría el ataque mientras no hubiera pérdidas humanas, mientras que le parecía razonable que tratara de inutilizar el aeropuerto. Tony Benn dijo en cambio que Sra. THATCHER había perdido el control de la máquina de guerra." (anexo 569 - New York Times)

Con referencia a la operación en sí, los periódicos indicaban:

> "Fuentes NATO no aceptan versiones argentinas ataque... tampoco creen versión argentina que aviones Dagger hicieran pasadas rasantes sobre la flota inglesa, cuyas principales unidades están bien lejos de su alcance" (anexo 569) (New York Times)

También se insistía en la imagen de que la tropa, en PUERTO ARGENTINO, no estaba mayormente interesada en la cuestión de las ISLAS MALVINAS, lo que fue informado en "supuestas" declaraciones de residentes Malvineros en PUERTO ARGENTINO: "lloran como niños y nos han dicho que no quieren ir a la guerra" (Anexo 568). La población en LONDRES, mientras tanto, fue descrita en los siguientes términos:

> "Describe ánimo población que contiene elemento incredulidad ante flota realmente empeñada en operaciones bélicas. REAGAN finalmente vino galopando sobre la colina para ayudar a Gran Bretaña en su guerra con Argentina" (Anexo 569)

La renuencia británica a señalar las bajas sufridas y el fracaso de la misión de destruir el aeropuerto habríase debido más que nada al estado de la opinión pública británica en ese momento como lo atestigua el siguiente cable proveniente de los EE.UU.:

> "BAJO TITULO "ACTOS DE GUERRA" Y SUBTITULO GRAN BRETAÑA MANDA AVIONES CONTRA LOS ARGENTINOS". SEÑALA QUE ORGULLO, PRINCIPIOS, REALIDAD DE CLIMA Y DE LONGITUD LINEA SUMINISTROS, LLEVARON A REINO UNIDO A USAR DE LA FUERZA CONTRA ARGENTINA PARA RECUPERAR LAS FALKLAND. HACE RESEÑA PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA SEMANA SOBRE LA CUESTION. DICE QUE TEMOR A BAJAS BRITANICAS HACE POCO PROBABLE UNA INVASION EN GEORGIAS HUBIERA OBLIGADO A NEGOCIAR ARGENTINA, PERO QUE POR EL CONTRARIO ELLO PRODUJO ENDURECIMIENTO. ES CLARO QUE ARGENTINA SUBESTIMO REACCION INTERNACIONAL, INCLUYENDO LA DE SUS VECINOS. LONDRES TAMBIEN ESTA BAJO PRESION PARA RESOLVER CRISIS CON RAPIDEZ Y SIN MUCHO DERRAMAMIENTO SANGRE. ENVIO ARMADA YA HA COSTADO 480 MILLONES DOLARES. SOCIOS EUROPEOS DE LONDRES HAN HECHO SABER CLARAMENTE QUE EMBARGO ECONOMICO TOTAL CONTRA BUENOS AIRES NO QUIERE DECIR CHEQUE EN BLANCO PARA QUE LONDRES SE EMBARQUE EN GUERRA TOTAL. SI BIEN ENCUESTA OPINION INDICA APOYO APLASTANTE A SRA. THATCHER, LA OPOSICION HA DICHO QUE ESOS MISMOS INDICADORES SE VOLCARAN CONTRA ELLA CUANDO EMPIECEN A REGRESAR LOS CADAVERES. EN LAS PALABRAS DE UN INGLES LAS ISLAS NO VALEN LA PENA TANTO COMO PARA MATAR POR ELLAS.
>
> ADMINISTRACION DEBERA REVISAR SU POLITICA LATINOAMERICANA Y LAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE PENETRACION SOVIETICA EXPERTOS CONSIDERAN QUE ELLO, NO PODRA SER DE LARGA DURACION DEBIDO A ESCASEZ MATERIAL BELICO EN ARGENTINA Y PROBLEMAS LOGISTICOS BRITANICOS. PENTAGONO ESTA DIVIDIDO RESPECTO A POSIBILIDAD RAPIDA VICTORIA BRITANICA. SI BRITANICOS ESTUVIERAN EN DIFICULTADES, REAGAN DEBERIA AFRONTAR ELECCIONES DIFICILES ENTRE APOYAR ULTERIORMENTE BRITANICOS Y ARRASTRAR ENEMISTAD LATINOAMERICANA O PERMITIR QUE BRITANICOS SIGAN CON DIFICULTADES"(New York Times -Anexo 568)

Para poner restricciones a esta maniobra británica de disimular el contraste militar sufrido, la Junta Militar, por medio del MENSAJE MILITAR CONJUNTO Nº 28, ordenó al Gobernador Militar en las islas MALVINAS que informe las características de los aviones británicos derribados y nombres de los pilotos. También se dispuso que se desmintiera que la pista se encontraba inutilizada demostrándose de forma fehaciente el continuo uso de la misma.

Desde LONDRES, a través del Consejero FLEMING, que permaneció en la oficina de Asuntos Argentinos de la Embajada de BRASIL en LONDRES, se recibieron noticias de que la Sra. THATCHER había convocado a reunión privada del PRIVY COUNCIL con dirigentes políticos para el día siguiente pero que mientras tanto se hallaba reunida con el Gabinete de Guerra (anexo 557). En otro cable (1355 de GINEBRA) se informó que la convocatoria a los líderes políticos implicaba compromiso de los asistentes de mantener confidencialidad de lo tratado y que se creía que dicha reunión estaba motivada por la necesidad de dar a conocer los sucesos reales del día 1º de mayo y comprometer a los partidos opositores para una accion inmediata (anexo 558). En medios del parlamento inglés se había comenzado a hablar de la posibilidad de atacar bases aéreas argentinas donde quiera estuvieran situadas incluyendo, por supuesto, las que se encontraban en el territorio continental (anexo 560)

El tema más publicitado, de la mañana del día 2 de mayo, sin embargo había sido la reunión que estaba en ese momento efectuando el Sr. FRANCIS PYM, Ministro de Relaciones Exteriores Británicos con su par ALEXANDER HAIG en WASHINGTON. Se hablaba específicamente de la ayuda militar que habría ido a solicitar el Ministro británico; lo que a su vez era coincidente con el viaje a LONDRES del Secretario de Marina Estadounidense el día 2 de mayo ALTE.JOHN LEHMAN para considerar pedidos de ayuda material a REINO UNIDO. (anexo 559).

En lo que a ayuda anglonorteamericana en el campo de defensa se refería, el Embajador TAKACS envío el cable Nº 1248 desde WASHINGTON que decía:

> "DURANTE ULTIMOS DIAS VOCEROS TANTO DE DEPARTAMENTO ESTADO COMO DEL PENTAGONO HAN EFECTUADO ANUNCIOS Y COMENTARIOS SOBRE ASISTENCIA MILITAR QUE EVENTUALMENTE PROPORCIONARIA EE.UU. A REINO UNIDO. ESTOS COMENTARIOS INCLUYERON DETALLES MENCIONANDO COMBUSTIBLE, AVIONES TRANSPORTE Y MUNICIONES, SIENDO ASI RECOGIDOS POR AGENCIAS DE PRENSA. DURANTE CONVERSACIONES MANTENIDAS POR ESTA EMBAJADA CON FUNCIONARIOS DEPARTAMENTOS CITADOS NO FUE POSIBLE CONFIRMAR NI PRECISAR ESAS INFORMACIONES DE PRENSA. NO OBSTANTE, EL DEPARTAMENTO ESTADO HA REITERADO EN DICHAS CONVERSACIONES LOS CONCEPTOS SOBRE ASISTENCIA MILITAR DE DECLARACION HAIG Y HA LLAMADO ATENCION SOBRE EMPLEO TERMINO +MATERIEL+ (PRESUMIBLEMENTE +PERTRECHOS+ EN ESPAÑOL) EN ESA DECLARACION. ASI COMO UNICA AUTOLIMITACION CONTENIDA EN FRASE +THERE WILL, OF COURSE, BE NO DIRECT U.S. MILITARY INVOLVEMENT".
> (anexo 562, cable 1248)

A media tarde del día 2 de mayo, la reunión entre el Sec. HAIG y el Ministro PYM, aludida por el Sr. Presidente del PERU más arriba, llegó a su término registrándose una serie de declaraciones al periodismo que señalaban:

"ESTAMOS MUY CONTENTOS PORQUE ESTADOS UNIDOS HAYA VENIDO EN NUESTRO APOYO. NUNCA DUDAMOS QUE LO HARIA+.

RESPECTO REUNION CON HAIG INDICO QUE +NECESITAMOS Y QUEREMOS EL APOYO MATERIAL DE ESTADOS UNIDOS. SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU DIRECTA PARTICIPACION MILITAR. NO HEMOS HABLADO DE LOS DETALLES CON EL SECRETARIO HAIG, PUES ESO SE DISCUTIRA EN LOS CORRESPONDIENTES NIVELES MILITARES+.

AGREGO QUE COINCIDIO CON HAIG EN QUE AMBOS PAISES (ESTADOS UNIDOS Y GRAN BRETAÑA) ESTAN LISTOS PARA LLEGAR A UN ACUERDO, PERO DIJO QUE REINO UNIDO INSISTIRA QUE PARA ELLO ES NECESARIO QUE ARGENTINA DEJE DE LADO PREVIO RECLAMO SOBERANIA.

SEGUN PYM OBJETIVO BOMBARDEO AYER EN MALVINAS FUE REFORZAR BLOQUEO Y DEBILITAR MORAL ARGENTINA Y NO HAY DUDA QUE DICHO ATAQUE DEBILITO RESOLUCION ESE PAIS+.

FINALIZO DICIENDO QUE ELLOS +QUERRIAN TERMINAR ESTE TEMA SIN DERRAMAMIENTO DE SANGRE+. PERO QUE NO ELIGIERON PELEAR, Y QUE HAY MILES DE TROPAS EN LAS ISLAS QUE DEBERAN SER SACADAS DE UNA FORMA U OTRA+" (anexo 563).

El Ministro PYM declaró también que

"no importa cuan dificil pueda parecer, no cejaremos en nuestra búsqueda (de una salida negociada). Nuestra estrategia en todo momento ha apuntado a aumentar presiones sobre argentinos de manera que entiendan que la agresión no producirá resultados positivos ...

Vine la semana pasada para negociar con Secretario de Estado que desempeñaba entonces el rol de mediador y he venido de regreso esta semana para nuevas consultas, ya como aliado". (anexo 567).

Estas expresiones tanto de parte de los británicos como de funcionarios estadounidenses llevaron a los periodistas acreditados en la Secretaría de Estado de los EE.UU. a informar que:

> "funcionarios del Departamento de Estado opinan oficiosamente que la solución diplomática sería posible en caso de una situación militar adversa para la Argentina que provocara la caída del gobierno argentino"...(Anexo 561 cable de TAKACS 1247).

El 2 de mayo en el Consejo de Seguridad GRAN BRETAÑA hizo circular la nota en la cual se daba cuenta de los ataques a PUERTO ARGENTINO, anunciando oficialmente la destrucción de la pista de la ciudad, negando bajas británicas y anunciando que todos los pilotos y aviones habían regresado a salvo a sus bases (anexo 565)

También comenzó a correr el rumor, alentado por la prensa internacional, sobre el potencial nuclear argentino en los siguientes términos:

> "se comenta en forma totalmente negativa el plan nuclear argentino, afirmando que si crisis MALVINAS llega a solución conveniente para Argentina, Presidente GALTIERI podría ordenar construcción bomba" (anexo 566)

Mientras tanto en BUENOS AIRES, finalizados los análisis y estudios correspondientes que el Ministerio de RREE y el Equipo Especial de Trabajo realizaran con respecto a la propuesta del PERU, quedaba por reunirse el COMITE MILITAR, a las 19.00 horas como estaba previsto.

A las 18.45 horas se recibió el despacho naval informando sobre un ataque que sufriera el Crucero ARA GENERAL BELGRANO; el mismo había acontecido fuera de la zona de exclusión cuando el Crucero se hallaba, desde las 0700 horas del 2 de mayo, rumbo a la ISLA DE LOS ESTADOS, (290º -luego corregido a 280º - con destino a la ISLA DE LOS ESTADOS) No se conocían en ese momento mayores detalles excepto

que el mismo había sido efectuado por un submarino enemigo y había ocurrido a las 16:00 horas de ese mismo día (anexos 585.1; 585.2; 585.3; 585.4 y 585.5).

En esas circunstancias se materializó la reunión del COMITE MILITAR, a las 19:00 horas del día 2 de mayo en el ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En dicha reunión el Sr. Canciller COSTA MENDEZ detalló la oferta peruana y su análisis, resolviéndose que se contestaría, en principio, en forma afirmativa al Presidente BELAUNDE del PERU pidiéndole la adecuación de algunos detalles de ciertos puntos de los siete que contenía la propuesta.

Mientras se realizaba la mencionada reunión se recibió el despacho naval que confirmaba el hundimiento del CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO, sin que se especificaran aún las bajas producidas, aunque se presumía que podían ser elevadas. Se analizó una posible convocatoria al TIAR y/o al Consejo de Seguridad ante este hecho concluyéndose en no pedir la intervención abierta del Consejo de Seguridad pero no oponerse a su convocatoria si un tercer país iniciaba la gestión.

Una vez finalizada la reunión del COMITE MILITAR, los miembros de la JUNTA MILITAR siguieron reunidos y, mientras el Sr. Canciller se dirigía al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, los Sres. COMANDANTES EN JEFE continuaron intercambiando puntos de vista sobre la propuesta del Presidente BELAUNDE concluyendo en que era una opción que merecía ser retenida y que debería así expresársele al Presidente BELAUNDE, indicando que solamente se deseaba efectuar unas mínimas adecuaciones a la propuesta, sin que ello significara rechazo.

También se conversó sobre el envío de un enviado especial para ver al Presidente BELAUNDE con carácter de urgencia, optándose por enviar al SEcretario General de Presidencia a tal efecto. Se concluyó, pues, que el Presidente GALTIERI debería comunicarse telefónicamente a la brevedad con el Presidente BELAUNDE informándole lo antedicho.

Cabe destacar que el momento en que se conoció el ataque al Crucero ARA GENERAL BELGRANO coincidió con un comunicado emitido desde LIMA y difundido por cables AP y UPI en los EEUU que descontaba la firma de un cese de hostilidades esa misma noche:

> "Presidente BELAUNDE TERRY dijo que GRAN BRETAÑA y ARGENTINA anunciarán esta noche el cese de toda hostilidad.
>
> El anuncio sería hecho en un documento de siete puntos acordados con la mediación personal de BELAUNDE y con la participación de los EEUU. El documento básico habría sido redactado por el SEcretario de Estado HAIG transmitido al Presidente de la Nación por medio del Pte. PERUANO. Indicó que los contactos permanentes y prolongados entre las dos partes se iniciaron ayer, prosiguieron anoche y esta madrugada serán dados a conocer." (anexo 573)

Una vez finalizada la reunión del COMITE MILITAR, los miembros de la JUNTA MILITAR siguieron reunidos y, mientras el Sr. CANCILLER se dirigía al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, los Sres. COMANDANTES EN JEFE continuaron intercambiando puntos de vista sobre la propuesta del Presidente BELAUNDE concluyendo en que era una opción que merecía ser retenida, haciéndosele unas mínimas adecuaciones a la propuesta.

También se conversó sobre el envío de un enviado especial para ver al Presidente BELAUNDE con caracter de urgencia, lo que se acordó, dejándose a criterio del Sr. PRESIDENTE la designación de un funcionario de jerarquía y con conocimiento del tema. Se concluyó, pues, que el PRESIDENTE GALTIERI debería comunicarse telefónicamente a la brevedad con el Presidente BELAUNDE informándole los puntos de vista del Gobierno sobre la propuesta formulada y la incidencia negativa que durante estas negociaciones diplomáticas tenía el hundimiento del Crucero ARA GENERAL BELGRANO por parte de GRAN BRETAÑA.

Cabe destacar que el momento en que se conoció el ataque al GENERAL BELGRANO coincidió con un comunicado emitido desde LIMA y difundido por cables AP y UPI en los EEUU que descontaba la firma de un cese de hostilidades esa misma noche:

> "Presidente BELAUNDE TERRY dijo que GRAN BRETAÑA y ARGENTINA anunciarán esta noche el cese de toda hostilidad. El anuncio sería hecho en un documento de siete puntos acordados con la mediación personal de BELAUNDE y con la participación de los EEUU. El documento básico habría sido redactado por el Secretario de Estado HAIG transmitido al Presidente de la Nación por medio del Presidente Peruano.
>
> Indicó que los contactos permanentes y prolongados entre las dos partes se iniciaron ayer, prosiguieron anoche y esta madrugada serán dados a conocer." (anexo 573).

Esa misma noche, el Dr. ROCA comunicó a Cancillería que había sido inesperadamente llamado por el Secretario General de la ONU, en horas de la tarde de ese día 2 de mayo, quien le pedía que con la máxima urgencia concurriera a visitarlo al domicilio particular del Sr. PEREZ DE CUELLAR.

El Embajador ROCA, previa consulta con el Ministerio de RR.EE. y consentimiento desde BUENOS AIRES, visitó al Sr. PEREZ DE CUELLAR a las 18:00 horas de NUEVA YORK (20:00 horas de BUENOS AIRES). En dicha entrevista el Sr. PEREZ DE CUELLAR expresó al Embajador argentino que lo invitaba con tanta urgencia y poca anticipación porque deseaba hacerle saber que horas más tarde recibiría al MINISTRO británico PYM y quería entregar a los representantes de los dos Estados en conflicto una proposición de paz, que especialmente no quería entregar al representante británico sin antes hacer lo propio con el enviado de la ARGENTINA.

Fue en tales circunstancias en que el Sr. PEREZ DE CUELLAR entregó al Embajador ROCA el Ayuda Memoria que se transcribe a continuación y que fue recibido en R.R.E.E. a las 21:30 horas de ese mismo día 2 de mayo.

"1) Cuestión MALVINAS.Entrevistas con Secretario General.

Comenzo diciendo había mantenido horas de la mañana entrevista con Presidente Consejo Seguridad que se mostró preocupado por agravamiento situación.

Presidente consejo se reunirá mañana 3 a 09:00 horas con señor PYM y 09.:30 nuevamente con Secretario General. Impresión este último es que Presidente podría iniciar consultas informales aunque desconocia si lo haría individualmente con cada miembro consejo o en reunión informal con Secretario General.

2) Manifestó seguidamente que me había convocado ya que tenía una comida de trabajo a las 08:30 hoy 2 con señor PYM y que a ese efecto había preparado un papel sobre la base de la conversación informal que mantuvieramos ayer con señor AHMED (Mis 1257 1259). Documento tenía caracter confidencial y sólo tendía a demostrar preocupación Secretario General por mantenimiento paz. Su investidura no le permitía permanecer ajeno y no podía permitir que Ministro Británico volviera a LONDRES diciendo que en N.U. no se hacía nada.

3) Le manifeste que había comunicado a BUENOS AIRES lo conversado con Señor AHMED y que hasta el momento no había recibido ninguna reacción. Me respondío que le parecía natural y que mencionaría a Sr. PYM que me había hecho conocer ayuda memoria en entrevista y que por lo tanto no tenía comentarios de nuestra parte. Me informo que al igual que a nosotros haría su entrega en textos español e inglés. Todas las medidas propuestas son provisionales bajo artículo 40 de la carta, es decir que no perjudican los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas.

4) Agregó que seguramente entraría en contacto telefónico con las autoridades de las partes y de ser necesario podría viajar a las capitales "Para dramatizar" su intervención.

5) Texto entregado por Secretario General dice:

El Secretario General está profundamente preocupado por la grave situación que se ha planteado como resultado de que, hasta el momento no se haya logrado un entendimiento entre los gobiernos.

de la ARGENTINA y del REINO UNIDO de GRAN BRETAÑA e IRLANDA del NORTE que evitará la prolongación del conflicto armado y abriera el camino a una solución pacífica de su controversia respecto de las islas MALVINAS (FALKLAND ISLANDS).

El Secretario General opina que, en esta situación, las NACIONES UNIDAS tienen, con arreglo a la carta una responsabilidad muy seria de restaurar urgentemente la paz y promover una solución justa y duradera.

A tal fin, es imperativo que se cumplan sin demora las disposiciones de la resolución 502 (1982). En consecuencia, el Secretario General desea sugerir que los dos Gobiernos convengan en adoptar simultáneamente las medidas que se enuncian mas abajo, que están concebidas como medidas provisionales, que no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes.

Se propone que, a partir de la hora H que se especificó:

A) El Gobierno de la ARGENTINA comience el retiro de sus tropas de las islas MALVINAS (FALKLAND ISLANDS) y el Gobierno del Reino Unido el redespliegue de sus fuerzas navales y comienze su retiro de la zona de las islas MALVINAS (FALKLAND ISLANDS). Ambos gobiernos terminarían sus retiros en una fecha convenida.

B) Ambos Gobiernos comiencen negociaciones para procurar una solución diplomática a sus diferencias dentro de un plazo convenido.

C) Ambos Gobiernos revoquen sus respectivos anuncios de bloqueos y zonas de exclusión, y pongan término a todos los actos de hostilidad.

D) Ambos Gobiernos pongan fin a todas las sanciones económicas.

E) Arreglos de transición comiencen a regir para supervisar el cumplimiento de las medidas indicadas y atender a las necesidades administrativas internas.

El Secretario General desea reiterar que está dispuesto a prestar toda la asistencia que pueda y, en ese sentido, recuerda sus conversaciones con los representantes permanentes de las partes el 19 de abril de 1982, en el curso de las cuales indicó las formas en

que las NACIONES UNIDAS podrían brindar ayuda.

Los arreglos prácticos a cualquier papel de las NACIONES UNIDAS pueden efectuarse rápidamente con el consentimiento de las partes y previa decisión del Consejo de Seguridad.

El Secretario General expresa la ferviente esperanza de que los dos Gobiernos indiquen lo antes posible que estan dispuestos a aceptar el enfoque precedentemente esbozado.

Se agradecería que las comunicaciones escritas pertinentes se recibieran a tiempo para que el Secretario General pudiera formular un anuncio público el 5 de mayo de 1982. En ese caso, el Secretario General propondría que la hora se fijara para las 11:00 horas (hora de verano de NUEVA YORK) del 6 de mayo de 1982.

2 de mayo de 1982 (anexo 575).

Una vez finalizada la reunión de la JUNTA MILITAR, en BUENOS AIRES, la reciente noticia del hundimiento del ARA CRUCERO GENERAL BELGRANO siguió ganando impacto acaparando la atención nacional. Asi los hechos, y a partir de la demostración bélica británica que tuvo lugar en contradicción al pedido peruano de no recurrir a hechos bélicos durante su gestión (en cuanto a que el marco de la gestión BELAUNDE se hubiera beneficiado por la ausencia de hechos materiales, cosa que Gran Bretaña no cumplió y, menos aún, los EEUU que lo habían avalado); el Sr. Presidente GALTIERI se comunicó con el Presidente BELAUNDE a las 00:30 horas del día 3 de mayo. Por otra parte, el Sr. PEREZ DE CUELLAR había formulado una oferta de buenos oficios que debía ser analizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para ser luego considerada por la JUNTA MILITAR.

Durante el transcurso de la conversación, se hizo referencia a la necesaria demora que ahora sufría la intervención peruana al haber sobrepasado el nivel de la violencia británica las

expresiones y actitudes de buena voluntad efectuadas por la ARGENTINA tendientes a obtener una solución pacífica de la disputa. El Arquitecto BELAUNDE TERRY enfatizó en dicha conversación la esperanza que él había adelantado en cuanto a un cese de hostilidades mientras se estudiaba la propuesta:

"BELAUNDE: Bueno, reciba Ud. mi completa solidaridad en este hecho que considero que es un drama para toda latinoamérica y comprendo que nuestros propósitos tan fervientes de encontrar una salida rápida, tienen necesariamente que entrar en una período de paralización " (anexo 587).

Asimismo , el Sr. PRESIDENTE GALTIERI fijó la posición argentina dejando en claro que dicha decisión no iba en desmedro de la prosecución de una profundización en las negociaciones:

"GALTIERI: ...Más allá de que los puntos, o los siete puntos, podrían ser en algunos aspectos reconsiderados y tratados, Arquitecto, pero le vuelvo a repetir si bien estamos reconsiderando algunos aspectos de la redacción de los siete puntos, la noticia del Crucero General Belgrano dejó de lado ya todo estudio y razonamiento para apoyarlo en este hecho que es trascendente, psicológica y políticamente más allá de lo militar, en el público de la "REPUBLICA ARGENTINA" (anexo 587).

La conversación entre ambos Presidentes se detalla a continuación:

GALTIERI : Yo, mas preocupado que Ud., señor Presidente. Ud. sabe muy bien, de acuerdo a lo que le había expresado que en la tarde de hoy, acá en BUENOS AIRES, 19:00 horas de BUENOS AIRES, 17:00 horas LIMEÑA, se reunía la Junta Militar donde ibamos a tratar el tema de la propuesta que su Gobierno. tras los contactos con WASHINGTON, efectuaba al Gobierno Argentino para buscar una paz en el Atlántico Sur. Realmente los temas de los siete puntos, fueron analizados en profundidad, dentro del tiempo disponible, y habíamos quedado en seguir profundizando, dado que el tema de la paz y la soberanía Argentina en las Islas MALVINAS y GEORGIAS DEL SUR. Pero todo esto, señor PRESIDENTE, se ha visto tremendamente afectado y trastocado por la actitud británica al torpedear el Crucero General Belgrano de la Armada Argentina, para nosotros fuera de los límites de las 200 millas que además no aceptamos del REINO UNIDO y, evidentemente esta situación particular no solamente no favorece sino que el Gobierno Argentino no está dispuesto, ante esta presión militar, preferimos morir de pie que vivir arrodillados a aceptar ninguna negociación relacionada con la paz en el Atlántico Sur en ésta condiciones.
No se si Ud. me ha escuchado?

BELAUNDE: Lo entiendo perfectamente Presidente; yo estaba, me he informado a la tarde, y naturálmente he comprendido que eso creaba una situación sumamente grave.

GALTIERI: Por lo tanto señor Presidente, yo quisiera mandarle en la mañana de mañana, al Secretario General de la Presidencia de la NACION ARGENTINA, el señor General IGLESIAS, delegado personal mío, si Ud. lo estima conveniente, para explicitarle con la mayor amplitud posible a Ud. y a los miembros de los Comandos de las Fuerzas Armadas la posición Argentina, lo que ya hemos tratado infructuosamente de acordar con WASHINGTON desde los primeros momentos...primeros días del mes de abril todas las tratativas con los documentos que se han tratado y que se logro un mayor y total entendimiento de la situación a la que hemos llegado.

BELAUNDE: Lo comprendo muy bien Presidente, yo comprendo que era practicamente un entendimiento tácito, que mientras había alguna posible negociación, se abstendrían esos señores de cualquier acto agresivo, no?. Eso es una cosa elemental y así se lo he manifestado al Secretario de Estado HAIG, no?. Yo estaba muy alentado de que en la mañana de hoy no se hubiera producido ningún acto hostil; pero para mi ha sido una ingratísima sorpresa y me ha causado la mayor indignación que haya ocurrido este ataque.

GALTIERI: Yo le agradezco señor Presidente esta comprensión de su parte y no tengo dudas que como Latinoamericano, al sur de Río Grande, todos los que tenemos sangre hispana en las venas, debemos sentir así como usted siente, esta indignación por los hechos que están ocurriendo.

BELAUNDE: Ahora, Presidente. Que cantidad de víctimas se presume que hay en el Belgrano?

GALTIERI: Vea, no tengo señor Presidente la información precisa.

BELAUNDE: Buenos, reciba usted mi completa solidaridad en este hecho que considero que es un drama para toda Latinoamerica y comprendo que nuestros propósitos tan fervientes de encontrar una salida rápida, tienen necesariamente que entrar en un período de paralización.

GALTIERI: Yo, si usted desea, le reitero señor Presidente por el respeto que su Gobierno y el pueblo Peruano le merece al Gobierno Argentino y al pueblo Argentino, yo a primera hora de mañana le envío al Secretario General de la Presidencia para ponerlo a usted y al Consejo de los señores Comandantes o a quién usted estime...

BELAUNDE: Con mucho gusto Presidente, con mucho gusto. Claro que en un momento de tanta emergencia, no quisiera, en fin, a menos que fuese absolutamente indispensable, crearle, en fin, privarle de un colaborador inmediato; pero cualquier emisario suyo será, en todo caso, muy bien recibido en cualquier momento y circunstancia.

GALTIERI: Señor Presidente, para mí no es ningún esfuerzo. De todas maneras, nos pondríamos en comunicación mañana a la mañana.

BELAUNDE: Nos pondríamos en comunicación. Yo voy a llamar al Secretario HAIG. Yo ya le adelanté esto porque él me llamó muy mortificado por la tarde y me anunció algo de la pérdida de un buque. Yo, naturalmente le manifesté mi estupor, no?. y yo le dije que esperaba su llamada y que en cuanto la tuviera le iba a transmitir su respuesta, la cual naturalmente, comprendo, que tiene que ser una respuesta como la circunstancias lo requieren. De manera que vamos a suspender esto por ahora, pero yo no desespero de que podamos hacer algo por lograr la paz. Fíjese Ud., si esta paz, se hubiera logrado como yo lo esperaba a las 10 de la mañana de hoy, no habría ocurrido la pérdida del Belgrano. De manera que yo se la importancia que tienen las horas y los minutos en estos casos, no?.
En realidad, anoche creíamos que estabamos ya dando en el clavo, no?. Pero como se ve la extrema urgencia en todo lo que sea el cese el fuego, no?. Porque hay tantas vidas de por medio. Inclusive se anunció un poco esperanzadamente que pudiera llegarse a un acuerdo y algunos periodistas un poco vehementes, dieron la noticia como hecha. Se le ha rectificado, naturalmente Pero ya con lo que ocurre ahora, yo comprendo que las preocupaciones suyas son de otra índole. Pero mientras Ud. enfrenta sus responsabilidades tan delicadas, nosotros, menos recargados aquí, vamos a seguir trabajando y vamos a ver que se puede hacer. Cuente Ud. conmigo para todo lo que pueda Ud. hacer como gestión, tal vez por otros conductos, tal vez en otras condiciones. A fin de acortar cualquier período de peligro y de alarma que pueda haber.

GALTIERI: Yo le agradezco y le reitero el agradecimiento, señor Arquitecto, se lo reitero porque es la enorme buena predisposición suya, personal y del Gobierno Peruano: pero....

BELAUNDE: Ahora estoy estudiando la manera de hacer una comunicación al Presidente de los ESTADOS UNIDOS, haciéndole reflexionar sobre la necesidad de que modifique la política errónea que están siguiendo.

GALTIERI: Vea, yo le agradezco, porque creo que su expresión en ese sentido del Gobierno Peruano, es muy importante y además si la hace pública. Pero es lamentable, realmente lamentable, y va a costar varias décadas de la historia americana remontar esta situación al Gobierno de los Estados Unidos: porque es incomprensible que dado que su capacidad y su poder, no pueda hacer sentir su influencia en una situación tan delicada dentro de América.

BELAUNDE: Mire, yo he notado en el curso del día y esto le puede interesar, he notado un cambio de actitud en el General HAIG. El estaba realmente casi eufórico, en busca de términos que pudieran ser aceptables a las partes y me parecía que él estaba dispuesto a imponerlo a la GRAN BRETAÑA; pero evidentemente, estas noticias y otras que ha habido de que estarían ahora bombardeando las MALVINAS o intentando un desembarco, han cambiado la situación. Entonces él ha cambiado su actitud por una actitud de frustración y presenta al señor PYM como un hombre que no tiene ningún interés en la paz sino simplemente en obtener mayores facilidades para continuar la guerra, no?. Y evidentemente, la señora THATCHER, está obstinada en este asunto de manera que vamos a ver que puerta se nos abre. Pero yo le repetí al embajador americano, que acaba de venir a traerme una carta de REAGAN, que no hay hora más negra que la que precede al amanecer. Y ésto se lo digo a Ud. con toda convicción para tratar de cooperar a que Ud. pueda sobrellevar estos momentos tan difíciles que está viviendo.

GALTIERI: Le agradezco sus expresiones señor Presidente. El pueblo Argentino se lo agradece, esto no es un problema de un Presidente circunstancial que en este momento ejerce la Presidencia de la Nación Argentina, esto es una vocación histórica de la Nación y comparten todos los sectores de los políticos, que comparten o no el gobierno, o con opositores y todos los sectores del trabajo, de la Industria y del comercio de la NACION ARGENTINA. Todos los niveles. Por eso realmente cuando

usted me expresa que el señor General HAIG se siente frustrado, yo me siento alarmado porque el debe conocerme muy bien y tiene todos los poderes necesarios para poder encausar los medios políticos, económicos o militares, si quiera la actitud del Gobierno de GRAN BRETAÑA. Por eso, no comprendo, no alcanzo a comprender y la NACION ARGENTINA y el pueblo común, no alcanzan a comprender la actitud de ESTADOS UNIDOS.

BELAUNDE: - Bueno. Yo voy a llamar, ahora a HAIG. A decirle de que ustedes si bien estaban muy bien inclinados a estudiar estos puntos, se han visto en la obligación de poner esto de lado, en vista de las circunstancias ocurridas en la tarde de hoy. Eso es concretamente lo que puedo decirle, no es verdad?

GALTIERI: Así es. Más allá de que los puntos, o los siete puntos, podrían ser en algunos aspectos reconsiderados y tratados, Arquitecto, pero le vuelvo a repetir, si bien estamos reconsiderando algunos aspectos de redacción de los siete puntos, la noticia del Crucero General Belgrano dejó de lado ya todo estudio y razonamiento para apoyarle en este hecho que es trascendente, psicológica y politicamente, mas alla de lo militar, en el público de la NACION ARGENTINA.

BELAUNDE: Bueno. Voy a cumplir su encargo y, en cuanto al General IGLESIAS, le ruego que nos hagan saber la hora en que llega, para poder coordinar con él a través del Jefe de la Casa Militar que es el General ENRIQUE LOPEZ ARBUJAR y yo voy a estar atento mañana, a la llegada del General IGLESIAS.

GALTIERI: Muy bien, Arquitecto. Yo lo voy a hacer informar pero llegará al mediodía, hora de LIMA, aproximadamente, a confirmar.

BELAUNDE: Ahora esperamos poder, en fin, ser de alguna utilidad. Como usted sabe estamos dispuestos a prestar la ayuda que este a nuestro alcance, en estas circunstancias con mucha mayor razón. Ud. sabe que la ayuda en estos momentos, es para el logro de la paz; pero si esta infortunadamente, se posterga, y espero que sea por poco tiempo, en fin, habrá que encarar las otras situaciones.

GALTIERI: Le entiendo perfectamente, Arquitecto. Señor Presidente, los argentinos no tenemos ninguna duda de estas intenciones del Gobierno y del pueblo Peruano. Le agradezco y será hasta mañana o cualquier momento BELAUNDE TERRY.

BELAUNDE: Hasta mañana General GALTIERI, me agrada mucho haberlo escuchado y espero hablar con usted de nuevo mañana.

(anexo 537).

Durante la mañana del día 3 de mayo, suspendida la aceptación a la gestión de buenos oficios del Presidente del PERU debido al ataque al Crucero GENERAL BELGRANO y conocida la presentación del Secretario General de las NACIONES UNIDAS quedaba planteada una nueva situación.

Esta situación determinaba que se efectuaran continuados análisis y estudios con respecto tanto a la propuesta peruana original (para lo cual el Secretario General de la Presidencia y el Jefe de la Casa Militar irían a LIMA esa misma mañana regresando el día 4 de mayo) y la posibilidad de la opción PEREZ DE CUELLAR (para lo cual se estaba en constante contacto con la Misión argentina en NUEVA YORK).

El día 3 de mayo, siguiendo con la costumbre adoptada desde el inicio mismo del conflicto, se expuso sobre el desarrollo del conflicto y las negociaciones con sus posibles derivaciones a representantes políticos, industriales y de lasFF.AA., etc. (anexo 608, 604).

El ataque sufrido al Crucero GRAL.BELGRANO se informó a la ciudadanía mediante los Comunicados del Estado Mayor Conjunto N° 16, 17, 19 y 20 del día 3 de mayo (anexos 586, 586.1, 586.3, y 586.4).

La agresión británica prosiguió durante la madrugada del día 3 cuando, a las 01:30 horas fue alcanzado por el fuego enemigo el Aviso ARA ALFEREZ SOBRAL que concurría en apoyo del piloto de un avión de la Fuerza Aérea Argentina, perdiéndose el enlace redioeléctrico con dicha unidad. Lo acontecido fue informado a través del Comunicado del EMC N° 18 (anexo 586.2).

El patrón de ataque británico ratificaba evidencias en cuanto a que el enemigo recibía información detallada de la zona de operaciones por parte de satélites amigos por lo que se envío el cable informativo 2172, del día 3 de mayo.

> "enemigo recibe información satélite sobre posición diurna y nocturna todas unidades superficie propias" (anexo 585.6).

Esta información se difundió a través del Mensaje Militar Conjunto N° 39 (ver anexos 585.6 y 585.9).

Dicha información y la evidencia de que los ataques enemigos se habían centrado en las unidades navales argentinas

fue decisorio en cuanto a la adopción de medidas de protección antisubmarina replegando la flota a zonas de baja profundidad (anexo 585.7)

La apreciación de inteligencia (EMC) del 2 de mayo concluía:

> "Si bien el enemigo trata de mantener contacto para configurar situación Malvinas, no ha ejecutado operaciones áereas ni navales sobre posiciones de defensa, lo que hace suponer mantenimiento de medios para nuevas operaciones.
>
> La actitud ofensiva contra unidades navales supone tratar de equilibrar psicológica y materialmente pérdidas sufridas en primer ataque.
>
> Su repliegue respondería posibles refuerzos y reemplazo de material" (EMC).

El ataque al Crucero GENERAL BELGRANO fue rapidamente difundido por la prensa internacional destacándose el alegato británico de que este barco conformaba un peligro presente para la flota británica en el momento de recibir el impacto, lo que era no solamente falso sino que también intentaba justificar la decisión política del ataque para desmerecer la posición argentina en cuanto a la posibilidad de aceptar la propuesta de paz peruana (ver anexos 601, 602, 605 y 594 sobre impacto en la prensa internacional).

En el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, la REPUBLICA ARGENTINA emitió inmediatamente una nota informativa al respecto del hundimiento del Belgrano (S/15032):

> "...La acción absolutamente ilegítima y cruel fue ejecutada fuera de la zona de bloqueo de 200 millas establecida por el propio REINO UNIDO alrededor de las Islas MALVINAS, aumentando de esa forma seriamente el alcance y la gravedad del acto para cuya ejecución el Gobierno Británico continúa invocando cínicamente el derecho de legítima defensa." (anexo 607).

Mas adelante el mismo día, el Embajador TAKACS en WASHINGTON amplió la información que esa Misión suministró a la prensa local (cable 1265) (anexo 585.8) en la cual se señalaba que;

> ".. Asimismo, ha llamado la atención la rapidez y precisión con que en esta oportunidad fue ubicado el Crucero General Belgrano, hecho que denuncia que tal información habría sido facilitada por medios ajenos a la flota británica". (anexo 585.8).

La información televisiva extranjera también se centró en el hundimiento del Belgrano y en el hecho de que:

> " ESTADOS UNIDOS había brindado la información de inteligencia necesaria para que GRAN BRETAÑA pudiera localizar y torpedear al buque". (anexo 585.10).

Estas informaciones movilizaron a los EEUU quienes intentaron desmentirla, tal como lo informara el Embajador TAKACS mediante su cable 1266 (anexo 585.9).

> " Secretario Asistente THOMAS ENDERS comunicóse telefónicamente con suscripto y lamentó el hundimiento del Crucero General Belgrano expresando su pesar por la cantidad de vidas perdidas.
>
> A continuación hizo referencia a comunicado emitido por esta Embajada transmitido nº 1265 (anexo 585.8) manifestando que similar comentario había sido recogido por Embajada Norteamericana en BUENOS AIRES. Me agregó que además de los desmentidos que habían formulado de inmediato vocero departamento Estado JOSEPH REAP, se estaba en estos momentos terminando comunicado mas amplio desmintiendo oportunamente ese hecho, y agregó que tampoco dispone sistema información de EEUU medios en dicha región que permitan obtención de semejantes datos inteligencia". (anexo 565.9).

Por su parte el Gobierno Británico emitió una nota al Consejo de Seguridad indicando que tanto el ataque al Crucero General BELGRANO como al SOBRAL se encuadran dentro del artículo 51 de la Carta de las NACIONES UNIDAS (defensa) (anexo 605).

A pesar de haber entrado en una nueva escalada de violencia, los medios de difusión el día 3 de mayo aún reflejaban la gravedad de la decisión estadounidense de sancionar a la REPUBLICA ARGENTINA lo que originó una serie de notas al respecto (anexos 555, 593 y 602). La posición estadounidense también quedó reflejada en la nota que emitiera la ARGENTINA al Presidente de la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos el día 2 de mayo y que fuera elevada al Consejo de Seguridad el día 3 (S/15028). En la misma se señalaba:

> "Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de poner en su conocimiento que el día de ayer el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Alexander Haig, ha dado un comunicado de prensa, que luego fue transmitido a mi Gobierno, en el cual expresa que el Presidente de ese país ha ordenado la suspensión de todas las exportaciones militares a la Argentina, el retiro de las certificaciones para ventas militares, la suspensión de créditos para la Argentina del Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos y la suspensión de garantías de la "Comodity Credit Corporation" de los Estados Unidos.
>
> A esas sanciones económicas se agrega la notificación de que los Estados Unidos respondan positivamente a los requerimientos de apoyo material a las fuerzas británicas.
>
> Estados Unidos, país miembro de la Organización de Estados Americanos y Estado parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, participó en las reuniones de la Vigésima Reunión de Consulta que Vuestra Excelencia dignamente preside los días 26, 27 y 28 del corriente mes y durante las intervenciones del señor Secretario de Estado A. Haig, así como la de su Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, en ningún momento expresó, ni aún sugirió o insinuó, la posibilidad adoptar las medidas coercitivas que he indicado; ellas fueron anunciadas al día siguiente que los Ministros de Relaciones Exteriores americanos se hubieran ausentado de Washington.
>
> Las medidas económicas que he indicado caen dentro de la censura de otras similares tomadas por Estados no partes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca merecieron de parte del Organo de Consulta en el párrafo dispositivo 6 de la "Resolución sobre la grave situación planteada en el Atlántico Sur", aprobada el 28 del corriente. En este caso las medidas son aún más censurables pues provienen de un Estado parte en el mencionado Tratado, que se encuentra obligado al cumplimiento de las decisiones del Organo de Consulta.

Si ese hecho es sumamente grave, más aún lo es el anuncio de apoyo militar a un Estado extracontinental que se encuentra en conflicto con un Estado americano, al cual el Organo de Consulta ha urgido a que cese de inmediato las hostilidades que realiza en la región de seguridad definida por el artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstenga , además, de cualquier acto que pueda afectar la paz y la seguridad interamericanas.

La misma gravedad se manifiesta en el hecho de que, mientras el Organo de Consulta insta a ambos Gobiernos a que establezcan de inmediato una tregua que permita la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones conducentes a la solución pacífica del conflicto mandato que mi Gobierno aceptó y así lo informó a Vuestra Excelencia el día 29 de abril, un Estado parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca anuncia que dará apoyo militar a una de las partes en conflicto.

Las decisiones del Organo de Consulta han sido puestas de lado por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su declaración de ayer en la que toma abiertamente partido junto a la Potencia extracontinental agresora.

Deploramos esta actitud del Gobierno de los Estados Unidos porque puede significar un verdadero resquebrajamiento del sistema interamericano al ignorar dos compromisos que implica el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Mi Gobierno analiza la respuesta que la actitud del Gobierno estadounidense merece, pero mientras toma una decisión sobre las mismas se dirige a Vuestra Excelencia con el ruego de que ponga esta nota en conocimiento de los Estados participantes a la Vigésima Reunión de Consulta.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Raúl QUIJANO
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina
ante la Organización de los
Estados Americanos" (anexo 606.1).

En otro orden, en BUENOS AIRES el día 3 de mayo partió la misión especial a PERU de acuerdo a lo conversado entre los Sres. Presidentes GALTIERI y BELAUNDE. A las 0800 horas el Sr. General IGLESIAS y el Contraalmirante MOYA abandonaron BUENOS AIRES con destino a LIMA.

El día 3 de mayo se llevó a cabo una reunión de Gabinete, con la síntesis de información a partir del 1º de mayo, la que se detalla a continuación:

"Se inicia la reunión con una exposición del Sr. Canciller sobre los resultados de la Reunión del Organo de Consulta . Al respecto, manifiesta haberse sorprendido por la solidaridad manifestada para con la causa de las Islas Malvinas, pese a la presión ejercida por los EE.UU.

A continuación toma la palabra el Excmo. Señor Presidente, quien se refiere al llamado realizado por el Señor Presidente del PERU con respecto a la necesidad de buscar puntos de coincidencias entre Argentina y Gran Bretaña, probablemente a pedido del Señor Haig.
Comenta también su decepción con respecto a la posición asumida por los EE.UU., con respecto a Gran Bretaña, piensa que el Canciller Pym buscará el logro de dos objetivos:
- Más apoyo (político y militar)de EE.UU.
- Dilación de la intervención de las N.U.

En cuanto a la Argentina, no pedirá , por ahora, la intervención del Consejo de Seguridad ni de la ONU puesto que debilitaría nuestra posición en las negociaciones.

Con respecto a la situación militar, manifiesta que, pese a haber obtenido nuestras fuerzas el 1º de mayo un relativo éxito, el enemigo está dispuesto a pegar, y pega fuerte.

El hundimiento del Crucero General Belgrano ha sido un golpe muy duro. Dicha acción es absolutamente inexplicable en términos militares, por lo cual deduce que debe haber existido una necesidad política muy fuerte que la provocara.

De todas maneras, y puesto que a la voluntad inglesa de retomar las islas se opone nuestra voluntad de defenderlas, el enfrentamiento proseguira.Las Fuerzas Armadas han dispuesto movilizaciones parciales, y países amigos nos han brindado su ayuda con respecto a medios materiales. Ello no implica cerrar los canales del contacto diplomático.

A continuación, el Señor Presidente se refiere a la constitución del Gabinete. Manifiesta que cuando formó el Equipo que acompañaría su gestión, no tenía previsto un cambio tan radical de las circunstancias como el que se produciría luego del 2 de abril. Por lo tanto, y sin abdicar de los principios que orientaron desde el comienzo su accionar, el Señor Presidente pide a los Ministros prudencia en las manifestaciones y en las acciones que realizan. Ello puede implicar que temas como el de las privatizaciones puedan sufrir postergaciones, pero estos hechos deben interpretarse dentro del englobante político fundamental.

Para finalizar, el General Galtieri informa que ha recibido una nota de salutación y elogio del Presidente de la Suprema Corte de Justicia por la recuperación de una porción inalienable de nuestro patrimonio nacional. Realiza apreciaciones sobre la justicia de nuestra causa y manifiesta que, ante la amenaza de la flota inglesa, la República Argentina responderá con todos sus medios.

Toma la palabra el Señor Canciller, quien explica las razones que nos llevaron a aceptar la mediación de los EE.UU.:

- Pertenencia de la Argentina al Area Occidental, en la cual la influencia de EEUU es determinante.
- Relación preferencial de EEUU con el adversario.

Manifiesta que la mediación del General HAIG anduvo bien hasta que la opinión pública comenzó a ejercer gran presión a favor de Gran Bretaña a través del Senado. Por otro lado, la "asistencia" del General HAIG no era de buena fe, puesto que concedía ventajas a Gran Bretaña:

- Nunca nos transmitió la posición inglesa, pero a ellos sí les dijo conocer la nuestra.
- Descargó el peso del rechazo a su propuesta sobre nuestros hombros, sin decir qué sucedía con Gran Bretaña.
- Nos dudó en enfrentar la Resolución de la OEA . Apoyada por una abrumadora mayoría de naciones.

Fracasada la acción individual de EE.UU. éste ha comenzado a ejercer presión sobre PERU para que actúe como componedor.

Existe también la posibilidad de que este rol fuera asumido por dos naciones sudamericanas - PERU y BRASIL- y dos naciones del hemisferio norte, como CANADA y ALEMANIA.

En cuanto a los EE.UU. , deberían ser vetados por su parcialidad.

Se refiere luego a lo que sucederá en el Consejo de Seguridad, a la Resolución 502 y a la actitud a adoptar por Gran Bretaña. Explica lo que sucederá en caso de vetos y contravetos hasta llevar el tema a la Asamblea General, ámbito que puede resultarnos más favorable. Todo ello supone la tarea previa de deciciones de importancia en política exterior. El levantar la bandera del anti-colonialismo significa un cambio de alineamiento que repercutirá en todos los aspectos del Gobierno .

Por último manifiesta que nuestra posición está comenzando a ser mejor comprendida en Europa, y que el Movimiento de No Alineados, los Países de América y Japón nos brindan su adhesión" (anexo 588).

En horas de la mañana del día 3 de mayo, el Sr. CANCILLER DR. COSTA MENDEZ recibió comunicaciones procedentes de LIMA, tanto del Ministro de REALCIONES EXTERIORES, Sr. ARIAS STELLA, como del PRIMER MINISTRO peruano, Dr. MANUEL ULLOA.

En la primera conversación, efectuada con el Ministro ARIAS STELLA, el Sr. Canciller señaló lo cerca que se había estado de finalizar el conflicto y cómo esto había sido arruinado por la conducta de Gran Bretaña en el hundimiento del BELGRANO fuera de la zona de exclusión:

"COSTA MENDEZ: Ayer estabamos en la reunión de JUNTA estudiando el papel -no era facil que todos salieran convencidos, pero creo que había una gran probabilidad de que así fuera, como ya algo le había adelantado al presidente; estaba realmente discutiendose palabras nomás y en medio de la reunión de la Junta Militar llegó la noticia del torpedeo este.. que no puede haber sido determinado sino por el satélite.." (anexo 589)

Por su parte el Ministro ARIAS STELLA informó al Sr. CANCILLER que GRAN BRETAÑA se había puesto en contacto con él esa mañana que agradecía la participación del PERU pero pedía tiempo para procesar la propuesta; ya que -según los británicos- "la puerta no está totalmente cerrada dentro del marco de lo que se había planteado" (anexo 589). Luego de hacerle notar al Sr. ARIAS STELLA que era la primera vez que se recibía una información de la posición británica en forma directa, el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ agradeció nuevamente la gestión del PERU y su interés por la ARGENTINA.

Si bien la conversación con el Sr. MINISTRO de RELACIONES EXTERIORES DEL PERU se había centrado en la actitud de GRAN BRETAÑA, la conversación con el PRIMER MINISTRO MANUEL ULLOA trató la posición de los EEUU en el conflicto a partir del hundimiento del ARA GENERAL BELGRANO y de las relaciones interamericanas en el futuro. Al respecto de la conducta estadounidense, el Sr. CANCILLER señaló:

"COSTA MENDEZ: Para que se reabran los caminos, los EEUU van a tener que hacer alguna demostración de ecuanimidad mayor de la que están haciendo, porque acá, ahora, existe la convicción en muchos círuclos que la información del satélite es la que permitió el ataque, y eso una vez que se ha largado no es facil de contradecir. Para mi lo más grave es ese aspecto. Considero muy grave realmente, la falta de ecuanimidad de ESTADOS UNIDOS, más que la falta de ecuanimidad, diría la actitud de alianza, y ese creo que para toda la imagen de latinoamerica...

ULLOA Mi opinión personal es que obviamente en este momento, por razones tradicionales de cómo se manejan estos problemas... pero mi impresión es que HAIG tiene los días contados...

Nosotros lo hemos dicho y ayer el Pte. BELAUNDE lo dijo en la forma más enfática después de haber hablado con el Pte. GALTIERI. Dijo que tenía que tomar una medida radical y drástica que reparara el daño casi irreparable que han cometido (los EEUU)." (anexo 590).

De acuerdo a lo antedicho, y a pesar de continuar dialogando con el Gobierno Peruano en relación a la propuesta de paz, el Gobierno Argentino continuó explorando las posibilidades que ofrecía la oferta de PEREZ DE CUELLAR realizada en la víspera así como las de convocar al Consejo de Seguridad (como se ordenara analizar el día 1º de mayo).

A fin de recabar la información pertinente en cuanto a estos dos temas de NACIONES UNIDAS, se mantuvieron constantes comunicaciones con la Delegación Argentina en NUEVA YORK (ver anexos 609 y 611para conversaciones entre el Embajador ROCA y el Canciller COSTA MENDEZ al respecto).

Como resultado de estas conversaciones se hizo evidente que en cuanto al asunto de la convocatoria al Consejo de Seguridad existía una minoría decidida a convocarlo mientras que la mayoría aún no deseaba hacerlo a menos que haya un hecho nuevo o si las partes se rehusaban a negociar con el Secretario General ya que se sabía que el Sr. PEREZ DE CUELLAR había ofrecido sus buenos oficios. También era de notar que GRAN BRETAÑA no veía con buenos ojos el papel del Secretario General, pero que si se rehusaba a aceptar esta gestión la mayoría de países en el Consejo de Seguridad pediría la convocatoria (anexo 611).

Durante el 3 de mayo, el Sr. CANCILLER recibió una carta que a título personal le hiciera llegar el Embajador de AUSTRALIA en BUENOS AIRES presentándole un plan de acuerdo. Este plan fue tratado por la reunión del COMITE MILITAR a las 19:00 horas de ese mismo día.

El COMITE MILITAR se reunió en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. Se trataron entre otros temas la ayuda ofrecida por los países americanos; la credibilidad de la información Argentina y Británica y la acusación a los EEUU de información satelitaria.

En cuanto al tema referido a credibilidad de información se concluyó que la información que suministraba el Ministerio de Defensa inglés era ~~más creíble~~ porque se concretaba en forma mejor presentada dando lugar a preguntas posteriores, con lo cual se satisfacía mejor la inquietud periodística por lo que se convino que Cancillería facilitara fondos a las Embajadas para pagar publicidad positiva Argentina coincidiéndose además que el problema residía en el extranjero y no en la Argentina.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto, por su parte, informó sobre las noticias provenientes de la Gobernación de las islas MALVINAS en cuanto a la búsqueda de pruebas de bajas Británicas.

El Sr. CANCILLER informó durante la reunión de COMIL sobre un cambio favorable que estaba registrando la opinión internacional.

También informó sobre que las Embajadas Argentinas en el extranjero necesitaban material gráfico para documentar información de MALVINAS. Señaló asimismo que seguía consolidándose la opinión favorable de BRASIL hacia nuestro país y comentó acerca del plan del Embajador de AUSTRALIA.

En este último caso el COMIL resolvió que el Dr. COSTA MENDEZ se comunicara con el Embajador australiano para comprobar si este Plan era una medida oficial u oficiosa del Gobierno australiano y si tenía el aval de GRAN BRETAÑA (Cabe señalar que más adelante el Canciller informó que esa iniciativa era solamente personal de parte del Embajador australiano sin contar con aval).

El Dr. COSTA MENDEZ, informó igualmente de un mejor apoyo de parte de ESPAÑA, buen apoyo de la INDIA (importante por su posición dentro de los No-Alineados); que MEXICO, POLONIA, CHECOSLOVAQUIA y PEKIN ofrecían un franco y decidido apoyo. También señaló que el Embajador ROCA había comunicado que el trámite en las NACIONES UNIDAS era lento, fundamentalmente porque no había pedidos de ambas partes y que se habían formado tres Comisiones de Trabajo en cada una de las cuales nuestros intereses estaban defendidos (por la URSS y la RPC en la primera, por PANAMA y No-Alineados en la segunda y por ESPAÑA en la tercera).

Una vez finalizada la reunión del COMIL, se procedió a examinar el análisis que había realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en cuanto al Consejo de Seguridad; este estudio se transcribe a continuación:

"I) Descripción de la situación actual desde el punto de vista externo.

VISTO

1 - La alianza militar británico-estadounidense y las sanciones económicas contra nuestro país y teniendo en cuenta la situación militar argentina en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur que ya ha significado la pérdida de un gran número de vidas y de cuantiosos bienes materiales.

2 - La situación de tensión en la frontera con Chile unida a la disputa aún pendiente de solución.

3 - Las gestiones que paralelamente sigue desarrollando el Secretario General de la Organización delas Naciones Unidas, para cumplimiento de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad y para promover una solución justa y duradera de la disputa, alentando negociaciones que no perjudiquen los derechos, reclamaciones y posiciones de las Partes.

4 - La imposibilidad política de recurrir a la asistencia militar soviética ante la amenaza de los Estados Unidos de América de que si ello ocurriera participarían directamente en el conflicto.

5 - Las limitaciones en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca para tener apoyo militar en contra de los Estados Unidos de América y del Reino Unido.

6 - La noticia de que avanzan nuevos refuerzos para la flota británica que opera en el Atlántico Sur la que, según fuentes de nuestros servicios de inteligencia naval, ahora cuentan con el pleno apoyo material y de Inteligencia de los Estado Unidos.

7 - El transcurso del tiempo que actúa en forma desfavorable.

II) Otros elementos

1 - Varios países actualmente miembros del Consejo de Seguridad auspician la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (China, España, Togo, Irlanda y Uganda).

2 - La solidaridad obtenida en el marco del Tratado de Asistencia Recíproca.

3 - El impacto negativo en la opinión pública internacional provocado por la escalada militar británica.

4 - La división interna británica.

5 - Los primeros indicios de un resquebrajamiento de la solidaridad europea con Gran Bretaña (Italia, República Federal de Alemania).

6 - El mayor apoyo surgido en el Movimiento de Países No Alineados, concretando en la Declaración del Buró de Coordinación el abierto apoyo de la Presidencia del Movimiento.

7 - La disposición favorable de apoyo político por parte del bloque socialista.

8 - El riesgo de una generalización del conflicto.

III) Objetivos Básicos

Esta descripción lleva a la conclusión de que es inevitable la intervención del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, independientemente de lo que la Argentina desee o se proponga al respecto.
Frente a esa situación los objetivos fundamentales a lograr en las presentes circunstancias serían los siguientes:

1 - cese inmediato del fuego,
2 - no regreso al status quo ante bellum,
3 - no perjudicar la posición de fondo argentina sobre el reconocimiento último de la soberanía sobre las Islas.

IV) Posibles cursos de acción

Perspectivas en el Consejo de Seguridad

La Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas informa día 3 de mayo que, en términos generales puede presumirse que países como la Unión Soviética, China, Polonia, España, Panamá, Uganda e Irlanda se sentirán inclinados a favorecer posiciones argentinas, con grados distintos de entusiasmo. Por el contrario los Estados Unidos, Francia y Guyana

estarán obviamente en una posición pro-británica. En cuanto a Japón, Zaire, Togo y Jordania, sus posiciones podrán oscilar considerablemente según sea el tenor de los textos que concretamente les sean sometidos. En todos estos casos debe considerarse que se trata de países sensibles a las presiones de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido.

Posiciones en el Consejo de Seguridad

Posición Argentina

Consiguientemente con los objetivos que se han descripto, en el punto III), la aspiración argentina en cuanto a la Resolución que eventualmente adopte el Consejo, sería la siguiente:

1 - una orden de cese inmediato del fuego,
2 - el envío de una fuerza de la Organización delas Naciones Unidas para comprobar y garantizar en el terreno el cese del fuego,
3 - el comienzo inmediato de negociaciones para la solución del conflicto y para la Administración de las Islas durante un período interino.

Es probable que teniendo en cuenta la aspiración descripta, que no contempla el retiro de las fuerzas argentinas, sea vetada por el Reino Unido y eventualmente por otros países.

Posición Británica

La aspiración británica sería, a nuestro juicio, la siguiente:

1 - el retorno al statu quo ante bellum,
2 - la exigencia del cumplimiento de la Resolución 502, poniendo énfasis en su párrafo 2do. que exige el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas.

Teniendo en cuenta que conforme la información disponible, no sería probable la obtención de un número de votos suficientes para contrarrestar esta propuesta de retorno al statu quo ante bellum, parecería tornarse necesario contar por lo menos con un veto para obstruir la adopción de cualquier resolución en ese sentido.

Posición intermedia

En estas condiciones parecería que la aspiración argentina de máxima no tendría viabilidad, de allí que en las actuales circunstancias no podríamos sino aspirar a una posición intermedia podría ser la siguiente:

1 - una orden de cese inmediato del fuego,
2 - el envío de una fuerza de la Organización de las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento de la Resolución 502. Teniendo en cuenta que el Reino

Unido se comprometería al cese de las hostilidades, exigiría el retiro de las fuerzas argentinas, previo o simultáneo al comienzo de las negociaciones.

3 - a fin de evitar que lo anterior signifique la vuelta al statu quo ante bellum, sería necesario apoyar una Administración provisoria de las Naciones Unidas sin reconstruir la antigua Administración local.

V) Hipótesis de un desembarco británico en las Islas Malvinas y control de las fuerzas invasoras de una parte del territorio:

En este caso habría que tratar de obtener:

1) el cese del fuego
2) una tregua,
3) la intervención de los "cascos azules" para vigilar el cese del fuego y separar a los contendientes.

Para esta hipótesis los objetivos serían:

1- A) el mantenimiento de las posiciones respectivas con una zona neutra de separación ó el
B) retiro simultáneo de las fuerzas por ambas Partes.

2- Los demás objetivos señalados en el Acápite III.

VI) Hipótesis del fracaso o estancamiento de la situación en el Consejo de Seguridad.

Puede darse en el Consejo de Seguridad la situación de que haya apoyo suficiente para el cese del fuego y se pueda avanzar en torno a un texto al respecto; pero en cuanto a la situación en que quedaría el territorio luego del cese del fuego, se podría producir un desacuerdo insuperable entre los que propugnan una administración interina con intervención de las Naciones Unidas y la posición de Gran Bretaña de restablecer al menos en lo sustancial la administración al 2 de abril de 1982.

Como la Argentina se opondría al regreso de la administración británica -incluso a la local de los Consejos Ejecutivo y Legislativo tradicionales- puede llegarse a un punto muerto, y habría que lograr algún veto para evitar esta cláusula ya que Gran Bretaña trataría de introducirla de alguna forma y de preservar la aplicabilidad futura del principio de autodeterminación.
En este caso podrían producirse vetos recíprocos y paralizar el Consejo de Seguridad.

Entonces surgiría como primer interrogante el de si podría Argentina quedar satisfecha con un simple llamado al cese del fuego más el cumplimiento de la Resolución 502, mientras sigue la acción bélica, porque el cese del fuego no se aplicaría en la realidad, como ha ocurrido en otros casos. Quedaría entonces agotado, sin éxito, el recurso al Consejo.

El procedimiento subsiguiente en el Sistema de las Naciones Unidas para desbloquear la situación en el Consejo de Seguridad, es la aplicación de la Resolución 377 (V) "Unión pro paz".

VII) Funcionamiento de la "Unión Pro Paz".

A) Para convocar una Asamblea Especial en el marco de la "Unión Pro Paz" hacen falta las siguientes condiciones:
1- impasse en el Consejo de Seguridad provocado por un veto,
2- petición del Consejo de Seguridad formulada por el voto de al menos 9 miembros, o a petición de la mayoría de los Estados Miembros de la Organización, según el procedimiento especificado en el Reglamento de la Asamblea General y en la Resolución 377 A.

B) Para adoptar una decisión sobre el fondo, tratándose de una cuestión importante, haría falta el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes y votantes (artículo 18 de la Carta y 80 del Reglamento de la Asamblea General).

C) Apreciación sobre las posibilidades de una decisión favorable de la Asamblea General.
Para obtener una convocatoria de la Asamblea Genral serán necesarios como mínimo 80 votos ó, 9 cualesquiera en el seno del Consejo de Seguridad.
Para obtener una decisión es necesario el voto afirmativo de 2/3 de los miembros presentes y votantes.
El quorum necesario exige al menos la presencia de un tercio de los miembros de la Organización.
Para adoptar cualquier decisión es preciso que esté presente la mayoría de los Estados Miembros.
Se consideran miembros presentes y votantes a los que votan a favor o en contra, los que se abstienen son considerados no votantes.

VIII) Probable cuadro de situación en la Asamblea General.

(Ver Anexo)

IX) Posible contenido de una decisión de la Asamblea General.

Dependerá de la mayoría obtenible.
En principio podrá buscarse una posición más dura que en el Consejo, teniendo en cuenta la inexistencia del riesgo del veto, pero estará en función del grado de apoyo que una Resolución más dura pueda recibir entre los latinoamericanos, no alineados, socialistas, y otros posibles aliados (España, Irlanda, etc.)

X) Modus operandi

"La puesta en marcha de los mecanismos del Consejo de Seguridad debe ser inmediata. Debería procurarse que la iniciativa sea tomada por el propio Secretario General. De acuerdo con el artículo 35 de la Carta todo Miembro de la Organización puede plantear un problema ante el Consejo de Seguridad.

A tenor de lo informado recientemente por la Misión Permanente de la República ante la Organización, el Presidente del Consejo estaría efectuando las gestiones necesarias para que éste se aboque al tratamiento del tema Malvinas". (Anexo 591)

Durante la tarde del día 3 de mayo la Misión argentina que había viajado al PERU esa misma mañana, integrada por el General IGLESIAS y el Contraalmirante MOYA, se reunió con el Presidente BELAUNDE y con el Embajador argentino en LIMA, Dn. SANCHEZ MORENO. En la entrevista se estableció la voluntad de negociar que animaba a la JUNTA MILITAR y el Presidente del PERU informó que continuaría explorando nuevas posibilidades como la de negociar por intermedio de terceros países, tales como CANADA (Presidente TRUDEAU) por GRAN BRETAÑA y PERU (Ministro ULLOA) por ARGENTINA. También trataría de explorar la negociación directa entre el Dr. COSTA MENDEZ y el Ministro PYM en LIMA como sede. Luego de reunirse en forma separada con altas figuras del Gobierno peruano, se habían reunido para cenar con los tres Comandantes en Jefe de la FFAA peruanas y con los tres Ministros esbozaron acciones posibles como la ruptura del TIAR, su uso para aplicar sanciones y enviar tropas, anulación de las reuniones de Comandantes en Jefe con los EEUU presentes, anulación de los operativos UNITAS y adquisición de armamento en la URSS.

Desde LONDRES, en otro orden, el 3 de mayo llegó información sobre el refuerzo de la flota británica en el ATLANTICO SUR, A TRAVES DEL CABLE 1364 desde GINEBRA, SUIZA:

> "El Ministerio de Defensa anunció un requisamiento de otros dos navíos para ayudar a la flota.
> El Ministro de la Marina americana está de visita en Londres presumiblemente para ofrecer ayuda lo cual no fue confirmado.
>
> Moscú acusó a EEUU de pura hipocresía en su rol de mediador, que sólo ayudó a Gran Bretaña a ganar tiempo para establecer el bloqueo militar de las islas (Anexo 602).

Cabe destacar que el requisamiento y desplazamiento de unidades se mantuvo constante desde el comienzo mismo de la crisis del ATLANTICO SUR llegando a destacarse, en un momento dado, más del centenar de buques en apoyo de la acción británica en las islas del ATLANTICO SUR.

El día 4 de mayo se registraron dos ataques aéreos enemigos y un ataque propio con misiles EXOCET sobre un blanco grande, probable PAL y 1 mediano (luego se confirmaría que el destructor SHEFFIELD había sido hundido); asimismo se continuó con la labor de rescate de los náufragos del Crucero Gral. BELGRANO. El Aviso SOBRAL mientras tanto efectuaba su retorno a continente (Comunicado del EMC N° 24). Los ataques aéreos enemigos fueron informados a la ciudadanía a través de los comunicados 22 y 23 del EMC. La apreciación sobre el proceder enemigo que realizara el EMC hasta las 18:00 hroas del 4 de mayo indicaba:

1. ANTECEDENTES

   a. Se mantienen las siguientes conclusiones:
      1) La conquista de PTO. ARGENTINO significa para GB un objetivo de trascendencia política y en cambio la destrucción y/o neutralización de la pista logra el objetivo de bloque aéreo.
      2) La situación política interna del Gobierno de GB (elecciones jueves 06 MAY), las demandas del MC, el resultado negativo de la operación sobre PTO. ARGENTINO, la cantidad de bajas producidas, el hecho no reconocido de GB Agresora", configuran una sitaución inestable que le imponen una urgencia en lograr un hecho significativo que revierta la situación actual.

   b. La situación de Icia no modifica la operación anterior.

c. El resultado de la incursión aérea sobre objetivos normales no explicitados podría modificar la situación actual.

d. Necesidad de reabastecer la ISLA ante la evidencia del Bloqueo.

e. Las capacidades y fundamentalmente la ubicación de la glota de GB no proporcionan nuevos elementos de juicio.

2. CONSIDERACIONES

a. La situación actual producida por submarinos y Fza. Aérea configura acción de bloqueo marítimo y aéreo.

b. La necesidad de lograr un éxito por parte de GB permite apreciar dos modos de acción:
1) Repetir la acción ejecutada sobre PTO. ARGENTINO el 01 MAY 1982.
2) Ejecutar una operación secundaria sobre PTO. ARGENTINO e intentar el ataque principal helitransportado sobre otro lugar de la ISLA.

c. Como máxima aspiración esperar la concurrencia de los refuerzos de ASCENSION para realizar un ataque de magnitud.
En este sentido el tiempo brinda (en lo militar) por refuerzos y/o información de satélite (CRUCERO) mayores ventajas a GB.

d. La diplomacia mundial indica una tendencia hacia la ONU. Se aprecia como imprescindible una acción diplomática ofensiva que presuponga:
1) Alianzas bilaterales para regionalizar y/o internacionalizar el conflicto.
2) Una campaña de AP ofensiva que magnifique la guerra y agresión Inglesa para lograr quorum en la Asamblea.

e. La información sobre las operaciones (HARRIER-DARWIN) realizadas por GB en la ISLA indicarían una tendencia de anular bases PUCARA (DARWIN).

3. CONCLUSIONES

a. Está configurada la acción de bloqueo naval y aéreo.

b. La urgencia delograr un éxito de corto plazo puede determinar una operación secundaria sobre PTO. ARGENTINO y una principal helitransportada sobre otro lugar de la ISLA.

c. La concurrencia a las Naciones Unidas impone una serie de medidas diplomáticas, acuerdos bilaterales (regionalizar), políticas o económicas agresivas, que posibiliten vigencia en la Asamblea.

d. Lograr información de satélite para contrarrestar la acción de EEUU.

e. La posibilidad de un ataque helitransportado impone la necesidad de reposición de PUCARA y munición de ADA en la ISLA, que hasta el momento son los mejores apoyos para la defensa aérea y helitransportada.

f. Ante la posibilidad de mantener la situación de bloqueo comenzar a estudiar el reabastecimiento de la ISLA"(anexo 638).

Durante el día 3 de mayo y parte del día 4, el Ministerio de Relaciones Exteriores con la participación de la Misión ante las NACIONES UNIDAS analizó la proposición del Secretario General y luego hizo lo propio con el Equipo Especial de trabajo (anexo 612 y 614). Ambos análisis llegaron a la conclusión de que convenía aceptar, sin duda alguna, la propuesta ya que ella se ajustaba al objetivo fijado por el Gobierno Nacional, ésto es, a la voluntad y decisión de lograr una solución pacífica del conflicto en lo posible dentro de los términos de la Resolución 502.

Por lo demás ambos grupos de trabajo acordaron que el Secretario General pidió, asumir con más independencia, libertad y equidistancia la posición de mediador y que él tendría a su vez el apoyo del Organismo Internacional y en especial del Consejo de Seguridad en los que la situación había comenzado a ser comprendida y apoyada.

Asimismo se tomaron en cuenta las referencias que hiciera el ayudante del Secretario General de la ONU al Embajador ROCA en NUEVA YORK el día 3 de mayo en cuanto a la entrevista del Secretario General con el MINISTRO PYM el día 2 por la noche:

SR. AHMED ME INFORMO A PEDIDO SECRETARIO GENERAL (OCUPADO CONSULTAS CONSEJO DE SEGURIDAD MI 1281) RESPECTO CONVERSACIONES ESTE ULTIMO CON SECRETARIO PYM. S.G. NO HABIA QUERIDO INTERVENIR MIENTRAS ESTABA EN PIE MISION HAIG. ACTUALMENTE ANTE COMUNICADO CASA BLANCA QUE DICE QUE MISION SERIA REASUMIDA CUANDO FUERA APROPIADO.S.G. CONSIDERABA QUE LA MISION ESTABA SUSPENDIDA CREANDOSE UN VACIO EN LA SITUACION. OBLIGACION S.G. ERA TRATAR DE AYUDAR A LAS PARTES.
SR. PEREZ DE CUELLAR INFORMO DESPUES SR. PYM SOBRE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON CANCILLER COSTA MENDEZ Y SUSCRIPTO Y SOBRE LA DISCUSION DE CIERTAS IDEAS CON EL OBJETIVO DE BUSCAR UNA SOLUCION PACIFICA A LA CRISIS MIS 1259, 1270) A EFECTOS DE QUE HICIERA CONOCER DICHAS IDEAS A SU GOBIERNO.
PYM DISCUTIO LA MISION HAIG Y SUS DECLARACIONES EN WASHINGTON Y EXPLORO CON S. GENERAL POSIBILIDAD INTERVENCION DE NACIONES UNIDAS SIN DESALENTARLAS Y MANIFESTANDO QUE TODAS LAS PUERTAS ESTARAN ABIERTAS S.G. EXPLICO QUE SUS IDEAS SE BASABA EN EL ART. 40 DELA CARTA ES DECIR MEDIDAS TRADICIONALES Y QUE SU INTENCION ERA PODER SACAR A LAS PARTES DEL CALLEJON SIN SALIDA EN QUE SE ENCONTRABAN. SE EXPLAYO SOBRE LEVANTAMIENTO DE BLOQUEO Y SANCIONES Y SOBRE LA INTERVENCION N.U. NO SURGIERA VENTAJA PARA NINGUNA DE LAS PARTES.
AGREGO QUE TODO LO QUE HUBIERA PODIDO ACORDASE ENTRE LAS PARTES CON SR. HAIG PODIA ENTRAR A FORMAR PARTE "PAQUETE" NACIONES UNIDAS. Y QUE IDEAS PRESENTADAS NO ERAN EXCLUYENTES YA QUE PODIAN EXPLORARSE OTROS CAMINOS PERO QUE NO TENIA DUDA QUE DE LOGRARSE ACUERDO BASICO OTRAS CUESTIONES PODRIAN ACOMODARSE FACILMENTE.

AL ANALIZAR REUNION S.G. HIZO ENTREGA AIDE MEMOIRE, SR. PYM MANIFESTO QUE CONSIDERARIA EL PAPEL Y LO TRANSMITIRIA A SU GOBIERNO Y AGRADECIO ESFUERZO A SECRETARIO GENERAL.

ANTE PREGUNTA SUSCRIPTO SR. AHMED MANIFESTO QUE NO PREVEIA RAPIDA REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD YA QUE HABIA QUE TENER EN CUENTA ACTITUD BRITANICA Y SU CAPACIDAD DE VETO, QUE DE TODAS MANERAS ALGUN MIEMBRO PODRIA LUEGO DE CONSULTAS QUE SE LLEVAN A CABO, PERO QUE EN ESTE CASO RESULTABA POSIBLE QUE CONSEJO DE SEGURIDAD DEBIERA LIMITARSE A DEBATIR PROBLEMA SIN PODER ADOPTAR RESOLUCION. EN ESE SENTIDO INSISTIO QUE ACEPTACION IDEAS S.G. POR LAS PARTES PODRIA SER MEDIO MAS RAPIDO DE SOLUCION DADO QUE SERIAN PRESENTADA A CONSEJO DE SEGURIDAD PARA QUE LAS ADOPTARA FORMALMENTE." (Anexo 576).

En los ESTADOS UNIDOS, por otra parte tenía lugar la reunión del Grupo de países Latino Americanos de las Naciones Unidas (GRULA) a solicitud de ARGENTINA para informar a todas las naciones de ese grupo sobre la marcha del conflicto del ATLANTICO SUR; países que luego presionarían sobre el Mercado Común Europeo para que reconsideren las sanciones aplicadas a la ARGENTINA en abril de ese año.

Mientras se llegaban a estas conclusiones en BUENOS AIRES, el día 4 de mayo, las noticias provenientes del extranjero recogidas por la Cancillería Argentina hacían referencia a la posibilidad de que la Comunidad Económica Europea

> "difícilmente prologuen prohibición importaciones argentinas más allá del 17 de mayo a menos que GRAN BRETAÑA cese sus operaciones militares y acepte el camino de buscar solución negociada al conflicto". (Journal of Commerce, Washington, anexo 616; ver también anexos 626, 635).

El martes 4 de mayo se reunió la JUNTA MILITAR en el edificio LIBERTAD a las 09:00 horas considerándose en esta ocasión y, entre otras cosas, las medidas económicas especiales a ser adoptadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL (acta 220).

En relación con las medidas adoptadas por el REINO UNIDO y las que podrían adoptar otros países Occidentales en materia económica - financiera se recibió una glosa de las comunicaciones recibidas al respecto desde la representación ante los Organismos Internacionales en GINEBRA, SUIZA. (anexo 657 - nota: ver anexo 526 para mayor detalle respecto a la política económica que implementó el Ministerio de Economía durante el conflicto).

El impacto internacional por el ataque que produjo el hundimiento del Crucero General Belgrano fuera de la zona de exclusión prosiguió durante el día 4 de mayo logrando, entre otras cosas, que BONN, PARIS y MADRID pidieran explicaciones a GRAN BRETAÑA por haber superado límites previstos para el uso de la fuerza (anexo 636).

En Sudamérica el impacto fue aún mayor ya que determinó diversos boycotts a nivel internacional en cuanto a productos y servicios británicos (anexo 635).

En el foro de los No-Alineados los hechos producidos determinaron condenar al ataque británico en la próxima reunión a efectuarse en el Buró de coordinación.(anexo 648).

El Gobierno estadounidense, acusado en cierta forma por haber asistido a hacer posible al ataque al Crucero, trató junto con GRAN BRETAÑA, de minimizar el hundimiento:

> "Despacho Associated Press originado hoy 4/05 en Bruselas afirma que Secretario de Defensa WEINBERGER (EEUU) dijo en dicha ciudad que "Británicos tenían justificación" para atacar Crucero Belgrano, WEINBERGER habría dicho además que estaba de acuerdo con secretario PYM en que acciones militares eran sólo respuesta a actos agresivos argentinos". (anexo 625)
> y
> "Vocero Casa Blanca desmintió la versión de que EEUU brindó a GRAN BRETAÑA informes de inteligencia que le ayudaran a ubicar al crucero fuera del límite exclusión naval de 200 millas naúticas que Gran Bretaña estableció alrededor de las islas en disputa". (anexo 617.1)

El Embajador MIDDENDORF, Representante de los EEUU ante la OEA, le indicó al Embajador TAKACS que:

> "en su carácter de ex-secretario Marina conocía suficientemente el tema como para asegurarme que dado área Atlántico Sur no se consideraba prioritaria en esta etapa no existían sistemas montados para dar tipo de precisión que requiere localización unidades de flota y que tampoco existe intención de proporcionar ese tipo de datos a los británicos"(anexo 620) (NOTA: para indicio de lo contrario ver anexo 585.9)

GRAN BRETAÑA, hacía lo posible, mientras tanto por suavizar

el impacto sobre el hundimiento del Belgrano, aún recurriendo a decir que:

> "El Crucero General Belgrano estaba aparentemente dentro de la denominada área de defensa alrededor de la flota y por lo tanto constituía una amenaza" (anexo 635, The Times Londres).

En el Parlamento inglés durante la reunión de emergencia de la Cámara de los Comunes se registró la noticia del impacto de un misil argentino en la Fragata HMS SHEFFIELD (anexos 619, 632), lo que llevó a que la oposición laborista exigiera al gobierno de THATCHER suspender las acciones pues sólo habían acordado el envío de la Flota como método de presión sin llegar a avalar un acto como el del BELGRANO, lo que había escalado el conflicto dando como resultado el hundimiento del SHEFFIELD. La oposición pidió que el Gobierno británico continuara las negociaciones, esta vez en el foro de las Naciones Unidas (anexos 631; 634; 635 y 637).

El ministro PYM frente a este embate insistió en que:

> "MINISTRO PYM: INSISTIO EN CADA PUNTO EN QUE TODO EVENTUAL ARREGLO PACIFICO ESTABA SUPEDITADO A DOS CONDICIONES PREVIAS: 1) RETIRO TROPAS ARGENTINAS Y 2) QUE NO SE PREJUZGARA SOBRE RESULTADO A MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LAS NEGOCIACIONES, RESPECTO SUS ENTREVISTAS CON HAIG DIJO HABIAN VERSADO SOBRE ASPECTOS DIPLOMATICOS (SEGUIA APOYANDO LAS PROPUESTAS DE MEDIACION DE EE.UU.Y ESTUDIARIA CON INTERES LAS "PROPUESTAS PERUANAS" PESE AL RECHAZO ARGENTINO), ECONOMICOS (ENDURECIMIENTO DE LAS NACIONES AMERICANAS) Y MILITAR (WEINBERGER PROMETIO LA AYUDA MILITAR MAS AMPLIA Y EN MAS BREVE PLAZO). RESPECTO EVENTUAL INTERVENCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DE LA ONU DIJO QUE SIEMPRE QUE SE CUMPLIERAN LAS DOS CONDICIONES PREVIAS INDICADAS". (anexo 631).

En cuanto al pedido específico de llevar la negociación al foro de la ONU, PYM manifestó:

"mantiene opciones abiertas para eventual papel de las N.U.; aclaró que no se había pedido a Gran Bretaña ni tampoco ella quería por el momento, una intervención de N.U. en la crisis de las FALKLANDS, pero dejó la puerta abierta para una acción del Organismo cuando los argentinos se retiren de las islas. Dijo (PYM) que no se veía posibilidad se produzcan progresos diplomáticos mientras no se retiren los argentinos y que confiaba en que esto se lograría sólo mediante recrudecimiento de presiones diplomáticas, económicas y militares". (anexo 635).

Cabe destacar que esta declaración, con respecto a no haber recibido una propuesta de negociación a través del Sec. Gral. de las Naciones Unidas, era falsa puesto que el propio Ministro PYM había recibido la misma propuesta que recibiera la ARGENTINA la noche del día 2 de mayo.

El día 4 de mayo, ante los últimos acontecimientos, el Embajador ROCA a través del cable Nº 1308 onformó que

"Misión de Irlanda acaba de informarnos que ha recibido instrucciones de su Gobierno en sentido de requerir reunión inmediata de Consejo de Seguridad, a cuyo efecto presentará nota a Presidente del Consejo en el curso de esta mañana. Es posible que antes que tenga curso la solicitud de convocatoria, Embajador DOOR se entreviste con Secretario General. Consultas podrían comenzar por la tarde y no debe excluírse que reunión tuviera lugar por la tarde o por la noche. Actitud de Irlanda estará encuadrada en comunicado emitido esta mañana en DUBLIN donde ese dice: que hechos Atlántico Sur equivalen a guerra abierta, que se lamentan pérdida cientos vidas humanas, que constituye amenaza a la

paz y que es imperativo que Naciones Unidas actúe de inmediato para asegurar una finalización de cuanto ocurre.

Irlanda presentaría un proyecto de Resolución que asegure cese inmediato hostilidades por parte ambos países, que se negocie un arreglo diplomático bajo los auspicios de Naciones Unidas. Irlanda considera que en actuales circunstancias sanciones económicas CEE no son aplicables. Misión Irlanda desconoce otros países CEE aunque afirma existe descontento entre ellos y que se piensa que los 1800 habitantes islas no pueden provocar actual situación" (anexo 642 Nota: declaraciones de Irlanda al Consejo de Seguridad Anexos 653 y 654).

Más tarde y ante la gestión que estaba realizando el Secretario General y que había sido bien recibida por la ARGENTINA, en su cable 1318, el Embajador ROCA informó que:

"Irlanda presentó solicitud formal reunión Consejo de Seguridad SIN REQUERIR convocatoria de inmediato a fin de dar lugar a continuación gestión propuestas por Secretario General". (anexo 629).

El día 4 de mayo regresaron de LIMA los Sres. GRAL.IGLESIAS Y CL MOYA, asistiendo a la reunión del COMITE MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO a las 19:20 horas.

Durante la reunión del COMIL, el GRAL.IGLESIAS expuso sobre su visita al PERU (Conforme a lo especificado en la página 89 más arriba). Seguidamente los miembros del COMIL analizaron detalladamente la influencia de los EEUU

en toda la gestión del PERU notándose, tanto por lo dicho por el GRAL. IGLESIAS como por las conversaciones telefónicas entre el Dr. COSTA MENDEZ y los Ministros peruanos, que GRAN BRETAÑA parecía tener un renovado interés por la propuesta peruana, la misma que habría sido obviada por dicho país al desatar ella la violencia en el ATLANTICO SUD. Se conversó sobre que este renovado interés británico coincidía con el ofrecimiento de un acuerdo por parte del Secretario General de la ONU, por lo que cabía pensar que el nuevo aliento a la propuesta peruana, por parte del gobierno de THATCHER, sería utilizado para dilatar la búsqueda de un consenso en el foro de las Naciones Unidas, sea en el Consejo, sea a través del Secretario General.

Cabe destacar que los medios de difusión confirmaron esta suposición dos días más tarde indicando que

> "la utilización de Gran Bretaña del Plan Peruano es entendida como utilización de relaciones públicas luego del rechazo argentino para justificar su rechazo del Plan del Secretario General de las Naciones Unidas.
>
> Aparece a muchos diplomáticos en Nueva York que Gran Bretaña quiere una solución militar de la cuestión y no dejará que las Naciones Unidas interfieran" (anexo 680 -The Guardian, corresponsal en Nueva York).

Luego el Sr. CANCILLER informó que el gobierno de CHILE a través de su Embajador JARPA REYES había indicado su posición de neutralidad en el conflicto (haciéndolo público):

que el Embajador Soviético en la ARGENTINA había comunicado que consideraba inevitable una reunión del Consejo de Seguridad; que el Gobierno de IRLANDA había presentado su desacuerdo con la política británica en el foro de las Naciones Unidas y el MCE y que había pedido una reunión del Consejo de Seguridad al respecto; que ESPAÑA continuaba apoyando a ARGENTINA; que FRANCIA y ALEMANIA FEDERAL parecía no acatarían nuevas sanciones económicas y que la posición de BRASIL parecía proclive a ofrecer sus buenos oficios, ya que su Pte. FIGUEIREDO defendería personalmente la posición de ARGENTINA frente a REAGAN en su próximo viaje a WASHINGTON.

También se conversó en esta reunión del COMIL acerca del almuerzo que sostuviera el Sr. CANCILLER con ex-Cancilleres de la Nación: Sres. AMADEO, MUÑOZ, CAMILION Y ZAVALA ORTIZ, quiénes se habían manifestado en concordancia con los procedimientos recién efectuados por Cancillería en la cuestión.

Al finalizar la reunión del COMIL se mantuvo en contacto telefónico con el Embajador ROCA en NACIONES UNIDAS (anexos 612 y 614) para informarse sobre las gestiones de IRLANDA ante el Consejo y seguir analizando la posibilidad de una aceptación a la gestión de PEREZ DE CUELLAR así como la disposición negociadora argentina.

Hasta ese momento no se tenía ninguna noticia en cuanto a la posible aceptación de la gestión del Secretario General por parte de GRAN BRETAÑA.

El Embajador ROCA (anexo 612) informó que en el Consejo de Seguridad se había manifestado preocupación ante el deterioro de la situación en el ATLANTICO SUR y se había notado un fuerte respaldo a la gestión de PEREZ DE CUELLAR circunstancia que habría trascendido en ese foro. Durante estas comunicaciones entre el Sr. Canciller y el Embajador ROCA, el primero transmitió el texto de un comunicado que sería difundido por el Ministerio de RREE el día 5 de mayo. El mismo señalaba:

> "El Gobierno Argentino reitera que está dispuesto a negociar una solución pacífica del diferendo en torno a las islas MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.
> 2) El primer paso hacia la solución debe ser un cese inmediato del fuego.
> 3) La Argentina acepta, por considerar la vía más apropiada, la intervención de las Naciones Unidas, en este momento a través del Secretario General o del Consejo de Seguridad o de la acción combinada de ambos. Consecuentemente con esta posición, el Gobierno Argentino, ha dado respuesta el 5 de mayo al Secretario General de las Naciones Unidas y aceptó su intervención" (Anexo 612).

Si bien en ese comunicado a difundir se colocaba un especial énfasis en el pedido de un cese al fuego o de una tregua (concordante con el punto 1 de la Resolución 502);

quedaba claro -como figura en el texto oficial de aceptación de la gestión del Secretario General hecha el día 5 de mayo- que el Gobierno Argentino EN MODO ALGUNO SUPEDITABA la intervención del Sec. Gral. a la PREVIA declaración de un cese al fuego. En el texto oficial solamente se indicaba que un cese al fuego se estimaría como elemento prioritario PERO NO EXCLUYENTE para poder llegar a una negociación ~~seria~~ (esto quedó comprobado cuando la ARGENTINA continuó negociando a través del Sr. PEREZ DE CUELLAR a pesar de graves hechos bélicos que adelantara GRAN BRETAÑA en el área de operaciones y fuera de ella).

"SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

EN NOMBRE GOBIERNO ARGENTINO ACEPTO SU GESTION A FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCION AL CONFLICTO. EN LO QUE CONCIERNE A LA FORMA DE APROXIMAR A LAS PARTES PARA UNA SOLUCION PACIFICA, LE PRESENTARE PERSONALMENTE NUESTROS PUNTOS DE VISTA EN NUEVA YORK, ADONDE PIENSO TRASLADARME CON MOTIVO DE LA REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

ESTIMO QUE EL ELEMENTO PRIORITARIO PARA PODER NEGOCIAR ES EL CESE DE FUEGO, ORDENADO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD. NO VEO COMO PODRIA ENCAMINARSE UNA NEGOCIACION SI NO PUEDE DARSE LA TREGUA NECESARIA PARA ACTUAR SIN LAS PRESIONES EMOTIVAS DE ATAQUES Y CONTRAATAQUES ARMADOS. ESTO ES CONCORDANTE CON LA RESOLUCION ADOPTADA POR LA REUNION DE CONSUTA DEL T.I.A.R.

SALUDO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON MI MAS DISTINGUIDA CONSIDERACION.

NICANOR COSTA MENDEZ
(anexo 669)".

Durante la noche del 4 de mayo, el Sr. CANCILLER mantuvo conversaciones con los Cancilleres de BRASIL y de VENEZUELA quienes apoyaron nuevamente la posición Argentina en las NACIONES UNIDAS (anexo 615).

En otro orden, el día 4 de mayo, en los EEUU se había reunido un Plenario de Representantes (CONGRESO) de ese país quien aprobó la Resolución 441 que disponía el retiro inmediato de las tropas argentinas del territorio de las islas MALVINAS y ofrecía apoyo irrestricto a GRAN BRETAÑA de fracasar los esfuerzos por resolver el conflicto por vías pacíficas (anexo 621). Durante el debate que precedió a esta Resolución, varios congresistas emitieron declaraciones señalando preocupación por la política estadounidense en cuanto al área de América del Sur (617.2). Esto quedó reflejado más tarde en los medios de difusión, como lo comunicara el WASHINGTON POST, entre otros:

> "Dado que esfuerzos diplomáticos no conducen a nada secretario HAIG estaría de acuerdo con posición PYM respecto presión militar y situación económica en ARGENTINA podrían llevar a Junta a buscar un tercer partido que encuentre salida respetable a la crisis.
> 5) NEW YORK TIMES+ en artículo titulado +Reagan's aims and the argentines: a blossoming friendship ends abruptly+ resalta siguientes aspectos:
> - Analistas EEUU señalan que efectos sobre relaciones EEUU/ARGENTINA en caso caiga Gobierno GALTIERI, son difícilmente predecibles porque dependeran de quien tome su lugar.

- Funcionarios administración señalan que si peronistas toman poder su ala nacionalista izquierdista puede hacerlos menos dóciles para mantener buena relación con EE.UU.
- Declaraciones asesor senador HELMS indican que presente crisis puede hacer retroceder relaciones Estados Unidos con AMERICA LATINA.
- EEUU no ha publicitado los reclamos de soberanía Argentina los que han sido respaldados por todas las NACIONES LATINOAMERICAS, además ARGENTINA ha recibido apoyo en su frente interno de izquierda y derecha" (anexo 618).

Sin duda, esta decisión del Congreso de los EEUU repercutió con la cooperación bélica entre GRAN BRETAÑA y los EEUU como lo atestigua el siguiente cable informativo del Embajador TAKACS desde WASHINGTON:

"Senador Percy dijo, que ayuda norteamericana consistiría en abastecimiento combustible y asistencia comunicaciones.

Representantes BARNES expresó que EEUU estaría preparado para proporcionar aviones transporte pesado C5 GALAXY.

Funcionarios administración no identificados habrían dicho oficiosamente que EEUU podría también proporcionar alimentos y municiones.

Medios prensa dicen que ayuda consiste en HASTA AHORA combustibles , repuestos, vínculos de comunicaciones y mayor provisión de datos de inteligencia" (anexo 640, cable 1261).

Esto se reflejó también en LONDRES donde:

"Secretario de MARINA JOHN LEMAN de los EEUU se reunió con el Ministro Británico de las Fuerzas Armadas PETER BLAKE presumiblemente para discutir la ayuda militar de los EEUU a la flota británica en viaje a las MALVINAS" (anexo 623, cable de Takacs 1285).

El día 4 de mayo fue requisado, en este contexto, el paquebote británico QUEEN ELIZABETH II que transportaría más de 3500 hombres al archipiélago austral (anexo 636).

Presentaciones realizadas el día 4 de mayo en los foros internacionales incluyeron una nota del REINO UNIDO en el Consejo de Seguridad con respecto a los derechos británicos sobre las islas GEORGIAS DEL SUD (anexo 655) y una exposición Argentina frente al Comité Preparatorio para la Reunión del Desarme de las NACIONES UNIDAS donde se llamaba la atención a:

" 1 - La necesidad de considerar formas de garantías efectivas ante la falta de credibilidad que tienen los compromisos asumidos por el REINO UNIDO en su carácter de potencia nuclear, frente a los documentos adoptados por consenso en el ámbito del desarme.-

2 - La necesidad de analizar la vigencia del concepto de zonas libres de armas nucleares a la luz de este grave precedente que tiene lugar con el concurso de dos potencias nucleares.

3 - La necesidad de considerar la vigencia del concepto del desarme regional con posterioridad a este hecho flagrante en el que dos países de la NATO desarrollan formas de cooperación militar fuera del área de defensa establecida por la misma organización del tratado del Atlántico Norte" (anexo 627).

El día 5 de mayo el COMIL ordenó efectuar una exploración aérea en la ruta de aproximación de la isla ASCENCION - (MMC 80); se informó a los Comandos las frecuencias de

comunicaciones militares vía satélite utilizadas por los EEUU y GRAN BRETAÑA (MMC 108) y también se informó al Sr. Gobernador de las Islas que la flota británica recibía información desde las islas (MMC 83).

En el área de operaciones, el Aviso ARA ALFEREZ SOBRAL arribó el día 5 de mayo a PUERTO DESEADO, lo que fue comunicado por el EMC en el Com. Nº 26 (anexo 663). Se difundió asimismo un comunicado relativo a la identidad del piloto británico capturado, que sería difundido por Cancillería (anexo 664).

GRAN BRETAÑA anunció el día 5 de mayo la perdida de dos aviones SEA HARRIER. Frente a este intento de blanquear bajas por parte de GRAN BRETAÑA se procedió a emitir el Comunicado Nº 27 indicando que ese día no se habían llevado a cabo operaciones en el área del ATLANTICO SUR.

La apreciación sobre el proceder del enemigo hecha por el EMC hasta las 18:00 horas de ese mismo día concluía que: el ataque antes perpetrado en MALVINAS intentaba mantener la presencia, deteriorar las posiciones y destruir el material PUCARA Argentino; que las fuerzas británicas quedaron en situación difícil en lo que respecta a apoyo por las pérdidas sufridas al intentar hacer pie en MALVINAS; que en función de ello, las bajas sufridas y la pérdida de material actuarían en forma psicológica en la tropa británica; y que refuerzos británicos continuaban su marcha hacia el Sur (anexo 678).

Por la mañana del 5 de mayo se recibió una nota en Cancillería emitida por la Embajada de ESPAÑA en BUENOS AIRES. En ella se retransmitía una oferta que S.M. el Rey de ESPAÑA efectuara al Secretario General de las NACIONES UNIDAS ese día y que decía:

> "Su Majestad el Rey ha dirigido una carta a Secretario General ONU cuyo texto reproduzco a continuación a efectos de que lo ponga en conocimiento Presidente REPUBLICA ARGENTINA con anterioridad a su publicación en medios de difusión, prevista para esta misma noche.
>
> . Palacio de la Zarzuela, 5 de mayo de 1982.
>
> Señor Secretario General: ante los acontecimientos que enfrentan a GRAN BRETAÑA y ARGENTINA en los momentos presentes, no me resigno a permanecer en silencio.
>
> Mi gobierno ha precisado en sucesivas declaraciones oficiales su posición sobre el fondo del problema. Pero permítame, señor Secretario General, que sobre la base de dichas declaraciones, me dirija a Ud. exponiéndole la angustia que como español, como soldado y como Rey experimento en estas horas.
>
> No puedo sentirme impasible ante el enfretamiento de dos pueblos. Ni contemplar sin conmoverme profundamente las pérdidas de vidas humanas a que da lugar.
>
> Pienso que todos los problemas tienen solución justa y honorable mediante conversaciones y medios pacíficos, con espíritu de paz, sin llegar a consecuencias irreparables.
>
> Mi voz, señor Secretario General, le transmite el ruego de que haga llegar a ambas partes en conflicto la solicitud de un alto al fuego que permita continuar las gestiones de negociación, y formule un llamamiento, tanto a los gobiernos de Europa, a la que por tantas razones pertenecemos, como a los de la comunidad Iberoamericana, a la que nos sentimos tan vinculados por

la sangre y por la historia a fin de que interpongan todas las posibles acciones conducentes a evitar la prolongación de las hostilidades.

Mi gobierno ha puesto a la disposición de los países contendientes sus buenos oficios para una solución pacífica del conflicto.

Por mi parte, ofrezco con el mayor desinterés toda mi buena voluntad y mi ayuda para contribuir, en la forma y medida que se estimen oportunas, a la consecución de la paz y de la justicia.

Muy cordialmente, JUAN CARLOS, REY.
A su excelencia D. JAVIER PEREZ DE CUELLAR, Secretario General de las NACIONES UNIDAS - NUEVA YORK" (anexo 674).

A pesar de que ya se había aceptado la gestión del Secretario General de la ONU, se procedió también a analizar la propuesta española recibida, lo que se llevó a cabo en la Secretaría General de la Presidencia y que diera por resultado las siguientes conclusiones:

" 3 - CONCLUSIONES

a. El contenido de las notas tiene un carácter eminentemente general no pudiéndose analizar en detalle porque no menciona ni propone como se llevará a cabo su implementación.

b. ESPAÑA carece de peso político suficiente como para poder intervenir eficientemente en la solución del conflicto.

c. En última instancia sus aspiraciones en el campo de la integración europea (CEE - NATO) y su alianza militar con

EEUU (este país posee bases militares en territorio español), le restarán imparcialidad en el momento de las definiciones" (anexo 657).

El día 5 de mayo se comenzaron a elaborar los borradores de propuesta a desarrollar durante la gestión PEREZ DE CUELLAR, los mismos que luego llevaría el Subsecretario ROS a NUEVA YORK.

En el orden internacional la pérdida tanto del BELGRANO como del SHEFFIELD dieron un tono de mayor seriedad a las noticias y comunicaciones del día 5 de mayo como se evidencia a continuación en las síntesis de prensa enviadas desde GINEBRA por el Embajador MARTINEZ.

"Síntesis diarios ingleses día 5/5/82

"THE TIMES"

- Esta tarde fue alcanzado por un misil argentino el destroyer Sheffield. Se teme que haya un número de víctimas. Pero no hay detalles aún.
- Un Harrier de la armada ha sido abatido y el piloto muerto.
- Ministros y Miembros del Parlamento están de acuerdo que si hay víctimas domésticas ello podría tener un impacto directo en la situación política, militar y diplomática, amenazando con una dramática reducción de la popularidad del gobierno, forzando a una desescalada de la Task Force y posiblemente haciendo mayores concesiones en el frente diplomático.

- Alemania pide un alto al fuego en el conflicto. El Ministro de Trabajo dijo que es inconcebible e incomprensible que se haga una guerra en las Falklands.
- La solidaridad europea con Londres depende del respecto por GB del derecho internacional.

- Irlanda buscará una inmediata reunión del Consejo de SEguridad donde pedirá el cese de las hostilidades de ambas partes y solicitará a la CEE que retire sus sanciones contra Argentina.
- Brezhnev ha culpado por las hostilidades a GB. Quien dijo: "La política imperialista de Washington hacia América Latina ha tenido una clara confirmación en conexión con el conflicto de las Falklands".
- El Cardenal Gray, Jefe de la Iglesia Católica en Escocia pide que la disputa se transfiera a las NU.

- En Washington existe embarazo por el hecho que los ataques británicos a las islas y al Crucero hayan tenido lugar poco después que EEUU haya decidido apoyar a GB.
- Funcionarios americanos insisten que no tenían conocimiento previo de los planes de batalla británicos y denegaron terminantemente que Gran Bretaña usó la información de satélites americanos para localizar al Belgrano.

- Un comentario escrito por Tony Emerson desde Bs.As. dice que:
- El ataque a Port Stanley ha hecho que todos los argentinos renuncien a sus diferencias. Confían en la victoria argentina ya sea por las armas o por el peso de la opinión pública mundial.
- En ambos casos la actual Junta Militar sobrevivirá su mandato natural y el General Galtieri se mantendrá en la Presidencia hasta 1984. Pero aún cuando los británicos recuperen las islas, y si la soberanía no se le otorga inmediatamente a Argentina no habrán casi presiones internas en Argentina para llegar a un arreglo. Las hostilidades continuarán con los Mirages siendo reemplazados por Migs y con pilotos que hablen con acento cubano.

Los Parlamentarios preguntaron examinatoriamente a la Primer Ministro, al SEcretario del Exterior y al Secretario de Defensa ayer sobre el hundimiento del "General Belgrano". Las respuestas levantaron dudas sobre el control del Gobierno de las actividades de la flota. La Sra. Thatcher que insistió que la flota está bajo control general del gobierno, no ofreció disculpas por el hundimiento del Crucero, aunque era evidente que una parte importante de los partidos de oposición estaban profundamente enojados por la pérdida de vidas. Es ahora evidente que el apoyo amplio para el gobierno en la crisis de las Malvinas por parte de los partidos corre el riesgo de erosionarse. El señor Pym luego de su viaje a Washington y Nueva York estaba menos intransigente en su tono cuando ha-

- bló a los Comunes. Se reunieron ayer el Gabinete de Guerra y el Gabinete completo, la mayoría de los Ministros reconocieron que el hundimiento del "Belgrano" ha llevado el conflicto a un nuevo nivel de riesgo donde las consecuencias son impredecibles. Lo que los Ministros deben decidir es si el episodio llevará a que GB pierda el apoyo de los países que son necesarios para realizar un bloqueo efectivo a la Argentina y dar una solución no estrictamente militar.

"MALVINAS, EL MOMENTO DE SER GENEROSO" POR IAN DAVIDSON.

Si una victoria militar completa fuera posible, luego de ella se requeriría una capacidad defensiva que no estamos en condiciones de cumplir. Por ello debemos reconocer que una pura victoria militar es la segunda peor opción siendo la primera la derrota por los argentinos. Implícitamente la cuestión de la soberanía ha estado negociándose por años y una oferta explícita a negociar no cambiaría mucho las cosas. El problema actual no es forzar a los argentinos a efectuar una retractacion pública de su reclamo sino la de crear las condiciones de una negociación en la que las dos partes puedan tener una expectativa razonable de que sus intereses serán atendidos. Además de indicar que está dispuesta a negociar la soberanía el gobierno británico debe ser más explícito y consistente sobre el rol de la población de las islas. Si el gobierno pone demasiado peso sobre la Carta Militar y se olvida de la negociación perderá el apoyo internacional y le quedarán entonces sólo opciones militares que no pueden por sí lograr un acuerdo político" (anexo 672).

"SINTESIS PRENSA LOCAL GINEBRINA:

1) Journal de Geneve: Títulos a 3 columnas: VIVA EMOCION DESPUES DEL NAUFRAGIO DEL "GENERAL BELGRANO". MALVINAS: La escalada militar inquieta a los aliados de GRAN BRETAÑA. Apoyo de CEE a GB conoció su primera brecha el martes con el pedido del Gobierno irlandés de que se ponga fin a las sanciones decretadas por los 10 contra la Argentina. El gobierno francés y el alemán occidental han manifestado al mismo tiempo su preocupación ante aumento hostilidades, mientras se reunían en Bruselas los Directores de Política de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Diez. Reproduce

declaraciones de Haig sobre falta de flexibilidad del Gobierno Argentino.

En Editorial bajo título "CAMBIO DE TONO", señala que hundimiento del General Belgrano produjo cambio actitud en aliados europeos de GB y aún más en GB misma. En Europa, la solidaridad de los primeros días pasó a consternación y hasta condena. De no tener en consideración este cambio, GB se expone a encontrarse aislada y a intervenir una situación que le era favorable en su origen" (anexo 673).

En la tarde del 5 de mayo el Sr. PRIMER MINISTRO PERUANO MANUEL ULLOA se comunicó por teléfono con el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ por lo que se le confirmó la aceptación argentina a la gestión del Secretario General de la ONU. El Ministro ULLOA por su parte, informó que llamaba por una conversación mantenida con el Secretario HAIG quien insistía en que GRAN BRETAÑA vería ahora con buenos ojos la propuesta peruana:

"ULLOA: lo único que ha hecho HAIG en este caso es avisar de que los británicos habían dicho que con dos o tres pequeñas modificaciones estarían dispuestos a aceptar el memorándum de los siete puntos, reducidos a seis, ahora. Yo creo que hay -te adelanto- un cambio de palabra que me parece que sería difícil que lo aceptaran uds., pero en todo caso no quiero adelantarme porque el Presidente se lo va a dar al Presidente Galtieri.

...

en el punto donde se hace referencia a que reconocen que los anhelos y los intereses de los isleños serán tomados en cuenta en la situación final de las islas, hay que introducir la palabra, es decir, "en la solución final sobre el 'status' de las islas". Y a mí me parece que no sería aceptable, esa es nuestra opinión...

Y, por lo demás, que sólo flamee la bandera de las Naciones Unidas en las islas durante el período de administración. Los ingleses siguen hablando de las partes contratantes, que serían Brasil, - Perú, Alemania y los EEUU.

COSTA MENDEZ: Buenos, Manuel, yo creo que ahora es tarde para esta negociación porque está el asunto en la jurisdicción de las Naciones Unidas pero NO QUITA QUE EL PAPEL PUEDA SERVIR.

ULLOA: Queríamos que supiera esto, proque obviamente esta posición de Gran Bretaña seguramente la va a plantear a través de las Naciones Unidas.

Lo que queríamos era que supieras esto. Además se establecería ya un itinerario y un cronograma. Ya nos parece corto el tiempo, que mañana se aceptaba el principio de cesación de hostilidades en base a este programa (6 de mayo) y que el 7 comunicaban Argentina y Gran Bretaña por escrito la aceptación de las condiciones básicas y el 8 se ponían de acuerdo sobre los puntos que pueden estar en discusión. Si para el 8 no había una respuesta favorable o no había acuerdo se volvía a la situación originaria.

Por otro lado te quiero contar que hablé con CALVO SOTELO. Ya conoce el mensaje del Rey?

COSTA MENDEZ: Conozco el mensaje del Rey al Secretario General.

ULLOA: El Rey me pidió a través de CALVO SOTELO que ESPAÑA estaba ansiosa en participar, si fuera necesario, en cualquier grupo, y que a pesar de que ellos tienen el problema de Gibraltar... pero ello consideran que es más importante el vínculo... (se corta la comunicación).

COSTA MENDEZ: Como parte del grupo

ULLOA: Y después, textualmente, CALVO SOTELO me dijo la situación europea se está desmoronando por minutos. Estamos haciendo todo lo posible para lograr que eso suceda y creemos que la situación de política de Inglaterra se está agravando por momentos.

Ya hablé con los Ministros de Economía de Venezuela, México y Brasil y nos vamos a reunir un día antes de la reunión de Helsinski, que es el lunes próximo, para coordinar una presentación conjunta, y probablemente después ir a la Comunidad Europea para hacer una presentación conjunta para el levantamiento del embargo. Quería que supieras eso..." (anexo 613).

En la reunión del COMITE MILITAR del día 5 de mayo, realizada en el ESTADO MAYOR CONJUNTO a las 1900 horas, el Señor CANCILLER expuso indicando un posible cambio en la voluntad de PYM para negociar la posición británica con mayor flexibilidad; y que el Embajador del BRASIL le había expresado buena disposición de su Gobierno inclinándose a que sea a través de las NACIONES UNIDAS y que no iría el CANCILLER brasilero a la reunión del Consejo de Seguridad anticipada por tener que acompañar a FIGUEIREDO a WASHINGTON. La visita del Presidente del BRASIL sería para consolidar también la posición argentina y apoyar a las NACIONES UNIDAS en su gestión de paz. El Sr. CANCILLER también informó sobre el apoyo de ESPAÑA en el Consejo y sobre la nota que enviara el Rey al Secretario General de las NACIONES UNIDAS, y sobre su reciente conversación con el Primer Ministro Peruano.

Se informó sobre las comunicaciones con el Embajador ROCA

en NACIONES UNIDAS y los últimos acontecimientos en cuanto a la propuesta de PEREZ DE CUELLAR, presentándose - también el Ayuda Memoria (Instrucciones) a ser tratadas en NACIONES UNIDAS por el Dr. ROS. El COMIL aprobó la gestión a desempeñar por el Dr. ROS en NACIONES UNIDAS y tomó la decisión de que se vería en forma positiva un cese al fuego pero que el retiro en sí de las tropas se efectuaría luego de empezar a conversar, supeditado a la claridad y aceptabilidad del marco de referencia o de las bases para el previsible acuerdo negociado.

Luego de terminada la reunión del COMIL, se produjo el llamado telefónico entre el Sr. PRESIDENTE GALTIERI y el PRESIDENTE BELAUNDE como lo adelantara el Ministro ULLOA en su conversación con el señor CANCILLER.

Esta comunicación entre ambos presidentes se produjo a las 23:50 horas del 5 de mayo. En la misma, se evidenció que GRAN BRETAÑA estaba mostrando un aparente interés en la gestión peruana lo que probablemente estaría ligado a intentar evitar la aceptación argentina a la propuesta de las NACIONES UNIDAS.

La conversación entre ambos presidentes se transcribe a continuación:

"BELAUNDE: Una felicitación muy cordial por los éxitos militares alcanzados.

GALTIERI: Bueno yo le agradezco Sr. Presidente en nombre del pueblo argentino, me satisface por un lado pero por otra parte como ser humano no me agrada realmente, yo creo que nos han subestimado, y no me agrada realmente producir estas víctimas que produce la guerra.

BELAUNDE: Así es, todos recordamos que en la ocupación de las Islas, Ud. tuvo especial cuidado en no producir víctimas, ese es un hecho que está registrado históricamente, ese es un hecho que avala su causa.

GALTIERI: Ocurre Sr. Presidente, que no nos dejan otra alternativa ante el ataque.

BELAUNDE: Bueno el resultado de esta operación, evidentemente, psicológicamente ha tenido sus consecuencias, como Ud. sabe la Gran Bretaña tiene ahora una actitud distinta, ella es receptiva a una idea de un arreglo y un cese de fuego, como Ud. lo sabe bien.

GALTIERI: Sí, a mí me ha llegado información de ese tipo sr. Presidente, aunque no muy firme, pero si trascendidos, digamos, que la Argentina está dispuesta al cese del fuego.

GALTIERI: He oído la noticia, de que Uds. ya han pasado a las NACIONES UNIDAS una comunicación en ese sentido.

BELAUNDE: Correcto, señor Presidente, hoy a la mañana al mediodía, ante una comunicación del secretario General de las NU contesté aceptando la intervención del Sec. Gral. de las NU, creyendo que la primera actitud que debe adoptarse es la del cese de fuego para poder conversar, porque si no, ellos atacan y yo contesto.

BELAUNDE: Yo tengo una versión y la razón de mi mllamada es esta Gral., es hacerle conocer a Ud., si es que Uds. no conocen bien aspecto, es las aspiraciones y las ideas del gobierno británico, ellos nos han hecho llegar indirectamente, porque ha sido por intermedio de EEUU una reacción por la que ellos estarían dispuestos a considerar, yo creo que esto desde el punto de vista informativo puede ser interesante para uds.

GALTIERI: Lo escucho señor Presidente, lo escucho, adelante.

BELAUNDE: Vea Ud. el documento que yo les pasé, cuando infortunadamente se interrumpieron las conversaciones por el muy sensible ataque al Belgrano, teniendo eso como base, ellos han reaccionado al documento, en general hay una aceptación, lo hace un poco más conciso, porque bajan de 7 puntos a 6 puntos, pero le dan algunos cambios de redacción la primera parte por ejemplo - "cesación inmediata de hostilidades" la dejan, hablan del retiro mutuo, pero ellos hablan de una, lo que llamarían no redespliegue, estos son términos un poco raros, de todas las - fuerzas, es decir un no retorno de las fuerzas durante el período éste, no, enseguida ellos insisten en los países que inicialmente se mencionaron, no obstante de que yo he sido muy claro de que eso no era aceptable para uds. sobre todo en un caso determinado, ellos quisieran que el grupo de contacto se definiera entonces, y que tuviera como misión, verificar el retiro, segundo, administrar el gobierno de las islas en el período provisional consultando con los representantes elegidos de la población de las islas, ud. ve que ahí ellos quieren hacer figurar que no emprenda acción alguna en las islas que contravenga este acuerdo interino, y asegurar que se respeten todas las demás disposiciones del acuerdo, fuera de estas alteraciones, prácticamente lo demás, con palabras más, palabras menos es más o menos lo mismo, de manera que este planteamiento, digamos estructuralmente es igual al otro, aunque en materia de semántica naturalmente jala un poco para las ideas de ellos, se ve que ellos, más o menos están llanos a ceder y yo tengo la información de que los EEUU los harían aceptar estos acuerdos en una discusión, ésto es un aspecto de lo que yo quiero informarle, en fin, para que ud. pueda tomar las determinaciones que convengan, pero hay además un cronograma, en este cronograma es sumamente breve, porque se piensa que

habría 2400 hs para dar las órdenes y instrucciones del cese del fuego, y que después sólo habría 4800 hs para el trabajo, pero que una vez iniciado el cese del fuego habría 1200 para contestar negativa o afirmativamente sobre el documento que sería presentado con previa consulta no, pero en fin a voluntad de ambas partes, lo que es bien difícil naturalmente, y de no haber conformidad entonces las cosas volveríana a su estado anterior, eso sería en líneas generales, lo que me dicen del departamento de Estado que Inglaterra aceptaría, yo quiero simplemente transmitírselo, porque nosotros hemos estado en contacto, y yo tengo el propósito mejor de servir la causa de la paz, quiero que Ud. tenga toda la información que pueda llegar a mí por distintos conductos.

GALTIERI: Señor Presidente, yo le agradezco realmente los desvelos personales suyos y el tiempo que realmente ud., Presidente del Perú y en representación de su pueblo está dedicando a esta trágica situación en el Atlántico Sur, pero ud comprenderá que en estos lapsos tan estrechos que se están exigiendo, es realmente compatibilizar los puntos de vista.

BELAUNDE: Así es, el propósito nuestro es conseguir una tregua, y una vez conseguida la tregua y obtenido un clima de tranquilidad, en el que pudiera conversarse sin hundimientos de buques y agresiones, bueno llegar ya a este acuerdo, pero ese procedimiento parece que GB no lo acepta, de manera que yo quiero hacer constar que la propuesta peruana tal como la hicimos nosotros, que constaba de dos tiempos, un primer tiempo de paz y enseguida inmediato un tiempo de negociación, ese procedimiento ellos no lo aceptan.

GALTIERI: Yo comparto lo que ud dice, arquitecto, pero a nosotros no nos pueden poner entre la espada y la pared.

BELAUNDE: Así es, tienen, que contemplarse los puntos de vista de cada parte por lo demás la situación es muy difícil y grave para cada una de las partes.

GALTIERI: Yo comparto con Ud., y yo comparto este último concepto y el anterior si no se conforma un clima por ambas partes de cesar hostilidades y una tregua que no pueden ser de 1200 horas o 2400, no se puede conversar por teléfono asuntos tan trascendentales sr. Presidente, hay que sentarse las partes con la ayuda de dos o tres amigos convenidos y conversar durante 2400, 4800 ó 7200 horas.

BELAUNDE: Así es, así es, por eso nosotros pedíamos 7200 horas como mínimo, ellos están dispuestos a que 2400 horas sea un período para impartir órdenes, y 4800 para discusión, yo lo considero también un poco estrecho, se ve que en ellos hay una vehemencia de no dilatar, no?.

GALTIERI: Es el problema de ellos señor Presidente, la Argentina la determinación la tiene, si ellos quieren seguir avanzando y quieren seguir presionando militarmente, ud sabe que forma parte de la historia Sudamericana, vamos a aguantarla.

BELAUNDE: Así es, yo le he manifestado, que si bien hay una superioridad en armamento y mucha experiencia bélica del lado de ellos, del lado argentino hay una evidente ventaja de tipo geográfico y naturalmente la convicción de que se defiende una causa nacional que para la Argentina tiene un significado mucho mayor que pueda tener para GB, entonces es evidente que en esas condiciones se produce un virtual equilibrio de fuerzas que hace que el conflicto pueda ser mortífero y prolongado.

GALTIERI: Estoy de acuerdo con ud. Señor Presidente, se han muerto 300 ó 400 argentinos en este conflicto.

BELAUNDE: Especialmente los del Belgrano.

GALTIERI: Sí, sí y otros más, pero ellos también han tenido varios muertos que no los declaran, de todas maneras estamos dispuestos a morir muchos cientos y miles de argentinos más, y ésto parece no comprenderlo ni GB ni EEUU.

BELAUNDE: Buenos, vea ud, yo he querido darle toda la información que ha llegado como consecuencia del hecho de que se sabe de mi vehemente deseo de que - Perú ponga su grano de arena, en favor de esta causa, que es naturalmente causa de uds., se ha puesto en evidencia, las cartas están muy claramente sobre la mesa, nosotros estamos interviniendo por nuestra amistad por la Argentina que no es un secreto para nadie, de manera que yo he hablado con toda claridad, ahora bien, la intervención de la ONU, yo me imagino que uds. en la ONU van a encontrar este tipo de proposición, por eso creo interesante que ud la conozca.

GALTIERI: Yo pienso señor Presidente que las sugerencias que uds están haciendo a través del Dpto. de Estado y las conversaciones y adecuándolas, muy bien yo creo que ahora es el foro del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas. La Argentina ha contestado hoy al mediodía al Sec. de las NU su predisposición ha captar y aceptar la intervención de las NU y estamos dispuestos a ello, y tengo preparada la salida del CANCILLER con la Comisión pertinente para asistir a Nueva York, de todas maneras si GB no tiene esa predisposición, esperaremos a la Reina Isabel y toda su flota con todos los honores, como hasta ahora.

BELAUNDE: Bueno yo pienso que vienen algunos días un poco tensos en materia de negociaciones, porque he tenido un anticipo de esto no, pero lo importante es, que un documento de la estructura que nosostros hablamos puede ser el documento para un arreglo, y así entrar en un período más prolongado en negociaciones, enseguida hay un asunto que yo he planteado muy claramente, que el deseo o la decisión de uds. de que no intervenga en el grupo los EEUU, ellos manifiestan que ellos están ahí por exigencia de la GB, que ellos no hacen cuestión pero es la

GB que hace cuestión, entonces yo le he manifestado, ya pasando a un terreno también delicado que en caso de que haya administración en las Islas Malvinas solamente podría flamear entonces la bandera de las NU, porque yo escuché al Canciller decir que uds. no deseaban que flamearan otras banderas.

GALTIERI: En ese sentido la Argentina ha perdido la credibilidad en el gobierno de los EEUU, el gobierno actual de los EEUU sabe muy bien la posición ideológica del actual Gob. argentino en la lucha de Occidente y el Este y el Oeste, sin embargo este gobierno creía, ..., creía en una actitud neutral y equilibrada de los EEUU con su asistencia a ambos países, y así la aceptó pero después de las evidencias públicas del gob. de los EEUU cuando dejó de asistir a las negociaciones, evidentemente la reacción política y sentimental del pueblo argentino, rechaza naturalmente, la presencia de las banderas o la existencia de EEUU en estas negociaciones.

BELAUNDE: Bueno ese es un punto que es muy conveniente que se tenga en cuenta en las futuras conversaciones, porque como es exigencia de la GB el problema de que una y otra vez va a volver a discutirse, yo mismo le dije primero porque no buscaban al Canadá, me dicen que la GB tampoco acepta al Canadá, yo le manifesté porqué entonces no Australia, es decir buscando un país muy allegado a la GB; éso más o menos me dijeron que podía ser, pero ellos hacen hincapié en que no son ellos los que quieren estar ahí, sino que es la GB que exige su presencia, ya encuentro que este es un motivo de constante fricción, por éso se lo reitero.

GALTIERI: Bueno yo le agradezco su reiterado llamado sr. Presidente y repito su predisposición, pero de todas maneras tengo esperanza que con la colaboración de Perú, de su gobierno y del pueblo y del resto de los países Latinoamericanos y muchas otras naciones del

mundo, se pueda llegar a una solución diplomática, pacífica del conflicto, ud. sabe muy bien que de otras maneras el territorio argentino es extenso y hay muchos argentinos que están dispuestos a combatir hasta las últimas consecuencias.

BELAUNDE: Lo sabemos, tenemos directa información, impresiones, sobre la reacción fervorosa del pueblo argentino, yo lo que le quiero decir simplemente, que en este momento tan difícil, - cuente ud con el apoyo del gobierno y del pueblo peruano y siéntase libre de llamarme cuando ud. lo desee y a la hora que sea, si yo puedo poner un grano de arena para evitar males mayores, por ahora pongo toda mi esperanza en la gestión de Perez de Cuellar pero vamos a ver, esta gestión tendrá que llegar también ya a lo concreto, tendrá que ver qué cosas uds. pueden aceptar y cuáles serían los planteamiento británicos, entonces ahí se va a reeditar este problema.

BELAUNDE: Quiero reiterarle mi agradecimiento por haber acreditado a dos emisarios tan cercanos a Ud. y tan distinguidos, aquí se les atendió como se pudo en tan breve plazo de menos de 2400 horas, y en cualquier momento me parece que esos contactos pueden reanudarse, le agradezco muchísimo su llamada, y le reitero también que hoy día estamos tranquilos porque sabemos que no ha habido mucha actividad bélica.

GALTIERI: Exacto, no ha habido prácticamente actividad bélica en el día de hoy, señor Presidente.

BELAUNDE: Esto nos da un respiro y nos llena de satisfacción, ojalá siga así el clima.

GALTIERI: Esperemos.

BELAUNDE: Yo creo que con la respuesta de uds. a las NU el clima va a hacerse más saludable porque va a haber un poco más de claridad pero no descuento que los problemas puedan reaparecer en cuanto se entre hablar sobre cosas concretas.

GALTIERI: Un abrazo señor Presidente y muchísimas gracias".

(anexo 677)

El día 6 de mayo el ESTADO MAYOR CONJUNTO emitió el Comunicado Nº 27 indicando que a pesar de noticias periodísticas extranjeras, desde el día 4 de mayo no había habido otras acciones bélicas; asimismo informó a la ciudadanía, a través de los comunicados Nos. 28 y 29, los heridos y muertos producidos en el transcurso de los ataques al BELGRANO y al AVISO SOBRAL. La apreciación del poder del enemigo, efectuada ese día por el EMC, concluía que: el enemigo trataba de recomponer el poder aéreo de su fuerza de ataque; la llegada de un mercante y un buque de Asalto anfibio con tropas, permitía suponer la intención de ejecutar un asalto masivo, en el que se debía incluir la participación de los buques tipo SIR; la reunión de los medios confirmaban la capacidad de GRAN BRETAÑA de operar ofensivamente en MALVINAS entre el 8 y el 15 de mayo. Se requería, por lo tanto, dar prioridad UNO al reabastecimiento en MALVINAS aceptando los riesgos y pérdidas que pueda implicar su ejecución. (EMC).

El día 6 de mayo, el Embajador ROCA hizo circular en el Consejo de Seguridad las notas S/15049 y S/15053 con referencia tanto al ataque al Aviso ALFEREZ SOBRAL como las referentes al resultado del propio ataque al SHEFFIELD. (anexos 684 y 685).

En los medios noticiosos internacionales se evidenció, como se había visto durante los días 4 y 5 de mayo, una campaña

para desprestigiar la posición ARGENTINA en cuanto a mostrarla "intransigente" frente a una paz negociada.
La campaña angloamericana de propaganda para presentar esta imagen se basó en noticias indicando la aceptabilidad y buena disposición británica a negociar con PERU:

> " De acuerdo con fuentes americanas la reacción inicial del Gobierno Británico a las propuestas peruanas han sido lo suficientemente alentadoras como para hacer que HAIG formule una cantidad de modificaciones propias. Esas modificaciones han sido enviadas a LONDRES para que hagan comentarios". (anexo 680).

El juego de acción psicológica anglo-norteamericana radicaba en presentar a su propio frente interno y al de los aliados, medidas para contrarrestar la imagen de inflexibilidad que estaba ganando el Gobierno de MARGARET THATCHER. El día anterior, 5 de mayo, 69 parlamentarios laboristas habían firmado una moción solicitando una tregua inmediata en la disputa de las islas (anexo 680); reconociendo además el Gabinete Inglés que se estaba perdiendo el amplio apoyo a GRAN BRETAÑA y que podía disminuir aún más, por lo que se pedía la búsqueda de una acción diplomática (la oposición laborista exigía que se recurriese a las Naciones Unidas)(Anexo 680 The Times).

Es así, como los medios oficiosos en LONDRES, trataban de: 1) ignorar por completo la propuesta de PEREZ DE CUELLAR y el hecho de que ARGENTINA la había aceptado hacía 24 horas y 2) presentar una respuesta a la crítica de la oposición poniendo énfasis en la propuesta Peruana que ya había sido sobrepasada por la del Secretario General.

" El Gabinete pone a trabajar a los diplomáticos nuevamente"
Por IAN AITKEN editor político - THE GUARDIAN - LONDRES
Los diplomáticos aparecen nuevamente trabajando luego que anoche los ministros del gabinete presionaron a la Primer Ministro para que haga un nuevo esfuerzo para lograr una solución negociada al problema de las MALVINAS. Hubo crecientes signos de desacuerdo luego que la reunión del Gabinete de Guerra dió lugar a una reunión plenaria del gabinete en forma urgente. Algunos Ministros que habían permanecido silenciosos hasta el momento como PETER WALKER y JAMES PRIOR han pedido el retorno a la diplomacia luego del hundimiento del GENERAL BELGRANO Y DEL SHEFFIELD" PYM dijo en la Cámara de los Comunes, claramente, que tenía esperanzas que el Secretario HAIG fuera un canal de comunicación y una fuente de iniciativa diplomática. Parece claro que HAIG es nuevamente un mediador actuando esta vez a través del Gobierno Peruano. Pero PYM dijo también que había posibilidad de una solución a través del Consejo de Administración fiduciaria de las NACIONES UNIDAS que administraría las Islas. La esencia de la posición de PYM es que ahora su viejo amigo HAIG ha vuelto a la acción. No hay dudas que PYM recibe con beneplácito esta vuelta de los ESTADOS UNIDOS a la diplomacia activa y que considera todo como negociable siempre que esté asociado al retiro de las tropas Argentinas de las Islas. Esta actitud de PYM es contrastante con la de la Primer Ministro y sus colegas inmediatos. La idea de THATCHER es que las negociaciones deben ser sobre el retiro de las Fuerzas Argentinas y no sobre un conglomerado de cosas que podrían seguir a un retiro conjunto. Muchos parlamentarios consideran que PYM está en una posición de poder personal particularmente fuerte que lo autoriza a oponerse a la Primer Ministro. Lo sorprendente es que la propuesta Peruana se ha transformado en central para encontrar una solución al conflicto luego de haber sido despreciada durante el fin de semana. El Gobierno Británico no está interesado en un cese del fuego de 24 a 48 horas a menos que sea parte de un acuerdo en el que la Argentina retire incondicionalmente sus fuerzas. Ese es el centro del mensaje enviado por PYM a PEREZ DE CUELLAR". (anexo 680).

Tanta fue la presión al respecto que presentara el frente

unido anglo-americano, que el Gobierno del PERU (Primer Ministro ULLOA) envió la siguiente carta al Sr. Canciller COSTA MENDEZ el día 6 de mayo:

" Hemos preferido que vaya por mano, el texto de la "propuesta" anglo-americana, que fue recibido personalmente por el Presidente y que adjunto a esta carta.

Conociendo ahora el texto completo, comprenderás por que el Presidente manifestó reservas y desacuerdos con los términos que se han introducido y que representan una variación importante respecto a la que nosotros les trasmitimos el sábado, y que fueran el tema de las conversaciones el domingo pasado.

Es importante precisar esto, porque como se está diciendo de que hay una propuesta peruano - norteamericana, y que esa propuesta sería aceptable a la ARGENTINA; nosotros consideramos importante y urgente que ustedes puedan darse cuenta por la vía más directa posible de que esto no presenta de ninguna manera el punto de vista del PERU.

Por ejemplo, el tema de la soberanía que aparece, en mi opinión, replanteado en la propuesta adjunta, en ningún momento fue aceptado por el PERU. No sólo dimos nuestro voto para afirmar la soberanía ARGENTINA en las MALVINAS sino que en forma reiterada se manifestó a nuestros interlocutores que ese tema no podía ni debía discutirse.

El Presidente ha dejado constancia que, si bien él está dispuesto a hacer lo necesario para contribuir a una paz justa y honrosa, la discusión y las negociaciones se han situado ahora en el ámbito de las NACIONES UNIDAS. Al mismo tiempo, comprende que no puede dejar de escuchar o de recibir, de los más altos dignatarios de otros países, cualquier información o mensaje que le pueda ser transmitido.

Asimismo, queremos que ustedes sepan inmediatamente, no sólo lo que se nos dice sino, aunque sea reiterativo, cual es nuestra opinión.......

P.D. Sabemos que el Departamento de Estado ha hecho circular una copia de la propuesta

adjunta a sus embajadas, informándoles que esta es la propuesta peruana y que cuenta con el apoyo norteamericano. Enterados de esto, se ha exigido una rectificación inmediata, en el sentido de que la propuesta adjunta de ninguna manera representa el documento en cuya formulación participó el PERU". (anexo 687).

Mientras tanto, en EUROPA, la opinión reflejaba la pérdida de posiciones en el apoyo a GRAN BRETAÑA.

" Las primeras ofensivas lanzadas por GRAN BRETAÑA habían recreado en la prensa inglesa el mito de la flota invulnerable, recordando declaraciones de NOTT quien el lunes citara incluso al Almirante NELSON, pero la respuesta ARGENTINA, sin contar los riesgos de escalada que ella comporta, ha tirado abajo ese frágil edificio... Los diplomáticos juzgan aún posible que la Sra. THATCHER opte por una ofensiva rápida incluso un desembarco en el archipiélago ANTES QUE SUS SOCIOS EUROPEOS ACENTUEN SUS PRESIONES" (anexo 686 de la Tribuna de Ginebra, cable 1417).

El FINANCIAL TIMES, de LONDRES, reflejaba la lucha entre ambos países en el sector financiero y el respaldo de los demás países del CEE, en los siguientes términos:

" ARGENTINA amenazó con tomar una formal acción de repudio en el GATT contra la CEE, CANADA y AUSTRALIA si no levantaba el embargo de importaciones anunciado luego de la invasión de las islas.

El tono de la carta enviada por ARGENTINA no es enteramente beligerante. También solicita al Sr. DUNKEL usar sus buenos oficios con la CEE antes de la reunión de mañana (7 de mayo) del Consejo del GATT.

"Se informa que la delegación argentina ha redactado una larga condena a la CEE, AUSTRALIA y CANADA para levantar la opinion del tercer mundo en el Consejo contra el embargo de importación.

No ha habido contactos formales entre la CEE y ARGENTINA, pero la CEE ha escrito al Sr. DUNKEL estableciendo sus posiciones.

Varios países del tercer mundo ven en las sanciones unilaterales de la CEE, impuestas sin una solicitud de las NACIONES UNIDAS, UN MAL PRECEDENTE.

Es alarmante que la CEE se haya convertido en un grupo que usa sanciones comerciales para alcanzar fines políticos y diplomáticos o para apoyar los esfuerzos de guerra de uno de sus miembros, dijo un diplomático del tercer mundo...

La tendencia alcista en los mercados se revierte a medida que la tensión aumenta en las FALKLANDS (SIC) el primer inconveniente militar británico en la confrontación con ARGENTINA sacudió gravemente la confianza en los mercados de valores de LONDRES" (anexo 680).

El día 6 de mayo el Ministro ROBERTO ALEMAN viajó a HELSINSKI, PARIS, ZURICH, y NUEVA YORK para explicar la actitud económica del Gobierno Argentino. Con relación a esta presentación se habían ya aunado esfuerzos bajo la organización del Primer Ministro y Ministro de Economía MANUEL ULLOA del PERU como lo manifestara en una conversación el día 5 de mayo con el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ.

Cabe destacar con relación a las medidas económicas que el día 7 de mayo el Ministerio de Economía presentó un paquete económico de medidas de emergencia con relación al conflicto del ATLANTICO SUD (anexo 697.8).El mismo fue ampliamente comentado por los sectores políticos del país (anexos 697.15 y 809.7).Con respecto a las mismas, el economista justicialista ROBERTO LAVAGNA, por ejemplo, declaró:

" Las medidas adoptadas por el Ministerio de Economía en relación con el mercado externo y la paridad cambiaria son positivas pero resulta negativo que se las pretenda encuadrar dentro del marco del conflicto austral..." (anexo 697.15).

La presentación latinoamericana conjunta en la materia económica en EUROPA sería nuevamente el tema de una conversación telefónica entre el MINISTRO ULLOA y el CANCILLER COSTA MENDEZ. En esta con-

versación (anexo 683) también se evidenció la campaña para desestabilizar y quebrar el apoyo latinoamericano y mundial a la ARGENTINA, esta vez corriendo el rumor de que la ARGENTINA habría roto relaciones con los EEUU en una nueva escalada del conflicto.

" ULLOA — Que había corrido aquí una noticia, pero hablé con ROBERTO ALEMAN esta mañana y me ha dicho que no sabe nada, suponemos que no es exacto. Que habrían roto relaciones con ESTADOS UNIDOS.

COSTA MENDEZ: No. De dónde salió eso?

ULLOA: Parece que una radio chilena estaría divulgando eso.

COSTA MENDEZ: No. Absolutamente inexacto.

ULLOA: Después lo llamé...

COSTA MENDEZ: No necesito que me hagas ninguna reflexión, Manuel

ULLOA: Digo que nos parecía, porque la cosa... De todas maneras, el Presidente me pidió que verificara.

COSTA MENDEZ: No.

ULLOA: Te quería contar que hablé con CALVO SOTELO. Ellos también están muy preocupados, están al tanto de los esfuerzos que se hacen en NACIONES UNIDAS. Después, como probablemente sabes también nos han pedido que mantengamos las líneas de comunicación abiertas, con todos los esfuerzos para tratar de lograr el cese de las hoslidades.

COSTA MENDEZ: Hoy tenemos algunas noticias buenas. Otras no tanto. Las buenas son un cambio de opinión en EUROPA, en este

momento cada vez mayor, en el sentido de que si GRAN BRETAÑA quiere usar la fuerza, pero que entonces no apele a las sanciones económicas y que si quiere apelar a las sanciones económicas, no apele al uso de la fuerza. Esta parece ser una posición cada vez mas firme. Primero en los partidos de tendencia socialistas o social demócrata, pero que después parece que va a ir hacia los gobiernos.
La primera acción concreta fue la de IRLANDA, y piense que pueden seguir los otros.

En otro aspecto, acá en el orden nacional, hubo un hundimiento de un Crucero (...) por la propia GRAN BRETAÑA y de algunos aviones caza, un destructor, que estaban atacando dentro de la zona, pero ya pidió IRLANDA la convocatoria del Consejo. Nuestra posición es de aceptar la convocatoria del Consejo y de comenzar conversaciones y negociaciones dentro del Consejo.

ULLOA: Entiendo que los Ingleses han dicho por lo menos en las primeras notas, que rechazaban la reunión del Consejo, mientras no se retiraran las tropas Argentinas.

COSTA MENDEZ: Bueno, pero ellos tendrían que aceptar la resolución en su integridad. El Consejo ya veremos. Pienso que va a evolucionar hacia la intervención de determinados países.

ULLOA: Que es más o menos lo que se había planteado. Para tu información, ESPAÑA está muy preocupada y entiendo que quería hacer un llamado pero, indudablemente, como siempre no quiere hacerlo si no hay una buena acogida, de manera que (insistiría) que se ponga en contacto con las partes (...) para participar en mediación alguna, sino de

un llamado dramático para el cese de las hostilidades. Y CALVO SOTELO, que está más o menos al tanto de lo que se está tratando, que ESPAÑA estaría muy gustosa de de participar en cualquier grupo que se formara más o menos dentro de las líneas que habíamos conversado los otros días.

COSTA MENDEZ: Bueno, yo lo voy a poner al tanto de cualquier novedad.

ULLOA: Yo hablé con ROBERTO ALEMAN y habíamos planeado de coordinar la situación... creo que lo importante es presentar un frente unido ahí, y yo estoy tratando de hacer contacto con los mexicanos, porque creo que eso puede también apoyar, porque me parece que el plazo del mes vence el 17. La reunión de emergencia es el 12 ó el 13.

COSTA MENDEZ: Si llegan a tiempo... y eso es muy importante para que no haya renovación. Bueno, por cualquier cosa nos mantenemos en contacto y muchas gracias por el llamado.

ULLOA: Un abrazo. " (anexo 683).

El día 6 de mayo el Sr. CANCILLER mantuvo una prolongada conversación por la tarde con el Embajador ROCA de las NACIONES UNIDAS el mismo quien le informó que el Embajador PARSONS del Reino Unido ante las NACIONES UNIDAS habría dado verbalmente una respuesta positiva en nombre del Gobierno inglés al Ayuda Memoria del Secretario General. Si bien la aceptación británica no fue por escrito, aportó comentarios (diez puntos de comentarios) a las propuestas y sugerencias contenidas en dicho Ayuda Memoria, (anexo 699), Seguidamente el Embajador ROCA informó sobre la reunión que haría el Consejo de Se

guridad horas más tarde de ese mismo día 6 de mayo. Indicó al respecto que la presencia del Sr. Canciller no era necesaria pues se trataba de una reunión informal para contestar al pedido de IRLANDA del día 5 de mayo.

> " El propósito de la reunión de hoy (Consejo de Seguridad) era doble. Primero, satisfacer este pedido de IRLANDA, y segundo, tomar en cuenta la contestación del REINO UNIDO ya que ayer cuando el Consejo se reunió, sólo estaba la manifestación nuestra y la de GRAN BRETAÑA no se sabía si iba a venir y aún creía que iba a ser negativa. De manera que el Consejo hoy va a tomar en cuenta esta nueva respuesta del REINO UNIDO... lo fundamental es que hoy se reuniría para recibir esta propuesta, y lo probable es que siendo aparentemente positiva la respuesta del REINO UNIDO, que triunfe la actitud de los llamados prudentes que no quieren ir a una reunión de Consejo formal mientras haya esperanzas de negociación".
> (anexo 699).

El Sr. CANCILLER pidió al Embajador ROCA que volviera a comunicarse con él antes de lareunión prevista del COMITE MILITAR a fin de hacer una evaluación y un relato de la reunión del Consejo y además informar de cuándo se creía factible el comienzo de las negociaciones. El Embajador ROCA, señaló que las mismas podían comenzar de inmediato y que el Secretario General esperaba ya, a partir de esa misma noche, que viajara el representante argentino para que analizara los diez puntos británicos. La segunda comunicación entre el Embajador ROCA y el Sr. CANCILLER realizada una hora más tarde (y antes de la reunión del COMIL) manifestaba que: el Consejo de Seguridad se había reunido en forma informal le-

SECRETO

vantándose sin fecha hasta escuchar el informe del Secretario General sobre el desarrollo de las conversaciones; que el Secretario General había manifestado que había recibido una información del Gobierno británico que consideraba positiva lo que informó al Gobierno argentino y esperaba una contestación del Gobierno argentino; y que el Consejo había parado su acción hasta que se desarrollase esta intervención de PEREZ DE CUELLAR, levantando la sesión sin fecha en espera del informe del Secretario General. (anexo 701).

Por el informe del Embajador ROCA, quedaba claro que el REINO UNIDO no deseaba la reunión del Consejo de Seguridad, que tenía el poder político para haberlo evitado hasta ahora y que además posee suficiente poder político para dilatarlo. También informó que el Ministro PYM acusó a la ARGENTINA de oponerse a un cese al fuego. Surgía la necesidad, después de esta conversación, de hacer una evaluación de cuál era la fuerza que obtendríamos de un pedido de reunión del Consejo de Seguridad y como poner en evidencia la maliciosa actitud de GRAN BRETAÑA. (anexo 701).

Además de los contactos que se mantuvieron con las NACIONES UNIDAS el día 6 de mayo, también se efectuaron comunicaciones con el Secretario General de la OEA, Sr. ALEJANDRO ORFILA (anexo 682) quien se mostró totalmente de acuerdo con la política mantenida e instaba a no romper

relaciones con los EEUU.

Con respecto a la reunión del Grupo Latinoamericano de las NACIONES UNIDAS (GRULA) el Embajador ROCA mandó el cable 1322 de DELARGENU expresando el apoyo de todos los países latinoamericanos a la reinvindicación ARGENTINA; el mismo que se transcribe:

" I) Día 4 bajo presidencia SAN VICENTE y LAS GRANADINAS tuvo lugar reunión GRULA a solicitud argentina.

II) Antes de comenzar, y a pedido de ECUADOR, grupo guardó un minuto de silencio por muertes Argentinas ocurridas en Atlántico Sur.

III) Al iniciarse reunión Presidente indicó la misma tendría solamente carácter informativo a lo que replicó representante VENEZUELA para señalar que pensaba que una exposición Argentina GRULA, podía tener elementos para emitir comunicado con conclusiones, lo que fue apoyado por CUBA, ECUADOR, GUATEMALA, URUGUAY y PANAMA, en tanto que CHILE, BARBADOS, GUAYANA y JAMAICA señalaron que reunión tenía carácter informal y por tanto no estaban en condiciones adoptar medidas sin consultar con sus gobiernos.

IV) Luego discusión sobre cuestión se me concedió palabra y expuse sobre últimos acontecimientos y en particular destaqué artero ataque contra A.R.A. "GENERAL BELGRANO" fuera de zona conflicto.

V) Al concluir exposición Presidente intento dar por terminada reunión indicando que próximamente se convocaría a otra para toma decisiones si alguna delegación lo pedía. En esa instancia casi todas las delegaciones pidieron la palabra para indicar su desacuerdo con tal decisión y solicitando intervenir en debate. Ante esa circunstancia Presidente debió proseguir reunión.

VI) Intervinieron para expresar total solidaridad con ARGENTINA, VENEZUELA, CUBA, HAITI, MEXICO, URUGUAY, COSTA RICA, BOLIVIA, PANAMA, GRENADA, EL SALVADOR, BRASIL, PERU, PARAGUAY, ECUADOR, SURINAM, NICARAGUA y GUATEMALA.

Debe destacarse que NICARAGUA, BRASIL, PERU, y ECUADOR indicaron que acciones Británicas violaban Resolución 502 del Consejo Seguridad.

VENEZUELA, CUBA, COSTA RICA, PERU, ECUADOR, NICARAGUA atacaron posición EEUU de alinearse con REINO UNIDO.

VII) CHILE expresó apoyo a soberanía Argentina y solidaridad con posición nuestro país, señalando si había manifestado necesidad. Instrucciones ante emisión comunicado, ello se debía a que proyecto circulado oficiosamente por VENEZUELA contenía mención a Resolución adoptada por XX reunión órgano consulta OEA en el cual se habían abstenido.

VIII) COLOMBIA indicó debía aprovecharse que Secretario General era latinoamericano y que debía aprovecharse tal circunstancia para encontrar solución dentro marco ONU.

IX) BARBADOS, JAMAICA y BAHAMAS- señalaron estudiarían propuestas declaraciones se presentasen y manifestaron su pesar por muertes ocurridas.

X) Los intervinientes coincidieron en que ONU no podía permanecer impasible ante acontecimientos y en consecuencia debía obrar". (anexo 700).

El día 6 de mayo asimismo se recibió una carta de la Embajada de CANADA en BUENOS AIRES ofreciéndose a apoyar la propuesta de PERU en el Grupo de Contacto en reemplazo de los EEUU en el caso de que este país no fuera aprobado por ARGENTINA. (anexo 693).

A las 19:10 horas del 6 de mayo en el ESTADO MAYOR CONJUNTO se reunió el COMITE MILITAR. En dicha reunión se informó sobre la cantidad de bajas sufridas en el CRUCERO GENERAL BELGRANO y el AVISO SOBRAL.



El Sr. CANCILLER por su parte informó que GRAN BRETAÑA había aceptado la intervención de PEREZ DE CUELLLAR y que él estaba dispuesto a viajar de inmediato si fuera necesario y si no, lo haría el Subsecretario ROS. Informó asimismo que el Consejo de Seguridad no sería convocado hasta tanto se viera la gestión del Secretario General. También indicó el Canciller que GRAN BRETAÑA se hallaba empeñada en trabar el trámite en el Consejo de Seguridad porque o no tenía la seguridad en el resultado de la votación o estaba preparando una nueva acción militar que no quería ver afectada por la intervención del Consejo instando a un cese al fuego.

También informó el Dr. COSTA MENDEZ que había hablado con los Sres TAKACS, QUIJANO y ORFILA los que habrían dicho que se notaba en WASHINGTON una evolución favorable de la opinión pública estadounidense hacia la causa Argentina. Asimismo habían informado que el Secretario HAIG reconocía el error de su enfoque en la crisis y que ahora no deseaba que se deterioraran más las relaciones con BUENOS AIRES.

En cuanto al Embajador QUIJANO informó que se mantenía abierta la posibilidad de una nueva convocatoria al TIAR.

La reunión del COMIL terminó con la referencia de ir preparando al país y pueblo del sacrificio que tendrían que hacer para alcanzar el éxito diplomático y el objetivo político.

Finalizando el día 6 de mayo se siguieron estudiando las propuestas del Secretario General de acuerdo a los añadidos y sugerencias sobre el aide-memoire que presentó PEREZ DE CUELLAR.

Los análisis efectuados se transcriben a continuación (anexos 688, 689, 690 y 694).



PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU

a. El Gobierno de la República Argentina comience el repliegue de sus tropas de las Islas Malvinas y el Gobierno del Reino Unido el redespliegue de sus fuerzas navales y comience el retiro de la zona de las Malvinas. Ambos gobiernos terminarán su retiro en una fecha a convenir.

b. Ambos gobiernos comiencen negociaciones para procurar una solución diplomática en un plazo convenido.

c. Ambos Gobiernos revoquen sus respectivos anuncios de bloqueo y zonas de exclusión y pongan término a todo acto de hostilidad.

d. Ambos Gobiernos pongan fin a toda sanción económica.

e. Arreglo de transición comiencen a regir para supervisar el cumplimiento de las medidas indicadas y atender a las necesidades administrativas.

2. Análisis de la Propuesta.

a. Consideraciones Generales.

1) La hora propuesta ha sido sobrepasada (6 de mayo 11[illegible] hs.)

2) Contiene enunciaciones muy genéricas que deben ser encuadradas más específicamente en el tiempo para su ejecución.

3) Es una propuesta equilibrada para las partes.

4) Se menciona solamente las Islas Malvinas, haciéndose exclusión de las Georgias y Sandwich del Sur.

5) Son todas medidas simultáneas a partir de una hora H, no señalándose precedencia de las medidas ni organismos de control para el cumplimiento de las mismas.

6) Los arreglos prácticos requieren el consentimiento del Consejo de Seguridad.

b. Consideraciones particulares

1) El Gobierno de la República Argentina comience el repliegue de sus tropas de las Islas Malvinas y el Gobierno del Reino Unido el redespliegue de sus fuerzas navales y comiencen el retiro de la zona de las Malvinas.
Ambos Gobiernos terminarán su retiro en una fecha a convenir.

-Se propicia el cumplimiento sin previo establecimiento de los órganos de control adecuados para la verificación de su ejecución en ambas partes.

-El redespliegue de las fuerzas británicas debe contemplar a todas las fuerzas empeñadas por ese país en esta operación.

-Se debe interpretar que el retiro de la Zona Malvinas incluye a las Georgias y Sandwich del Sur.

-La fecha a convenir para la finalización del retiro de las fuerzas argentinas estará dada en función de que las fuerzas del Reino Unido recalen,en sus puertos de origen.

2) Ambos Gobiernos comiencen negociaciones para procurar una solución diplomática en un plazo convenido.

- No hay objeciones de iniciarlas.

-Se entiende que es con la asistencia del Secretario General.

-El plazo no deberá excederse más allá del 2 de abril de 1983.

3) Ambos gobiernos revoquen sus respectivos anuncios de bloqueo y zonas de exclusión y pongan término a todo acto de hostilidad.

-No hay objeciones de ejecutarlas.

4) Ambos gobiernos pongan fin a toda sanción económica.

-No hay objeciones que formular.

5) Arreglo de transición comiencen a regir para supervisar el cumplimiento de las medidas indicadas y atender a las necesidades administrativas.

-Es difuso ya que no aclara quienes y cómo ejecutarán los arreglos de transición, la supervisión y administración interina.

-No se indica si dentro de la administración interina está prevista la representación argentina.

3. Sugerencias

En un principio estaría de acuerdo con los términos propuestos por el Secretario General, considerando pertinente acotar dichas proposiciones en lo referente a los siguientes puntos:

a. La hora H es válida exvlusivamente para el cese del fuego. A partir de Allí:

b. Levantamiento simultáneo de las sanciones económicas. Revocar el bloqueo y zona de exclusión y realización de cualquier acto de hostilidad.

c. Designación y presencia de los veedores que verifiquen a ambos países el cumplimiento de las medidas que se adopten.

d. Contar con las garantías suficientes antes que la República Argentina comience el repliegue de sus fuerzas. Definir en tiempo y espacio la desmilitarización del Archipiélago y oportunidad de su finalización.

e. Preveer la participación argentina en la Administración interna.

f. La finalización de las negociaciones deben garantizar la resolución de la ONU sobre el tema de la descolonización, respetando el principio de integridad territorial". (anexo 608).

Es así como quedó configurada la acción inicial argentina y de acuerdo a lo explicitado en las instrucciones al Sr. Subsecretario ROS analizadas el día 5 de mayo. Cabe destacar que en estas instrucciones finales y con el fin de propiciar al máximo una salida negociada de la crisis se había omitido toda mención directa a "Soberanía Argentina". Las instrucciones fueron las siguientes:

1° RETIRO DE FLOTA Y DE TROPAS (A) Y REVOCATORIA BLOQUEOS (C) (TEXTO AYUDA MEMORIA PEREZ DE CUELLAR VER ANEXO 575)

Existe disposición argentina de llegar a un acuerdo sobre estos puntos vinculados al cumplimiento integral de la Resolución 502, que como el Señor Secretario General sabe, consta de tres párrafos resolutivos que a juicio de nuestro país, son indivisibles (an integrated whole).

Nuestro país piensa que no deberían existir dificultades insuperables en relación con estos aspectos de la negociación ya que sobre ellos se avanzó suficientemente en anteriores negociaciones, salvo que el Reino Unido pretendiera ahora introducir nuevos elementos.

Según sea la actitud que adopte el Reino Unido en el curso de las negociaciones, podría eventualmente introducirse una cláusula estableciendo un plazo mínimo entre dos y seis meses para el retiro de las tropas.
La hora H para retiro de tropas y retiro flota debe ser coincidente con el comienzo de las negociaciones de fondo.

2º) <u>FIN DE SANCIONES ECONOMICAS</u>

La República Argentina no ha impuesto sino que ha sido víctima de "sanciones" económicas. Es la responsabilidad, entonces, de GRAN BRETAÑA de levantar las mismas de inmediato y requerir igual conducta de los países que, a su pedido, adoptaron actos coercitivos similares.

3º) <u>ARREGLOS TRANSITORIOS DE SUPERVISION DE LAS MEDIDAS Y ATENCION DE LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS INTERINAS</u>.

A) La república entiende que la supervisión del retiro de la flota británica y de las tropas argentinas e las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur puede ser llevado a cabo por personal especializado de las Naciones Unidas cuya integración cuenta con la conformidad de las partes.

B) En cuanto a las necesidades administrativas interinas para las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la Argentina piensa que las mismas se refieren a la Administración de dichos territorios mientras se realizan las negociaciones para la solución definitiva de la disputa. En tal sentido la República Argentina entiende que debería pensarse en una administración exclusiva de las Naciones Unidas con una presencia adecuada de las partes. Mientras duren las negociaciones a que se refiere el punto 4º (un año) las Naciones Unidas desempeñarán todas las funciones legislativas, ejecutivas, judiciales y de seguridad necesarias para asegurar la normal administración de las islas mediante funcionarios que no sean súbditos británicos ni nacionales argentinos.

C) Durante ese período interino, las comunicaciones entre el Continente argentino y las Islas se mantendrán abiertas y no existirá restricciones de naturaleza alguna para los nacionales argentinos en las Islas.
Las banderas de los representantes flamearán en las Islas junto con las de las Naciones Unidas.
La línea aérea argentina (LADE) y los buques mercantes y científicos podrán ingresar libremente al territorio de las Islas.
Las comunicaciones telefónicas, telegráficas y por telex, así como el servicio TV color argentino continuarán operando, igualmente lo harán los servicios de YPF y de Gas del Estado asimismo los servicios educacionales y hospitalarios.
Se promoverán los lazos comerciales, financieros, culturales, turísticos y cientfico-tecnológicos entre las islas y el continente.
Los obreros que se encontraban cumpliendo un contrato comercial en las Islas Georgias del Sur regresarán allí para cumplir sus tareas hasta el fin del contrato; se renovarán los equipos de trabajo cada seis meses.

D) El Gobierno argentino designará un representante que asistido por los funcionarios que requieran sus tareas, actuará como representante de los intereses argentinos.

4°) COMIENZO DE LAS NEGOCIACIONES PARA PROCURAR LA SOLUCION DIPLOMATICA A LAS DIFERENCIAS DENTRO DE UN PLAZO CONVENIDO.

La República Argentina considera que tales negociaciones deben comenzarse de inmediato. Estima que el plazo de dichas negociaciones que deben lograr una solución definitiva de la disputa no puede entenderse más allá del término de un año a partir de la fecha del Acuerdo a que se llegue sobre el retiro de las fuerzas de ambas partes. Dichas negociaciones deberán realizarse de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas 2065 (XX), 3160 (XXVIII) y 31/49, y podrían llevarse a cabo con la asistencia del Secretarios General o con otra aceptable para ambas partes. (anexo 692).

En otro orden de cosas, las últimas noticias provenientes de EUROPA en cuanto a la cooperación bélica anglo-norteamericana indicaban que en una reunión de los países de la OTAN esa mañana, el Ministro de Defensa de los EEUU, GASPAR WEINBERGER, "ofreció al Ministro Británico NOTT, respaldo adicional logístico para la flota británica" (anexo 697). Los países de la OTAN, al contrario que en el foro de la CEE, no amenazaron con retirar su apoyo a GRAN BRETAÑA, por el contrario, lo continuaron avalando por lo que el Ministro NOTT se vio lo suficientemente fortalecido como para anunciar públicamente que 45 buques mercantes más partían hacia el ATLANTICO SUR llevando refuerzos y que parecería habría "un gran combate naval" en el ATLANTICO SUR; tambien indicó la posibilidad de atacar territorio continental argentino (anexo 697).

Mientras tanto, la comunidad británica en la ARGENTINA , dirigió el 6 de mayo otro mensaje a MARGARET THATCHER solicitando de ese Gobierno que:

> "busque por todos los medios posibles una solución pacífica antes de que este trágico episodio alcance proporciones y repercusiones aún más graves para todas las partes involucradas.
>
> Nuestro consejo ha persistido en mantener esta misma opinión frente a las autoridades argentinas, quienes han demostrado un alto grado de comprensión por la posición en que se encuentra la Comunidad británica y todas sus instituciones postura ésta que se ve reflejada también en los sentimientos del pueblo hacia las mismas. Como resultado de dicha postura solamente un reducido número de residentes británicos han optado por alejarse de la Argentina. Las pérdidas de vidas sufridas hasta ahora han promovido una creciente indignación en este país, tendiente a unificar al pueblo y prepararlo para enfrentar las alternativas de una enconada lucha cualquiera sea su resultado.

> Aún no es demasiado tarde para encontrar un modo de reconciliación y estamos convencidos de que este es el único camino para que GRAN BRETAÑA, la ARGENTINA, los isleños y todo el mundo libre puedan fundar sus esperanzas en el futuro" (anexo 695).

Las conclusiones de la apreciación de Inteligencia que realizara el EMC el 7 de mayo fueron que: la inactividad respondía a tareas de mantenimiento; los refuerzos que se esperaban no modificarían capacidad alguna sin una cobertura aérea eficaz, que de no lograrse disminuiría en un 30% una posibilidad de desembarco; y que no se excluía el desembarco de pequeños grupos aislados que intentarían mimetizarse con la población. La apreciación sobre el proceder enemigo del EMC consecuentemente concluyó: se ratificó la capacidad de operar ofensivamente a partir del 8 de mayo por parte del enemigo, y la necesidad de reabastecimiento propio a las Islas por todos los medios posibles, como así también la conveniencia de intensificar la exploración sobre el mar. Se indicó que la ausencia de buques de desembarco indicaría posibilidad de conquistar cabeza de playa por medios helitransportados. (EMC).

Durante la madrugada del día 7 de mayo el Embajador ROCA dirigió un cable al Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ con información respecto a una conversación vespertina que mantuviera con el Secretario General de la ONU, el que se transcribe a continuación:

> "Resultado de conversación vespertina con Secretario General:
>
> 1. Perez de Cuellar desea conocer el equivalente argentino a los 10 puntos británicos que posee ya para compararlos con ellos y sobre la base de su análisis proponer modos de acercamiento.

2.No desea mostrarnos papel británico ahora para evitar una reacción negativa. Dice que otro tanto hará con nuestros comentarios ante Embajador PARSONS.

3. Memorándum británico no habla de soberanía. Pérez de Cuellar considera que a su juicio no hay ningún elemento en documento británico que no pueda ser negociable según nuestra posición. PARSONS le comentó que cada uno de sus puntos es negociable.

4. Principio simultaneidad tratamiento puntos contenidos en ayuda memoria Secretario General subsiste.Uso de la imagen de cinco trenes que parten simultáneamente.

5.Los problemas más graves se encontrarán en tema referido a arreglos transición.

6.No hay pretensión británica de regresar al status quo ante. Ello no podría formar parte de las medidas provisionales.

7.Marco temporal de ejercicio no debía exceder las 48 horas. Secretario General no desea que pase más tiempo sin que se vuelva a convocar reunión de consulta informal del Consejo.

8.Secretario General interpreta que como resultado de la reunión de consulta de esta tarde , ha quedado una suerte de acuerdo sobreentendido entre los miembros del Consejo según el cual ambas partes se abstendrán de realizar acciones militares. Esta apreciación no es compartida por otros miembros Consejo, según los cuales PARSONS no contestó, lo que no significa asentimiento"(anexo 703).

Durante la mañana de ese mismo día GRAN BRETAÑA volvió a generar presiones como las que acostumbró tomar durante todo el conflicto en los momentos de inicio de toda gestión de paz.

Con la evidente intención de arruinar todo arreglo de paz, GRAN BRETAÑA tomó diversas medidas a lo largo del conflicto. Es así como, por ejemplo, anunció una zona de exclusión el día 12 de abril cuando el Secretario HAIG se encontraba negociando con BUENOS AIRES; generó una zona de exclusión aeronaval la segunda semana de abril y finalmente atacó las GEORGIAS DEL SUR en plena negociación con los EEUU. En momentos en que se estaba intentando la propuesta de paz peruana, hundió fuera de la zona de exclusión,



que ella misma había impuesto, al Crucero GENERAL BELGRANO y atacó el Aviso ARA ALFEREZ SOBRAL. Y ahora, en el momento en que ambos países habían aceptado la negociación del Secretario Ge-leral de las NACIONES UNIDAS, el gobierno británico anunció una nueva zona de exclusión que abarcaba hasta las 12 millas de la totalidad de la costa de la REPUBLICA ARGENTINA.

El texto de la declaración de la nueva zona de exclusión británica fue difundido en el Consejo de Seguridad, desvirtuando así la suposición de este Consejo respecto al punto 8 del Cable que el Embajador ROCA enviara desde NUEVA YORK esa misma madrugada y que señalaba:

"8) Secretario General interpreta que como resultado de la reunión de consulta de esta tarde, ha quedado una suerte de acuerdo sobreentendido entre los miembros del Consejo según el cual ambas partes se abstendrán de realizar acciones militares. Esta apreciación no es compartida por otros miembros del Consejo, según los cuales PARSONS no contestó, lo que no significa asentimiento (se refiere a reunión del Consejo de Seguridad del 6 de mayo)" (anexo 703)

El texto de la nota británica en cuanto a la zona de exclusión decía:

"S/15058 Consejo de Seguridad

El Secretario de Relaciones Exteriores y del Commanwealth manifestó claramente en su declaración formulada en la Cámara de los Comunes en la mañana de hoy que la mayor prioridad del Gobierno de Su Majestad es llegar cuanto antes a un arreglo negociado de la crisis actual, pero que si el Gobierno de la Argentina no da muestras de la misma voluntad y deseo de llegar a un arreglo pacífico, no debe abrigar duda alguna de que el Gobierno de Su Majestad hará todo lo que considere necesario para poner fin a la ilegal ocupación argentina de las Islas Falkland.

En este contexto, el Gobierno de Su Majestad desea recordar que el 23 de abril informó al Gobierno de la Argentina de que todo acercamiento de barcos de guerra, submarinos, naves auxiliares o aviones militares argen-

tinos que pudiesen significar una amenaza de injerencia en la misión de las fuerzas británicas en el Atlántico Sur recibiría la respuesta pertinente. Además, todo avión argentino, incluidos los aviones civiles, que participase en actividades de vigilancia de dichas fuerzas británicas, sería considerado hóstil y susceptible de recibir el tratamiento correspondiente.

Asimismo, el Gobierno de Su Majestad indicó claramente que todos los buques argentinos, incluidos los mercantes o de pesca, que pareciesen participar en actividades de vigilancia o de reunión de información contra las fuerzas británicas en el Atlántico Sur también serían considerados hóstiles y susceptibles de recibir el trato correspondiente .

Desde las 11.00 horas (hora del meridiano de Greenwich)del 30 de abril, el Gobierno de Su Majestad estableció una zona de exclusión total alrededor de las Islas Falkland. El Gobierno de Su Majestad seguirá haciendo respetar esta zona de exclusión, aplicable no sólo a los buques de guerra argentinos y a las naves auxiliares argentinas, sino también a cualquier otro buque, ya sea mercante o de pesca, que actúe en apoyo de la ocupación ilegal de las Islas Falkland por las fuerzas argentinas, y a las aeronaves militares o civiles que apoyen dicha ocupación ilegal.

El Gobierno de Su Majestad ha manifestado constantemente que el Reino Unido tiene el derecho de adoptar cualquier otra medida necesaria en el ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Su Majestad tomará todas las medidas necesarias en el Atlántico Sur, en legítima defensa de los buques y aviones británicos que participan en las operaciones y en el reabastecimiento y refuerzo de las fuerzas británicas en el Atlántico Sur. Dada la proximidad de las bases argentinas y las distancias que pueden cubrir las fuerzas enemigas sin ser descubiertas, sobre todo de noche y con mal tiempo, el Gobierno de Su Majestad advierte de que cualquier, buque de guerra o avión militar argentino que se encuentre a más de 12 millas naúticas de la costa argentina será considerado hóstil y susceptible de recibir el trato correspondiente. (anexos 702 y 705)

Este hecho originó que la República Argentina distribuyera el siguiente comunicado por parte de la Misión ante las Naciones Unidas:

> "Tal como se señalara ayer al finalizar la primera entrevista con el Secretario General, el gobierno argentino ha aceptado su gestión y renueva su firme disposición y voluntad negociadora. Dicha actitud se ve reflejada por el propio secretario general, cuando manifiesta que los comentarios argentinos sobre sus ideas son positivos. En estas negociaciones que el Secretarios General de las Naciones Unidas lleva a cabo, se aplica un estricto sistema de confiabilidad que debe ser interpretado como una forma de evitar elementos que interfieran en este proceso. Como ya se expresó, el gobierno argentino mantiene su firme voluntad de negociar. Participamos en este ejercicio en busca de un resultado positivo. No hemos realizado ninguna acción que pudiera ser perturbadora. Sin embargo, una vez más, nos encontramos con otro acto grave por parte del Reino Unido. Tanto más grave porque el mismo tiene lugar en momentos en que el secretario general realiza un esfuerzo muy particular para facilitar las vías de negociación. La ampliacion del bloqueo impuesto por el Reino Unido de la Gran Bretaña, es un nuevo reflejo de su permanente actitud de agresión colonial que no condice con una pretendida imagen negociadora que quiere presentar a la opinión pública internacional. La República Argentina ha mantenido una actitud prudente. Ha buscado crear un clima apto para las negociaciones y evitar cualquier escalada del conflicto en el Atlántico Sur. Esta no ha sido la actitud británica que se aroga las atribuciones del Consejo de Seguridad y actúa agresivamente, obstruyendo así un proceso de aproximación que exige el máximo de prudencia. (Anexo 704).

Por su parte la ARGENTINA había hecho circular ese día 7 de mayo, varias presentaciones al Consejo de Seguridad referidas al ataque al AVISO SOBRAL (S/15057, anexo 706) y a la nueva zona de exclusión (anexo 707, S/15055).



"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad que según informaciones de Londres, el Gobierno británico ha decidido, con fecha de hoy 7 de mayo de 1982, imponer un bloqueo a todo buque de guerra o avión militar argentino que se aleje más de 12 millas marinas contadas a partir del territorio continental e insular argentino.

Esta medida de carácter ilegal, constituye un acto ulterior de agresión en los términos del artículo 3 párrafo c), de la resolución 3314 (XXIX) que pone en peligro la seguridad de la República Argentina.

Cabe señalar que esta irresponsable decisión del Gobierno británico se lleva a cabo mientras el Secretario General de las Naciones Unidas desarrolla esfuerzos con vistas a facilitar un arreglo pacífico de la cuestión.

Con esta medida, el Gobierno del Reino Unido pone nuevamente de manifiesto su insistencia en una solución militar y su voluntad de obstruir la opción diplomática existente en la actualidad con el Secretario General de las Naciones Unidas. El Gobierno argentino hace reponsable al Gobierno británico de las consecuencias de la aplicación de esta medida.

La República Argentina hace reserva expresa de su derecho a adoptar las medidas defensivas que estime necesarias, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente nota sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad. (anexo 707)".

En BUENOS AIRES, mientras tanto, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI emitió mensajes de agradecimiento por la solidaridad demostrada frente al ataque al CRUCERO GENERAL BELGRANO a los Sres. Presidentes de PANAMA y de BRASIL (anexo 710).

Desde LONDRES y retransmitidas por medio de nuestro Embajador en GINEBRA, llegaban a BUENOS AIRES las síntesis de prensa. En las síntesis del día 7 de mayo se explicitaban las bajas que estaba sufriendo GRAN BRETAÑA, la pérdida de aviones y el comienzo de un reconocimiento de problemas con el HERMES:

"El portavoz rehusó responder preguntas sobre un "accidente en el HERMES". El Hermes, dijo está "aún en funciones" (Still in action) pero no no estoy en posición de entrar en detalles de si ha habido o no algún accidente". (anexo 716 The Times)

En las síntesis de noticias quedaba claramente expuesto el poco espíritu negociador de GRAN BRETAÑA a pesar de haber aceptado la gestión de PEREZ DE CUELLAR:

"Se supo que la Primer Ministrc había obtenido la autoridad del Gabinete en Pleno para un ataque a las bases aéreas en el continente argentino. Si esto se ve como imperativo para la protección de la flota... los laboristas fracasaron en obtener una promesa de la Sra. THATCHER en los comunes de que no habría un ataque inglés al contienente... (anexo 716)" (The Times)

Asimismo se comentó:

"Más de 20 parlamentarios conservadores presentaron a los Comunes una moción pidiendo que se tomen las medidas que puedan probarse necesarias para eliminar la capacidad de las fuerzas argentinas de infligir pérdidas inaceptables a la flota británica, era una obvia referencia al bombardeo del territorio argentino para eliminar la amenaza del ataque desde el aire." (anexo 716 The Times).

Se evidenció el impacto que produjo la reunión de la OTAN en el apoyo para GRAN BRETAÑA en el cable 1432 de GINEBRA de este mismo día:

"El Sr. NOTT trató cuidadosamente de poner la disputa en el contexto del ATLANTICO NORTE.

En una dura e inflexible declaración luego de la sesión de la NATO, Nott prometió que los esfuerzos de Gran Bretaña no cesarían para encontrar una solución pacífica pero que era precondición el retiro argentino conforme a la Resolución 502...

> El Sr. Nott negó vehementemente que Gran Bretaña fuera agresor "fue solo por la gracia de DIOS; dijo "el no haber tenido una gran cantidad de nuestra gente muerta cuando ellos invadieron inicialmente las FALKLAND" (anexo 716 -The Times)

Esto fue recogido por periódicos de la oposición británica que señalaron:

> "El Sr. NOTT pareció endurecer la posición británica de nuevo al insistir en un retiro total por Argentina antes de que se acuerde el alto al fuego... El Sr. Nott dijo claramente que habría otros ataques fuera de la zona de exclusión si es necesario. Agregó que el único lugar seguro para las naves argentinas era permanecer en el puerto". (anexo 716 The Guardian)

En suma, era evidente tanto por hechos reales como por declaraciones y comunicados, que GRAN BRETAÑA deseaba dificultar al máximo las negociaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, ya sea porque se sentía insegura en sus reclamos en ese foro o porque estaba abocada a una operación militar de trascendencia.

A las 1900 horas del 7 de mayo el COMITE MILITAR se reunió en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. En dicha reunión el Dr. COSTA MENDEZ informó sobre las presentaciones argentinas tanto al Consejo de Seguridad como a la OEA acerca de la nueva zona de exclusión británica.

Otros temas tratados por el Sr. Canciller en esta reunión fueron: la propaganda anglo-norteamericana de presentar a la ARGENTINA como intransigente; la conveniencia de realizar declaraciones periodísticas para contrarrestar esta campaña; y detalles relacionados con el apoyo internacional de que gozaba la gestión del Dr. ROS en Nueva York.

Finalizada la reunión del COMIL, el Sr. CANCILLER realizó varias conversaciones con el Subsecretario ROS para informarse de lo que acontecía en cuanto a la propuesta de PEREZ DE CUELLAR (anexos 708, 709, 711 y 714). La primera reunión entre el Embajador ROS y el Secretario General se sintetiza a continuación (de acuerdo al anexo 713):



" Para conocimiento inmediato y exclusivo de S.E. Señor Canciller (Sin copias).

I. Con relación entrevista hoy (17:00 horas) con Secretario General NACIONES UNIDAS, transcribo síntesis principales aspectos considerados:

- Se inició la conversación recordando la nota de contestación del Canciller al Secretario General.
- Agradeció comentarios y señaló REINO UNIDO entregó memorándum con comentarios a sus ideas.
- Indicó que su método de trabajo apunta a conversar con cada parte sin informar a la otra y si en ese proceso hay campo para explorar se buscará una aproximación. REINO UNIDO le indicó que está de acuerdo con este método.
- Se le señaló al Secretario General que resulta necesario que no se produzcan acciones militares en este período, de lo contrario deberíamos recurrir de inmediato al Consejo de Seguridad.
- Estuvo de acuerdo sobre ese aspecto e indicó que ya había hablado con el Presidente del Consejo y ésa era también su opinión.
- Se le señaló y se efectuaron los comentarios pertinentes sobre la noticia de la extensión del bloqueo a las "12 Millas"
- Manifestó que entendía nuestra posición y que nos informaba que tenía conocimiento que el Presidente REAGAN había expresado su preocupación por el anuncio Británico.
- Subsecretario volvió sobre el método de trabajo e indicó que no queríamos que se elaborara un texto que se nos presentara como "La Propuesta" y que creíamos conveniente establecer un sistema que permita explorar ideas y posibilidades antes de llegar a un acuerdo sobre un texto.
- El Secretario General reiteró su concepto de que los cinco puntos de su propuesta se ponen en marcha simultáneamente a la hora H. Aseguró que no impondría un papel sino que, si hay ideas y puntos coincidentes, se trabajará sobre ellos concretamente. Y después se elaborará un time table. (Cronograma)
- ROS pasó asunto de la administración. Se le indicó en líneas generales nuestra posición. PEREZ DE CUELLAR se limitó a escuchar y señaló que la administración ONU sería muy chica.
- PEREZ DE CUELLAR descartó la posibilidad de "FIDEICOMISO" y dijo que REINO UNIDO no se lo había manifestado;

- Secretario General indicó que la fecha para REINO UNIDO podría ser el mes de abril, nosotros indicamos 31 de diciembre conforme plazo sobre el cual ya se había trabajado.
- Secretario General volvió al método a ser aplicado e indicó que su gestión se encuadra dentro artículo 40 de la carta y que no afecta la posición de fondo de las partes. Indicó que el mecanismo procesal de su gestión tiende a que las partes puedan aproximarse a la negociación de fondo dentro de una atmósfera y en condiciones particulares favorables para alcanzar una solución.
- Se le preguntó cuál sería la situación si las partes no llegan a un entendimiento dentro del plazo prefijado.
- Señaló que aún en ese caso las partes nunca estarán peor que ahora. Destacó que no se volvía al status quo ante, e insistió que se habría creado una nueva atmósfera, existía una nueva opinión internacional sobre la necesidad de alcanzar una solución Y que la dramatización lograda hasta la fecha actuaba a favor de ARGENTINA y que los Británicos no estarían en las islas.
- Secretario General aceptó mantener este proceso dentro de la máxima confidencialidad y que su equipo será reducido (D. CORDOVEZ, AHMED, ALVARO DE SOTO y él, que había un equipo más amplio pero para cuestiones técnicas que no hacen al aspecto político).
- Indicó que en este proceso él exponía también su reputación como Secretario General.
- Se le indicó que para nuestro país es importante evitar que su figura quede afectada y que no queríamos exponerlo. Por eso preveníamos que si los ingleses atacan todo el ejercicio se desmoronaría e iríamos al Consejo de Seguridad.

II. Quedó pendiente para reunión mañana 9:30 horas siguientes cuestiones:
- Desmilitarización.
- Retiro de tropa y flota.
- Negociaciones para el futuro y sede, eventualmente NUEVA YORK.

III. Resultaría de interés conocer si podría haber un texto sobre el retiro de tropas o confirmación si se puede utilizar el criterio del último papel entregado a HAIG.
Por otra parte resulta oportuno señalar que es probable que el Secretario General tenga su propio plan sobre observadores ONU.
ROS/ROCA" (Anexo 713).

El día 8 de mayo el ESTADO MAYOR CONJUNTO comunicó a la ciudadanía que no se habían realizado nuevas acciones bélicas del enemigo (Comunicado Nº 30). También se comunicó acerca de la zona de exclusión británica a 12 millas de la costa argentina (Comunicado Nº 31).

La apreciación de Inteligencia del ESTADO MAYOR CONJUNTO del 8 de mayo concluía indicando que : la reunión de unidades configuraba una fuerza en capacidad de intentar un nuevo asalto anfibio a la isla; la capacidad de apoyo aéreo, si bien disminuído , les permitía dar cobertura inicial fundamentalmente en ofensivas nocturnas; no había que descontar posibles ataques a bases costeras continentales; GRAN BRETAÑA podía ejecutar acciones de envergadura a partir del día 9 de mayo;la ampliación de la zona de exclusión hasta las 12 millas era una nueva escalada de amenaza disuasiva pero no afectaba ni modificaba la estrategia operacional.

En vista de esta apreciación, el EMC consideró conveniente incrementar las medidas de defensa aérea en ciudades del litoral marítimo; efectuar periódicos despliegues de material aéreo; incrementar el nivel de abastecimiento a las islas; y generar acciones diplomáticas ofensivas. Por último se apreció que las actividades del enemigo en las últimas 48 horas habían indicado una tendencia a realizar operaciones de diversión para atraer la propia flota. (anexo 731).

La JUNTA MILITAR emitió Mensajes Militares Conjuntos que trataban sobre las capacidades del enemigo (MMC 155 y 179) y ordenaban remitir de inmediato todo material para AP al ESTADO MAYOR CONJUNTO (MMC 156).

El día 8 de mayo, en el Consejo de Seguridad se realizaron varias presentaciones, tanto argentinas como británicas, en cuanto a la nueva zona de exclusión británica referida a 12 millas de territorio continental argentino. Las presentaciones realizadas por la ARGENTINA denunciando esta escalada británica en momentos en que se realizaba una gestión de paz se refieren en los anexos 724, 725, y 728. La nota aclaratoria Nº S/15059 se transcribe a continuación (anexo 738).

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia por expresas instrucciones de mi Gobierno y en adición a mi nota del día 7 de mayo, con el objeto de poner en su conocimiento que la Embajada de la Confederación Helvética en Buenos Aires proporcionó al Gobierno argentino el siguiente comunicado del Ministerio de Defensa del Reino Unido:

"El Secretario de Relaciones Exteriores y del Commonwealth manifestó claramente en su declaración formulada en la Cámara de los Comunes en la mañana de hoy que la mayor prioridad del Gobierno de Su Majestad es llegar cuanto antes a un arreglo negociado de la crisis actual, pero que si el Gobierno de la Argentina no da muestras de la misma voluntad y deseo de llegar a un arreglo pacífico, no debe abrigar duda alguna de que el Gobierno de Su Majestad hará todo lo que considere necesario para poner fin a la ilegal ocupación argentina de las Islas Falkland.

En este contexto, el Gobierno de Su Majestad desea recordar que el 23 de abril informó al Gobierno de la Argentina de que todo acercamiento de barcos de guerra, submarinos, naves auxiliares o aviones militares argentinos que pudiesen significar una amenaza de injerencia en la misión de las fuerzas británicas en el Atlántico Sur recibiría la respuesta pertinente. Además, todo avión argentino, incluídos los aviones civiles, que participase en actividades de vigilancia de dichas fuerzas británicas, sería considerado hostil y susceptible de recibir el trato correspondiente.

Asimismo, el Gobierno de Su Majestad indicó claramente que todos los buques argentinos, incluidos los mercantes o de pesca, que pareciesen participar en actividades de vigilancia o de reunión de información contra las fuerzas británicas en el Atlántico Sur también serían considerados hostiles y susceptibles de recibir el trato correspondiente.

Desde las 11.00 horas (hora del meridiano de Greenwich) del 30 de abril, el Gobierno de Su Majestad estableció una zona de exclusión total alrededor de las Islas Falkland. El Gobierno de Su Majestad seguirá haciendo respetar esta zona de exclusión, aplicable no sólo a los buques de guerra argentinos y a las naves auxiliares argentinas, sino también a cualquier otro buque, ya sea mercante o de pesca, que actúe en apoyo de la ocupación ilegal de las Islas Falkland por las fuerzas argentinas, y a las aeronaves militares o civiles que apoyen dicha ocupación ilegal.

El Gobierno de Su Majestad ha manifestado constantemente que el Reino Unido tiene el derecho de adoptar cualquier otra medida necesaria en el ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Su Majestad tomará todas las medidas necesarias en el Atlántico Sur, en legítima defensa de los buques y aviones británicos que participan en las operaciones y en el reabastecimiento y refuerzo de las fuerzas británicas en el Atlántico Sur. Dada la proximidad de las bases argentinas y las distancias que pueden cubrir las fuerzas enemigas sin ser descubiertas, sobre todo de noche y con mal tiempo, el Gobierno de Su Majestad advierte de que cualquier buque de guerra o avión militar argentino que se encuentre a más de 12 millas náuticas de la costa argentina será considerado hostil y susceptible de recibir el trato correspondiente."

El gravísimo precedente creado por esta escalada cualitativa en la agresión británica contra mi país, que se ha tratado de justificar como una reformulación de la amenaza del Reino Unido contenida en la comunicación de éste al Consejo de Seguridad el día 23 de abril, no puede pasar inadvertido para la comunidad internacional.

En tal sentido, debe señalarse que la paz y la seguridad internacionales, que constituyen el objeto de la responsabilidad del Consejo de Seguridad, se encuentran gravemente amenazadas como resultado de este nuevo acto de agresión británico, por cuanto:

1. El Gobierno del Reino Unido hace uso de la fuerza y se arroga el derecho de volver a hacer uso de ella en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad.

2. El Gobierno del Reino Unido se constituye un juez para determinar arbitrariamente qué es lo que afecta la seguridad de sus naves y aeronaves de guerra, ubicadas a 8.000 millas marinas del territorio británico, reservándose el derecho de atacar barcos mercantes o pesqueros y aeronaves civiles de bandera argentina, aún aquellas que navegan próximas a la costa argentina.

Por lo tanto el Gobierno argentino responsabiliza al Reino Unido y aquellas naciones que cooperan con él en el campo militar por cualquier consecuencia de las acciones que lleve a cabo el Reino Unido al respecto.

3. El Consejo de Seguridad toma conocimiento, mediante la presente nota, que buena parte del transporte de cabotaje entre puertos del litoral argentino , es efectuado mediante navíos del Servicio de Transportes Navales de la Armada Argentina, como promoción de las actividades de desarrollo económico y social de la región austral continental e insular argentina.

A partir del momento en que este bloqueo ilegal del Reino Unido ha cobrado efecto, una amplia gama de actividades de desarrollo de mi país se ven afectadas en su seguridad.

4. El Gobierno argentino considera que el anuncio de este bloqueo ilegal, producido con efecto inmediato y en circunstancias que el Secretario General de las Naciones Unidas se encuentra desarrollando una gestión de paz conocida por el Consejo de Seguridad, constituye prueba irrefutable de la mala fe con que el Gobierno del Reino Unido actúa en el campo diplomático. El incremento de las actividades militares del Reino Unido, de lo cual las autoridades británicas han hecho público reconocimiento, es indicativo asimismo de que el Reino Unido se apresta no sólo a continuar las hostilidades sino también a reanudar los ataques armados en violación de la resolución 502, impidiendo así una solución pacífica y negociada como lo exige la misma resolución del Consejo.



"5. El pueblo y el Gobierno argentinos harán uso de su derecho inalienable a la legítima defensa a su integridad territorial y a su soberanía conforme al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente carta sea distribuída con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad". (anexo 738) .

En el campo de la gestión del Sec. General de las NACIONES UNIDAS, la síntesis de lo tratado hasta el momento había indicado que las partes no se verían enfrentadas a documentos específicos, sino que se iban a presentar ideas de aproximación y luego estudiar las posibilidades de un entendimiento. Los puntos tratados de mayor trascendencia en la búsqueda de una negociación resultaban ser los referidos a la simultaneidad, la administración y la desmilitarización.

El Secretario General indicó que se podría interpretar la administración como punto medio; las negociaciones como punto futuro y la situación militar como punto pasado.

El punto de la administración sería el presente para todo el ejercicio (anexo 709). Indicó asimismo que la administración que él contemplaba sería muy chica porque se hablaba de una población reducida y descartó un fideicomiso. El tiempo de la administración sería muy corto y estaría vinculado con el proceso de negociación.

Al hablar sobre el método de trabajo, el Secretario General había señalado que su gestión se encuadraba dentro del Artículo 40 de la Carta y que no se debían afectar las posiciones de fondo. Cosa que la ARGENTINA aceptó. Pidió asimismo el Secretario General que se trataran de evitar medidas o acciones militares durante su gestión ya que ésto lo descolocaría y probablemente

determinaría la convocatoria del Consejo de Seguridad.

El Sr. Embajador ROS le dio la seguridad al Secretario General de que se respetaría al máximo su gestión, facilitándole cuando fuera posible y asegurándole que siempre se explorarían todas las alternativas planteadas con la mayor buena voluntad.(anexo 709).

El Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ opinó que los primeros contactos que efectuara la delegación argentina con el Secretario General en días pasados (4 y 7 de mayo)(anexos 703 y 507) habrían arrojado los resultados positivos de:

1) Modificar la impresión de que la posición argentina es obstruccionista y renuente a la negociación que la campaña de guerra psicológica anglo-estadounidense quería presentar a la opinión pública internacional;
2) que se estaba discutiendo el tema de administración en el marco de las NACIONES UNIDAS;
3) que se había renunciado a un fideicomiso; y
4) que el uso de la fuerza por parte de GRAN BRETAÑA la descolocaría aún más en el marco internacional.

Lo cierto es que al inicio del segundo día de reuniones (8 de mayo), según el esquema de las conversaciones que efectuara el Embajador ROS, ya se habían hecho referencias a los siguientes puntos:

"Secretario General hizo referencia a los puntos que, de su reunión con las partes, encontraba algún principio de acuerdo:

1. Sobre el encuadramiento de la gestión del Secretario General en el marco del artículo 40 de la carta - que no afecta la posición de fondo de las partes - encontraba que parecía no haber inconveniente inicial de substancia. (aún no se entró a considerar punto relativo a negociaciones si bien cuando ayer se le adelantó nuestro punto de vista).

2. Sobre el principio de simultaneidad

   - GRAN BRETAÑA sólo adelantó su acuerdo a este principio, respecto al cese de hostilidades y retiro mutuo de efectivos. No han efectuado referencia a la aplicación de este principio al proceso de las negociaciones, ni a lo referente a las zonas de exclusión después del retiro mutuo, ni en cuanto al levantamiento de las sanciones.

   - Secretario General señaló que tratará que la simultaneidad se dé en un todo integral y que estimaba que REINO UNIDO estaría abierto a sugerencias.

3. Sobre fechas de retiro o repliegue ninguna de las partes ha expresado posición fija (luego se [illegible] más precisiones de nuestra parte que enriquecieron el diálogo).

4. Sobre la fecha a convenir para la solución diplomática de las cuestiones de fondo.

   - REINO UNIDO señala la conveniencia de un año a partir de la fecha del acuerdo.

   - Secretario General señaló que podría encontrar una fecha mutuamente aceptable y negociable.

5. Sobre arreglos interinos y necesidades administrativas de las Islas en el período de la administración interina.

   - Secretario General señaló que ambas partes están de acuerdo que la administración no debe estar a cargo de argentinos ó británicos.

   - REINO UNIDO no contempla papel de NACIONES UNIDAS, pero indicó que NO LO EXCLUYE.

   - Secretario General indicó que REINO UNIDO insiste sobre el grupo de contacto con un papel secundario de la ONU. Indicó que

sobre la cuestión del grupo de trabajo necesitaba mayor clarificación por parte de los británicos (Administración interina-autoridad casi seguro).

6. Formato y sede de las negociaciones

- REINO UNIDO favorece idea del grupo de contacto y no efectuó comentario sobre la sede de negociaciones.

- ARGENTINA ONU y sede NUEVA YORK.

OTROS COMENTARIOS GENERALES

- PEREZ DE CUELLAR indicó que los comentarios británicos no los interpreta como condiciones, sino como ideas exploratorias. El continuará este sistema de conversaciones con las partes y avanzará lentamente dando la misma información y siguiendo los mismos pasos.

- Se le señaló al Secretario General que lo del grupo de contacto era la idea explorada durante las negociaciones con HAIG sin mayor éxito y que la participación de países ajenos confundiría los asuntos y alteraría el rol efectivo de las NACIONES UNIDAS en este período interino. Asimismo expresamos que estimábamos, como se dijo ayer, que NACIONES UNIDAS debería continuar desarrollando un papel moderador en la etapa de las negociaciones de fondo.

- PEREZ DE CUELLAR señaló que habló con el Embajador británico sobre el bloqueo de las doce millas y que le señaló que esa medida dificultaba su gestión. El representante británico prometió ocuparse e indicó que la medida entra dentro del concepto del bloqueo adelantado al Presidente del Consejo en la nota del 24 de abril.

- Se le señaló al Secretario General los peligros de esta medida y su alcance;que podría afectar el comercio internacional y de cabotaje.

- Se efectuaron las primeras aproximaciones sobre el sistema que se debería considerar para establecer un diagrama de retiro de fuerzas, adelantando algunas ideas orientadoras. Esto permitió modificar algunos preconceptos cuantitativos que ellos tenían. No se entró en detalle." (anexo 712)

El día 8 de mayo las reuniones con el Secretario General de las NACIONES UNIDAS y el Subsecretario ROS continuaron con la profundización del tema. La primera conversación fue sintetizada por el Subsecretario ROS en un despacho telefónico al Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ que a continuación se transcribe:

" ROS : Voy a hacer una breve narrativa de la segunda reunión con el Secretario General, hoy a las nueve y treinta, hora de la mañana de NUEVA YORK.
Comenzó haciendo referencia a los puntos que, de acuerdo con su impresión y de las reuniones que había tenido con las partes, parecía haber un principio de acuerdo.

1) Sobre el encuadramiento de la gestión del Secretario General en el marco del artículo 40 de la Carta, diciendo que esa gestión no afectaría las posiciones de fondo de las partes. Creía que parecía no haber inconveniente inicial de sustancia en este enfoque que formaba parte de su idea original, que fuera comunicada a las dos partes. No se entró en este momento a considerar el punto relativo a las negociaciones, que ha quedado para la tarde, y que depende de otras circunstancias, aunque ayer ya se le adelantó nuestro punto de vista al respecto.

2) Sobre el principio de simultaneidad, es decir, la idea de los cinco trenes que arrancan al mismo tiempo, dijo que GRAN BRETAÑA sólo adelantó su acuerdo a este principio respecto del cese de hostilidades y retiro mutuo de efectivos. Que no han efectuado referencia a la aplicación de este principio al ejercicio de las negociaciones ni a lo referente a las zonas de exclusión después del retiro mutuo ni al levantamiento de las sanciones. Que él esperaba que en la reunión que está teniendo lugar ahora con el Embajador británico se pudieran encontrar clarificaciones a esta posición británica.

3) El Secretario General señaló que tratará que la simultaneidad se deje en un todo integral y que se imaginaba que el REINO UNIDO estaría abierto a sus sugerencias, pero que no tiene confirmación sobre esa voluntad.

Sobre la fecha de retiro o repliegue, dijo que ninguna de las partes había llegado a una posición fija. Esto lo dijo antes de que nosotros comenzáramos a tratar el tema, donde se le dieron precisiones sobre nuestra posición al respecto, que enriquecieron su conocimiento de nuestro enfoque.

4) Sobre la fecha a convenir para la solución diplomática de las cuestiones de fondo, el REINO UNIDO señaló la conveniencia de un año a partir de la fecha del acuerdo, nosotros establecimos el 31 de diciembre de 1982 como fecha meta. El Secretario General dijo que podría encontrar una fecha que fuera mutuamente aceptable para las dos partes, sugiriendo la posibilidad de alguna fecha intermedia entre el 30 de abril y el primero de enero.

5) Sobre arreglos interinos y necesidades administrativas de las islas en el período de la administración interina, el Secretario General señaló que ambas partes están de acuerdo en que la administración no debe estar a cargo de argentinos o británicos. El REINO UNIDO, por otra parte, dijo que no contemplaba el papel de NACIONES UNIDAS, pero dijo que no lo excluía. Es decir, que aquí tiene un área de indefinición que él iba a tratar de clarificar en esta reunión de hoy.

También nos dijo que el REINO UNIDO insiste respecto de un grupo de contacto, con un papel más secundario de las NACIONES UNIDAS. Indicó que sobre la cuestión del grupo de contacto o de trabajo necesitaba mayores clarificaciones por parte de los británicos, y que esperaba recibirlas.

Yo presumo que, en realidad, los británicos siguen pensando en las NACIONES UNIDAS con un papel secundario y al grupo de contacto o grupo de trabajo - de cuatro países - funcionando como - (...) o algo por el estilo, pero estoy especulando en eso.

Lo cierto es que ellos no se han decidido aún, ni han aceptado el papel exclusivo de las NACIONES UNIDAS en la administración de las Islas y en la observancia del proceso de retiro de las fuerzas.

6) Respecto al formato y sede de las negociaciones, dijo que el REINO UNIDO favorece la idea del grupo de contacto para esas negociaciones, y no hizo ningún comentario sobre la sede donde tendrían lugar esas negociaciones, mientras que ARGENTINA ha favorecido la - idea de las NACIONES UNIDAS y sede en NUEVA YORK". (anexo 732).

El Subsecretario ROS explicó los alcances de su entrevista con PEREZ DE CUELLAR durante la mañana del día 8 de mayo. En la misma se evidenció la presión británica sobre el Secretario General para que además de la administración de las NACIONES UNIDAS y gobernando a la misma, se estableciera un Grupo de Contacto de varios países:

"ROS: El Secretario General dijo que los comentarios británicos no los interpreta como condiciones inexorables sino como ideas exploratorias, pero que tiene que dilucidarlo en su conversación con el Embajador británico.

El continuará con este sistema de conversaciones entre las partes y avanzará lentamente, dando la misma información a unos y a otros. Se le señaló al Secretario General que lo del grupo de contacto fue una idea que fue explorada anteriormente en conversaciones con el Secretario de Estado sin mayor éxito y que la participación de países ajenos podría confundir los temas y alteraría el rol efectivo que le correspondía a las NACIONES UNIDAS en este período interino. Asimismo, le expresamos

- como se dijo ayer - que estimábamos que NACIONES UNIDAS debería continuar desarrollando un papel moderador en la etapa de las posiciones de fondo, y en particular el Secretario General. De todos modos, se dejó la puerta abierta para conocer qué es lo que el REINO UNIDO está dispuesto a sugerir, para que tengamos la información más completa, pero de entrada le señalamos nuestras serias dudas sobre este elemento del grupo de contacto durante el período interino de las islas.

El Secretario General señaló que habló con el Embajador británico sobre el bloqueo de las doce millas después de mi conversación con él, y que le señaló que esa medida dificultaba su gestión. El representante Británico prometió ocuparse, e indicó que la medida entra dentro del concepto del bloqueo, adelantado al Presidente del Consejo en la nota del 24 de abril. Entonces, se le señaló al Secretario General que el peligro de esta medida es su alcance, que podría afectar nuestro comercio de cabotaje y el comercio internacional de la República, desde el momento en que el REINO UNIDO se arroga la facultad de decidir si un barco mercante está o no realizando gestiones de inteligencia o de peligrosidad para sus fuerzas, que esto podría abrir un cause peligrosísimo para una mayor complicación de la crisis.

Después pasamos a ver las primeras aproximaciones sobre el sistema que debería considerarse para establecer un diagrama de retiro de fuerzas, adelantando algunas ideas orientadoras. Esto nos permitió ver que no estaban bien colocados, porque tienen un concepto distinto de los ejercicios que se habían hecho en el pasado, por eso nuestras observaciones permitieron modificar algunos preconceptos cuantitativos que ellos tenían . Es decir, no les entregamos un papel sino que directamente le señalamos los elementos que debería contener este ejercicio, porque es evidente que no vale la pena seguir avanzando sobre este tema mientras el REINO UNIDO no se haya definido aceptando la responsabilidad de NACIONES UNIDAS.

COSTA MENDEZ: Te quería hacer una observación. En un papel que nos hizo llegar PERU, y que parecería contener las ideas británico - norteamericanas, parecería que la posición británica fuera la de no excluir en el gobierno de las Islas a los comités elegidos por la población. Eso, desde luego, es inaceptable. Acordate que nuestra posición es de exclusión de toda otra autoridad, aunque esto del comité local algún día se podría pensar pero, por principio, creo que deberíamos mantenernos firmes en esto frente a la pretensión británica....

ROS: Respecto del tema de la administración interina, ayer fui muy claro en el sentido de que nosotros aceptábamos la administración interina de las NACIONES UNIDAS, con exclusión de cualquier otro tipo de administración, incluso la antigua administración local británica. que no la íbamos a aceptar porque creíamos que esta era una responsabilidad exclusiva de las NACIONES UNIDAS, y eso quedó muy en claro". (anexo 733).

Frente a la conveniencia de emitir una declaración explicando los adelantos de la Misión Argentina y la propia posición negociadora, el Subsecretario ROS elaboró el texto que a continuación se detalla:

" Sr.ROS.- Aquí tenemos un proyecto de declaración que haría la Misión: "Tal como señalara ayer al finalizar la primera entrevista con el Secretario General, el gobierno argentino ha aceptado su gestión y renueva su plena disposición y voluntad negociadora. Dicha actitud se ve reflejada por el propio Secretario General al calificar de positivos los comentarios argentinos sobre las ideas del Secretarios General. En estas negociaciones que el Secretario General de las Naciones Unidas desarrolla,se aplica un estricto sistema de confidencialidad que debe ser interpretado como una forma de evitar elementos extraños que interfieran en este proceso que lleva a cabo el Secretario General. Como ya lo expresé, el gobierno argentino mantiene su firme voluntad de negociar. Participamos en este ejercicio en busca de un resultado positivo . No hemos realizado ninguna acción que pueda ser perturbadora, sin embargo una vez más nos encontramos con otro acto grave por parte del Reino Unido, tanto más grave porque el mismo tiene lugar en momentos en que el Secretario General realiza un esfuerzo muy particular para facilitar las vías de negociaciones. El reciente bloqueo ampliado del Reino Unido de la Gran Bretaña es un reflejo de su permanente actitud de agresión que no condice con una pretendida imagen negociadora que quiere presentar a la opinión pública internacional. La República Argentina ha mantenido una actitud prudente en sus acciones militares y en sus declaraciones públicas. Hemos buscado crear un clima apto para las negociaciones y evitar, en lo militar, una peligrosa escalada del conflicto en el Atlántico Sur. Esta, en cambio, no ha sido la actitud británica, que se arroga la facultades del Consejo de Seguridad y actúa militarmente, perturbando un proceso de aproximación que exige el máximo de prudencia." (anexos 729, 734).

El análisis de lo conversado con el Subsecretario ROS el día 8 de mayo fue resumido por el Sr. CANCILLER durante una conversación telefónica con Nueva York de la siguiente manera:

"Primero, que el grupo de contacto no debe sustituir la acción de Naciones Unidas. Estamos en un ejercicio bajo Naciones Unidas, jurisdicción o "sombrilla" o como quieras llamarlo.El grupo de contacto COLABORA CON NACIONES UNIDAS, NO SUSTITUYE A NACIONES UNIDAS...

....
En particular durante el proceso de negociaciones... pero no para la administración...

Segundo, el grupo de contacto deberá estar constituido de manera tal que no debe quedar desbalanceado por la presencia en él de una de las dos superpotencias." (anexo 734)

A las 15.30 horas del mismo día el Subsecretario ROS volvió a reunirse con PEREZ DE CUELLAR y luego llamó telefónicamente al Sr. Canciller para informarle los puntos salientes de esa entrevista:

"Sr. ROS.- Primero tuve una conversación privada con él, de tipo genérico; señaló que en este momento este ejercicio ha alcanzado un nivel de aproximación tal, pero quedaron algunos elementos que hacía falta una explicación personal de garantía con su presencia, y él estaba dispuesto a trasladarse a Buenos Aires y estaba a disposición nuestra.
En la conversación, en la mesa de trabajo, señaló que,previo al encuentro con el embajador británico,había quedado superada la cuestión de la simultaneidad, y que no presentaría mayores inconvenientes en cuanto a la simultaneidad de la hora H, para todos los elementos que integraban la negociación.
Señaló que tiene la impresión de que el Reino Unido no insistiría demasiado en esta sugerencia del grupo de contacto, dejándolo más bien en suspenso; parecería que no han presionado.
Pidieron mayor aclaración sobre cómo ve la Argentina el papel de las Naciones Unidas como administrador y como moderador en las negociaciones de fondo. Se le explicó nuestra posición conforme al encuadre que ya se le había dado y le volví a leer el papel que yo traje (...) que la competencia exclusiva de las Naciones Unidas competía a todos los aspectos (...), judicial, ejecutivo, etcétera.

SECRETO

El Secretario General preguntó si existe alguna posibilidad de considerar mantener algún tipo de consejo municipal o una variedad que contemple a los habitantes de las islas. En este orden de ideas, el Señor Ahmed sugirió señalando que lo hacía a título personal y pensando en voz alta si la Argentina podría considerar alguna de las siguientes posibilidades: sacar el elemento británico de los consejos y dejar todos los aspectos locales del Consejo, es decir, sacar a todos aquellos funcionarios británicos que integran los Consejos e, incluso, aquellos designados, dejar solamente a los electos, que Naciones Unidas entre en lugar del Gobernador, con poder de aprobar y modificar la legislación y con pleno ejercicio de autoridad, que evite que el Consejo actué por sí mismo. Indicó que esto modifica la dependencia británica anterior, pero deja en pie la estructura local. Le contesté haciendo una amplia referencia al significado político de esta idea, que era una idea que nos (avanzaba), agregándole que la autoridad anterior distorsionaría la presencia de las Naciones Unidas, cualquiera sea su forma y que de ninguna forma podría quedar una estructura que estuvo presente en la época colonial, y que tiene el sello de esa época colonial, que la Resolución 502 no autorizaba la vuelta a ningún "statu quo" anterior, aunque esto fuera a niveles que ellos mencionaban. Que, por otra parte, se trata de una comunidad muy pequeña que no puede ofrecer, por su estructura y actividad, mayores inconvenientes administrativos, por lo que la presencia de esta gente tendría un alto contenido político que además prejuzgaría en contra del resultado final de las negociaciones.

El Secretario General indicó que entendía que entonces la administración debería estar -según nuestra interpretación- exclusivamente a cargo de Naciones Unidas y que, teniendo en cuenta el tamaño de la población, no debería ser demasiado numerosa.

Preguntó qué tipo de funciones cumplirían los representates de las partes. Se le indicó que de ningún modo esa representación por parte del Reino Unido podía implicar una representación de los isleños, que eso estaba completamente fuera de cuestión.

Se le señaló que esos representantes de los dos países tendrían funciones de oficial de enlace con el administrador de Naciones Unidas, y cubrirían aquellos intereses especiales que pudieran estar y que estuvieran relacionados con las negociaciones, eventualmente.

El Secretario General volvió a retomar el concepto de administración de Naciones Unidas, señalando como síntesis que entonces sería que la ONU actúe como si empezara una situación nueva. Así es, en efecto.

Preguntó cómo vería la Argentina la participación de las Naciones Unidas en el período de las negociaciones de fondo. Puso como ejemplo el caso de Chipre, aunque indicó que esta fórmula no es exactamente aplicable a este caso, que es único -el de las Malvinas-; que esa fórmula de Chipre, sin embargo, tenía un elemento rescatable, que es que la ONU actúa dentro de una fórmula de buenos oficios y moderador, en el sentido de que ayuda a las partes a encauzar el diálogo y presenta fórmulas a consideración de las mismas, sin que éstas tengan ningún carácter obligatorio, simplemente, como elemento de trabajo que pudieran considerar, y si las partes se lo piden. Nosotros le señalamos que en este caso ese representante no debía estar en modo alguno asociado a la administración del territorio ni tendría que tener ninguna relación con el territorio. Creo que así debería ser, que sólo serviría para ayudar en la mesa de negociaciones.
Volvió, entonces, el secretario general a hacer una breve referencia al plazo de retiro de las fuerzas, indicando que dentro de la idea británica este debería ser un período de dos semanas, y que este es un elemento sine qua non en la posición de ellos. Nosotros le dijimos que ese período es negociable, pero que podría estar entre los veinte días y un mes, y que dependía mucho de las necesidades y de cómo se procedía en ese campo. Hubo una especie de asentimiento de que no había tampoco que ser demasiado rígidos, porque se está hablando de temas que podrían involucrar el manejo de mucha gente.

Respecto del acuerdo sobre las cuestiones de fondo, se le indicó que tal acuerdo debería hacer referencia especial a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
Ante nuestra solicitud de que el acuerdo debería tener alguna referencia sobre el reconocimiento de la soberanía argentina, dijo claramente que eso no sería aceptado por el Reino Unido, y que pondría en peligro todo el ejercicio. Se le señaló la necesidad de que las resoluciones estén claramente mencionadas, que Naciones Unidas no podría entrar en un ejercicio de esta naturaleza sin tener en cuenta todas aquellas resoluciones que son obligatorias para la Organización.
En ese sentido, hubo bastante eco. Señaló (ALMET) que habló en ese momento , que tal vez podría haber algún problema con la Resolución del año 1977 porque el Reino Unido la votó en contra. Se insistió en que debían estar todas mencionadas, porque las Naciones Unidas no podían ignorar los antecedentes que existen sobre el tema. Ahí, el Secretario General dijo que si esas menciones existían, evidentemente,no haría falta esclarecer cuál es el motivo de las negociaciones de fondo, porque surgirían de la temática, del mandato, que contenían esas resoluciones para seguir conversando. Ya había trascurrido más de una hora y media.
Señaló que el embajador británico le había manifestado que tenía que pedir instrucciones respecto del papel que las Naciones Unidas podrían jugar en todo este proceso y que recién en principio- podría tener alguna contestación concreta para las últimas horas de hoy o para mañana. A pesar de ello, nos indicó que el embajador británico volvería hoy a las 17 horas, para proseguir sobre el particular.
En el contexto de cuál es la reacción británica, indicaron la conveniencia de que la próxima reunión se celebre mañana a las 10:30, aproximadamente, y que dependería de un llamado telefónico que él me haría para confirmarme o modificar la hora, en razón de que hoy es fin de semana y que además hay seis horas de diferencia con Londres, que es una limitación para los británicos para recibir nuevas instrucciones.



De modo pues, que me agregó también que el presidente del Consejo de Seguridad está informado paso a paso de todos estos intercambios que se realizan con él.

Dijo que creía que había buena voluntad británica en encontrar una solución negociada y que, naturalmente, la dificultad que permanece en pie -la más importante- es la vinculada al papel que Gran Bretaña está dispuesta a aceptar de las Naciones Unidas en el período interino de administración, que eso es -digamos así- el meollo de toda la cuestión por el momento, aunque pudieran surgir en el futuro otras dificultades, pero por ahora ese es el punto que él ve más difícil.

Respecto de los habitantes, dijo que existiría la necesidad de preservar algunas leyes, porque si no toda la parte privada -familia, propiedad y todas esas cosas - tendrían que...Se le señaló que en principio eso no presentaría dificultades, porque nuestro interés no es perjudicar la vida normal de la comunidad. El lo señaló en lo que se refería al papel judicial, es decir a la interpretación de leyes vinculadas al orden privado.

...

Creo que aquí el énfasis principal hay que ponerlo en que el gobierno argentino desde el primer día señaló su voluntad de encontrar una solución negociadora sobre el tema, y que no es una cosa improvisada que ahora estamos decidiendo hacer, sino que esta ha sido la voluntad que nos guió desde el momento que invitamos al Señor Haig para que venga a Buenos Aires. Lo que pasa es que los términos con que nosotros trabajamos entonces, no son los términos con que trabajamos ahora, y que esas circunstancias nos permiten ser moderadamente optimistas. Creo que hay que señalar más bien un enfoque optimista para la situación en que nos encontramos, cualquiera sea el resultado final" (anexo 735)

Al finalizar el día 8 de mayo el Subsecretario ROS se comunicó por teléfono con el Dr. COSTA MENDEZ para señalarle, entre otras cosas, que no habría entrevistas entre las partes y el Secretario General el día 9 de mayo.

El Subsecretario ROS consideró que la gran dificultad se estaba centrando en la renuencia a aceptar el rol preponderante de las Naciones Unidas ya que los británicos seguían insistiendo en el mantenimiento de alguna de las formas de administración colonial e incluso habían querido reactivar algunas de las ideas ya discutidas en el pasado y que se encontraban fuera de contexto ahora. El análisis llevaba al Embajador ROS a considerar que:

> " De modo pues que salvo que venga un reajuste de la posición británica, mañana podríamos enfrentarnos ya a un punto muerto es decir que esto sería la resultante de esta posición de no querer aceptar la competencia exclusiva de las Naciones Unidas y seguir queriendo colocar alguno de los organismos locales como funcionando paralelamente. De modo pues que hay que estar prevenidos de que mañana ellos decidan interrumpir las negociaciones, o por lo menos colocarlas en un punto muerto.
>
> LA PRESION SE VA A VOLCAR SOBRE NOSOTROS, COMO SIEMPRE, Y CREO QUE EN DETERMINADO MOMENTO TENDRIAMOS QUE SALIR AL PUBLICO A HABLAR CON CLARIDAD, DE QUE NOSOTROS ESTAMOS EN ESTA POSICION Y QUE TODAS ESTAS DECLARACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO ESTAN BASADAS EN LA FALTA DE INFORMACION O DE BUENA FE, CUANDO HABLAN DE QUE NO SOMOS COOPERATIVOS EN CUANTO NO ACEPTAMOS LA POSICION DE RETIRO DE TROPAS Y SEGUIMOS CONDICIONANDO LA CUESTION DE LA SOBERANIA, PORQUE EN ESTE MOMENTO EL FRACASO ESTARIA DADO FUNDAMENTALMENTE POR GRAN BRETAÑA QUE QUIERE CONDICIONAR LA ACTIVIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ISLAS".
>
> (anexo 736).

El Sr. Subsecretario ROS había tocado un punto específico que venía insinuándose ya a partir de los últimos momentos de la gestión del Secretario de Estado ALEXANDER HAIG en cuanto a presentar a la ARGENTINA como única responsable de intransigencia y mala fe, acusándola asimismo en los medios internacionales de no desear una negociación con el REINO UNIDO. Con relación a esta guerra psicológica que desarrollara el frente anglo-estadounidense; esto ya se había puesto de manifiesto en las declaraciones del Sec. HAIG el día 26 de abril en el foro de la OEA, tal cual se transcribe en el capítulo II del presente informe , página 240, cuando dijo:

> "El Sec. Haig en su discurso manifestó que los EEUU siguen la ley internacional y que no pueden admitir cambios a través del uso de la fuerza. Anunció asimismo que el Gobierno británico era su mejor aliado y que la Sra. Thatcher buscaba una solución pacífica e indicó que Argentina rechazó una propuesta americana.
>
> Hecho, este último, que era falso, puesto que ARGENTINA AUN NO HABIA TENIDO OPORTUNIDAD DE VER LA ULTIMA PROPUESTA NORTEAMERICANA SINO HASTA LA FINALIZACION DE ESE DIA".

En este mismo contexto, el Sec. HAIG no había vacilado en informar en privado a la delegación argentina que:

> "anticipaba que esta propuesta había sido calificada de INACEPTABLE por GRAN BRETAÑA" (Capítulo II, pág. 241 del presente informe).

Concepto éste, junto con la decisión anunciada de culpar a la ARGENTINA por cualquier fracaso en las gestiones, que fuera desarrollado nuevamente en la reunión que sostuvieran el Sec. HAIG con el MINISTRO COSTA MENDEZ el día 29 de abril (anexo 504.1).

Esta campaña psicológica para presentar a la ARGENTINA como intransigente se volvió a presentar en forma cada vez más abierta en relación con la propuesta de paz peruana de los días 2 y 3 de mayo, lo que había llevado a periódicos británicos como THE GUARDIAN a señalar que:

"la utilización de Gran Bretaña del Plan Peruano es entendida como utilización de relaciones públicas luego del rechazo argentino para justificar su rechazo del plan del Secretario General de las Naciones Unidas". (anexo 680).

Esta misma campaña había llevado incluso al Gobierno peruano a presentar una queja al Depto. de Estado de los EEUU, (anexo 687); y era la misma que ahora estaban presentando tanto los EEUU como GRAN BRETAÑA para desvirtuar a la ARGENTINA en el contexto de las Naciones Unidas. Referente a esta inquietud el Sr. Canciller, al tanto de la presión psicológica que le transmitió el Embajador TAKACS en WASHINGTON, conversó con él sobre modos de contrarrestrar esa campaña así como analizar sus razones:

" TAKACS - aquí hemos estado estudiando esta mañana cuál sería la mejor manera de actuar. Yo tengo la impresión de que como en este momento el teatro diplomático se ha concentrado en New York, independientemente de los términos de la negociación que naturalmente no pueden ser comentados, yo pienso que aprovechando que está allá Ros, cualquier comentario que él pueda hacer rechazando frontalmente esta afirmación que hoy está en el New York Times y en el Washington Post de que nosotros somos instransigentes (sería beneficioso), porque creo que de alguna manera esto ha salido del Departamento de Estado y es evidente que esto cubre una actitud que tiene otras miras, y es justificar una eventual explicación después, de que no resultó lo de New York porque la Argentina estaba intransigente y-entonces sigue la acción militar. Simultáneamente, si Ud. está de acuerdo, nosotros podemos también hacer un comunicado que distribuiríamos a los medios, pero por eso me interesaba, justamente, si Ud. está de acuerdo con este procedimiento, hablar simultáneamente en este lenguaje cuanto antes, entre hoy y mañana, en Buenos Aires, en New York y también acá.

COSTA
MENDEZ - Escúcheme bien las instrucciones que le doy, son estas: Me parece muy conveniente que ustedes, es decir que la embajada, haga un comunicado en Washington. Segundo, ROS va a hacer un comunicado en Naciones Unidas. Como usted tiene fácil comunicación con él, combinen los dos comunicados para que no haya diferencias ni contradicciones, es decir que lo que diga Ud. no perjudique las negociaciones ni sea contradictorio con lo que diga Ros. Pero, instrucción: Uds. hagan un comunicado y Ros haga su declaración. Hable Ud. con Ros para que él escuche su texto. Ud. escuche el texto de él y los dos den sendos comunicados.
A ver si está clara la instrucción. Le agrego además que nosotros acá vamos a decir algo por vía de la Presidencia y por vía del Ministerio, en ese sentido. Creo conveniente, pero consúltelo con Ros, que pueden hacerse algunas referencias a las declaraciones del secretario general de las Naciones Unidas que dice que la negociación está "andando", por así decirlo. Mejor dicho, que las partes están negociando y con alguna referencia al embajador británico que dijo las palabras "We are on the move" -nos estamos moviendo-. Entonces, a ver si está clara la instrucción.

TAKACS - Escuché claro, canciller. Yo me voy a poner al habla con Ros acá. Nosotros vamos a hacer un comunicado coordinado con el que va a hacer él allá y entonces vamos a tratar de ver -todo va a depender de lo que me aconseje Ros- sobre cómo hacemos la mención, cómo la hacemos respecto de la frase o comentario del secretario general de Naciones Unidas.

COSTA
MENDEZ - Lo importante es que Uds. hagan ver al Departamento de Estado que esta actitud de Estados Unidos es negativa para la relación bilateral, negativa para la situación latinoamericana, porque si no algún día la tendremos que denunciar, y negativa para la paz, si es que están interesados ellos en la paz.

TAKACS - He entendido esto perfectamente bien. Vamos a usar todas las vías que podamos para hacer notar lo negativo de esta actitud. En ese sentido, estimo que si pueden sacar algún comentario desde Buenos Aires, de la Presidencia, va a ser muy útil, aunque sea en términos indirectos.

COSTA MENDEZ - Bien entendido que nuestra acción y nuestra actitud en ningún momento debe expresar o dejar entrever debilidad, que no la tenemos. Si Ud. no tiene nada que decirme, terminamos la comunicación", (anexo 739).

La acción anglo- estadounidense descripta más arriba quedaba mucho más explicitada en la información periodística proveniente de Londres y que era periódicamente enviada a Cancillería a través de nuestra Misión en GINEBRA:

"(Financial Times: La opinión de funcionarios americanos es que Argentina, a pesar de expresar apoyo al papel de las Naciones Unidas en resolver la disputa, no quiere negociar y sólo quiere ganar tiempo.

Se tiene entendido que HAIG trató de convencer a otros países, en particular a la CEE que su Misión había fracasado como resultado de la INTRATABILIDAD ARGENTINA...

PYM dijo que no descartaba ninguna opción pero que cualquier propuesta que pusiera a Argentina en una posición dominante era completamente inaceptable"(anexo 742).

En THE GUARDIAN de LONDRES se dijo

"PYM ocupó día de ayer (7de mayo) en movilizar la opinión pública mundial a favor de Gran Bretaña acusando a Argentina por fracaso en lograr arreglo pacífico, hoy se reunirá con los Ministros de RREE de la CEE para asegurar la renovación de las sanciones económicas contra Argentina.

Pym acusó a Argentina de intransigencia por no aceptar el plan USA-PERU pero manifestó su deseo seguir negociando un arreglo pacífico sobre la propuesta de PEREZ DE CUELLAR". (anexo 742)

La repercusión de esta campaña estaba registrándose en los aliados europeos de GRAN BRETAÑA receptores -sin duda- de la misma en primera instancia:

"Algunos estados miembros de la CEE se han dado cuenta que si rehusan renovar las sanciones antes de que Argentina haga algún movimiento según la Resolución 502 estarían abandonando completamente a Gran Bretaña y lo que es peor, esto podría estar poniendo fin a la permanencia de Gran Bretaña la CEE" (anexo 742 Financial Times).

La negativa del Presidente REAGAN en imponer sanciones más duras a la ARGENTINA en el orden económico habría sido el detonante principal de la campaña anglo-estadounidense ya que serviría de atenuante a las presiones para más sanciones, el hecho de estar apoyando totalmente a GRAN BRETAÑA en el orden militar además de convenciendo a los miembros de la CEE a renovar sanciones.

"Haig resaltó la respuesta positiva de EEUU ante la solicitud británica de apoyo militar. Ni USA ni GB desean entrar en detalles acerca de naturaleza y extensión de ese apoyo. Haig desplegó considerables esfuerzos para evitar que renuencia americana a endurecer sanciones contra Argentina sea mal interpretada y se dedicó a persuadir a países del Mercado Común a mantener las medidas en contra del Gobierno de GALTIERI (The Guardian)

Las acciones británicas en la crisis de las islas fueron plenamente apoyadas por la NATO. Agregó que los miembros de la Alianza pueden ser requeridos de facilitar despliegues fuera del área en apoyo de intereses vitales de todos. Esto se ha entendido como queriendo decir que los miembros de la Alianza pueden necesitar proveer facilidades para reaprovisionamiento y reposición de fuerzas como así también garantías de derechos de sobrevuelo (Financial Times)

A su vez Ministerio de Defensa inglés anunció una serie de refuerzos a la fuerza de intervención con incorporación aviones de vigilancia NIMROD equipados con sistema de reabastecimiento en vuelo, pero declinó comentar acerca inclusión otras cuatro fragatas junto con un número significante de nuevos SEA HARRIER equipados con misiles SIDEWINDER. El famoso escuadrón 825 fue también comisionado". (anexo 742, Guardian).

Es de interés notar cómo el Secretario de Estado HAIG, se encargó de sostener la presión en EUROPA, aún aumentándola, para que se renovaran y endurecieran aún más las sanciones contra la ARGENTINA. Efectuó lo mismo en cuanto a mantener y aumentar el respaldo de la OTAN a la aventura bélica británica. Para ésto, el Sec. HAIG viajó personalmente a EUROPA OCCIDENTAL donde permaneció hasta obtener lo que buscaba.

Los periódicos europeos , por su parte mostraban discrepancias entre las afirmaciones británicas y los gestos argentinos:

> "Ministro Pym acusó a Bs. As. de hacer fracasar sistemáticamente toda tentativa de mediación, mientras que su homólogo argentino, expresaba por el contrario la esperanza de un arreglo con LONDRES.
>
> PYM también se mostró escéptico en relación con el interés manifestado por Bs. As. acerca de las proposiciones de paz de Pérez de Cuellar"(LA SUISSE, anexo 743).
>
> "EEUU culpó a la ARGENTINA por el fracaso de la iniciativa de paz peruano-norteamericana. Vocero dijo que el núcleo de las negociaciones se trasladó a Naciones Unidas y al Plan de Pérez de Cuellar...Argentina califica la propuesta de Naciones Unidas como primer movimiento positivo en las negociaciones... reproduce declaraciones Sr. Canciller en el sentido de que negociaciones deben conducir a reconocimiento de soberanía sobre las islas y que pueden lograrse progresos hacia un arreglo con Gran Bretaña" (JOURNAL DE GENEVE, anexo 743).

El día 8 de mayo, el Gobierno Británico emitió un mensaje que fue entregado por medio de la Embajada suiza en BUENOS AIRES, en el cual se acusaba veladamente al Gobierno Argentino de estar detrás de amenazas recibidas por Embajadas británicas en países del Tercer Mundo (anexo 740) y advertía a la ARGENTINA que un daño a ciudadanos británicos escalaría el conflicto y afectaría al orden internacional. Estas acusaciones referidas a presuntas amenazas a Embajadas no se las dirigía a personal británico en ARGENTINA, sino en países "vecinos a la ARGENTINA" y era otra prueba más de la campaña que realizaba GRAN BRETAÑA para presentar a la ARGENTINA como agresora.

Todo esto volvía a ratificar la apreciación del Embajador TAKACS de ese día.

> "Es evidente que (la campaña) cubre una actitud que tiene otras miras, y es justificar una eventual explicación después, de que no resultó lo de Nueva York porque la Argentina estaba intransigente y -entonces- sigue la acción militar" (anexo 739).

Un comunicado esclareciendo la posición argentina frente a nuevos actos de agresión británica en el área del ATLANTICO SUR fue emitido por el Ministerio de R.R.E.E. y difundido a todas las Misiones argentinas en el exterior, el mismo decía:

> "El representante Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas presentó una nota al Presidente del Consejo de Seguridad en la que luego de transcribir la comunicación de la Embajada de la Confederación Helvética en Buenos Aires mediante la cual se informa al Gobierno Argentino de la extensión de la zona de bloqueo a las 12 millas del territorio continental argentino señala:
>
> El gravísimo precedente creado por esta escalada cualitativa en la agresión británica contra mi país, que se ha tratado de justificar como una formulación de la amenaza del Reino Unido concedida en la comunicación de éste al Consejo de Seguridad el día 23 de abril, no puede pasar inadvertido para la comunidad internacional.
>
> En tal sentido, debe señalarse que la paz y la seguridad internacionales, que constituyen el objeto de la responsabilidad del Consejo de Seguridad, se encuentran gravemente amenazadas como resultado de este nuevo acto de agresión británico, por cuanto:
>
> 1. El gobierno del Reino Unido hace uso de la fuerza y se arroga el derecho de volver a hacer uso de ella en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad.

2. El gobierno del Reino Unido se constituye en juez para determinar arbitrariamente qué es lo que afecta la seguridad de sus naves y aeronaves de guerra, ubicadas a 8000millas marinas del territorio británico, reservándose el derecho de atacar barcos mercantes o pesqueros y aeronaves civiles de bandera argentina, aún aquéllas que navegan próximas a la costa argentina.
Por lo tanto, el gobierno argentino responsabiliza al Reino Unido y a aquellas naciones que cooperan con él en el campo militar por cualquier consecuencia de las acciones que lleve a cabo el Reino Unido al respecto.

3. El Consejo de Seguridad toma conocimiento, mediante la presente nota, que buena parte del transporte de cabotaje entre puertos del litoral argentino es efectuado mediante navíos del servicio de transportes navales de la Armada argentina, como promoción de las actividades de desarrollo económico y social de la región austral continental e insular argentina.
A partir del momento en que este bloqueo ilegal del Reino Unido ha cobrado efecto, una amplia gama de actividades de desarrollo de mi país se ven afectadas en su seguridad.

4. El gobierno argentino considera que el anuncio de este bloqueo ilegal, producido con efecto inmediato y en circunstancias que el Secretario General de las Naciones Unidas se encuentra desarrollando una gestión de paz conocida por el Consejo de Seguridad, constituye prueba irrefutable de la mala fe con que el gobierno del Reino Unido actúa en el campo diplomático.
El incremento de las actividades militares del Reino Unido, de lo cual las autoridades británicas han hecho público reconocimiento, es indicativo asímismo de que el Reino Unido se apresta no sólo a continuar las hostilidades sino también a reanudar los ataques armados en violación de la Resolución 502, impidiendo así una solución pacífica y negociada como lo exige la misma Resolución del Consejo.
El pueblo y el gobierno argentinos harán uso de su derecho inalienable a la legítima defensa a su integridad territorial y a su soberanía, conforme el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas." (anexo 723).

El día 9 de mayo a las 01:40 horas, confirmando las apreciaciones realizadas por el EMC con anterioridad y en abierta contravención a los pedidos efectuados por el Secretario General de las NACIONES UNIDAS de los días 6, 7 y 8 de mayo; GRAN BRETAÑA atacó PUERTO ARGENTINO y PUERTO DARWIN: LLEGANDO INCLUSO A ATACAR Y HUNDIR UN PESQUERO ARGENTINO - EL NARWAL - a las 09:21 horas.

El ataque británico del día 9 de mayo a PUERTO ARGENTINO y PUERTO DARWIN se informó a través de los comunicados N° 32 y 33 del EMC. La información en sí del ataque con fuego naval sobre las posiciones propias se difundió a través del Mensaje Militar Conjunto N° 206; y por el MMC 202 se señaló que se había efectuado dos contraataques propios.

La apreciación de Inteligencia del EMC del 9 de mayo coincidía en que: las condiciones meteorológicas nocturnas favorecieron acciones del enemigo restando posibilidad de apoyo aéreo propio; las actividades bélicas permiten suponer preparación de un ataque masivo a las Islas estimándose que Fuerzas Anfibias y de Apoyo podrían estar en el área a partir del día 12 de mayo; y que la ampliación del bloqueo a 12 millas naúticas se apreciaba como una medida de desgaste a la fuerza propia al no haber podido ellos lograr desembarcar con éxito. Se apreciaba que el enemigo continuaría operando en maniobras limitadas de desgaste hasta poder iniciar las operaciones ofensivas de envergadura y que por lo tanto se consideraba conveniente mantener el grado de alistamiento de las bases aéreas para concretar un ataque sobre la Fuerza de Tareas británica. Asimismo se recomendaba continuar con el reabastecimiento de la Isla (EMC).

Los ataques británicos fueron inmediatamente denunciados en el foro del Consejo de Seguridad por el Representante Argentino ante el mismo, Embajador ROCA quién a través de la nota S/ 15060 señaló:



> " Este nuevo ataque británico, violatorio de la Carta de las NACIONES UNIDAS y de la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad, tiene lugar en momentos en que el Secretario General se encuentra realizando gestiones con los gobiernos de la REPUBICA ARGENTINA y del REINO UNIDO para lograr una solución pacífica del conflicto...". (anexo 744).

Lo mismo fue informado en cuanto al ataque al NARWAL (S/15061) detallando la naturaleza de la agresión británica:

> " Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad el comunicado 34 del Estado Mayor Conjunto de mi país, cuyo texto es el siguiente:
>
> El Estado Mayor Conjunto comunica que en día de la fecha, a las 08:21 horas, el pesquero "NARWAL" fue atacado y hundido por un avión HARRIER perteneciente a la fuerza de tarea inglesa.
>
> El buque se encontraba realizando habituales tareas de pesca a 66 millas naúticas al sur de Puerto Argentino.
>
> Luego del ataque, otro avión británico ametralló los botes salvavidas de que disponía el pesquero. Según informaciones recibidas solamente uno de ellos con 25 sobrevivientes se halla a flote, habiéndose producido ya por lo menos una víctima fatal.
>
> Este nuevo acto muestra una vez más, la inhumanidad y falta de respeto al derecho internacional con que actúa la fuerza de tarea británica atacando ahora buques indefensos e incluso a los naúfragos del mismo". (anexo 745).

El Embajador ROCA, también emitió la nota S/ 15021 al Consejo de Seguridad en contestación a una acusación británica en cuanto a derechos argentinos en las GEORGIAS DEL SUR (anexo 746).

Por la mañana del domingo 9 de mayo, el Sr. Subsecretario de RREE, Embajador ROS se comunicó con el Señor CANCILLER con referencia, tanto a los ataques que sufriera

PUERTO ARGENTINO y que se verían reflejados en las negociaciones en NUEVA YORK, así como en el Consejo de Seguridad; como el avance de las conversaciones con el Secretario General de las NACIONES UNIDAS. Con respecto al ataque británico, el Embajador ROS señaló que:

> "ROS: podría ser una maniobra, creo que es una operación política más que militar, en momentos en que ya se tienen que tomar decisiones. Hubieran preferido que nosotros interrumpiéramos las negociaciones para echarnos la culpa. Sobre todo, porque son ellos los que tienen que decidir si quieren o no a las NACIONES UNIDAS" (anexo 752).

Por lo tanto, el Sr. CANCILLER coincidió con el Embajador ROS ratificando que:

> "COSTA MENDEZ: que quede claro que seguimos negociando" (anexo 752)

El día 9 de mayo y mientras tenían lugar las conversaciones con el SEcretario General de las NACIONES UNIDAS, el Sr. CANCILLER intervino en un programa de televisión de los EEUU "FACE THE NATION" como parte del proceso de esclarecimiento en el exterior de la posición argentina y la voluntad negociadora.

En esa oportunidad el Ministro de RREE dijo que la ARGENTINA en modo alguno exigía el reconocimiento previo de la soberanía para negociar pero sí que, directa o indirectamente, se aceptara -como surgía de las resoluciones de las NAciones Unidas y aún de ciertas reuniones celebradas entre la ARGENTINA y el REINO UNIDO- que la disputa se refería a la soberanía.

Dicha intervención tuvo resultados muy positivos a los que incluso hizo mención el Subsecretario ROS en horas de la noche del mismo día:

> "Tu intervención de hoy terminó de iluminar el panorama de lo que estaba pasando porque ha causado un enorme impacto, se habla mucho ahora de la flexibilización argentina y de que no ponemos precondiciones a la negociación, la cuestión de la soberanía de modo que ésto desde el punto de vista de la presentación nos puede favorecer mucho en una acción del Consejo de Seguridad porque muestra nuestro grado de flexibilidad" (anexo 754)

Los contactos que hiciera la Misión argentina en las NACIONES UNIDAS esa mañana del 9 de mayo se sintetizaron de la siguiente manera:

"Conversación con el Secretario General (Hora 10:30)

I

El Embajador ROS le explicó que el ataque tenía claramente un sentido político, contra las NACIONES UNIDAS, cuya intervención no se deseaba, y contra el propio Secretario General, que acaba de pedir a las partes que se abstuvieran de hostilidades.
Según el Secretario General, si uno podía admitir la curiosa concepción británica de que se podían continuar las operaciones militares mientras que se negociaba, el ataque no debía impedir las conversaciones, tanto más-agregó- que no era masivo.
Explicó el Embajador ROS que además debía interpretarse la acción como un anticipo de la decisión de rechazar la negociación, en razón de que no se aceptaba la intervención plena de NACIONES UNIDAS en punto a la administración. De todas maneras, concluyó, la voluntad argentina de negociación prosigue.

Solicitó al Embajador ROS que lo hiciera conocer al público y anunció que hablaría con el Embajador PARSONS para hacerle presente la grave preocupación argentina por lo ocurrido, transmitiendo luego al Embajador ROS su respuesta.
En el curso de la conversación refirió que la Sra. THATCHER le transmitió, a través del Sr. PARSONS, el repeto que como mujer y madre, tenía por los esfuerzos que hacía el Secretario General para poner fin al conflicto. Agregó que la Sra. KIRKPATRICK lo llamaba a menudo, hablando casi en clave, para preguntarle cómo se desarrollaban sus gestiones.

II

"Conversación con el Presidente del Consejo de Seguridad, Embajador LING (Hora 11:15).

Se limitó a escuchar, preguntando sólo si la ARGENTINA requeriría la reunión del Consejo de Seguridad. A lo cual, se le contestó que se aguardaría el desarrollo de la intervención que efectuaba el Secretario General, antes de decidir, ya que aún cuando las esperanzas fuesen pocas, a pesar de la actitud flexible de la Argentina, era preferible agotarlas antes de que el asunto pasase al Consejo".



III

" Conversación con el Embajador TROYANOVSKY de la UNION SOVIETICA (Hora 12:00).

Después de escuchar con interés, y con referencia a una eventual reunión del Consejo de Seguridad, expresó que estaban firmemente a favor de una declaración que requiriese el cese de fuego. Dijo que en las reuniones informales, habían estado a favor de esa medida: Ellos, ESPAÑA, PANAMA, IRLANDA, POLONIA y UGANDA. Pensaba que, llegado el caso, se podrían conseguir nuevos votos, obligando al veto inglés. Agregó que los países menos dispuestos eran ESTADOS UNIDOS, JAPON y GUYANA, ya que FRANCIA se había mostrado por primera vez vacilante. Además, dijo que la misma posición argentina no había sido muy categórica en favor de la convocatoria del Consejo. Prometió estar en contacto y actuar tan pronto le fuese pedido."

IV

"Conversación con el Embajador LOPEZ DEL AMO de CUBA (Hora 13:00).

Refiriéndose a la reacción que el problema estaba produciendo en AMERICA, preguntó qué pensaría el Gobierno de EEUU, de una reunión de Jefes de Estado o de Ministros de Relaciones Exteriores que se podría celebrar en PANAMA, luego de terminadas las sesiones del Consejo de Seguridad. Podrían asistir, dijo, por lo menos 16 ó 17 Naciones que proclamaban su solidaridad con la REPUBLICA ARGENTINA y podrían hasta anunciar la toma de ciertas medidas concretas en su favor. Insistió en que se prestase atención a ésta para que permitiera revitalizar la idea de AMERICA y su importancia.

...

El Embajador ROS expresó que la idea le parecía muy generosa y conveniente y que, a su juicio, había que pensar en la oportunidad, la cual podría ser, por ejemplo, luego que GRAN BRETAÑA vetase una Resolución del Consejo requiriendo el cese de fuego. En cuanto a las reuniones del Consejo de Seguridad, dijo ROS que muchos países hablarían en favor de ARGENTINA. Además de los latinoamericanos se pronunciarían aquéllos que lo hicieran en la última reunión del Buró de NO/AL: ARGELIA, la OLP, INDONESIA, MOZAMBIQUE, etc. En total dijo unos treinta" (anexo 746).

A las 17:30 horas del día 9 de mayo, se volvieron a reunir el Subsecretario ROS con el SEcretario GENERAL de las NACIONES UNIDAS en NUEVAYORK. Esto fue comunicado al Sr. Canciller quien luego resumió los principales puntos tratados durante esta entrevista de la siguiente manera:

> "Primero ellos quieren que subsistan los Comités locales aunque se los despoje de la presencia británica y de los 'appointees', dejándolo sólo a los elegidos, a lo que nos oponemos nosotros. Y segundo, lo otro fundamental es lo de la 'retención' de la base de las negociaciones, que ellos quisieran decir que fuera para resolver las diferencias y, en cambio, nosotros queremos que sea la disputa de la soberanía conforme a las disposiciones de NACIONES UNIDAS." (anexo 753)

El Embajador ROS enfatizó a continuación que ARGENTINA había dispuesto omitir la palabra soberanía para ayudar al máximo el espíritu de la negociación pero que exigía a su vez, que se mencionaran las resoluciones de las NACIONES UNIDAS que decían en su texto que las partes deberían resolver las disputas sobre ese tema:

> "ROS: No tiene explicación que los británicos no quieran citar las resoluciones de las NACIONES UNIDAS, aunque no las hayan votado. Desde el momento en que lo hacemos por NACIONES UNIDAS y que nos sentamos en la mesa a negociar la disputa, y si ellos quieren sentarse a la mesa para negociar la disputa, por qué tienen miedo de citar las resoluciones?" (anexo 753)

Otro de los conceptos en cuanto a diferencias fundamentales que evidenció la conversación de la tarde del día 9 de mayo fue la de los grupos de islas que entrarían en la negociación. GRAN BRETAÑA comenzó a exigir que las negociaciones se refiriesen sólo a las ISLAS MALVINAS y que estuvieran excluídas las GEORGIAS Y SANDWICH del SUR, las que deberían ser objeto de un acuerdo separado. Al respecto, las reflexiones del Embajador ROS fueron:

" ROS : No sé exactamente qué quieren decir pero no ha dejado de preocupar en extremo al Secretario General y por supuesto a mí, por lo cual lo hemos conversado a solas y en ese sentido creo que deberíamos estar atentos si ellos persisten en esa postura que todavía no la terminaron de definir claramente.
Podría ser que se volviera todo muy difícil. Pienso en consecuencia que hay que manejarlo con toda cautela, en consecuencia esto sería una bomba de tiempo que le colocan a la gestión negociadora.

COSTA MENDEZ: Capté perfectamente la cosa, pero ello está en contra de la clara definición del tema que se hizo incluso en el mes de febrero.

ROS: ...incluso hay resoluciones y comunicados conjuntos que fueron pasados a NACIONES UNIDAS donde incluyen los tres grupos insulares. De modo que esta es una actitud nueva que de confirmarse verdaderamente tendría consecuencias muy graves: "YO NEGOCIO LO QUE NO OCUPO PERO NO NEGOCIO LO QUE YO OCUPO". Me permití adelantarles que estas islas tienen que ser parte del paquete negociador, que si tienen algún problema sobre el modus vivendi durante el período interino, podría resolverse durante el período de conversaciones. Pero que pretender escamotear en la mesa de negociaciones... yo le dije no prejuzgo cual fuere el resultado final de estas negociaciones, que sería un acto que políticamente podría anular cualquier diálogo razonable". (anexo 754).



En cuanto a los ataques a PUERTO ARGENTINO, y la posibilidad de convocatoria al Consejo de Seguridad, las impresiones del Embajador ROS fueron las siguientes:

" ROS : En general, todo el mundo quedó a la expectativa. Solamente se va a reflotar la posibilidad de reacción si este ejercicio se desploma, y será el propio Secretario General el que tendrá que decir que esto no va más si no aparece una luz. Por otra parte, no hay ninguna garantía de que no continúen los ataques militares, incluso antes de que terminen las negociaciones, que puede ocurrir entre hoy a la noche y mañana a la mañana. Eso indica que tendrá que reunirse el Consejo de Seguridad y habría una voluntad mayoritaria para que haya una reunión de consulta y las circunstancias permitirían un proyecto de resolución que precise el cese de fuego, vinculada a la 502, y alguna orientación nueva que pudiera surgir en el curso de las negociaciones, y sería también una oportunidad para ventilar todo y señalar las responsabilidades del caso. Yo creo que GRAN BRETAÑA va a oponerse a ésta o cualquier resolución que venga al respecto, porque estaría interesada en encontrar una respuesta militar al conflicto.

COSTA MENDEZ: Según entiendo, vos ves con un poco más de optimismo la posición dentro del Consejo de Seguridad, pero con la amenaza del veto británico. Y además que esto vendría sólo en caso de fracaso del Secretario General y por último entendí que para muchas opiniones GRAN BRETAÑA lo que quiere es el triunfo militar y no otra cosa". (anexo 754).



En cuanto al concepto de flexibilización al máximo la posición argentina ésto se venía haciendo desde el inicio mismo del conflicto como claramente se demuestra durante toda la gestión del Secretario HAIG. En el caso del Secretario General de las NACIONES UNIDAS, los tres puntos básicos a discutir: simultaneidad, administración y desmilitarización también fueron objeto de constantes análisis para buscar la mejor y más flexible presentación ante el Secretario General. En la noche del día 9 de mayo es así como el Subsecretario ROS avisó que el Secretario General lo invitó a su residencia a las veintidós horas de NUEVA YORK. La síntesis de dicha reunión decía:

"Suscripto fue invitado a residencia Secretario General con Embajador ROCA y Secretario GARCIA MORITAN concurrí a las veintidós horas local (Tercera reunión correspondiente al domingo 9 de mayo).
Secretario General, estuvo asistido por señor ALVARO DE SOTO, quien participó en todas las reuniones anteriores. Luego de mostrarnos cambios en la residencia, pasamos al escritorio, donde entró directamente al motivo de su invitación. Dijo que había tenido una extensa entrevista con Embajador británico y que le transmitió nuestros argumentos para una administración pura de la ONU en las Islas. Sin órganos locales subsistentes igualmente se habló de otros aspectos graves que subsisten que podrían paralizar toda la negociación en cuanto se refieren al ámbito geográfico de la controversia. Secretario General transmitió nuestras argumentaciones y pidió definición británica. Luego dijo que tenía pensado una fórmula que si era aceptable para nosotros él podría proponérselo a los británicos mañana. Agregó que esa fórmula la podría persuadirlos a dejar de lado sus últimas pretensiones sobre administración ONU y ámbito geográfico de aplicación, un eventual acuerdo expreso que esta fórmula no debía entenderse sino como parte de un todo y que no tendría vida propia sino como parte del documento que pudiera redactarse y firmarse "mañana o pasado mañana" (hasta ahora no hay texto alguno).

Me entregó fórmula castellana e inglés que transcribo a continuación:

"Las partes se comprometen a emprender de buena fe negociaciones bajo los auspicios del Secretario General para la solución pacífica de sus diferencias y a procurar con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982. Estas negociaciones serán conducidas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace".

...

Al tomar conocimiento del texto se le comentó que teníamos muy serias dudas que pudiera ser aceptado, a pesar de las compensaciones que traería en otros puntos de la negociación. Sin embargo, por cortesía al Secretario General prometí consultar a vuestra Excelencia. Le manifesté que no esperara una respuesta mañana por la mañana. Me dijo que haría sus próximas citas mañana por la tarde, agregando que el tiempo era muy limitado. Agregó que él mismo estaba urgido y que el propio Embajador británico aparecía también apremidado por el tiempo .
Asimismo agregó que el Secretario General no le mostraría texto a menos que le diéramos aprobación previa.
A título de reflexión en voz alta pregunté si último párrafo no era como una cláusula sombrilla que en realidad cubría todo el ejercicio en sus tres capítulos (desmilitarización, administración interina y negociación) desde el momento en que estamos dentro del artículo 40 de la Carta.
En ese caso, porqué referirse a él en párrafo fina?. Secretario General señaló entonces que Embajador británico centraba ahora sus ideas en este aspecto de no prejuzgar sobre resultado final luego de escuchar programa televisivo de hoy" (anexo 757).

Ese día 9 de mayo el Sr. Secretario GARCIA MORITAN conversó en forma privada con el Ayudante del SECRETARIO GENERAL, Sr. ALVARO DE SOTO, acerca de la posición británica hasta ese momento. El resultado de la conversación entre el miembro de la delegación argentina y el ayudante de PEREZ DE CUELLAR se reproduce a continuación:

"ALVARO DE SOTO de forma muy confidencial señaló:

- REINO UNIDO NO ACEPTA LA PROPUESTA:SIN EL FRASEO QUE NO PREJUZGA, NO HAY CASO.
- INDICO QUE NO CREE QUE ESTEN DISPUESTOS A CEPTAR SIQUIERA LA SUGERENCIA DE ELLOS DE ANOCHE.
- TAMPOCO ACEPTAN EL RETIRO DE TROPAS EN LOS TERMINOS QUE LES HEMOS ADELANTADO.
- SEÑALARON QUE LA SITUACION EN MOMENTOS DE LA GESTION HAIG ERA SUSTANCIALMENTE DISTINTA y PROPONEN EL SIGUIENTE RETIRO DE TROPAS:
  - La mitad de la flota junto con la mitad de nuestras fuerzas.
  - El resto de la flota queda a 200 millas de las islas.
  - La totalidad de nuestras fuerzas y llevan la flota a 2000 millas.
- NO ACEPTAN EL AMBITO GEOGRAFICO AMPLIO.
- INSISTEN EN LA ADMINISTRACION DE ONU CON ALGUN TIPO DE CONSEJOS.
- SEÑALO A TITULO PERSONAL QUE LOS VE MUY DUROS Y SIN MAYOR ANIMO NEGOCIADOR Y NO VE MAYOR ESPACIO.
- PEREZ DE CUELLAR INFORMARIA ESTO OFICIALMENTE A LA DELEGACION ARGENTINA EL 10.
- EN UNA ENTREVISTA CON PARSONS, ESTE INDICO QUE 'Estamos en el corazón del problema negociando en este momento. Dentro de las 24 horas tiene que haber una definición en ONU" (anexo 748)

Mientras la posición argentina buscaba una negociación seria en el marco de las NACIONES UNIDAS, las noticias periodísticas provenientes de GRAN BRETAÑA y de los EEUU ratificaban las impresiones del Subsecretario ROS en cuanto a que GRAN BRETAÑA estaba abocada a una salida exclusivamente militar:

"El Gabinete ha aceptado idea de que única forma realista de encontrar solución militar a la crisis será "FORZAR A LA GUARNICION ARGENTINA EN LAS ISLAS A RENDIRSE CON O SIN BAJAS DE AMBOS LADOS'. El Gabinete piensa que sólo con la rendición de la guarnición puede ejercerse una PRESION REAL CONTRA EL GOBIERNO DEL GENERAL GALTIERI



para llegar a un acuerdo político. En WASHINGTON un alto funcionario de la Administración REAGAN dijo ayer que la intransigencia argentina había "destruído las negociaciones" y que una nueva ola de "nuevas y terribles luchas" tendría lugar cuando GB intente recuperar las Islas". (anexo 760) Sunday Times

Este concepto de que GRAN BRETAÑA parecía abocada a solamente una victoria militar quedaba claramente explicitado por el propio Secretario General de las NACIONES UNIDAS quien declaró a la prensa en dos oportunidades, el día 9 de mayo , que si "ambos actores estaban interesados en una solución pacífica comenzarían por actuar en forma pacífica" y por lo tanto, apoyar los esfuerzos de las NACIONES UNIDAS no escalando el conflicto. (anexo 765).

Sin embargo, también se reconocía que con o sin desembarco y toma de PUERTO ARGENTINO el destino de las Islas yacía en la negociación.

" Fuera o no inevitable, la invasión, este trágico asunto tendrá que terminar tarde o temprano en la mesa de conferencias. El Gobierno al cambiar su posición hace la negociación más factible. El énfasis de LONDRES no está en los deseos de los isleños o en la restauración de la soberanía británica. El fideicomiso de las NACIONES UNIDAS es ahora una solución aceptable, luego que los argentinos se retiraren. Si esta posición "más razonable" se hubiera adoptado desde un principio la misión HAIG hubiera tenido chances de éxito.
Un desembarco en las islas y el establecimiento de una presencia militar británcia, aún cuando persista una guarnición argentina, pondrían a ambas partes en pie de igualdad en la mesa de negociaciones". (anexo 760). Sunday Times.

Cabe destacar que en los medios de difusión anglo-estadounidenses se reflejaba a toda su magnitud la guerra psicológica que ambas potencias desarrollaban frente al mundo a fin de probar la "intransigencia" argentina:

" 1) GB ofreció su buena voluntad de tomar parte en un proceso diplomático, sin garantías anticipadas, acerca naturaleza del rol administrativo que isleños asumirán en eventual arreglo. Ya frente plan "Peruano-Haig" Gobierno inglés insistió que intereses isleños eran de importancia prevaleciente y estaba listo a endosar procesos diplomáticos que tuviera sólo en cuenta las "aspiraciones" de isleños.

2) Concesión argentina es entrar en diálogo con Sr. PEREZ DE CUELLAR sobre la base un plan que no reconoce de antemano reclamo argentino soberanía sobre islas. Pero esto no se ve como particularmente útil. Concesión británica se observa como más generosa, particularmente establecimiento de una administración temporaria NN.UU. que representaría ruptura del control inglés ejercido durante 149 años. La roca que impide avanzar es el enfoque curioso de Argentina en proceso negociación, con la demanda básica que resultado del mismo le sea garantizado por adelantado". (757)

3) Como resultado conferencia prensa mantenida por Capitán Hector Bonzo del "General Belgrano" observadores en Buenos Aires han comenzado a especular que dicho navío, que había partido desde Ushuaia 8 días antes de su hundimiento, fue enviado con el objeto de que fuera hundido para provocar sensación tanto en Argentina como en el exterior (anexo 758)Daily Telegraph."

El fenómeno que vivía la población británica así como la población argentina gracias a la acción psicológica de GRAN BRETAÑA también señalaba la diferencia en la actitud de ambos gobiernos con respecto al ATLANTICO SUR:

"La sorpresa con que se recibió el hundimiento del "Sheffield" debióse en parte al lenguaje usado por las autoridades inglesas al referirse a los argentinos ("fascistas, dictadura de hojalata") y especialmente a las declaraciones de WOODWARD quién habló de "aperitivos" y "paseo" Esta guerra es vista por los argentinos como una continuación de las guerras de la independencia y permite a los inmigrantes revivir la experiencia de los padres de la patria. Por su parte los ingleses son hoy todos "Falklanders" cuando en realidad nunca se acordaron de ese pequeño número de isleños a los que ni siquiera se les daba el derecho de residir en GRAN BRETAÑA" (anexo 757) Observer

... "PETER TAYLOR, desde BUENOS AIRES,:

> Hasta ahora, el estoicismo sin quejas no ha sido ingrediente vital del carácter de América Latina a menos que la totalidad de la población de Buenos Aires haya caído en un estado de shock. La reacción a sucesos en Atlántico Sur ha sido increíblemente mesurada y tranquila. Lo que ocurrió después del hundimiento del General Belgrano no fue una manifestación de odio ni ultraje. Ni hubo manifestaciones de júbilo por hundimiento del Sheffield. Mayor parte sentimiento hóstil se dirigió contra EE.UU. al ubicarse abiertamente del lado británico" (anexo 758).Sunday Time.

Esta diferencia de actitudes podía radicar en los problemas de cobertura periodística especialmente en LONDRES ya que de los dos actores, GRAN BRETAÑA era el que se encontraba más alejado y era el más ignorante del área del conflicto por lo que un manejo de información era más factible:

> "Problemas entre periodismo y autoridades inglesas. La prensa inglesa está preocupada porque el Ministerio da poca información mientras restringe y posiblemente hasta suprime informaciones de los corresponsales junto a la Fuerza de Intervención. La rabia crece particularmente por la falta de fotos y filmaciones televisivas,Ministerio de Defensa ha sancionado dos reglas muy estrictas en materia de información: 1) No dar nunca información que pudiera ir en detrimento de la Fuerza de Intervención II) Nada es publicado antes de ser examinado, reexaminado y comprobado como verdad. Los informes de los corresponsales pasan primero al Ministerio de Defensa y de allí a la prensa. Ultimas fotografías del HERMES datan de tres semanas atrás." (anexo 757 Observer)

En cuanto a los aprestos bélicos británicos, refuerzos y cooperación anglo-norteamericana las noticias abundaban:

SECRETO

"Sir Henderson ha calificado la ayuda dada por los Estados Unidos como "decidida, generosa y sin reservas". Tal ayuda incluye el KC 135. (Avión para reaprovisionamiento en aire). Por otra parte Secretario Haig actuando entre bambalinas ayudó poderosamente a Gran Bretaña a reasegurar a los aliados europeos, cuyo apoyo flaqueaba, de que Argentina era la que oponía obstáculos a las negociaciones.

Varios planes para invasión islas habrían sido estudiados viernes pasado. Se descarta ataque frontal contra fuerzas argentinas. El esquema de asalto comprendería:
1) Fuerzas de avanzada del escuadrón especial de la Marina Real
2) Raids aéreos y navales contra municiones, combustibles, etc. de tropas argentinas para desmoralizarlas.
3) Ataque de "distracción" en Malvinas Oeste (menos pobladas).
4) Desembarco desde agua o helicópteros con cobertura Sea Harrier: para esto de 18 a 20 aviones Sea Harrier habrían llegado ya al Atlántico Sur para reforzar fuerza ataque.

Se estarían ultimando preparativos para envío 4 fragatas clase Broadsword equipadas con sea Wolf (misiles antismisiles), destructor Exeter (que se hallaba en Belize) y un escuadrón de Nimrod.

No se espera que CEE reunida este fin de semana renueve las sanciones económicas contra Argentina. Un diplomático de las comunidades habría dicho "Quizás fuimos muy ingenuos en pensar que GB no usaría de la fuerza". (anexo 757 Observer)

En BUENOS AIRES, mientras tanto, en la SECRETARIA GENERAL de PRESIDENCIA, se elaboró un documento que fue luego enviado a CANCILLERIA con respecto a "ALGUNAS IDEAS PARA LA NEGOCIACION DE LA PAZ"; el mismo que a continuación se detalla y que figura bajo anexo 756:

" I. SITUACION

1. La actual situación presenta a GRAN BRETAÑA aliada a EEUU de Norteamérica con respaldo de la NATO y de la CEE.

2. La REPUBLICA ARGENTINA encuentra sus apoyos en AMERICA LATINA, los No-Alineados y una actitud de predisposición en la URSS y la CHINA.

La alianza con los soviéticos en especial además de ser contraria a nuestra ideología, resultaría riesgosa y de difícil segregación posterior.

3. La R.A. es un país americano y en su política exterior forma parte del bloque de los No-Alineados, donde mantiene una actitud ideológica que la diferencia del resto.

4. En el seno de la OEA, la RA logró a través del TIAR el apoyo de 16 de los 20 países restantes en el reconocimiento de sus derechos soberanos sobre las Islas MALVINAS, objetivo político fundamental perseguido por nuestro país. A ello debe agregarse que los otros cuatro países no votaron en contra, sino que se abstuvieron.

5. Las Islas MALVINAS están en poder argentino, lo que otorga al Gobierno Nacional gran capacidad de negociación.
La Fuerza de tarea de GB fue derrotada en su intento de recuperarlas, creciendo significativamente el prestigio de nuestras FF.AA.

6. AMERICA LATINA, en su gran mayoría, se ha solidarizado con la ARGENTINA y ha tomado conciencia que:

   a. EE.UU. sigue empeñado en usar a la región al servicio de sus intereses.

   b. Las potencias de occidente subestiman a las Naciones periféricas del sistema occidental y sólo aceptan considerarlas con equidad si se integran y constituyen en un polo de poder.

   c. La integración de AL puede permitir la culminación de la crisis "dentro de occidente" y "no contra occidente". Esto en la medida que se facilite a la región tener peso específico propio dentro del esquema mundial del poder.

   d. El aislamiento de los países de la región implicaría dos riesgos:

      1) Ser súbditos de las potencias de Occidente.

      2) Convertirse en Satélite de la URSS. En algunos casos por acto de desesperación empujados por la ceguera de EE.UU.

7. GB continúa acercando medios de ataque a las MALVINAS, lo que impone adoptar acciones que la induzcan a desistir. El tiempo para ello es escaso.

II. OBJETIVOS

1. Políticos

a. Obtener la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

b. Negociar con EEUU los grandes problemas a través de relaciones multilaterales en sustitución de las bilaterales.

c. Consolidar las relaciones con los países no alineados a través del bloque regional.

2. Estratégicos

a. Mantener la región austral del Atlántico Sur como natural zona de control Argentino.

b. Hacer que occidente acepte a AMERICA LATINA como un bloque de poder.

III. CONSIDERACIONES

1. AMERICA LATINA comienza a definir su propia identidad como polo de poder político y como espacio geopolítico y geo-económico que debe integrarse aceleradamente para obtener presencia y capacidad decisoria en el concierto del mundo.

2. La ARGENTINA, sin proponérselo, ha surgido con una actitud de liderazgo, especialmente en el seno de las NACIONES de raigambre hispánica, que se entronca con las viejas aspiraciones de los Libertadores de América: SAN MARTIN y BOLIVAR.

3. Existen justificaciones históricas, jurídicas, geográficas, respecto a la soberanía de ARGENTINA:sobre el archipiélago de las Islas MALVINAS; no obstante esa posición tal vez se debilite respecto a las GEORGIAS y SANDWICH del SUR. Esta reflexión es aplicable para con algunos países de AMERICA LATINA en especial los que tienen intereses en proyecciones sobre la ANTARTIDA.



4. La OEA seguirá apoyando la posición de la ARGENTINA en la medida en que los apoyos que se le soliciten guarden relación con la situación y sus intereses.
Si bien las resoluciones de este organismo internacional han sido, hasta ahora, desatendidos por GB. la creciente solidaridad de AMERICA LATINA afecta directamente a su principal aliado (EE.UU.).

5. En los medios políticos y diplomáticos latinoamericanos existe general consenso sobre la necesidad de contrarrestar las medidas coercitivas adoptadas con posterioridad a la resolución aprobada en la reunión de consulta del TIAR. En tal sentido parecería conveniente alentar medias coordinadas para anular esos efectos.

6. Parecería riesgoso que EE.UU. y GB. aislaran las negociaciones del conflicto en el ámbito reducido del Consejo de Seguridad o de algunos mediadores "espontáneos".

7. En cambio si AMERICA LATINA actúa en bloque, sintiéndose comprometida en las negociaciones a nivel consulta, la ARGENTINA no aparecería como país aislado sino como una NACION que se siente obligada, por respeto y gratitud a requerir opinión de sus hermanos.
Esto comprometería y repercutiría en el futuro de AMERICA LATINA. VENEZUELA ha dicho por boca de su Presidente que las MALVINAS no son sólo ARGENTINAS, sino Latinoamericanas.
HAY UNA CAUSA EN MARCHA. ES UNA EMPRESA COMPARTIDA.

8. Resultaría conveniente propiciar una reunión de Ministros de Economía de AMERICA LATINA para procurar coordinar acciones que neutralicen las aplicadas por GB, EE.UU. y la CEE.
El sólo anuncio de esta reunión se aprecia tendría un efecto grande sobre los medios económicos y financieros de los países antes mencionados, lo que acompañado de un adecuado plan de acción sicológica podría multiplicar sus efectos. Este impacto podría ser potenciado si por Medios de Comunicación Social no oficiales, se hiciera trascender que una de las medidas a aplicar sería la suspensión de los servicios financieros de la deuda externa de los países latinoamericanos. Esto sería, tal vez, un arma disuasiva para parar las sanciones económicas.
Si ello se lograra se transformaría en una derrota política de GB y sus aliados.



IV. ACCIONES A DESARROLLAR

1. Movilizar AMERICA LATINA y a los países No-Alineados en apoyo a una acción encaminada a que el conflicto se resuelva, en última instancia, a través de una votación en la Asamblea General de la ONU.

2. Buscar el apoyo de los países No-Alineados, sin comprometer la posición ideológica surgida de una filosofía de vida en libertad.

3. Apoyar a COSTA RICA en su propuesta de que la OEA cambie de sede.

4. Propiciar una reunión de Ministros de Economía de AMERICA LATINA para coordinar acciones tendientes a:

   a. Contrarrestar las sanciones económicas impuestas por GB, EE.UU. y países que se adhieran a la CEE.

   b. Convenir medidas económicas, comerciales y financieras tales como:

      (1) Apoyar a VENEZUELA para que el BID cambie de sede.

      (2) Constitución de un Banco de Exportación e Importación AMERICA LATINA (por similitud al EXIMBANK).

      (3) Creación de una Instituto de reaseguros que reemplace al Lloyd de LONDRES.

5. Propiciar la creación de mecanismos de integración científicos y técnicos de AMERICA LATINA.
6. Desarrollar una persistente campaña de acción sicológica en EE.UU. y EUROPA para llamar la atención de los círculos políticos, económicos y financieros de los países interesados". (anexo 756).

El día 10 de mayo se informó por medio de parte telefónico (J-II EMGE) que se había ejecutado fuego naval enemigo en dos oportunidades sobre la zona de PUERTO ARGENTINO. Asimismo, se informó que no se contaba con indicios del helicóptero de Ejército que se había destacado el día anterior en apoyo del pesquero NARWAL (MMC 239 y que se había perdido

contacto radial con el ARA ISLA DE LOS ESTADOS, (MMC 257). Mientras se comunicaba a la ciudadanía el resumen de las acciones de los días 09 y 10 de mayo (Comunicados 39 y 40 del EMC) el COMIL ordenó a través de su Mensaje Militar Conjunto 228 que los Comandos de las FFAA enviaran al EMC toda la información disponible sobre los sucesos en el área de operaciones.

La apreciación de situación sobre el poder del enemigo realizada por el EMC concluía, ese día, en que: el enemigo mantenía la capacidad de operar con parte o con la masa de sus fuerzas; el bloqueo lograba los efectos buscados; debido a la necesidad de ocupar territorio para negociar favorablemente en la ONU, el ENO tenía urgencia en conquistar un sector importante que podría ser -según análisis- el de LAFONIA al SSO de DARWIN (EMC).

En el Consejo de Seguridad los representantes tanto de la REPUBLICA ARGENTINA (S/15601-anexo 745) como del REINO UNIDO presentaron notas referentes al ataque al NARWAL. En su nota S/15063, el REINO UNIDO justificó este ataque como de "derecho inmanente de legítima defensa" (anexo 776) por lo que:

> "en consecuencia, nuestros aviones arrojaron una pequeña bomba junto al buque y, a continuación dispararon una breve ráfaga de ametralladora..." (anexo 776).

En dicho comunicado, cabe destacar que el REINO UNIDO no negó que la tripulación del NARWAL estaba desarmada. Dejó entender que el barco se encontraba navegando (lo cual era falso por haber sido hundido) y procedió a señalar que la "pequeña bomba y la breve ráfaga de ametralladora" había producido las siguientes bajas:

"El NARWAL se encuentra ahora bajo custodia de la Armada Real. Las 25 personas que estaban a bordo del NARWAL sufrieron 14 bajas: un muerto, un herido grave y 12 heridas leves" (anexo 776).

El día 10 de mayo, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI dirigió un mensaje al primer mandatario de PANAMA, Dr. ARISTIDES ROYO (entregado en la ceremonia de transmisión de mando en SAN JOSE DE COSTA RICA por el Jefe de la Misión Argentina, Ministro de Justicia LUCAS LENNON). El texto del mensaje de agradecimiento por la actuación de PANAMA en defensa de los derechos argentinos concluía con estas palabras:

"Tenga Ud. la plena seguridad que no cederemos en nada que toque a la dignidad y el honor de nuestra Patria y de nuestra América. Queremos la paz y no nos cansaremos de decirlo a todos los vientos. No deseamos humillar a nadie. Anhelamos ser independientes y libres de cualquier paternalismo internacional. Creemos firmemente en nuestra causa porque es la causa de la justicia y estoy cierto que Ud. su pueblo y toda la América Latina están junto a la Nación Argentina porque así lo sienten.

Una vez más, mil gracias a Panamá, que la bendición de Dios, fuente de toda razón y justicia, caiga sobre Ud., su familia y el gran y valiente pueblo panameño. (anexo 794).

En el orden internacional, las noticias recibidas en el Ministerio de RR.EE. con relación a la difusión periodística británica y estadounidense, subrayaban la presión que estaría ejerciendo la CEE sobre GRAN BRETAÑA para encontrar una solución diplomática (anexo 798). Además:

"- LA MAYORIA DEL PUEBLO FRANCES CREE QUE SU GOBIERNO DEBERIA REHUSARSE A APOYAR A GB. SI HAY UNA AMENAZA DE QUE FRANCIA SE VEA ENVUELTA EN UN CONFLICTO MAYOR, SEGUN UNA ENCUESTA PUBLICADA AYER (anexo 798)

EL MINISTRO DE LA AYUDA AL DESARROLLO ALEMAN TEME QUE NUEVOS ENFRENTAMIENTOS MILITARES HAGAN SURGIR EL SENTIMIENTO EN LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA CONTRA EL MUNDO INDUSTRIALIZADO." (anexo 798).

Por otra parte, se comenzó a evidenciar un resquebrajamiento en la campaña psicológica británica para minimizar sus pérdidas en los ataques que efectuaban contra las fuerzas argentinas.

> "El hecho de que la cadena norteamericana ABC haya transmitido una película argentina, sobre el combate en las MALVINAS incluyendo el avión británico caído en GOOSE GREEN el martes indica que el bloqueo ha sufrido fracturas desde entonces" (anexo 798 - The Guardian)

Desde NUEVA YORK, el día 10 de mayo, se confirmó por medio del cable 1387 y de conversaciones telefónicas que el Consejo de Seguridad de ninguna manera se reuniría antes de escuchar el "informe de progreso " del Secretario General el que evidentemente parecía estar presionado por GRAN BRETAÑA y el propio Consejo para contestar a más tardar el día 15 de mayo (anexos 792 y 795). El Embajador ROCA mientras tanto, en otro orden cosas, estaba analizando las posibilidades de presentar ante el Consejo una denuncia por el uso por parte de GRAN BRETAÑA de armas tipo BELOUGA, inquietud ésta que fuera transmitida a través del cable 1419 (anexo 788).

El ambiente en los EEUU durante el día 10 aún reflejaba la campaña anglo-estadounidense para presentar una flexibilidad británica opuesta a una intransigencia argentina en el campo de las negociaciones. LLegando estas declaraciones incluso a pretender justificar un eventual rechazo británico de la propuesta de las Naciones Unidas ya que "Ministros y oficiales (británicos) declararon ante periodistas que este organismo mundial nunca había logrado nada" (anexo 791) (lo cual resultaba interesante en

el contexto que el Gobierno británico pretendía dar a su expedición punitoria, ya que el "castigo" al uso de la fuerza versus la solución negociada quedaría desvirtuada con una afirmación como la que se detalla más arriba con respecto a las NACIONES UNIDAS).

Durante la mañana del día 10 de mayo el Sr. PRIMER MINISTRO DEL PERU, Dn.MANUEL ULLOA habló por teléfono desde FINLANDIA con el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ. En dicha conversación el DR. ULLOA indicó que estaba por entrevistarse con la Sra.THATCHER y ofreció transmitirle algunos puntos de vista latinoamericanos al respecto. El Sr. Canciller señaló al Primer Ministro que era de vital importancia poder quebrar la actitud de la compañía monopólica de las Islas Malvinas, verdadero obstáculo para el entendimiento entre los dos países:

COSTA MENDEZ - El punto vos lo vas a entender mejor que nadie, y a lo mejor tu gestión en ese punto puede ser decisiva para todo, mucho más importante que cualquier arbitraje o cualquier otra intermediación. El punto se llama Falkland Island Company. Esa compañía, según sus propios balances, tiene 46 por ciento de la tierra. Tieen el "coastal-shipping", es decir, los barcos que andan por las islas. Tiene los almacenes; tiene los bancos; tiene (wool houses; tiene "wool-merchants; tiene transportagentes", tiene todo. Tiene el 90 por ciento del "business" que se hace en la isla. Esa compañía, Falkland Island Company, depende de un conglomerado que se llama Charrington, el cual, a su vez, depende de otro gran conglomerado que se llama Coalite - no sé si lo conocés-. Todo se le soluciona Gran Bretaña y a nosotros sin problemas de consultas y todo-, si podemos comprar la compañia.

ULLOA = Y el otro 54 por ciento quién lo tiene?

COSTA MENDEZ- No, no El 100 por ciento lo tiene Charrington. Yo te digo que la compañía tiene el 46 por ciento de la tierra de la isla.

ULLOA - O sea que si se puede hacer la transacción se da un paso muy importante.

COSTA MENDEZ- Se da un paso absolutamente decisivo que nos permitiría a nosotros incluso aceptar referéndum y de todo, porque la compañía controla todo. Que la compre la Morgan, que la compre cualquier banquero o merchant bank suizo, americano, portugués, español o cualquiera. El conglomerado madre se llama Coalite and Chemical Products Limited. De eso depende Charrington Industrial Holdings, que tiene su oficinas en 190 Fleet Street.

ULLOA - El gobierno inglés es dueño de algo?

COSTA MENDEZ - No, te sigo explicando. Y Falkland Islands Company depende de Charrington. Charrington es un conglomerado chico, que incluye a Falkland Islands Company, dentro del conglomerado grande, que es Coalite.
Nunca se ha podido comprar la compañía porque tiene un carácter especial, tiene un charter de la Corona, en virtud del cual -fue otorgado por la reina Victoria- sus acciones no pueden venderse sin autorización de no sé qué órgano de la Corona y con autorización del directorio, que a su vez tiene un opción, un derecho (...)

ULLOA - El Directorio?

COSTA MENDEZ - Si. Si ellos levantan eso, nosotros obviamente estamos dispuestos a comprar la compañía, aún por un precio mayor del que vale. Y en cambio, con todas estas cosas, esa compañía en cualquier momento no vale nada. Además, es una compañía que no tiene ninguna rentabilidad porque depende exclusivamente del precio de la lana, que es su gran trading.



ULLOA - Y hasta ahora qué ha habido frente a las solicitudes o aproximaciones? Qué reacción ha habido frente a la posibilidad de esa adquisición?

COSTA MENDEZ - Hasta ahora la Corona se ha opuesto, porque claro está, en la época anterior a estos incidentes, cuando no tenía interés en apurar la negociación, se daba cuenta que si apuraba eso la negociación se terminaba en el día.

ULLOA - Entiendo.

COSTA MENDEZ - Cedería su más importante argumento negociador. En la situación actual y como parte de todo un "package-deal", éso parece esencial. Porque si se nos da libertad para comprar eso, te das cuenta que desaparece el temor nuestro de los wishes y de las aspirations y todo, porque al controlar esa compañía se controla a las islas. Y ellos entonces podrían darse el gusto de ver cumplidos algunos de sus objetivos, sin ningún aparente costo, más que ceder la compañía, que quedaría en trusteeship por un tiempo determinado en Morgan o en Chase o en cualquier banco de negocios español.

ULLOA - Eso te iba a decir, porque lo que no podría ser es que apareciera esa transación como parte de una ... porque entonces los acribillan en Londres, diciendo que se han vendido por plata. O sea que tendría que ser, como dices, a través de un trusteeship o un fiduciario, que podría ser en este caso bancos españoles.

COSTA MENDEZ - o algún banco que el rey mande. (anexo 780)...

La conversación con el Primer Ministro Peruano fue de suma importancia no sólo por la posición clara del PERU en apoyo de la ARGENTINA sino por la nacionalidad del Secretario General de las Naciones Unidas, al que hiciera mención seguidamente el Dr. ULLOA:

ULLOA - Sí, ahora hay otro aspecto que me parece importante también, y es el de la situación... Porque hablando con Javier, me dio a entender que uno de los problemas que él tenía dentro del (lenguaje), pero que lo sé por conocerlo como lo conozco, es que los Estados Unidos quieren (seis-seis). En otras palabras, aquí no está por medio solamente Haig, sino que los Estados Unidos quieren que cualquier cosa que resuelvan le permita recuperar un poco la cara dentro del error histórico que ha cometido.
Ahora, yo pensaba y quería adelantarte esta idea, que si ellos levantaran -dentro de un contexto más o menos predeterminado- o ellos tomarán la iniciativa de levantar las sanciones y dar un poco marcha atrás a la posición que han tomado, sabiendo que vienen otros pasos, pero que le permitiera recuperar algo... porque tengo la impresión de que ellos tienen mucha presión y, en este momento, tanto Mr. Reagan como Haig están muy comprometidos con la posición que han tomado, y quisieran de alguna forma, aunque no sea directamente, porque saben que no pueden ser negociadores, salvar la cara.

COSTA MENDEZ - Eso es ~~muy~~ difícil. Tendría que pensarlo muy bien, porque acá la bronca hoy es mucho mayor contra Estados Unidos que contra la Unión Soviética o Gran Bretaña.

ULLOA - Eso me lo decías tú el otro día y también me lo ha contado Roberto Alemann. Pero, si ellos tomaran una iniciativa, adelantándose a cualquier cosa, yo creo que indudablemente no pueden hacer daño.

COSTA MENDEZ - No, todo lo contrario.

ULLOA - Pero tiene que ser una cosa que no esté condicionada, y en todo caso si ellos quieren discutirlo con la gente de Londres, que lo discutan, pero si ellos tienen que tomar una iniciativa, que sea una admisión de un error y que signifique neutralidad.

COSTA MENDEZ - Ahí sí se podría conversar.

ULLOA Ello no significa que ellos participen o conversen yo simplemente tengo la impresión, por lo que me dijo Javier, de que ese era uno de los lados difíciles que él tenía, porque me dijo que hay muchos protagonistas frustrados, hay mucha gente que yo estoy seguro de que, además de Haig el propio presidente, están metidos en un lío tremendo.

COSTA MENDEZ - Se metió solo.

ULLOA - Así es. Y aquí te digo que el ambiente entre toda la gente que está...

COSTA MENDEZ - Lo malo es que nosotros tenemos las conversaciones cortadas con ellos.

ULLOA - Claro, pero Belaúnde podría suegirlo con Haig.

COSTA MENDEZ - En eso no hay mejor (honest broker) que Uds.

ULLOA - Como lo están llamando todo el tiempo preguntando si tiene alguna noticia o sabe algo, él tiene los canales de comunicación abiertos; evidentemente, en Washington han querido mantenerlos abiertos con PERU.

COSTA MENDEZ - Habría que escuchar cuales serían las posibilidades, porque también te imaginás que nosotros no tenemos ningún interés en pelearnos con Estados Unidos porque sí.

ULLOA - Además, esto tiene que partir como una iniciativa de Perú con Estados Unidos, como que es una idea nuestra.Aquí evidentemente de lo que se trata es de ir pensando en el futuro, de que no queden lastimaduras -aunque las van a quedar-, pero digamos que las lastimaduras sean lo menos dramáticas posibles.



COSTA
MENDEZ - Magnífico. Pensá esas tres cosas. Me parece espléndido que hablés con la señora mañana y que le plantees cuál es la realidad de esta situación y cómo esa situación tan colonial que basta ver las cosas para saber que es indefendible para nadie.
Segundo, la reacción tan negativa en América Latina que puede causar -a ella que es tan conservadora y de derecha- un enorme daño a las ideas económicas que ella prohiba en este continente, que se trataría de un daño enorme e irreparable. Eso vos lo conocés más que yo.

ULLOA - También hay que decirle como Argentina se ha portado, porque qué fácil hubiera sido hacerles daño, expropiarles y caer en la cosa demagógica.

COSTA
MENDEZ - Decile que de las -creo que son- cien familias británicas en Argentina, sólo seis se han ido ante el llamado de ellos, y que esta no es la causa de un gobierno, porque el acuerdo lo van a firmar -si se firma- todos los partidos políticos.
Anoche vinieron los venezolanos a visitarnos, y los invité a comer con el senador de la Rúa -radical-, con Arauz Castex -el último ministro peronista- y con Allende -el líder democristiano-.

ULLOA - Así que lo que Uds. piensan es que cualquier arreglo o negociación parece absolutamente indispensable, porque eso convalida todo el proceso político.

COSTA
MENDEZ - Exactamente, cualquier arreglo tendría que ser avalado por ellos. El presidente los llamaría y les diría" (anexo 780)

Durante las primeras horas de la mañana del día 10 de mayo la delegación argentina en NUEVA YORK informó sobre el resultado de la conversación

que sostuvieran los Embajadores ROS, ROCA, el Secretario GARCIA MORITAN con el Secretario General durante la noche del día 9 de mayo. (anexos 747, cable 1404 y 1405).
Esta reunión había finalizado con una fórmula del Secretario General, quién pedía que la ARGENTINA la considerara y la contestara antes de transmitírsela a GRAN BRETAÑA. Esta fórmula decía:

> " Las partes se comprometen a emprender de buena fé negociaciones bajo los auspicios del Secretario General para la solución pacífica de sus diferencias y a procurar con sentido de urgencia completar esta negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982. Estas negociaciones serán conducidas sin perjuicio de los derechos y las reclamaciones o las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace". (anexo 747).

A pesar de que el Secretario General dejó claramente asentado que de lograrse aprobar esta fórmula, GRAN BRETAÑA sería presionada a compensar a la ARGENTINA en los otros puntos de la negociación, se consideró que el tiempo para el estudio de aceptación de esta clausula era demasiado corto y que la ARGENTINA sólo podía responder durante la tarde del 10 de mayo al Secretario General.

Con respecto a este asunto, el Sr. CANCILLER conversó con el Embajador ROCA quien aclaró que la insistencia del Secretario General en cuanto a esta cláusula era para poder romper el "punto muerto" en las negociaciones con los británicos ya que "la única manera de poder llegar a una administración pura de NACIONES UNIDAS (como quería la ARGENTINA) era con esta claúsula; de lo contrario era imposible sacar a los ingleses del punto donde querían que los

isleños participaran en la administración" (anexo 795".

Por lo tanto el agregado de la cláusula propuesta por PEREZ DE CUELLAR sería la compensación de la administración pura de las NACIONES UNIDAS.

Asimismo el Embajador ROCA señaló que los puntos principales de discrepancia: el ámbito geográfico y una administración de NACIONES UNIDAS que, como querían los británicos tuviera participación de los isleños, podían ser obviados si se aceptaba la clausula propuesta. Además, la aceptación de dicha clausula permitiría introducir temas menores como ser comunicaciones y circulación. (anexo 795).

El Subsecretario ROS, por su parte, también estuvo en comunicación con CANCILLERIA (Embajador FIGUEROA) para adelantar una sugerencia en cuanto a esta propuesta del Secretario General:

> " Pensamos que si este asunto soluciona los otros, deberíamos hacer un esfuerzo, pero mi impresión personal es que esta referencia del último párrafo no debería estar ahí,sino que debería estar al comienzo, en una referencia que dijera, por ejemplo: 'las medidas y las acciones que las partes se comprometen a tomar unilateralmente o conjuntamente, de conformidad con el acuerdo, han sido convenidas con el auspicio del Secretario General dentro de los términos del artículo 40 de la Carta y no perjudicarán los derechos, reclamaciones o posiciones de las partes de este acuerdo'. Eso es el lenguaje de la Carta misma, cuando en la parte final habla de este asunto, y este también podría ser una especie de introito al comienzo" (anexo 785).

Para informar sobre éste y otros asuntos el COMITE MILITAR se reunió en el ESTADO MAYOR CONJUNTO el día 10 de mayo a las 10:00 horas. El Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ expuso sobre los siguientes puntos: 1) se estaba registrando un cambio favorable a la Argentina en el ámbito de las NACIONES UNIDAS; 2) los británicos no negaron el ataque al NARWAL; 3) la delegación venezolana había avisado que sus informes sobre el PENTAGONO,en los EEUU, indicaban que se hallaba en desacuerdo con la política seguida por el Secretario de Estado HAIG.

Otros temas tratados en el orden internacional se refirieron al futuro de la cooperación argentino - estadounidense y a los indicios de que los EE.UU. estaban proveyendo determinados sistemas a GRAN BRETAÑA para su lucha contra la ARGENTINA. Sobre este último punto se acordó que los agregados militares y nuestro Embajador en WASHINGTON debían indagar sobre esta información y efectuar las denuncias pertinentes.

A continuación los miembros del COMIL analizaron las negociaciones con el Secretario General de la ONU con particular referencia a los puntos que habían registrado especial discusión: ámbito geográfico; administración; retiro de fuerzas; comunicación entre el continente y las islas; y término de las negociaciones.

Como resultado de este análisis el COMIL impartió instrucciones al Sr. CANCILLER para que este las trasladará al EMBAJADOR ROS en NUEVA YORK antes de la próxima reunión entre este último y el Secretario General de la ONU.

Las mismas fueron inmediatamente transmitidas al Subsecretario ROS por el Sr. CANCILLER en la sigueinte conversación telefónica:

" COSTA MENDEZ: Los cuatro puntos que hemos examinado en el Comité Militar son los siguientes. Primer punto, administración. Segundo punto, comunicación con la isla, es decir, posibilidad de que los Argentinos tomen residencia en la isla y posibilidad de que los argentinos adquieran propiedad en la isla - residencia y propiedad -. Y aquí yo pongo, ya no es tanto el Comité Militar aunqué también lo tendré aprobado, el tema de la FIC, al cual le doy realmente verdadera importancia. Tercer tema, es el problema del "wording" final, que es el más complejo, más difícil y que más tiempo me toma a mí allá, y que diría que mas inseguridades suscita y más complicaciones. Y, por último, el tema del ámbito de aplicación. En cuanto a este no cabe duda de que nosotros tenemos que imponer el criterio de que no cabe duda de que NACIONES UNIDAS tiene que estar. Este es el criterio de que la cuestión MALVINAS, tal cual se ha definido incluye a todo. Pero, lo que sí podríamos hacer - y esto es un poco una idea mía y creo que sería aceptada por el Comité, porque la hemos conversado- es que pudiéramos admitir soluciones distintas; decir que la negociación comprende todo, pero que puede haber una solución distinta si con esa concesión, a la vez, tuviéramos otras concesiones nosotros.

ROS: El tema de la administración quedó clarificado con las instrucciones (...)
En lo que se refiere a comunicaciones con las islas, en principio parece no haber oposición, por lo menos no se nos ha comunicado ninguna oposición especial a esos aspectos, tal vez esa problemática podría aparecer si no hay entendimiento sobre el "wording" final.

En lo que respecta a la FIC,las posibilidades son muy difíciles porque se está hablando de una propiedad privada, que podría quedar eventualmente comprendida dentro de la reserva de que se podrían comprar propiedades. Dificilmente ellos aceptarían tomar compromiso sobre si el propietario equis está dispuesto o nó a vender esas (acciones), pero si existe la posibilidad de adquirir propiedades inmuebles, eso abriría una puerta muy grande.
En lo del "wording" final, yo estoy a la espera de las instrucciones. Sin esas instrucciones yo no tengo camino abierto, porque le debo una respuesta al Secretario General.
En lo que se refiere al ámbito de aplicación, yo dejaría este tema con una firme posición nuestra, y que de las negociaciones surjan los perfiles que puedan tener las distintas soluciones. Yo me permití adelantar que podríamos adoptar un "modus vivendi" por estos meses para la presencia de los científicos que operan en la región, incluyendo (...) y los que estaban en GEORGIA, pero que fueran científicos y siempre que estuviera allí la presencia de NACIONES UNIDAS.

COSTA MENDEZ: Le he oído perfectamente bien. Lo que más me interesa ahora es lo siguiente. 1°) en cuanto a la administración, los comités locales definitivamente son inaceptables; ahí no hay posibilidad de transar, pero a las 2 de la tarde vienen los tres amigos que vos conocés para explorar posibilidades para dar alguna latitud de negociación, por ejemplo que hubiera la autoridad de NACIONES UNIDAS en los centros más importantes - en las comunidades más importantes, un doble delegado, un delegado argentino y un delegado de los malvineros, o una cosa parecida. 2) en cuanto a comunicaciones, lo que queremos de la FIC, no es que se obliguen a venderlas, sino simplemente le levanten las restricciones para su venta. Es decir, que nos permitan comprarla. Con la solución de este tema estoy seguro de que se elimina el cincuenta por ciento de los problemas sobre administración de islas.

3°, con respecto al ámbito yo estoy de acuerdo con vos en proceder como estás aconsejando vos. Con respeto a la cláusula del "wording" final de la cláusula, si no se agrega lo de NACIONES UNIDAS esto parece inaceptable. Es decir, la cláusula tal cual viene en tu cable no es aceptable para la Junta. Sin embargo, estamos buscando - y te pido a vos que también lo hagas - posibles soluciones.
Yo creo que si se rompen las negociaciones porque no quieren poner las disposiciones de NACIONES UNIDAS aplicables no quedaremos en una posición del todo mal o del todo intransigente.
Por último, lo que me interesa a mí y esto se lo dije a la Junta y ella está de acuerdo en el siguiente tema: "En verdad quieren negociar o sólo estan ganando tiempo. Si en verdad quieren negociar sería mejor buscar una reunión directa entre GRAN BRETAÑA y la ARGENTINA".

ROS: He escuchado. La misma pregunta sobre si nosotros realmente estamos interesados en negociar me llegó por vía del Secretario General, de la otra parte.
No entendí la última parte de tus palabras, que quizás son un poco confusas en cuanto hablás en inglés. Entonces, yo me encuentro en estos momentos con que tengo que decirle al Secretario General que la propuesta que ha dado no es aceptable. Eso probablemente tendrá que ocurrir alrededor de las 3 de la tarde hora local entonces ustedes tienen tiempo para ver si hay alguna alternativa.
Yo me permití sugerir la referencia en algún momento al artículo 40, podríamos tratar de aparejar las dos cosas, que en la negociación se citen las Resoluciones de NACIONES UNIDAS y que también (...) que diga que todo está de acuerdo si se hace dentro del marco del artículo 40 de la Carta, que no prejuzga sobre las posiciones y derechos sobre las (...) de las partes. Esa es una alternativa que me permito sugerir, pero, naturalmente, es simplemente una idea para cerrar la operación.

COSTA MENDEZ: Es muy claro lo que decís. ¿A qué hora dejarías la Misión para ir a la entrevista? ¿Cúal es tu dead-line?

ROS: Las reuniones solamente han tenido lugar a las 3 y media,de manera que cabe presumir que seré citado para esa hora, que vienen a ser las 4 y media hora de allí. Yo creo que, desde luego sujeto al test de la otra parte, si aceptamos la referencia al artículo 40 en el comienzo, diciendo que todo este ejercicio, este Acuerdo, en ninguno de los términos puede interpretarse en detrimento de las posiciones de las partes, pues se hace bajo el marco del artículo 40 podría ser una alternativa que facilitara una aceptación. De todos modos, no sé cual será la reacción de la otra parte, porque lo que ellos quieren es dejar en claro que toda la negociación será sin perjuicio de su desenlace final. Ese es el punto clave para ellos. Pero, si nosotros nos vamos por la otra vía, y que cubra todo el ejercicio como enmarcado dentro de las medidas cautelares del artículo 40, podría derivarse de allí la interpretación de que la negociación también está sin perjuicio de las posiciones de las partes.

COSTA MENDEZ: A mi me cuesta mucho renunciar a la mención de las Resoluciones de las NACIONES UNIDAS, por más que podríamos explicar en otro momento que están implícitas, incluídas, creo que es muy difícil. Yo comprendo que la cláusula es buena en cuanto ya no se habla de los "deseos", pero tampoco se habla de "intereses".Si mantuviéramos las dos soluciones tendríamos una ventaja en otro sentido.

En fin, dejámelo pensar y luego volvemos a hablar. La otra cosa que te preguntaba era si realmente estamos negociando en serio o no. Yo te digo que de nuestra parte estamos negociando en serio. Entonces ta hago la siguiente pregunta: ¿Ha llegado o no el momento que las partes se miren las caras y se pregunten ciertas cosas que tienen que preguntarse? ¿Cómo ves vos eso?

ROS: No sabría darte una respuesta en el acto, porque ellos lo que están tratando de evitar es tener que pronunciarse frente a alguna pregunta como dando un preavance de cual es el desenlace último de la negociación. Fijate que ésa es la política que han enmarcado. Estaba leyendo aquí un documento producido por (...) sobre el tema de las Islas, que seguramente debe estar en Cancillería enviado por la gente nuestra en Londres, y que termina diciendo:

- Se lee en inglés -

ROS: Creo que con esto se revela bastante la posición, tú sabes que esto está muy vinculado al Foreing Office.

COSTA MENDEZ: Has sido muy claro. Mandame ese artículo en seguida si no lo has mandado ya". (anexo 781).

Cabe destacar que el artículo al que se hacía referencia en la conversación efectuada más arriba fue transmitido en el cable 1408 de DELARGENU (anexo 790) y su párrafo final decía:

" En vista de la cantidad de presiones económicas y diplomáticas a disposicón de GRAN BRETAÑA en el conflicto, siempre y cuando retenga el apoyo de otros gobiernos, la fuerza militar debe ser vista como la última y no la primera línea de acción.

Los objetivos para la política británica deben de ser, alcanzar un arreglo duradero que al mismo tiempo resguarde los intereses de los isleños y refuerce el respeto por el orden internacional" (anexo 790, CHATHAM HOUSE SPECIAL sobre la Disputa de las Islas FALKLAND).

A continuación se efectuaron una serie de convesaciones telefónicas entre el Subsecretario ROS y el Sr. CANCILLER antes y después de efectuarse la reunión entre el primero y el Secretario General de las NACIONES UNIDAS ese día 10 de mayo. La posición argentina hasta la tarde de ese día era la siguiente (sintetizada por el Sr. CANCILLER en conversación telefónica con el Subsecretario ROS - anexo 782):

" COSTA MENDEZ: No, no. Escuchá porque la síntesis de la posición sería hoy, en este momento, la siguiente. Punto primero: nosotros vemos esto como siempre lo hemos visto como un "package-deal", es decir, como un conjunto. En ese conjunto, los cuatro puntos básicos serían los siguientes: primero, gobierno de las islas exclusivo por parte de NACIONES UNIDAS; segundo, ámbito de la negociación, el siempre establecido en NACIONES UNIDAS, es decir, la cuestión MALVINAS comprende MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR; tercero - esto es muy importante -, fluidez de comunicaciones, que supone acceso de argentinos a instalarse en la isla y acceso de argentinos a la propiedad de la isla, pero con algún entendimiento que surgirá de las conversaciones, de que no se le cierre toda posibilidad de conversación para comprar, porque esto creo que es un punto muy a favor nuestro, por cuanto si la negociación se rompiera por este punto y sacáramos un plano en el cual dijera que hay dieciocho propietarios, que no nos dejan comprar o la posibilidad futura de comprar, creo que hay un argumento válido ahí. Y cuarto, dentro de ese "package-deal" estaríamos dispuestos a aceptar la claúsula que vos mandaste en el cable que hoy recibimos, claúsula que te voy a leer para que no tengamos ninguna duda sobre esto. Te la leo; la cláusula sería así: "Las partes se comprometen a emprender de buena fe negociaciones bajo los auspicios

del Secretario General para la solución pacífica de sus diferecias y a procurar, con sentido de urgencia, completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982. Estas negociaciones serán conducidas, sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes, y sin prejuzgar su desenlace". Hay ahí dos cosas que no nos gustan mucho, como ya te lo he dicho varias veces. No nos gusta demasiado la palabra" conducidas", y si pudiéramos usar alguna otra quizá sería mejor. Y lo otro que no nos gusta es lo de siempre: que en ninguna parte del documento aparezcan las resoluciones de la Asamblea". (anexo 782).

A continuación el Embajador ROS analizó las bases de este acuerdo y la inclusión de la claúsula:

" ROS: La idea sería que las partes se comprometan a emprender negociaciones. La parte que es final:"las partes se comprometen a emprender de buena fe negociaciones bajo los auspicios del Secretario General para la solución pacífica de los diferendos y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las NACIONES UNIDAS, y se podría poner la Carta también, la 1514, si fuera el caso. Y en la primera parte, cuando se habla de que estas medidas se toman teniendo en cuenta la resolución 502, ahí se podría agregar la idea de que las medidas y acciones que las partes se comprometen a tomar unilateralmente o conjuntamente de conformidad con el acuerdo han sido convenidas con el auspicio del Secretario General, dentro de los términos del artículo 40 de la Carta y no perjudicarán los derechos, reclamaciones o posiciones de las partes de este acuerdo. Ese es el lenguaje. La parte final es el lenguaje del mismo artículo 40.



COSTA MENDEZ.- Esto que me estás diciendo me gusta mucho más todavía.

ROS.- Esa sería nuestra contraoferta, si les parece bien a Uds.; es decir, en todo lo que comprende el acuerdo no perjudicará los derechos, reclamaciones o posiciones de las partes, no sólo las negociaciones sino el movimiento de tropas, la administración de Naciones Unidas, etc. Y como ya nosotros hemos aceptado que estas reuniones se hacían bajo el artículo 40, evidentemente no puede nadie decir que estamos trabajando dentro del artículo 40 de la Carta.

Si les parece bien, yo podría trabajar sobre esa línea de acción, es decir, un párrafo al comienzo y en la parte final mantener una referencia a la Carta, a las 1514 y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, mencionándolas por número o eventualmente sin número. (anexo 782).

La sugerencia del Subsecretario ROS se resumía en dividir el último artículo en dos partes: la primera parte que terminaría antes del 31 de diciembre de 1982 y la segunda parte que iría al preámbulo y que díria:" estas negociaciones serán conducidas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones y las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace".(anexo 782).

Esta última conversación antes de la reunión con el Secretario General llevaba todas las instrucciones finales a presentar a PEREZ DE CUELLAR.

COSTA MENDEZ.- Te voy a leer el cable que recibirías a ver si se ajusta a lo que conversamos: Vuestra Excelencia continuará conversaciones de acuerdo con los siguientes lineamientos: a) Negociar en función del logro de un acuerdo de conjunto o paquete y no sobre artículos sueltos. b) Elementos de un posible acuerdo; 1º) Encuadre de todos los aspectos y fases del arreglo en marco Carta Naciones Unidas, resolución CS 502 y resoluciones de la Asamblea General pertinentes a la cuestión ... 2º) Ambito geográfico amplio, que abarque

los tres archipiélagos. 3º) Período transitorio bajo gobierno y administración exclusivos ONU, con banderas y veedores de ambas partes. 4º) Libertad de tránsito de personas y libertad de acceso a y disposición de la tierra sin obstáculos ni trabas, garantizadas por autoridades de la ONU en el mismo período. 5º) Retirada simultánea de fuerzas de ambas partes bajo control ONU. 6º) Negociaciones para solución del problema de fondo, con auspicio secretario general, a completar antes del 31-12-82 sin condiciones previas y en el marco señalado en el punto 1º). (anexo 783 y H 806 cable 1405).

Por la noche del 10 de mayo se volvieron a comunicar el Dr. ROS con el Sr. CANCILLER para ponerse al tanto de lo acontecido en la reunión con Secretario General de las Naciones Unidas. Los elementos primordiales de la misma se transcriben a continuación y evidencial el paso que los EEUU estaban ejerciendo sobre el Secretario General tal cual lo comentara el Primer Ministro del Perú MANUEL ULLOA en su conversación de la mañana de ese mismo día:

ROS: La reunión acaba de terminar. Nuestra posición, de acuerdo con las instrucciones recibidas, quedó reflejada en un papelito que les voy a leer, que creo que se ajusta a las instrucciones. Esto se reflejó en un papel después de conversar un largo rato con el Secretario General. Lo recibió, pero no tomó ningún compromiso de que pudiera ser factible para nuestra parte, más bien se mostró pesimista.

En dicho papel se colocó lo siguiente:
1) El presente acuerdo se celbra en el ámbito de la Carta de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta la resolución 502 del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2) El acuerdo a que se comprometen las partes no perjudicará sus respectivos derechos, reclamaciones y posiciones.
3) El ámbito geográfico de aplicación de este acuerdo comprenderá los tres archipiélagos considerados por las Naciones Unidas.
4) El gobierno y la administración serán de responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas. Los observadores de las partes podrán izar sus respectivas banderas.
5) Existirá la libertad de tránsito y residencia para los ciudadanos de las partes, que gozarán de la facultad de adquirir y disponer de propiedades inmuebles.

6) El retiro de las fuerzas se producirá bajo la vigilancia de las Naciones Unidas.
7) Las partes se comprometen a emprender de buena fe negociaciones bajo los auspicios del secretario general, para la solución pacífica del diferendo y con sentido de urgencia, completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982.

Este papel ya lo ha tomado el Secretario General como nuestra última posición. Yo le dije que más de aquí cualquier modificación va a ser difícil, y que no queremos con eso aparecer intransigentes, pero que nosotros ya hemos sacado toda la grasa de la carne y que prácticamente si nos quieren sacar algo vamos a sangrar. De modo que creo que permita mayores modificaciones salvo su desarrollo bajo la forma de algún texto cada uno de estos puntos". (anexo 784).

Durante esta conversación también se analizó el interés de Estados Unidos en un acuerdo negociado y en las conversaciones que realizaría ULLOA con la Sra. THATCHER el día 11 de mayo:

"COSTA MENDEZ.- Según una versión que me llegó a través de Ulloa, Cuellar habría recibido una indicación de Estados Unidos en el sentido de que no quiere quedar del todo afuera del arreglo, y que estaría dispuesto a levantar las sanciones si hubiera seguridad de un arreglo, para embarcarse de alguna manera en él.

ROS.- Eventualmente, si esto pudiera cuajar, tratarían de no restarle su apoyo y estar de alguna forma asociados a este acuerdo. Lo que sí, este acuerdo todavía está lejos de cuajar, de cristalizarse, y tenemos que estar prevenidos de que pueda producirse una ruptura por parte de los británicos del ejercicio que se cumple bajo el auspicio del Secretario General. Creo que aquí hay un elemento muy importante y que debería ser tal vez motivo de una conversación de quién va a hacer un viaje próximamente y que va a pasar para verla a esta señora. Es decir, cuál es?, que ellos muestren la punta del ovillo: si van a estar pensando en fideicomisos o en situaciones raras, que evidentemente revelen una falta de voluntad política de encontrar una solución que pase por los tres puntos del triángulo que, como hemos dicho, son la soberanía, un generoso reconocimiento de los intereses de los isleños y los intereses económicos británicos. Creo que si él pudiera conseguir una opinión que pudiera en alguna

forma devolvernos la confianza en lo que va salir de las negociaciones que nos diga eso, pero que hay buena voluntad y que hay voluntad de encontrar una solución. Es evidente que este sería un elemento positivo. Pero mi opinión y la del secretario General es que no debería entrar en los detalles de la conversación porque la puede complicar, sino más bien que se mantenga en el ámbito general, buscando encontrar aquellos elementos de buena voluntad británica que pudieran reasegurarnos que no vamos a entrar en un ejercicio sine die y con trampas.

COSTA MENDEZ.- Te referís a la visita de Manuel Ulloa a la Tatcher de mañana a la tarde?

ROS.- Sí, en efecto, a eso me refería.

COSTA MENDEZ.- Bueno, él me acaba de llamar de Finlandia, y quedamos en volver a hablar mañana temprano. No le dí mayores detalles y le dije que lo que queríamos saber es si realmente ellos están o no están en un acuerdo. Si están en un acuerdo, vale la pena seguir. Si no están en un acuerdo, no" (anexo 784).

La apreciación de situación sobre el poder del enemigo que presentó el ESTADO MAYOR CONJUNTO el día 11 de mayo, señalaba que GRAN BRETAÑA podría concentrar en el área del objetivo 2 PAL, 5 destructores tipo 42, 11 fragatas con EXOCET y 3 fragatas, manteniendo un destructor tipo 42 en GEORGIAS y concentrar 6.500 hombres para un primer desembarco. El ESTADO MAYOR CONJUNTO también mantuvo la apreciación correspondiente a la imperiosa necesidad de reabastecer MALVINAS para posibilitar el mantenimiento del objetivo.

El ESTADO MAYOR CONJUNTO informó, asimismo, a la ciudadanía sobre los resultados finales del ataque británico al Crucero ARA GENERAL BELGRANO.

Mientras tanto, En BUENOS AIRES, las encuestas de opinión pública realizadas por el Servicio de Información del Estado reflejaban que el 98% de la población argentina consideraba acertada la decisión del gobierno de recuperar militarmente las islas MALVINAS. El aumento de un 10% en la encuesta con relación a la primera semana de abril habríase debido a la abierta agresión anglo-norteamericana contra las islas (anexo 824.3)



El día 11 de mayo desde Londres, las noticias estaban referidas a la tergiversación de información por parte del Gobierno de la Sra. THATCHER:

"El Gobierno ha hecho arreciar la campaña contra la 'falta de patriotismo' de los medios periodísticos que en rigor de verdad se han limitado a suplir la falta de información generada por la censura y el burocratismo del Ministerio de Defensa inglés con informaciones alternas de origen principalmente argentino, pero también norteamericano.

La insuficiencia de la información oficial quedó nuevamente demostrada el lunes por la noche, cuando con por lo menos doce horas de tardanza se comunició que las MALVINAS habían estado nuevamente bajo fuego graneado de la flota británica. Este hecho subrayó lo que, irritando a muchos, habían señalado un grupo de parlamentarios disidentes en el tan vapuleado programa de Panorama, que cada vez que se iniciaba una fase crucial de negociaciones en búsqueda de una solución pacífica, lo previsible es que la flota británica tenga órdenes de efectuar alguna acción militar. El hecho de que el representante argentino en las negociaciones en Nueva York, Sr. Enrique Ros, se haya negado formalmente a responder a este tipo de provocaciones, no alcanza a ocultar -como lo señalaron los propios políticos británicos- que esto parece diseñado específicamente para hacer fracasar las conversaciones...

Ilustra acabadamente esta situación el hecho adicional de que se han publicado en Londres textualmente los detalles dados a conocer por la cancillería peruana sobre la respuesta argentina a las propuestas transmitidas por Belaunde Terry. Los datos fríos revelan que la "intransigencia" argentina acusada por el gobierno británico simplemente no existe, especialmente si se tiene en cuenta lo que el gobierno de M. Thatcher ha dejado trascender sobre sus reacciones a las propuestas del Dr. PEREZ DE CUELLAR, esta publicación limitada a pocos diarios se hizo sin comentario alguno.....

Los diarios más sensacionalistas ingleses siguen repitiendo las reivindicaciones tempranas del Gobierno: retiro de tropas argentinas antes de cualquier negociación, restauración de la administración británica, primacía de los isleños en cualquier solución constitucional.....

En el International Institute for Strategic Studies se insinuó que en el fondo, debido a gran acumulación de entradas en el "debe" de la morbida contabilidad de este conflicto, el gobierno THATCHER en realidad no desea una solución negociada sino que sigue intimamente aferrado al objetivo de reconquistar militarmente las MALVINAS" (anexo 809.22, SR. CRAWLEY).

Asimismo otras noticias provenientes de LONDRES de ese día 11 de mayo llegaron a CANCILLERIA por medio de los cables 1489 y 1490 desde GINEBRA, SUIZA, (anexos 799 y 800) notándose un profundo belicismo y control de información en GRAN BRETAÑA; no así en EUROPA CONTINENTAL donde comenzaban a equipararse las noticias periodisticas con críticas a la reacción británica del uso de la fuerza en contra de las negociaciones.

1) COMENTARIO DE CLAUDE MONNIER: NO HAY DUDA QUE LA CAUSA INMEDIATA DE LA SITUACION EXPLOSIVA CREADA POR LA CRISIS DE MALVINAS FUE LA VIOLACION DEL STATU QUO POR ARGENTINA. PERO GB, ACTUANDO CON DESMESURA, MONTO DEFINITIVAMENTE EL MECANISMO IMPLACABLE QUE HOY TRATA DE DETENER. DESTACA IM= POSIBILIDAD BUSCAR LA SOLUCION DEL CONFLICTO SO= BRE LA BASE DE UE UNA U OTRA PARTE CAMBIARA DE POSICION BAJO AMENAZA. AFIRMA QUE LA UNICA FOR= MA DE DILUIR ESTE CONFLICTO SIN SALIDA ES EL PASO DEL TIEMPO. POR ESO, HAYQUE HACER TODO LO POSIBLE POR SUSPENDERLO, EVITANDO SOBRE TODO TRATAR DE SOLUCIONAR EL FONDO DE LA CUESTION. LUEGO SE CONFIARA EL EXPEDIENTE A UNA COMISION QUE DEMORARA VARIOS AÑOS A REFLEXIONAR. Y UN DIA, AL- REDEDOR DE 1990, ARGENTINA TOMARA POSESION DIS- CRETAMENTE DE LAS MALVINAS. YA NADIE SE ACORDA- RA DE LA CRISIS DE 1982. LOS DIARIOS EVOCARAN LA CUESTION EN CINCO LINEAS.

2) GOBIERNO BRITANICO SE IMPACIENTA ANTE LOS ES- FUERZOS DEL SECRETARIO GENERAL Y LO HABRIA IN- VITADO A ENCONTRAR UNA SOLUCION CONFLICTO SIN MAS DEMORAS. ARGENTINA NO MODIFICO SU POSICION SOBRE LA CUESTION DE LA SOBERANIA. GOBIERNO IN- GLES, SIGNO DE FRUSTACION, REDOBLO SUS ATAQUES CONTRA CIERTOS ORGANOS DE DIFUSION, EN PARTICU- LAR LA BBC, ACUSADA DE PRESENTAR A LOS TELESPEC- TADORES UNA VISION DEMASIADO EQUILIBRADA DE LAS COSAS.

ESTO REFLEJA LA DERROTA SUFRIDA POR GB EN EL PLA- NO DE LA PROPAGANDA. SI BIEN LA PRENSA MUNDIAL, Y EN PARTICULAR LA NORTEAMERICA, FAVORECE A LOS INGLESES, LOS CORRESPONSALES EN LONDRES SOSPECHAN QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA LES PRESENTA UNA VERSION DISTORSIONADA DE LOS HECHOS, QUE PUEDE SER LA VERDAD PERO NO TODA LA VERDAD.

PELICULAS PROVENIENTES DE MALVINAS REVELAN QUE EL BLOQUEO ES IMPERFECTO. LAS OPCIONES DE M. THATCHER SE REDUCEN CADA VEZ MAS: A MENOS QUE ABANDONE LA PARTIDA, NO PUEDE RETARDAR MUCHO LA HORA DE LA DECISION".(anexo 800 LA SUISSE).

SECRETO

El día 11 de mayo, nuestro Representante permanente ante las Naciones Unidas hizo circular las notas S/15069 y S/ 15070 por el Consejo de Seguridad poniendo en conocimiento de ese organismo el Comunicado del EMC Nº 40 que se refería a las operaciones bélicas y los ataques que venían sufriendo las islas. (anexo 801).

La nota S/15069 comunicaba al Consejo de Seguridad que:

> "Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, con el fin de poner en su conocimiento el Comunicado Nº 40, dado a conocer por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas el día 11 de mayo de 1982 y cuyo texto es el siguiente:
>
> "La Junta Militar comunica que en razón de persistir Gran Bretaña en su actitud agresiva, la que se refleja entre otros actos en las restricciones que pretende imponer al tránsito marítimo argentino en el Atlántico Sur, y en uso del derecho de autodefensa que establece el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ha dispuesto que todo buque de bandera inglesa que navegue en la zona precitada, con rumbo al área de operaciones, y/o constituya presumiblemente una amenaza para la seguridad nacional, sea considerado hóstil y se actúe en consecuencia". (anexo 802)

El día 11 de mayo a las 1000 horas se reunió tanto el COMITE MILITAR como la JUNTA MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. Los miembros de la JUNTA MILITAR decidieron en esta ocasión efectuar un censo o relevamiento de empresas, compañías, entidades financieras, establecimientos de propiedad británica (capitales británicos) para estructurar un sistema que posibilitara el bloqueo de fondos, títulos y demás bienes de esa procedencia, para materializarlo en caso de necesidad nacional.

En la reunión del COMITE MILITAR, el Sr. CANCILLER informó que había recibido sugerencias de dirigentes políticos quienes aconsejaban convocar a representantes de los partidos políticos para consultarlos antes de firmar o acordar términos de negociación, a estas sugerencias unieron expresiones de solidaridad y apoyo.

Señaló igualmente que las negociaciones tenían escaso ritmo por cuanto GRAN BRETAÑA seguía manteniendo los esquemas basados en la vigencia de los Comités locales y diferenciaba el tratamiento de los casos MALVINAS y GEORGIAS. Apreció el CANCILLER que GRAN BRETAÑA intentaría una ofensiva militar significativa y, con respecto a la convocatoria al Consejo de Seguridad, dijo que podrían producirse vetos cruzados de INGLATERRA y la URSS, razón por la cual la Asamblea General podría convocarse con 9 votos dentro del Consejo. Informó asimismo que los EEUU se mostraban preocupados por la repercusión que el tema MALVINAS tenía en todo LATINOAMERICA. Consultado con respecto a una nueva reunión del TIAR manifestó que no creía que colectivamente podían obtenerse mejores resultados que en la reunión anterior. Añadió que en el ámbito de las NACIONES UNIDAS se podían esperar expresiones de repudio por el uso de la fuerza.

Se conversó en la reunión del COMIL sobre la emisión de un comunicado aclaratorio en cuanto a la FALKLAND ISLANDS COMPANY que podría lanzar Cancillería; asimismo los miembros del COMIL analizaron la alternativa de que la solución diplomática llegará recién después de producirse los enfrentamientos militares serios, por lo que se imponía la preparación de la opinión públi

ca argentina al respecto. En ese mismo orden de cosas, se analizaron las capacidades británicas para producir un desembarco en la ISLA SOLEDAD con la finalidad de controlar parte de ella.

A las 1045 horas de NUEVA YORK, mediodía de BUENOS AIRES, se reunió la delegación argentina con el Secretario LGeneral de las NACIONES UNIDAS para cotejar las posiciones británica y argentina. Los resultados de dicha reunión fueron enviados a BUENOS AIRES a través del cable 1429 de DELARGENU, así como a través de conversaciones telefónicas que sostuvieron el CANCILLER con el Embajador ROS antes que éste tuviera la segunda reunión de la tarde con PEREZ DE CUELLAR (anexos 803 y 805).

La posición británica, de acuerdo a lo recogido en la reunión de las 1045 horas era la siguiente:

> "Parsons:
> piensa que no se ha hecho ningún progreso sobre el punto preliminar básico para el Reino Unido, que es determinar si se trata de un acuerdo genuinamente interino o de una transferencia escalonada y predeterminada de la soberanía a la Argentina. En vista de esto, su posición sobre los demás puntos se limita a una posición de contingencia sujeta a una solución satisfactoria del punto preliminar básico. La frase "without prejudging the outcome" es necesaria.
>
> 2. Sobre la cuestión de las dependencias insiste en que tienen un status distinto. No excluye que sean materia de las negociaciones, y consultará sobre si pueden estar comprendidas dentro del área de aplicación del acuerdo interino.
>
> 3. En la administración interina insiste en preservar el Consejo Legislativo, que sería necesario en todo caso para consultar los sentimientos de los isleños dado que recurrir a un plebiscito resulta impráctico y sus resultados evidentes. Estaría dispuesto a consultar a Londres sobre una fórmula intermedia, que consistiría en que el Administrador pudiese recurrir a los miembros del Consejo en calidad de asesores, quedando suspendidas sus actuales funciones legislativas.

4. Sobre la distancia del retiro de la flota británica, hay una discrepancia potencialmente mucho mayor pues las 2000 millas que propone Argentina habían sido materia de entendimiento mucho antes, cuando la flota todavía estaba lejos de la zona, y la situación en el terreno es ahora muy distinta.

5. El Reino Unido podría aceptar dejar a discreción del Secretario General la prórroga de las negociaicones, pero no podría permitir que se fijase una fecha rígida que podría dar lugar a que caducase la administración interina. No se puede correr el riesgo de que ocurra un vacío jurídico. El acuerdo interino tendría que permanecer en vigencia hasta la plena aplicación del acuerdo negociado por las partes.

Cuestiones Secundarias:

6. Aceptaría Nueva York como sede de las negociaciones. La iniciación de las negociaciones en la hora H podría presentar problemas prácticos pues a esa hora no habría sucedido todavía nada en el terreno; éste no parece ser un problema mayor.

7. Parece dispuesto a considerar favorablemente el levantamiento de las zonas de exclusión y de las sanciones en la hora H.

8. Consultará los puntos 4 y 5 del papel de 10 de mayo. La suspensión de las normas de inmigración vigentes en las Malvinas sería difícil" (anexo 803 y 803.1).

Esta posición británica mereció los siguientes comentarios de parte del Embajador ROS quien se mostró pesimista en cuanto a la gestión de la mañana:

"Sr. ROS.- Cuando llegamos ahí, nos dijo que el Embajador Británico creía que no se había hecho ningún progreso básico para que el Reino Unido se sienta satisfecho, que habría que determinar si el acuerdo que estamos pensando es genuinamente un acuerdo interino o se trata en realidad de una transferencia escalonada y predeterminada de la soberanía de la Argentina, que ellos estaban viendo que esa parecía ser la situación. En vista de esto, la posición británica sobre todos los demás puntos del paquete se va a limitar a una posición de contingencia, sujeta a una solución satisfactoria del punto preliminar básico para ellos, es decir, la introducción de la frase en la parte de negociaicones, una (...), sin eso aquí no hay nada que valga. Sobre la cuestión de la dependencia, o sea del ámbito geográfico, insisten en que tienen un status distinto. No excluyen que sea materia de negocia-

ciones, dijo. Iba a consultar a ver si pueden estar ellas comprendidas dentro de la materia de aplicación del acuerdo interino. Así que ahí abrió un poco la puerta sin tomar compromiso.

En la parte de la administración interina, mantienen su insistencia de preservar el Consejo Legislativo. Dice que sería necesario que esté funcionando el Consejo Legislativo, porque así se podrían consultar los sentimientos de los isleños, dado que recurrir a un plebiscito resultaría impráctico, y que sus resultados serían evidentes. Estarían dispuestos a consultar con Londres sobre una fórmula intermedia que les sugirió el secretario y que podría consistir en que el administrador -las Naciones Unidas- pudiese recurrir a los miembros del Consejo en calidad de asesores, pero quedando claramente suspendidos de sus funciones actuales en materia legislativa. Eso podría consultarlo.

Sobre la distancia en el retiro de la flota británica dijo que hay una discrepancia mucho mayor. Porque las dos mil millas que proponemos habían sido materia de entendimiento pero mucho antes cuando la flota no se había acercado tanto a las Malvinas y estaba lejos de ella, mientras que la situación del terreno es ahora muy distinta y, en consecuencia, tienen un criterio muy distinto, criterio que sería que la mitad de la flota se va con la mitad de las fuerzas y que la otra mitad queda atrás 200 millas, afuera de las islas.

En cuanto al punto 5º, ahí dicen que podrían aceptar que el secretario general tuviera la discreción de hacer una prórroga de las negociaciones si él lo justificara, pero lo que no podrían permitir es que se fijase una fecha fija rígida, que podría dar lugar a que caducase la administración interina. Es decir, el Secretario general podría decidir si las prórrogas son necesarias, pero al hacerlo, se prorroga también la administración interina. Dicen que no pueden aceptar que se corra el riesgo de que ocurra un vacío jurídico: sin administración de Naciones Unidas y sin acuerdo entre las partes. El acuerdo interino dice que tendría que permanecer en vigencia hasta la plena aplicación del acuerdo que fuera negociado por las partes en el fondo de la cuestión.

Sobre el otro tema de menor cuantía, pero muy importante para nosotros, aceptarían Nueva York como sede de las negociaciones, pero siempre que no tenga lugar en la capital. Podría ser en el estado de Nueva York, en algún lugar cerca de la ciudad de Nueva York.

Parecen dispuestos a considerar favorablemente el levantamiento de la zona de exclusión y de las sanciones en la misma hora H con todos los otros puntos.



Y el final es con relación a los puntos 4 y 5 del "package deal" que hablaba de que el gobierno y la administración serían de responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas y que los observadores de las partes podrían izar sus respectivas banderas. Ahí dijo que va a consultar.

Y en lo que se refiere a la libertad de tránsito y residencia para los ciudadanos de las partes, que gozarán de la facultad de adquirir y disponer de propiedades inmuebles, dijo que lo va a consultar, pero que le parecía que la suspensión de las normas de inmigración vigentes en las islas Malvinas sería difícil...

Lo que yo quisiera explicar es que entre la información que teníamos anoche y la de ahora algo ha pasado, porque evidentemente todo ayer era mucho más duro. Esa información yo no la recibí directamente, sino por vía indirecta, pero acepto la validez de la fuente que me dio esa información y en algún momento te la puedo explicar bien claro. Aquí algo ha hecho que se flexibilice un poco, pero quiero señalar algunas cosas. Que la posición británica está centrada en exigir la inclusión de la frase: "sin prejuzgar"... Ello les permitiría decir en el Parlamento que cualquier solución será examinable, para las islas, sin tener como única salida el reconocimiento de nuestra soberanía.

Los demás temas -me han dicho- podrían flexibilizarse , pero he notado un endurecimiento en el tema de la residencia y la posibilidad de adquirir bienes, argumentando -según nos han informado- que ello podría cambiar la posición demográfica de las islas, y también dijeron de que en ese caso fueran exigibles las visas para los argentinos. Yo protesté enérgicamente, porque eso ni siquiera ha existido antes, porque en la declaración de 1971 se eliminaron las visas. Quedó entonces el secretario en esclarecer el tema, y creo que la opinión del secretariado no pareciera ser favorable sobre la base de este acuerdo, es decir, a la posibilidad de que ingresen argentinos a las islas, porque dijeron que éste es un acuerdo interino y que, en consecuencia, las Naciones Unidas no podrían estar tomando posiciones que prejuzgaran en contra de alguna de las partes. Por éso es que estoy pesimista en el tema de la residencia y la adquisición de bienes inmuebles, aunque todavía no hay una respuesta definitiva británica.

En lo que se refiere a la continuidad de la administración de la ONU, que es un punto serio, porque dicen que ahora no quieren que haya fecha fija, aunque aceptan la vinculación de la negociación con la duración de la administración interina, dicen que en realidad la negociación debería continuarse si el secretario general cree que puede continuarse, pero sobre la continuidad de la administración de la ONU si no hay un acuerdo entre las partes, le expresé que las dificultades serían muy serias, porque una de las partes, tendría siempre el derecho de

prorrogar indefinidamente su posición negativa y así que continuara indefinidamente la presencia de la administración de las Naciones Unidas. Esto motivó un diálogo y una clarifiación respecto de la interpretación de la responsabilidad que asume la ONU. Entonces, nos dijo que si no había acuerdo entre las partes, el secretario general debería informar al Consejo de Seguridad señalando la falta de progreso o de acuerdo y poniendo la responsabilidad que le correspondiere, pero que si no podían ser clarificadas, serían de las dos. Pero que el secretario general de modo alguno podría pedir al Consejo de Seguridad la cesación de la administración unilateralmente si no hay un acuerdo entre las partes, porque eso podría generar un caos y reanudarse el conflicto bélico. Y, además, nosotros pensamos ahora que si la gestión la tiene que hacer, en consecuencia, la Argentina ante el Consejo de Seguridad, vamos a tener siempre el obstáculo del veto del Reino Unido, que se opondría a paralizar ellevantamiento, aduciendo que no ha habido acuerdo entre las partes, y que podría plantearse un caos, y que la responsabilidad del Consejo de Seguridad es preservar la paz, y si en el último caso obtuviéramos el voto, nos vetarían. Así que el asunto se complica también por ahí.

Naturalmente que éste es un panorama lo más pesimista posible, pero es de todos modos una eventualidad. Quedaron en ver si había alguna probabilidad de flexibilización de esta posición británica, pero lo que volvieron a reiterar es que para el diálogo ellos han expresado voluntad de encontrar una solución negociada lo antes posible, y que habría que trabajar sobre la base de la buena fe y que tendríamos un cierto riesgo calculado, que existe cuando se toman todas estas operaciones internacionales.

Después, con respecto al eventual consejo asesor que podría incluir a los ex-miembros electos del Consejo Legislativo, porque el Consejo ya no funcionaría más, le pregunté si también incluiría a otras personas. Dijo que si la idea prospera, evidentemente no habría por qué limitarse a un solo sector de la población, que podría ser ampliado con la inclusión de otros sectores, pero que sería nada más que asesor y para utilizarlo en cuanto las Naciones Unidas lo justificaren (anexo 804)...

Quisiera decirte que el Secretario General nos ha informado de que piensa presentarnos un papel A ésto yo le comenté que sería mejor que no tuviéramos el papel tan pronto, porque(...) de la posición de las partes es muy grande y podría más complicar que (...) en esta etapa. De todos modos, parece que está decidido a hacer un esfuerzo de abreviar y conectar a las partes con algún papel borrador que sin compromiso... el ya sabe cómo pensamos nosotros de manera que en cierto modo considera eso de la responsabilidad tener que decirle que no, si nos presenta alguna solución inaceptable, pero me imagino que tratará de hacer el

máximo de esfuerzos para que no sean posiciones inaceptables.

Ahora, con respecto a cómo veo el panorama. El panorama lo veo trabado en cuanto al punto de que ellos nos exigen que aceptemos como la "redacción" de estas negociaciones el tema de que no se prejuzgaría el resultado de estas negociaciones, y que el papel no prejuzgaría nada. Ese es el elemento clave, dice el Secretario General, porque ellos quieren salirle al frente a todas las declaraciones provenientes de Buenos Aires en el sentido de que aquí las negociaciones no van a tener más que un solo acto, que es el reconocimiento de la soberanía argentina y que, en consecuencia, ese se ha convertido en un elemento "sine qua non" para la posición británica. Ese es el cuento que nos hacen hasta ahora.

Lo cierto es que el tema de la no inclusión de las dependencias exteriores no les va a ser fácil, porque hay por lo menos dos comunicaciones británicas, firmadas por dos embajadores distintos, a Naciones Unidas incluyendo los tres archipiélagos en la temática de la negociación.

En lo que se refiere -y creo que ahí se dan cuenta de que es un campo difícil de operar- a la administración interina, yo no sabría qué decirte sobre esos asesores que ellos ven como un elemento para recurrir en alguna forma a los intereses de los isleños o los "deseos", o como quieran llamarlo. Es un elemento allí que queda un poco enquistado, no tendría la forma de consejo legislativo, sería nada más que un grupo de isleños que tendría la característica de haber formado parte del ex Consejo Legislativo. Creo que en ese sentido ya el punto de vista de principio pierde mucho la peligrosidad que tenía antes.

En lo que se refiere al retiro de la flota, presumo que alguna forma de solución podría haber por ahí, porque si hay un entendimiento, creo que ellos bajarían un poco su agresividad, y no pretenderían que las últimas tropas argentinas salgan con los cañones británicos que les están apuntando desde las doscientas millas. Teóricamente hablando, no?.

El otro problema son las fechas. El fin de las negociaciones ellos lo aceptarían con la fecha que hablamos, siempre que el secretario general guardara la posibilidad de ampliar esa fecha si las negociaciones, según su juicio, pudieran exigir mayor tiempo. Eso yo creo que no es una cuestión fundamental.

Lo que me preocupa es que en caso de que haya mala fe por parte de los británicos, podrían colocar a las Naciones Unidas, que están en forma temporaria, en una forma permanente . Nada dura más que lo provisorio. Naturalmente que con una fuerte campaña política que expusiera toda la situación podría eventualemnte conseguirse , en algún momento, que Naciones Unidas se retirara. Podría darse éso, pero es un riesgo de todos modos.

El otro tema es el de la residencia, que evidentemente o que podríamos hacer es separar... Porque ellos dicen que en el corto tiempo que va a estar Naciones Unidas nunca va a poder cambiarse la composición demográfica, pero que tamibén podría ser utilizado como un instrumento político argentino, que mandaran masivamente gente para las islas y que Naciones Unidas no quiere verse enfrentada en esa situación. Pero tal vez, podría pensarse en separar la cuestión residencia del tema de adquisición de bienes. No sé que pensamiento tendrán Uds. al respecto.

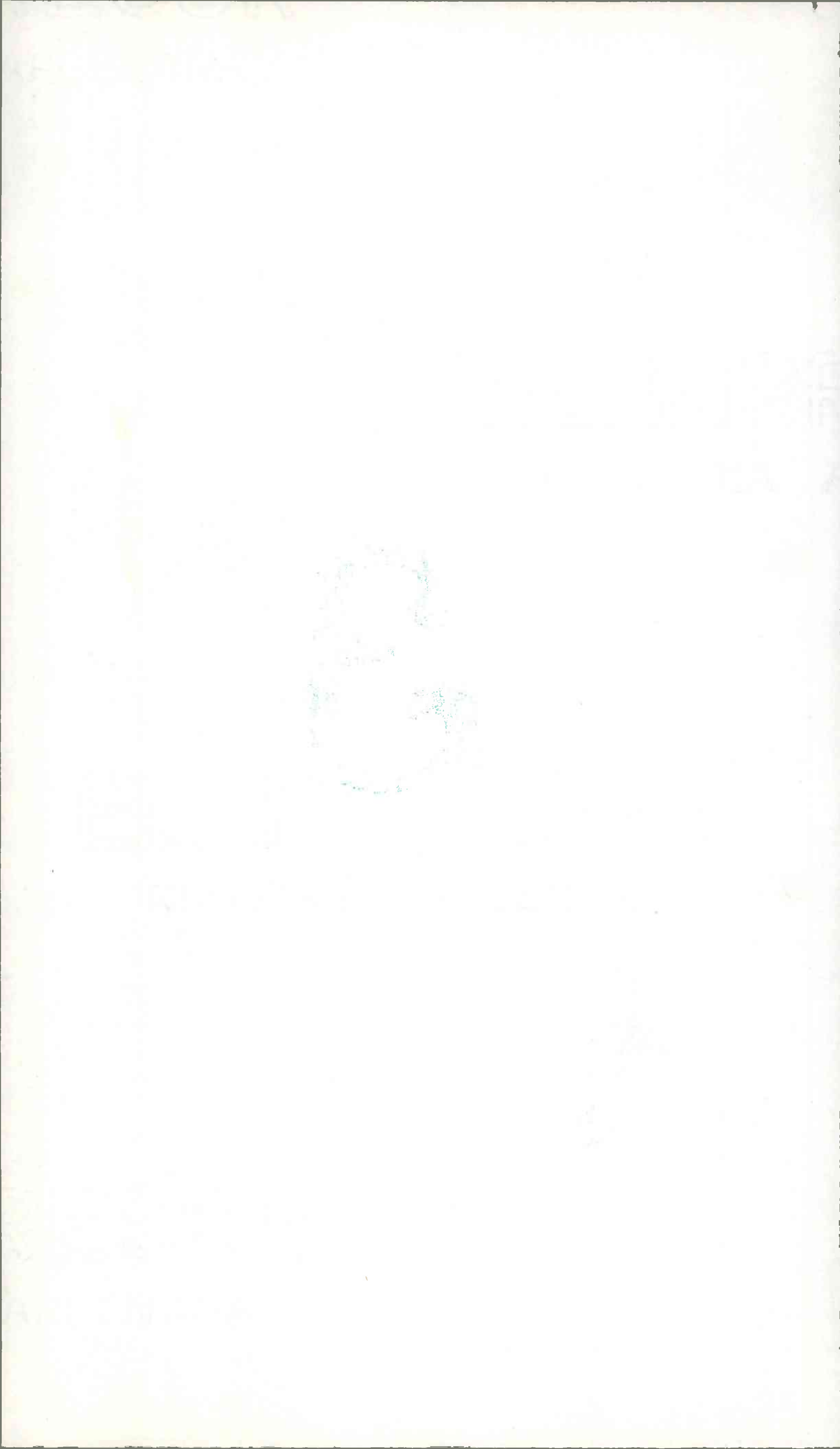
Finalmente, he sido citado a las cinco de la tarde, y me piden si puedo llevar alguna definición respecto de estas situaciones, es decir, si tengo algo que agregar, que comentar o proponer. De manera que paso, sabiendo Uds. que yo para las cinco tengo que tener una nueva idea. Yo, como las cosas están bien claras en torno al punto fundamental de "without prejudging the outcome of the negotiation", creo que es una decisión política y del más alto nivel.

COSTA MENDEZ- He oído con toda claridad y veo muy claramente los puntos.

El primer punto realmente a resolver es el de "Without prejudging...". Sin prejuzgar...

El segundo, con respecto a la administración, no me preocupa demasiado, pero si hay asesores locales, por que no asesores argentinos?. Pueden aceptarse los asesores locales si hay asesores argentinos, y los dos tienen el carácter de asesores.

Y, tercero, con respecto al tema de la libre circulación ahí es un tema que pienso yo que tenemos que ponernos muy duros, porque tenemos el reconocimiento universal, cómo puede ser que este enclave colonialista no permita que nadie se asome a él cuando yo puedo comprar propiedades en Zimbabwe, en Bahía y en las islas Hawai, y no puedo comprar en las islas que tengo al lado discutiendo la soberanía, y sobre todo porque aquí hay a mi juicio un tema básico, que es el tema de la compañia? Si los tipos no quieren que se venda la compañía, hay buena fe, o hay objetividad por lo menos.



Bueno, yo voy a hacer estudiar todo esto, pero desde ya te digo que pidas prórroga en la hora y tratá de conseguir que sea a las seis, en lugar de las cinco tuyas, que vienen a ser las siete hora nuestra, porque nos da mayor margen.

ROS - Me voy a almorzar con alguien del Consejo de Seguridad y pediré una prórroga de una hora más, después me quedo a la espera de las instrucciones. Gracias y hasta pronto" (anexo 805).

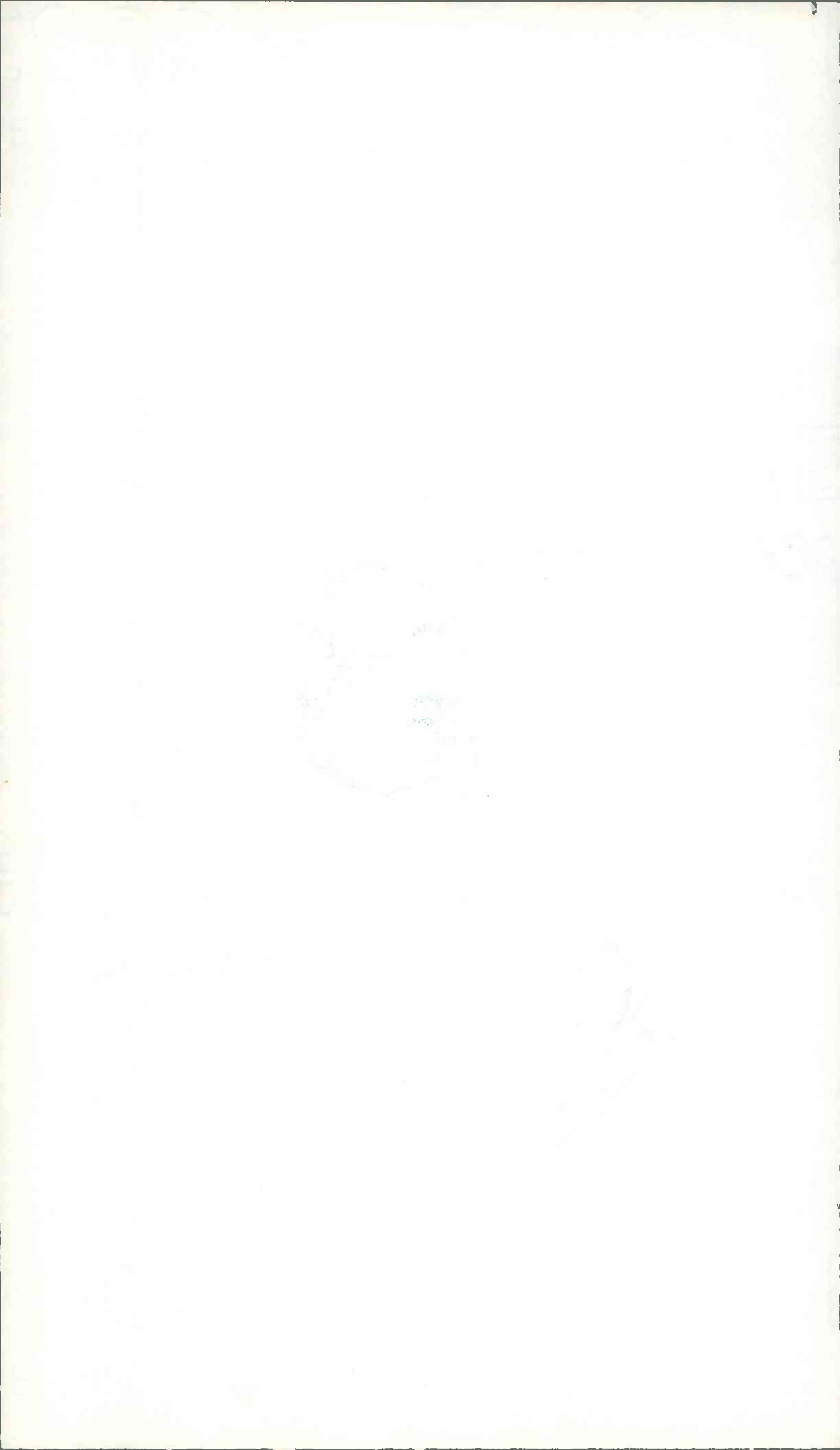
Finalizadas estas comunicaciones, el Equipo Especial de Trabajo en Cancillería pasó a analizar las instrucciones para que el Dr ROS llevara a su reunión de las 17.00 horas (de NUEVA YORK) con el Secretario General. Estas se resumieron en cuatro puntos fundamentales:

1) "haciendo un gran sacrificio y por la confianza que nos depara el Secretario General estaríamos dispuestos a aceptar el párrafo final tal cual ha sido sugerido por el Secretario General con sólo un cambio: serán "comenzadas" en lugar de serán "conducidas".

2) "las referencias a la Carta y a las Resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas deberían figurar en el Acuerdo.

3) Sobre asesores: podría considerarse que el Administrador designe asesores a título personal a los exmiembros del Consejo Legislativo si nombra un número igual de argentinos residentes en las islas. No formarían un cuerpo colegiado sino actuarían individualmente y sin representación.

4) Tema comunicaciones, tránsito, residencia y adquisición de BIENES INMUEBLES sigue pareciendonos signo de una mala predisposición británica. En particular el mantenimiento de la Compañía monoólica es peligroso politicamente. Si hay buenas intenciones el visto bueno para adquirir esa compañia sería el mejor mensaje de "real business" para un futuro acuerdo y sin presiones y urgencias" (anexo 806)



Estas decisiones fueron transmitidas al Embajador ROS a través de las conversaciones con el Sr. CANCILLER (anexos 807 y 808).

COSTA MENDEZ - Enrique, te voy a tratar de resumir lo que hemos conversado ahora. Podríamos aceptar, pero con muy pocas ganas, solo para no romper la negociación, que se dijera "sin prejuzgar la solución final", siempre que de alguna manera quede expresamente incluido en el documento la referencia a la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Y, además, en lugar de "conducidas" se usen las palabras "comenzadas" o "iniciadas".

Segundo, en cuanto a los asesores, aceptaríamos que los hubiera si fueran de las dos partes, porque si hay una disputa de soberanía, hay un gobierno de las Naciones Unidas, entonces no hay razón alguna para que los británicos estén en mejor situación que nosotros. Creo que ese es un argumento muy defendible.

Y tercero, el tema de las comunicaciones, que también creemos que si se rompe la negociación por ese argumento, dicho argumento es una razón más que defendible de nuestra parte.

Contestame si estás de acuerdo en estos tres puntos

ROS - Es decir que haciendo un esfuerzo podríamos aceptar una referencia a "sin prejuzgar sobre la solución final", pero que ello tendría que ser coincidente con la mención de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Carta.

Después, que si hay referencia a asesores, tienen que ser de las dos partes, porque si se trata de una disputa tiene que estar así.

Y en el tema de las comunicaciones, hay que insistir, porque la falta de voluntad de acuerdo en este tema estaría revelando la falta de buena intención final. Esas son las instrucciones que he oído.

COSTA MENDEZ - Es correcto lo que has oído. Y, desde luego, lo de asesores, que no constituyan un comité y que sean en igual número por las dos partes.

Nosotros acá estamos pensando que es importante que no digan que estas negociaciones "serán conducidas sin perjuicio" sino que"serán comenzadas sin perjuicio" Entendido?

ROS - Es decir que en lugar de "serán conducidas sin perjuicio de" debe decir "serán comenzadas sin perjuicio de"
Es correcto?

COSTA MENDEZ - Exactamente.

ROS - Bien, vamos a ver qué podemos hacer allá. Sé que ha habido dos reuniones. Que el británico ha estado con el presidente del Consejo de Seguridad. Corren rumores por Naciones Unidas de que su posición se ha endurecido. La señora Thatcher ha hecho otras declaraciones. En fin, en eso estamos.

Bueno, cruzo mis dedos. Voy para allá. Existe otra vez la posibilidad de que aparezca un papel del Secretario General y se dice que podría haber reunión informal del Consejo de Seguridad, mañana. (anexo 808)

Mientras el Dr. ROS se dirigía a su reunión con el Sr. PEREZ DE CUELLAR, en BUENOS AIRES el Sr.CANCILLER recibía noticias de que el representate en ARGENTINA de la República de IRLANDA deseaba hablar con él en forma urgente en el entendimiento que el día 12 de mayo habría, al parecer, una reunión del Consejo de Seguridad. Asimismo llegaron informaciones sobre la buena predisposición que tendría el representante de las URSS en el Consejo de Seguridad.

Cabe destacar que el día 11 de mayo el Sr. Presidente del BRASIL, J. FIGUEIREDO, junto con su Canciller SARAIVA GUERREIRO, estaba en visita oficial a los EEUU con la declarada intención de tocar, entre otros puntos, el apoyo de BRASIL a las reclamaciones argentinas.

EN BUENOS AIRES, en vista del rápido deterioro de las relaciones interamericanas por una parte, y argentino-estado unidenses más particularmente, el General (EEUU) VERNON WALTERS vino en visita secreta el día 11 de mayo, ostensiblemente para recomponer en algo la imagen de los EEUU en ARGENTINA. En ese viaje, el Gral. WALTERS habló con los Comandantes en Jefe, por separado, tocando más que nada puntos concernientes a la acusación argentina de provisión de inteligencia satelitaria a la flota británica.

Sin embargo esta visita del Gral. WALTERS, no tocó ningún tema relacionado con las negociaciones o con la solución pacífica del conflicto, tampoco trajo ningun mensaje especial de parte del Gobierno de los EEUU. Más sentido parecían encontrarle las agencias noticisas anglo-estadounidenses a este viaje:

> "Agencias informativas han recogido supuestos comentarios hechos en BUENOS AIRES acerca de una SOLUCION LLEVADA por el GENERAL WALTERS en su viaje a esa. Se APRECIA NOTICIA PUEDE PERTURBAR AUTORIDAD SECRETARIO GENERAL EN LAS NEGOCIACIONES, HACIENDO SUGERIR OPERACION NORTEAMERICANA" (anexo 809.23)

El Embajador ROCA, quien pasara esta información desde NUEVA YORK via su cable 1509 aconsejaba "se considera conveniente aclarar la no existencia de propuesta alguna (norteamericana)" (anexo 809.23).

Rapidamente esta información pasó a engrosar la campaña anglo-estadounidense de presentar a la ARGENTINA como intransigente, por lo que cupo pensar que siempre obedeció a esos intereses. Es asi como los medios británicos recogen la noticia:

> "Comentarios circulan señalando preocupación británica de que esfuerzos que se realizan ahora ante el SEcretario General podrían ser desautorizados por el Gobierno argentino..." (anexo 809.8; cable 1440 de DELARGENU).

El sentimiento anti-estadounidense, por otra parte, estaba cundiendo por todo América Latina y el apoyo de América a la ARGENTINA era cada vez más decidido; es así como en la ciudad de LIMA se anunció una marcha de solidaridad con la ARGENTINA resultando ser la más grande concentración registrada en esa ciudad, por haber aglutinado a toda la población de ese país en una gesta que superaba ideologías partidistas.

El Embajador ROS, desde NUEVA YORK volvió a comunicarse con el Sr. CANCILLER al finalizar la segunda reunión del día 11 con el Secretario General de la ONU:

> "ROS: El SEcretario General se sintió complacido por los esfuerzos que habíamos hecho, y ahora ya está desde hace quince minutos con el Embajador británico, y seguramente tendrá que transmitir a su Gobierno estos enfoques.

Yo te diría que hemos llegado al límite de lo que podríamos llamar(...) mi impresión personal es que ésta es la última etapa que podemos...en esta negociación, porque rebajar más de esto es la calle.

En la parte correspondiente al párrafo de las negociaciones, diría lo siguiente -más o menos esa fue la sugerencia de las partes-, "Se comprometen a emprender de buena fe... para la solución pacífica del diferendo - o de la disputa-...". Y quedaría "teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el tema". Después, seguiría el párrafo:"Estas negociaciones serán comenzadas sin perjuicio de...". Esa es la parte clave.

Más tarde traté los otros temas, que son los de referencia a las resoluciones pertinentes de la Asamblea, en el sentido de que sin ella no podríamos aceptar la negociación, porque prejuzgaría en nuestra contra el ignorar lo que es doctrina de las Naciones Unidas sobre el tema.

Avancé sobre el tema de los asesores, diciendo que si ellos pueden nombrar a título profesional a los representantes argentinos que cumplen funciones de importancia en la vida de las islas, como el director de LADE o el de YPF, en fin, todos aquellos que cumplen tareas significativas. Lo cual daría la sensación de equilibrio en lo que se refiere a los contactos del administrador con las personas de la comunidad. Entonces, dijimos que nosotros entendíamos que éste no sería un cuerpo colegiado ni una institución, sino que cada uno actuaría individualmente y sin representación. Tomaron nota y quedaron en consultar con la otra parte.

Puse gran énfasis en la importancia del tema de comunicaciones, tránsito, residencia, adquisición de bienes inmuebles, etcétera.

Le dije lo de la compañía, que si no había una posibilidad de comprar la compañía no sólo se creaba o mantenía una situación política muy difícil para nosotros sino que para el mismo administrador de Naciones Unidas, que iba a tener probablemente dificultades serias debido a los intereses que mueve esta compañía, porque podrían complicarle incluso sus tareas. Y, además, que el visto bueno para adquirir esa compañía sería el mejor mensaje de que ellos, realmente, "mean business" y que, entonces, permitiría unas negociaciones más armónicas, sin presiones, y que podría hacer justificar el diálogo. Le dije que ellos podrían darle el compromiso al secretario general de que tomarían esas decisiones.

En ese caso, el secretario general podría ser el mejor receptor de esa voluntad política, que es la clave para saber si vamos a entrar en un ejercicio real de negociaciones serias o si va a ser otro ejercicio de "procrastination" (Dilación).

También, nosotros mencionamos la cuestión de la desmilitarización, es decir, del retiro de las fuerzas y de la flota, señalando que no debían persistir en una posición de querer tener una ventaja última que, si ellos creían que se iba a encontrar un entendimiento en el área política, esta iba a encontrarse en una solución más armoniosa.

COSTA MENDEZ.- Tenés algo más que agregar? Cómo prosigue ésto? Va a haber reunión mañana? A qué hora? Necesitás alguna instrucción? Me querés dar alguna opinión?.

ROS.- (...) el embajador inglés, desde aquí observo que su Rolls-Roice sigue en la puerta.

El me dijo que a lo mejor podría llamarme de nuevo esta noche, es una posibilidad, y si el embajador británico necesita consultar con su gobierno es pro0 bable entonces que tengamos que pasar para mañana a la mañana esta continuación de esos intercambios.

Esa es la situación en cuanto al "modus vivendi". Por otra parte, creo que hemos llegado al borde de la cuerda, estamos ya al "mínimo-minimorum" y, en consecuencia, tenemos que prevenir que si ellos siguen insistiendo en sacar las resoluciones de las Naciones Unidas, verdaderamente no tienen voluntad de negociar en serio , porque privarnos a nosotros de esas referencias es prejuzgar en contra de nuestros intereses. Esa es mi opinión por el momento.

Creo que la visita del Presidente del Brasil, que ahora está realizando en Washington , es muy importante políticamente por lo que le puede decir al Presidente de Estados Unidos. Por éso estén bien informados de lo que está pasando aquí, para que Ramiro pueda actuar con buen sentido de orientación. El énfasis que van a poner es que la Argentina ha hecho el máximo esfuerzo de flexibilización, así que ahora tiene que haber una respuesta política de la otra parte. Ese es el panorama.

Por ahora el Consejo de Seguridad no termina de definir si se reune o no, porque está mirando al secretario general, que en cierto modo está pidiendo que no haya movimientos que perturben su ejercicio.



Me habló con cierta preocupación de una información que había recibido de Washington en el sentido de que podríamos nosotros haber solicitado una nueva reunión del órgano de consulta. Yo le dije que no tenía información -lo que es cierto-. El preferiría que no hubiera gestiones paralelas que pudieran enturbiar sus tareas. Me dijo que hablaría con Quijano, pero yo creo que la información que recibió no debe ser exacta, porque si no yo la habría sabido con anticipación. Eso es todo por ahora.

COSTA MENDEZ.- Es exacto, no hemos pedido en absoluto la convocatoria de una reunión de consulta nueva, así que en eso quedate tranquilo.

Segundo, cuándo comienza la visita de Figuereido?

Tercero, si ya está allá Saraiva, hay alguna posibilidad de conectarse con él de alguna manera y transmitirle toda la información?. Si fuera así, incluso tendríamos que mandarle alguien a Takacs para que Takacs lo hiciera, o a Quijano, para que éste lo hiciera. Cuál es la mejor conducta?.

ROS.- Yo lo he mantenido informado a Sergio Correa da Costa, y ahora acaba de irse el Ministro Bueno de la Embajada, a quien le hice un "briefing" de la situación. No avancé en los textos, pero le expliqué claramente adónde están las dificultades: en la voluntad de querer mantener alguna forma de gobierno local, en no querer citar las Naciones Unidas.

De modo pues que ellos tienen un "briefing" de carácter general. El Presidente de Brasil llegó hoy a las cinco de la tarde a Washington y Saraiva, por supuesto, vino con él. De manera que están todos en Washington" (anexo 809).

El día 12 de mayo se comunicó por parte telefónico (J.II EMGE) que se estaba ejecutando fuego naval sobre la zona de PUERTO ARGENTINO; por medio del Mensaje Militar Conjunto 305 se informó que se efectuaron ocho salidas aéreas en ataque a objetivos navales registrándose 4 A4b desaparecidos.

El Comunicado: 41 del EMC informó a la ciudadanía de que el HELICOPTERO PUMA de Ejército afectado al caso NARWAL había sido derribado. El Comunicado 42 y 43 que se recibiría por medio de la Cruz Roja Internacional al personal que intervino en las GEORGIAS DEL SUR. El Comunicado 44 resumía las operaciones del día 12 de mayo. En otro orden, se ordenó a través del Mensaje Militar Conjunto 293, que las Fuerzas Armadas debían aceptar y disponer de las donaciones que se efectuaran y se informó al Gobernador Militar de MALVINAS (MMC 295) de los medios periodísticos autorizados.

La apreciación de Inteligencia del EMC del día 12 de mayo llegó a la conclusión de que en los últimos tres días había jugado un papel importante la meteorología en las operaciones permitiendo al enemigo realizar hostigamiento y acciones menores con efectivos desembarcados en la GRAN MALVINA. Las acciones continuadas y sostenidas tendían a preparar las mejores condiciones para operaciones futuras contra las islas. La pérdida del buque de transporte ISLA DE LOS ESTADOS agravará la situación de abastecimiento de la isla (EMC).

El día 12 de mayo en el Consejo de Seguridad se hizo circular la nota S/15074 referida al Comunicado Nº 41 del EMC sobre el hundimiento al NARWAL (anexo 810).

Se tomó conocimiento en BUENOS AIRES el mismo día que durante la tarde del día 11 de mayo a dos cuadras del Ministerio de Relaciones Exteriores el Sr. C. JONES, periodis-

 SECRETO

ta del canal 5 de NUEVA YORK, fue secuestrado y abandonado en el Rosedal más tarde. El día 12 por la tarde, tres periodistas británicos: TREFORD HUNTER, EDWARD EDCOCK y JULIAN MANVION que salieron del Ministerio de RREE, mientras abordaban su remise cuando fueron interceptados por dos automóviles que los detuvieron y secuestraron, separándolos, luego se fueron en caravana. Dejaron al chófer del remise en Panamericana y continuaron viaje (al día siguiente los tres periodistas fueron hallados cerca de LUJAN). Una hora después de ocurrido el incidente y cuando el mismo fue informado, se ordenó al Jefe de la Policía Federal dar seguridad máxima en la zona de RREE. Se concedió una entrevista especial a esos periodistas el día siguiente. Mientras tanto, el General SAINT JEAN, Ministro del Interior, repudió públicamente el secuestro de los periodistas británicos, hecho éste que tenía por objeto vulnerar la imágen ARGENTINA internacional.

El día 12 de mayo se llevó a acabo una reunión de GABINETE a la cual asistieron todos los Ministros y Secretarios, haciéndolo en ausencia del Sr. Ministro de Economía, el Secretario de Hacienda, Ingeniero SOLANET . El desarrollo de la reunión se detalla a continuación:

"Inició la reunión el Excelentísimo Señor Presidente para referirse al conflicto originado con Gran Bretaña.
Informó que estamos llegando al momento de mayor confrontación de las voluntades de ambos países.
En esta confrontación el uso de los medios con la suma de voluntades, es lo que va a dar resultados.
Esto terminará con enfrentamiento bélico y, a caballo de ese enfrentamiento, vendrá la solución negociada.
Argentina lleva ventajas: estamos en propio territorio y defendemos una causa que consideramos justa en este siglo.
Por otro lado tenemos la desventaja de tener un poder militar inferior en la zona de operaciones en algunos aspectos.
Sintetizando: Estamos alcanzando la mayor temperatura en el conflicto. Se tiene que producir el violento enfrentamiento previsto.
Existe firme decisión de afrontar ese enfrentamiento ya que fue debidamente razonado.

En el campo diplomático, con las tensiones propias seguiremos dentro de la órbita de las N.U.

A continuación el Dr. Costa Méndez expresó:

1) La propuesta del Gral. HAIG, no era aceptable porque incluía la autodeterminación de los isleños.

2) La propuesta del Presidente del Perú fue interrumpida por el torpedeamiento del Crucero General Belgrano.

3) La propuesta de las Naciones Unidas fue aceptada:

- El poder de EE.UU y G.B. en la ONU está compensado por otros países.
- En anteriores negociaciones se pensó en 4 Naciones administrando las islas. Ahora tratan de eliminar ese grupo de contacto reemplazándolo por un solo administrador (N.U.)
- Las Islas Georgias y las Sandwich del Sur están en la misma situación que las Islas Malvinas.
- Otro punto a tener en cuenta es el relacionado con las sanciones económicas.
- Otro aspecto es el retiro de las tropas. Debe ser equilibrado para ambos países.
- Otra cuestión es que nosotros pedimos que a la misma hora comience todo y termine el 31 de diciembre.
- Otra actitud incalificable se refiere a la FIC monopólica y colonialista, que tiene el 46% de la tierra, el monopolio de la lana, las agencias de viaje, los almacenes, los bancos, etc. es decir todo.
- Ultimo tema es el de las negociaciones con cláusula del resultado pre fijado.
- La solidaridad americana es cada vez mayor. En la CEE hay que influir para que no renueven las sanciones económicas.
- En el bloque de los No Alineados la sorpresa es contar con un gran aliado como CUBA.

A continuación habló el Dr. LENNON, Ministro de Justicia, mencionando el viaje a COSTA RICA, para el cambio de gobierno en dicho país. Se tomaron contactos con el Presidente de PANAMA, y otras autoridades. Con el Presidente de Costa Rica y con todos los Presidentes presentes se coincidió en la necesidad de un cese del fuego y un voto de condena para todos los colonialismos en el mundo.
Se tomó contacto con el Canciller de España, quien adoptó una abierta posición al lado de Argentina.



SECRETO

En síntesis, todos los países de América Latina se muestran fuertemente solidarios con la Causa Argentina, pero es de hacer notar que se percibe la presión que realiza EE.UU.

A continuación el Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía expresó sobre las medidas adoptadas para alentar las exportaciones y desalentar las importaciones.

Cuando terminó su exposición habló el Sr. Presidente, destacando que el tema de reducciones al encaje bancario para compensar el retiro de depósitos, es muy delicado. Tenemos que encontrar la solución de fondo, dijo.

Habló luego el Ministro de Trabajo y finalmente el Secretario de Cultura.

Cerró la reunión el Señor Presidente ordenando al Sr. Secretario General, General IGLESIAS que le proponga que áreas ministeriales deben realizar estudios y asesoramientos preventivos sobre las medidas que el Gobierno Nacional debe adoptar si decide confiscar todos los bienes e inmuebles de procedencia británica en la REPUBLICA ARGENTINA. (Anexo 811)

Durante la mañana del día 12 de mayo, el Señor Canciller conversó con el Señor Embajador TAKACS en WASHINGTON para darle instrucciones respecto a la visita que realizaba en esos momentos el Señor Presidente del BRASIL y su Canciller SARAIVA GUERREIRO. Al respecto el Señor Canciller manifestó que;

"Quisiera que él (Saraiva Guerreiro) supiera en que medida esperamos las novedades que puedan salir de la gestión de Brasil, y sobre todo de la medida en que Brasil pueda hacer ver a Estados Unidos estos puntos.

Primero, que Estados Unidos, tiene la llave para la paz, si realmente quiere la paz, tiene la llave para la paz por vía de no alimentar a Gran Bretaña con combustible y con otros pertrechos de guerra.

Segundo, que la conducta de Estados Unidos en este momento está siendo observada por toda latinoamerica, como lo hemos comprobado y como lo saben ellos mejor que nadie, y en que medida una conducta equidistante podría permitir que rescaten su imagen" (anexo 812)

Más tarde y luego de haberse entrevistado con el Ministro SARAIVA GUERREIRO, el Embajador TAKACS realizó un recuento de lo conversado:

"El (Saraiva Guerreiro) me dijo que ya había estado hablando esta mañana con HAIG y que le había hecho una manifestación en este mismo sentido. HAIG le dijo lo siguiente: que él no creía que los ingleses latacarían el continente, que con respecto a las islas tampoco estaba muy seguro, aunque me dijo -dice Saraiva- las cosas en una forma que no estuvo muy clara.

Haig también le comentó en una reunión posterior de esta tarde, que lo había llamado PEREZ DE CUELLAR para pedirle que hiciera alguna gestión HAIG sobre los ingleses en dos puntos, que reforzara la aceptación mediante una gestión el mismo -es decir HAIG- sobre la retirada simultánea de tropas y, segundo, sobre la administración del territorio por Naciones Unidas, y no mediante un cuerpo formado por varios gobiernos. Estos dos puntos son los que le pidió Perez de Cuellar a Haig, y Haig le comentó a Saraiva que ya había hablado con el Embajador Henderson, esta misma tarde" (anexo 812).

Asimismo insistió el Ministro SARAIVA, según lo comunicado por el Embajador TAKACS, en que él realizaría una gestión por "dos vías" una a través de un Senador de los EE.UU y la otra a través del Presidente REAGAN, al mismo tiempo él pedía que en lo posible:

"Las declaraciones que se hacen en Buenos Aires -que las había estudiado ayer y hoy y antes de ayer- se concentraran solamente en Ud. (el Sr. Canciller) y el Sr. Presidente y que se tratará de evitar que otras personas hagan comentarios sobre el tema de la soberanía y lo que pretendemos." (anexo 812, NOTA: ver anexos 809.7;809.24; 809.28; 809.12; 809.30)

Em una tercera comunicación sostenida entre el Sr. Canciller y el Embajador TAKACS se discutió la visita inesperada del General WALTERS a BUENOS AIRES, diciendose al respecto lo siguiente:

COSTA MENDEZ - Ud. sabe que su interlocutor WALTERS está en Buenos Aires y que anoche conversó con el Presidente?... Ayer llegó inesperadamente al mediodía y anoche conversó con el Presidente. Hoy todavía parece que está acá, pero no ha tomado contacto con la Cancillería.

TAKACS - Yo tengo la impresión de que el mensaje es el mismo que me anticipó, en el sentido de que ellos no van a dejar que se hunda el sistema interamericano ni la NATO y que, en ese sentido, van a hacer todos los esfuerzos. Pero esta es una declaración general, sería bueno saber si realmente están dispuestos a dar alguna señal más concreta". (813)

El embajador TAKACS también hizo referencia, a continuación del impacto de la visita de FIGUEIREDO A WASHINGTON:

"también le anticipo que ahí en el ambiente ha quedado muy en claro que el Presidente de BRASIL ha señalado claramente a través del corte que ha hecho a sus compromisos sociales que ello se debe al tema de las Malvinas, lo cual creo que ha sido captado en todos los ambientes del gobierno" (anexo 813)

Durante la mañana del día 12 de mayo, el Sr.CANCILLER COSTA MENDEZ conversó con el Minstro de RREE de la República de CHILE (anexo 815) quien ofreció la ayuda del buque PILOTO PARDO para transportar heridos si fuera menester.

Las conversaciones entre el Subsecretario de RREE Embajador ENRIQUE ROS y el Sr. CANCILLER el día 12 se centraron en la reunión que efectuara la misión argentina con el Secretario General de la ONU, una vez finalizada la reunión

que este último sostuviera con la delegación británica.

Hasta ese momento y de acuerdo a una conversación telefónica que sostuvieran el Secretario FREYRE con el Secretario GARCIA MORITAN el preámbulo de la posible propuesta PEREZ DE CUELLAR había variado hasta expresar:

> "Las partes se comprometen a emprender, de buena fe, negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, para la solución pacífica del diferendo, y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema. Estas negociaciones serán comenzadas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes, y sin prejuzgar su desenlace". (anexo 816)

Sin embargo, el Sr. Canciller en su primera conversación con el Subsecretario ROS mencionó las últimas declaraciones públicas de la Primer Ministro Británica, ya que estas desdecían la buena voluntad negociadora que profesaban tener los miembros de la misión británica en NUEVA YORK:

> " COSTA MENDEZ - Te transcribo lo que se dijo: "sostuvo más adelante, que los argentinos no deben entrar en negociaciones creyendo que al final la soberanía de las islas les será cedida..." (anexo 817)

Una vez que el Sr. SUBSECRETARIO ROS mantuvo la reunión con el Secretario GENERAL de la ONU, el mismo día 12, manifestó lo tratado en la misma al Sr. CANCILLER.

> "ROS - Estuvimos allá y nos encontramos con que no había respuesta a la cuestión del retiro de fuerzas, sin ningún comentario que modificara la posición que ya conocemos. Tampoco ninguna respuesta en lo que se refiere a las comunicaciones, propiedades, etc. residencia.
>
> Simplemente, entregaron copia del acuerdo de 1971, diciendo que seguía en vigencia para ellos, y lo mismo hicieron con el otro de provisión de YPF de 1972.

En lo que se refiere a la administración interina, el término de la misma, se mantiene la misma indefinición en cuanto a que ellos no quisieran que se produjera un vacío que pudiera motivar una nueva situación de crisis, pero no agregaron idea alguna que pudiera facilitar un entendimiento al tema. Probablemente, seguirán estudiando las mismas, de manera que podría haber una respuesta sobre el tema más tarde o mañana.

Lo que se observa es que no ha habido una respuesta positiva en cuanto a flexibilización de estos asuntos y que están aún, en consecuencia, en consideración.

La cuestión sobre cuándo caducaría la administración interina, el secretario general dijo que, en fin, consideraba de que la cuestión de que él pudiera tener la facultad de prorrogarlo un par de meses creía que no debería ser un problema de fondo. Pero que el problema estaba en qué ocurriría si las partes no pudiern llegar a un acuerdo con la administración de Naciones Unidas y que ese era el problema de fondo. Creemos que él podía tener la facultad de prorrogar un par de meses si las negociaciones no podían llegar a una solución de fondo, no sería una difícil cuestión, la verdadera cuestión es qué pasaría si las partes no llegaran a ningún entendimiento.Esa es la situación hasta el momento.

Llegó un momento en que nos preguntaron cuáles son los impedimentos legales para adquirir las propiedades. Tal vez Blanco podría hacer un cable clarificando cuales son las formas restrictivas con que ellos funcionaban para impedir la adquisición, porque si era simplemente un bloqueo por parte del Consejo o del gobernador, sería el administrador de Naciones Unidas quién guardaría esas facultades y no habría mayores problemas en los casos en que hubiera adquisición legítima de propiedades.

En lo que se refiere al Consejo, tampoco funcionará, porque lo que están buscando es crear algún consejo especial de "advisers", que podría designar el administrador de Naciones Unidas, pero ahí los ingleses mantienen la idea de que tiene que respetarse la proporcionalidad respecto de la población.

De manera que también hay un problema, y creo que con ésto ya debo haber cubierto la síntesis de las dificultades que hemos encontrado.

COSTA MENDEZ.- Te he oído perfectamente bien. Primera pregunta: cuándo prosiguen las reuniones y cómo?.

ROS.-En principio serán mañana tal vez por la tarde. Para entonces, quizá, los británicos pudieran tener una definición sobre estos temas que no han contestado del todo. Mientras tanto, él va a trabajar a ver si puede encontrar respuesta o hacer algún ejercicio respecto de esta cuestión de la administración interina. Porque si la renovación tuviera que ser aprobada por el Consejo de Seguridad, evidentemente el Consejo de Seguridad se guardaría la facultad de prorrogarlo o no la administración y, en ese caso, naturalmente el Consejo podría no dar la aprobación si no tiene los votos necesarios o si hay un veto. En cambio, si fuéramos nosotros los que tuviéramos que pedirle al Consejo que suspenda la administración, ahí nunca lo podríamos obtener, porque Gran Bretaña tendría un veto. De manera que el tema es complejo.

Yo creo que en principio la reunión sería mañana a la tarde, si no hay cambios sobre el asunto. (anexo 818)...

(...) obtenido es que ahora aceptan las referencias a las resoluciones de Naciones Unidas y también aceptan lo que estaba bajo observación, es decir, la presencia de un observador por cada país, con sus banderas.
Esas dos han sido respuestas positivas.
Quería avisarte que en Washington hay también una gran movilidad. Ha habido una conversación del Presidente de Brasil con el Presidente Reagan, y mañana van a tener un desayuno de trabajo, donde este tema va a volver a aparecer.
El Secretario Haig lo llamó al Embajador británico y le transmitió la preocupación de que no hubiera situaciones graves que pudieran complicar el panorama, y le pidió flexibilidad. Esa es la versión que tenemos, no sé cuánto de cierto tiene la misma, pero así hemos sido informados por fuentes que consideramos válidas.
También la cuestión es que hay un rumor de ciertos grupos de que éste podría ser un ejercicio que estuviera encubriendo la posibilidad de un desembarco en las próximas horas.
He hablado con el Presidente del consejo de Seguridad y con varios miembros del Consejo, para transmitirles la posición argentina y demostrar el gran nivel de flexibilización a que hemos llegado. Han quedado gratamente sorprendidos, es decir, complacidos por nuestra voluntad de paz y de solución. Tanto el presidente del consejo como el embajador de Irlanda, por ejemplo. "



COSTA MENDEZ.- Con respecto a lo que me informaste, de que Haig habló con Saraiva, ya teníamos la información. Le dijo estas tres cosas entre otras muchas. Primero, que no creía un ataque al continente inminentemente, que tampoco creía un ataque a las islas inminentemente, y tercero, que Pérez de Cuellar lo había llamado para que tratara de influir sobre los británicos para que aceptaran la fórmula de retiro de tropas y para que aceptaran la administración de Naciones Unidas en la forma propuesta contra la posición británica, que según le dijo Haig a Saraiva, era de mantener un grupo de naciones.
En una palabra, podría sintetizar que no están rotas las negociaciones, y que no ha habido atraso hoy. Decime acerca de éso si opinás que es así o no, y cortamos, porque tengo varias cosas que hacer y después, en todo caso, después de oír tus grabaciones, te volvería a llamar.

ROS.- Ha habido un progreso en cuanto a que ellos han aceptado las resoluciones del Consejo de Seguridad y los observadores. La información que me das, es también coincidente con la que recibí hoy acá, del embajador de Brasil.
En cuanto a lo de Pérez de Cuellar, también es correcto e, incluso, sé que Haig tuvo una entrevista con el embajador Henderson,en Washington. Nos queda esperar hasta mañana y ver si hay algún resultado de todas estas gestiones y naturalmente, el grado de tensión que se está creando es cada vez mayor, por la expectativa creciente" (anexo 819).

Por la noche del 12 de mayo el Embajador ROCA tuvo una reunión con el Sr. WENCESLAO BUNGE quien traía noticias de parte de la Embajadora KIRKPATRICK quien le había dicho estar separada del conflicto y del cual carecía hasta de la principal información:

"Se mantenía ella en su cargo solamente por pedido expreso del Presidente REAGAN. Tenía gran preocupación de que el Secretario HAIG no tuviese la flexilidad suficiente para comprender la posición argentina por lo que estaba dispuesta a entrevistarse con el Presidente REAGAN si nosotros creíamos que fuese necesario emplear presión sobre el gobierno inglés en procura de que cediesen en algún punto que impidiese posible solución" (anexo 835.1, cable 1455 de N Y).

Luego de recibir seguridades de la seriedad con que la ARGENTINA estaba encarando y llevando a cabo las negociaciones, la Embajadora KIRKPATRICK viajó a WASHINGTON a entrevistarse con el Presidente REAGAN el día 14 de mayo:

> "Finalmente le dije (ROCA a BUNGE) que si la Sra. KIRKPATRICK deseaba tomar alguna intervención estaba ella en condiciones de asegurar en razón del conocimiento personal que tenía de muchos de los miembros del Gobierno argentino, la seriedad con que las negociaciones eran llevadas por nuestra parte. Para otra gestión o solicitud -terminé- necesitaría requerir las instrucciones" (anexo 835.1, cable 1455).

Cabe destacar que el día 14 de mayo el Sr. BUNGE llamó desde WASHINGTON al EMBAJADOR ROCA para ponerlo al tanto de la entrevista KIRKPATRICK-REAGAN. Surgió de los intercambios telefónicos preliminares con el Embajador ROCA, que la Embajadora KIRKPATRICK habría adelantado que

> "Inglaterra estaba haciendo 'extorsión' (anexo 835.5) cable 1465).

Finalmente, el Sr. BUNGE informó sobre la entrevista, lo que fue retransmitido por el Embajador ROCA a Cancillería a través del cable 1475 de DELARGENU que a continuación se detalla:

> "1) (Embajadora Kirkpatrick) estuvo dos horas con Sr BUNGE desde donde ella habló durante 40 minutos con el Secretario General.
>
> 2) Según BUNGE, la Embajadora manifestó que Secretario General apreciaba que la presentación argentina era seria, demostrando estar fastidiado por demora británica en expresar su punto de vista sobre las cuestiones pendientes.
>
> 3) Secretario General le explicó que el punto de estancamiento era el funcionamiento del grupo de asesores: a su juicio de Embajadora correspondia que actuaran individualmente no en forma de colegio, por designación de comisionado.

///

4) Le explicó a BUNGE que todas las noticias que tenia el PRESIDENTE REAGAN llegaban vía el Departamento de ESTADO, de manera que no estaba al tanto de la voluntad negociadora argentina. Para corregir falta de información ella habló con el Sr. CLARK.

5) REspecto de relaciones con EEUU, Embajadora le manifestó que no habría 'cheque en blanco' y que eso poco a poco se haría público.

6) Habría indicado que los británicos manejaban ante la opinión pública con habilidad , supuestas vacilaciones argentinas respecto de decisión de negociar, siendo asu juicio conveniente una declaración pública de respaldo de las más altas autoridades que aventara las dudas esparcidas por aquellos." (anexo 835.7, cable 1475)

Mientras esa era la situación en NUEVA YORK, el día 13 de mayo, las noticias periodísticas tanto estadounidenses como europeas reflejaban el cambio de la opinión pública internacional, lo que luego se vería un tanto empañado por las noticias, que un día más tarde, llegarían a EUROPA respecto del secuestro del grupo de periodístas extranjeros en BUENOS AIRES.

El editorial de LA SUISSE, enviado a través del cable 1504 desde GINEBRA, SUIZA, indicaba:

"ROBERT HABEL: conflicto MALVINAS , irrisorio en sus origenes conlleva conforme se prolongue consecuencias desastrosas para el mundo occidental. Ya existe una división muy neta entre el continente sudamericano y el resto de los países occidentales. Estados europeos que apoyaron a GRAN BRETAÑA al comienzo del conflcito, tratan ahora de corregir su posición. España dá prioridad a la solidaridad hispanoamericana; Dinamarca desea un arreglo pacífico, Alemania y Francia quieren evitar aparecer apoyando a Gran Bretaña de manera automática.

///

"América del Sur, por el contrario, se comprometió resueltamente a favor de ARGENTINA. Considera presencia británica en MALVINAS como ingerencia directa en su esfera geográfica. Además no puede sino convalidar los fundamentos de la reinvindicación de BUENOS AIRES.

En cuanto a los EEUU, han aceptado sin matices la tesis inglesa. América Latina soportó cuelmente este gesto, que es testigo de la relatividad de la alianza americana. Es tardía la declaración de REAGAN de que la posición argentina tiene 'alguna legitimidad'. La división occidental es aprovechada por la URSS.

GRAN BRETAÑA no ha logrado hasta el momento retomar las MALVINAS y mantiene una posición poco conciliadora en las negociaciones. Sin preocuparse de las consecuencias, se prepara a extender la guerra. Mediante su escalada, GRAN BRETAÑA agrava la división del mundo occidental y debilita la capacidad de defensa europea. No hubiera sido mejor acomodarse a la invasión argentina de las Malvinas, ciertamente contraria al derecho, que amenazar gravemente la unidad occidental?" (anexo 820)

Otras noticias provenientes de EUROPA señalaban: la posibilidad que se demorara la histórica visita que Su Santidad JUAN PABLO II realizaría a GRAN BRETAÑA durante el mes de mayo; las declaraciones que la Sra. THATCHER efectuara al Parlamento británico;y los comentarios sobre el conflicto visto desde sudamérica que señalaban que:

"...un aspecto de la crisis de las MALVINAS que surge claramente es la tradicional combinación de prejuicios e ignorancia del Gobierno de los EEUU cuando debe tratar con América Latina" (anexo 821)

Asimismo se comentaba la gira que estaba efectuando el MINISTRO DE ECONOMIA de la ARGENTINA, ROBERTO ALEMANN, por EUROPA:

"Ministro de Economía argentino declaró en HELSINKI que su gobierno no tenía necesidad de ayuda financiera de urgencia. Precisó que la Junta no tenía intención de apelar al FMI a una moratoria o escalonamiento de su deuda exterior, que evaluó en 35 billones dólares. Agregó que las sanciones económicas contra su país adoptadas por la CEE habían provocado el fin de intercambios comerciales de un valor de 4 a 5 billones de dólares. Dijo que consideraba esas medidas como una agresión contraria a las leyes y acuerdos internacionales.

El gobierno argentino ganó ayer el apoyo de otros países en desarrollo en su condena contra las sanciones económicas impuestas a Argentina.El grupo de 24 países en desarrollo del FMI expresó su seria preocupación por las medidas económicas tomadas contra Argentina.
Pidieron que fueran levantadas" (anexo 822)

Cabe destacar que el momento que se vivía en EUROPA en esa semana estaba particularmente sensibilizado ante la necesidad de la COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA a definirse nuevamente sobre el caso de las sanciones a más tardar para el día 17 de mayo, día en el que se vencía el mes de sanciones im - puestas el 16 de abril anterior.

Desde GRAN BRETAÑA, llegaron las noticias de las declaraciones realizadas por MARGARET THATCHER en la reunión del Parlamento del 11 de mayo, reproducidas el 12 en los principales

medios de difusión. En este debate los puntos principales fueron la presión conservadora para que no se negocie en el seno de las NACIONES UNIDAS y la negativa de la Señora THATCHER a una petición del líder laborista, M. FOOT, para que la oposición tenga oportunidad de ver las propuestas de NACIONES UNIDAS antes que el gobierno se expidiese sobre las mismas.

"THE GUARDIAN"

"Tories piensan que PYM es demasiado blando" por IAN AITKEN.

El Gobierno está ahora bajo presión que va en aumento de los diputados conservadores para que resista cualquier tipo de acuerdo negociado de la crisis de las Malvinas que pudiera ser interpretado como una entrega de los principios básicos de GB. Este desarrollo aparece como embarazoso para PYM que ha sido el principal sostenedor de un acuerdo negociado basado en la iniciativa de paz del Secretario General de las NU. Sus críticos dentro de los diputados conservadores insisten que la fórmula de las NU incluiría el sacrificio de posiciones cruciales como el restablecimiento de la soberanía británica.

Pero la Primer Ministro estaba en posición confiada en la Cámara de los Comunes ayer cuando enfrentó preguntas de los parlamentarios sobre la crisis. Rechazó de plano una propuesta de FOOT que se diera a la Cámara de los Comunes una oportunidad de poder pronunciarse sobre las propuestas de paz antes que el gobierno se embarcara en una acción que pudiera extender el área de conflicto con la Argentina. Aunque informó a la Cámara que las negociaciones en Nueva York llevarían "algún tiempo" contestó a FOOT que su gobierno tenía la responsabilidad de tomar las decisiones en esta materia, que asumiría esa responsabilidad y vendría a la Cámara a defenderlas. En una reunión del Gabinete de Guerra hubo una alerta sobre una inminente posibilidad de decisiones difíciles. Antes de la decisión de un desembarco en las islas esas decisiones pueden incluir pasos de escalada como la autorización para derribar los aviones de reconocimiento que están desarmados y que están afuera de la zona de exclusión. Aunque la Sra. THATCHER dijo q los parlamentarios que las negociaciones tomarían algún tiempo, agregó que la participación de GB en esas negociaciones no cerraban ninguna de las opciones militares" (anexo 822)



La campaña anglo-estadounidense de acción psicológica y control de información aún se mantenía firme en la propia GRAN BRETAÑA lo que llevó a que, cuando la BBC emitió comunicados de aparente consideración hacia la posición argentina, fueron duramente atacados por todos los demás medios y los representantes del Gobierno británico:

> " Algunos conservadores definieron los informes de la BBC como 'traicioneros', odiosos y subversivos" (anexo 822).

Por la tarde del día 12 de mayo en BUENOS AIRES el ESTADO MAYOR CONJUNTO emitió el Comunicado N° 44 dando a conocer un ataque y un contraataque realizado en la zona de PUERTO ARGENTINO ese día (anexo 823) el que fue informado al Consejo de Seguridad de la ONU (anexo 832).

El día 12 de mayo, el Secretario General de la Presidencia analizó las "providencias cautelares" sobre los bienes de propiedad de GRAN BRETAÑA en ARGENTINA. Se comenzó en la Secretaría General de la Presidencia el tratamiento de las medidas legales al efecto, el día 13 de mayo, con representantes del Ministerio del Interior, Defensa, Justicia, Economía, Obras y Servicios Públicos; Subsecretaría legal y Secretaría de Presidencia. (anexo 836).

El día 13 de mayo se ejecutó un ataque aéreo sobre la zona del Aeropuerto de PUERTO ARGENTINO, no habiendo luego ninguna otra actividad del enemigo por lo que se emitió el comunicado Nº 46 del EMC informando de esta situación a la ciudadanía. Por medio del Comunicado N° 45 del EMC se informó

SECRETO

sobre el arribo del personal que se encontraba en GEORGIAS DEL SUR al 25 de abril y que sería devuelto al país el 14 de mayo.

La apreciación de Inteligencia del día 13 de mayo realizada por el EMC concluía con que el ataque con fuego naval a PUERTO ARGENTINO se podía considerar como presión de bloqueo o como ablandamiento preliminar a un desembarco; los vuelos que realizó el enemigo responderían a un plan de observaciones y a provocar la reacción aérea propia además de perturbar las posiciones manteniéndolas en estado de alerta permanente.

La apreciación sobre el proceder enemigo seguía indicando que las capacidades del enemigo se veían afectadas por las malas condiciones del mar y se recomendaba que los efectivos de las MALVINAS debían ser reabastecidos con los riesgos que fueran necesarios. (EMC).

Respecto de las operaciones bélicas en el ATLANTICO SUR de los días 12 y 13 de mayo, el gobierno del REINO UNIDO hizo circular la nota S/15081 por el Consejo de Seguridad el día 13 de mayo, la misma informaba de un ataque argentino a la flota británica (anexo 825).

En BUENOS AIRES, y a raíz del incidente surgido debido al secuestro de los periodistas extranjeros, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI concedió a esos periodistas una entrevista donde nuevamente se dejó en claro la voluntad Argentina de negociar una solución pacífica al diferendo y el repudio del Gobierno al hecho de que fueron víctimas:



"PERIODISTA: Cómo se encuentra en este momento la causa de la paz es decir, las negociaciones que se vienen realizando?

GALTIERI: .. Puedo afirmar que mientras hay diálogo hay canales de comunicación entre ambos Gobiernos; siempre hay posibilidades de lograr una solución honorable para ambas partes. La República Argentina tiene vocación y esa vocación es la de llegar a una solución no militar del problema. Sin embargo si la GRAN BRETAÑA sigue usando con mayor intensidad sus medios militares, la ARGENTINA está espiritualmente y militarmente preparada para responder.

PERIODISTA: ¿La ARGENTINA, está dispuesta a dejar de lado su pretensión de soberanía a efectos de obtener la paz?

GALTIERI: La soberanía Argentina - que la estamos reclamando desde 1833 - es, fué y será objetivo del pueblo de la NACION ARGENTINA. No vamos a renunciar a ese objetivo, podemos conversar para buscar ese objetivo en un plazo razonable, mientras éste no sea de 149 años más para lograr la soberanía en las MALVINAS". (anexo 827)

El mismo día 13 en que el Sr. PRESIDENTE concedía esta entrevista en la Casa Rosada, en WASHINGTON el Sr. Presidente REAGAN se dirigía al periodismo mundial reiterando el ataque a la ARGENTINA en cuanto a acusarla públicamente de intransigencia y acotando, además, que él no consideraba que la ayuda abierta estadounidense a GRAN BRETAÑA "haya causado un daño irreparable en las relaciones inter-hemisféricas". (anexo 828).

Desde NUEVA YORK, el embajador ROCA emitió un cable informativo con síntesis de opinión pública en los EE.UU. y EUROPA, el mismo señalaba:

" La opinión pública de los EE.UU. y GRAN BRETAÑA, de una actitud inicialmente adversa a la ARGENTINA, a partir del hundimiento del CRUCERO BELGRANO y del SHEFFIELD ha ido reflejando con mayor objetividad la posición argentina. Algunos programas de televisión de los EE.UU. desde un principio intentaron mostrar los dos puntos de vista sobre la crisis. En GRAN BRETAÑA ocurrió lo mismo, lo que ha provocado la indignación de la Sra. THATCHER considerándose un error el que ella acusara a la televisión de falta de patriotismo y de haber acusado de 'subversivo' el programa "PANORAMA" emitido el lunes 10 por la noche. Es elocuente que esta Misión haya recibido con ulterioridad invitaciones a participar en programas de la BBC e ITV de LONDRES, lo que indicaría que los periodistas desean mantener su independencia informativa.

El cambio de actitud llegó inclusive a la prensa escrita. El principal editorial del semanario británico THE ECONOMIST llegó a afirmar: "Gran Bretaña estaba exhilarante con sus victorias iniciales, luego vinieron la primera gran victoria moral argentina (el hundimiento del Belgrano) y su primera victoria naval (el hundimiento del SHEFFIELD).

En NUEVA YORK en la página editorial del NEW YORK TIMES, el conocido articulista ANTONY LEWIS escribió "en suma, el primer error en las MALVINAS fue el fracaso de los políticos británicos de salirse de una posición insostenible por medios políticos antes de que fuera demasiado tarde". Esta afirmación probablemente no hubiera sido hecha hace 20 días.

Lo dicho anteriormente cobra relevancia ANTE LAS NOTICIAS PROVENIENTES DE NUESTRO PAIS EL MARTES 11 Y MIERCOLES 12 SOBRE EL SECUESTRO DE PERIODISTAS. NOTICIAS DE ESTE TIPO PUEDEN ANULAR EN MUY POCO TIEMPO LA CRECIENTE SIMPATIA CON QUE LA OPINION PUBLICA DE LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS ESTAN CONSIDERANDO LA POSICION ARGENTINA. EN PARTICULAR QUITARIA ARGUMENTOS AL PERIODISMO BRITANICO PARA RESISTIR A LAS PRESIONES DEL GOBIERNO. EN ESTADOS UNIDOS TENDRA TAMBIEN UN EFECTO MUY NEGATIVO Y YA ESTA SIENDO EXPLOTADO POR LA PROPAGANDA BRITANICA" (anexo 829).

Mientras tanto desde la ciudad de WASHINGTON, en la sede de la OEA, el Embajador QUIJANO llamaba la atención sobre el mismo tema:

" Debo destacar publicidad tremendamente adversa que han tenido secuestros periodístas ingleses y norteamericanos en momentos críticos de las negociaciones sobre MALVINAS. Programas informativos de radio y televisión han dado mayor importancia y trascendencia a estos infortunados hechos que a las negociaciones y a las actividades bélicas". (anexo 830).

En otro orden de cosas, el Embajador QUIJANO indicaba la verdadera forma de presión que estaba haciendo el Gobierno Estadounidense sobre las naciones de la OEA para mejorar su imagen y restar apoyo a la posición argentina:

" En un gesto que se atribuye a una forma de contrarrestar sentimiento crítico motivado por su posición respecto al TIAR en caso MALVINAS, Gobierno ESTADOS UNIDOS, ha pagado ayer cuotas atrasadas por más de CATORCE MILLONES DE DOLARES poniendo así sus pagos al día.

Más de un delegado ha expresado, con cierta ironía, que este aporte, fundamental para el funcionamiento normal de la OEA, debe ser agradecido a ARGENTINA, en verdad lo que viene a demostrar es la dependencia en que se encuentra la OEA frente a Estados Unidos en lo que hace a su financiamiento". (anexo 831).

En BUENOS AIRES, el día 13 de mayo a las 09:15 horas se reunió el COMITE MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. El Sr. Canciller informó en dicha reunión que consideraba como muy acertada y favorable a nuestro país la gestión del Canciller y Presidente del BRASIL en los EE.UU. El Embajador TARACS tomó contacto con SARAIVA y éste con el General HAIG; HAIG habría informado que era su deseo recomponer el cuadro, que creía que GRAN BRETAÑA demoraría un ataque a las islas y que no atacaría el continente. Además HAIG manifestó que PEREZ DE CUELLAR le pidió que ejerciera presión sobre GRAN BRETAÑA. El Presidente FIGUEIREDO envío

un cable a GRAN BRETAÑA y otro a ALEMANIA FEDERAL en apoyo a la posición ARGENTINA y tanto él como el CANCILLER expresaron que los problemas en MALVINAS debían terminar de una buena vez.

Otros temas tratados por el CANCILLER COSTA MENDEZ fueron que:

I-

1) el Embajador ROCA se habría puesto en contacto con él para manifestarle preocupación por el secuestro de los periodistas.

2) CHILE ofeció el PILOTO PARDO para evacuar heridos;

3) Las conversaciones del BEAGLE marchaban bien, destacándose avances en temas relacionados con sobrevuelos, adiestramientos, fondeos, etc. todo encaminado para evitar nuevos incidentes, pero que era sin embargo lento el convenio para la solución pacífica de la controversia.

4) Respecto al Secretario General de la ONU, hubieron avances en la aceptación de las tres banderas, con representantes de ambos países pero no se llegó a ninguna coincidencia con relación al requerimiento británico del mantenimiento de los COMITES, integración de los mismos y comunicaciones. PEREZ DE CUELLAR se mostraba optimista con respecto al retiro de tropas. El Secretario General también había manifestado últimamente haber recibido detalles útiles para la negociación.

5) Con relación a la FIC, fue consultado un abogado de la banca MORGAN quien expresó que el ofrecimiento argentino podría prosperar si GRAN BRETAÑA actuara de buena fe. Tal ofrecimiento se basaba en la colocación de un depósito en un banco de capital inglés en BUENOS AIRES que diera respaldo a expropiaciones en las Islas a través de las cuales se asegurara la posibilidad de adquirir tierras en las mismas.



6) Se retiraron 12.000 millones de dólares de la banca de LONDRES, correspondientes a capitales venezolanos y árabes. GRAN BRETAÑA tuvo que recurrir a pedir fondos a EE.UU., cuestión ésta considerada como un problema muy serio en EUROPA.

7) El Embajador ROS señaló que no había respuesta inglesa todavía con respecto al retiro de fuerzas, a propiedades y a comunicaciones, estando todavía indefinido el término para negociar. La caducidad de la administración interina no era problema, como tampoco la fijación de plazos, siempre y cuando se lograra acuerdo. El problema grave se plantearía si al término de ese plazo el acuerdo no se logra. Manifestó igualmente que el día de ayer se produjo una sutil modificación en la posición de GRAN BRETAÑA.

8) El Sr. CANCILLER opinó que era muy difícil que GRAN BRETAÑA ACEPTE ALGUNA NEGOCIACION o acuerdo sin que se produzca un nuevo enfrentamiento de envergadura.

9) Todos los Ex-Ministros de RREE consultados, están de acuerdo con los términos con que se está manejando la negociación, excepto el Dr. ARAUZ CASTEX, quien tiene dudas respecto a la aceptabilidad de la salida de las tropas de las islas.

Otros temas tratados por los miembros del COMITE MILITAR el 13 de mayo fueron:

II-

1) algunos de los periodistas agredidos manifestaron que la acción podría haber provenido de la CIA.

2) un buque soviético había encontrado tres cadáveres del ARA GENERAL BELGRANO y pidió puerto para entregarlos.

3) de la lista de prisioneros de las GEORGIAS DEL SUR faltaba el Teniente de Navío ASTIZ que había quedado en ASCENSION.

Un cuarto tema tratado fue el de la visita imprevista del General WALTERS a BUENOS AIRES. Al respecto de la misma, el PRESIDENTE GALTIERI manifestó que aquél habría insistido en que los británicos pedían el retiro de tropas argentinas frente a lo que el P.E.N. le expresó que era muy difícil aproximar las posiciones al respecto en asuntos tales como los Comités de las Islas y los problemas financieros de la F.I.C., así como lo concerniente a las comunicaciones con las Islas.

Finalmente los miembros del COMIL trataron el asunto de que la aproximación de medios ingleses al archipiélago de las MALVINAS estaba haciendo más estricto el bloqueo y dificultando el apoyo logístico a las Islas, por lo que se hacía aconsejable ir presionando para obtener una definición en las negociaciones.

Las decisiones del COMITE MILITAR fueron: dar prioridad a la búsqueda de los responsables de las acciones contra los periodistas; aceptar el ofrecimiento del PILOTO PARDO y publicitarlo; publicitar a través de todos los medios la organización colonialista de la F.I.C.; y resolver, en el ámbito de la JUNTA MILITAR, los aspectos relacionados con posible ayuda de terceros a ARGENTINA.

Durante el día 13 de mayo, el Señor CANCILLER conversó con el Embajador TAKACS para mayores datos referentes a la gestión de BRASIL por un lado, y la posición de los EE.UU., por el otro. En cuanto al primer tema, el Embajador TAKACS manifestó:

> "Primero, que el Presidente Figueiredo había tomado el mensaje con muchísimo interés y que desde ya adoptó decisiones anoche, en vista de que el presidente Galtieri en estos momentos le hacía llegar este mensaje. El decidió volver a conversar con el presidente REAGAN durante la comida de anoche, indicando su clara y definitiva preocupación por cualquier acto de escalada militar, indicando además que Brasil no toleraría accio-

nes militares en el continente, porque éso afectaría la defensa continental latinoamericana.

Segundo, que le pedía al presidente REAGAN que apoyara firmemente una solución negociada del conflicto, tal como en estos momentos se está desarrollando en las negociaciones de las Naciones Unidas.

Además, también dispuso lo siguiente. Que preparara dos telegramas, que se estaban redactando anoche, uno dirigido a Margaret Thatcher del presidente Figueiredo, y otro a Helmut Schmitt. Me pidieron que ésto se mantuviera en la confidencialidad, por cuanto no iban a ser telegramas públicos. Pero, en ambos se expresaba la misma preocupación del gobierno brasileño, indicando claramente su actitud solidaria con el gobierno argentino". (anexo 826).

Con relación a la posición estadounidense y la presión psicológica que estaba realizando GRAN BRETAÑA en este caso dijo:

"También ahora me acaba de llamar (Firestone), hace un rato,para decirme que vino un representante de la misión de los ingleses de Nueva York al Departamento de Estado, hace dos horas, para decir que seguíamos nosotros con el tema de la soberanía en términos tales que no estaban claros. Yo lo acabo de llamar a Roca y me dijo que este era el tema (justamente) acordado. De modo tal que creo que es una campaña de acción psicológica que ellos están (modelando) como pueden, porque no quieren entrar en la negociación de Naciones Unidas. Por eso yo estoy en permanente contacto para seguirles los pasos y creo que por eso es tan importante que el presidente Reagan diga algo sobre la importancia de que esto se resuelva en las Naciones Unidas, porque ése va a ser la segunda parte del mensaje que esperamos que le mande a Margaret Thatcher" (anexo 833).

Desde LONDRES llegaron noticias de las últimas declaraciones de MARGARET THATCHER en el Parlamento a la madrugada del 13 de mayo (hora de NUEVA YORK) y transmitidas a BUENOS AIRES por medio del cable 1461 de DELARGENU:

"Declaraciones Sra. THATCHER en Parlamento hoy 13 reflejan fuerte endurecimiento de la posición pbritánica en tema retiro de tropas y flota y negociación de soberanía. Creemos que negociación se lleva a cabo con el Secretario General así sometida a una presión extrema y puede producir su parálisis. Gravedad situación comienza a ser recogida en Naciones Unidas. En ambientes Secretaría General crece impresión ejercicio comienza a carecer de oxígeno" (anexo 835.4 - cable 1461).

Cabe destacar que la posición negociadora británica fue endurecida aún más luego de este debate en el Parlamento, lo que es informado a través del cable 1466 de DELARGENU:

> "Resulta conveniente tomar en cuenta declaraciones PYM en Parlamento hoy, de donde podrían surgir nuevos elementos que compliquen aún más el panorama" (anexo 835.6).

Las síntesis de las conversaciones mantenidas ese 13 de mayo con el Embajador ROS en cuanto a la gestión de PEREZ DE CUELLAR después de su reunión de la tarde indicaban que:

"Secretario General señaló que Reino Unido no había contestado a los siguientes puntos relativos a:

1)
 a) Administración. Asesores locales y residentes argentinos en lugar propuesta británica de mantener los consejos (según ellos el único sería el legislativo),

 b) Comunicaciones, residencia, tránsito y propiedad.

 c) Retiro de fuerzas.

2) Ambito geográfico:

 a) Podrían no tener inconvenientes que el retiro de tropas incluyera las que están en Georgias.

 b) No estarían del todo dispuestos a incluir como una única negociación de fondo, a todas las islas, sino diferenciarían la negociación de fondo (aunque no se lo señale expresamente en el acuerdo) entre las de Malvinas por un lado y Georgias y Sandwich por el otro.

3) Retiro mutuo y gradual de fuerzas:

 a) Establecer un área de forma de un rectángulo que incluyera a las tres islas y reconocido por los siguientes puntos:

 LAT. 48º Sur y Long. 63º Oeste, Lat. 48º Sur y Long 22º Oeste.
 LAT. 60º Sur y Long. 22º Oeste y Lat. 60ºSur y Long. 63º Oeste.

 b) Dentro de las 24 horas ninguna de las partes podrán introducir fuerzas a dicha zona.

 c) Dentro de los siete días del acuerdo:

- Argentina retira la mitad de sus fuerzas fuera de la zona del rectángulo Long 63º Oeste. Y Reino Unido en el mismo plazo retira su flota fuera del área al norte de Lat. 48 º Sur.

d) Dentro de los 14 días:

- Argentina retira la totalidad de sus fuerzas de la zona a partir de la misma longitud 63º Oeste las que deberán dirigirse a sus zonas normales de operaciones. La flota británica se ubicará al norte del punto Lat. 33º norte y deberá dirigirse a sus lugares de operaciones y bases habituales.

Señalaron que es una idea general del organismo sobre el cual había que trabajar. Nosotros les señalamos las objeciones que nos parecían a primera vista y señalamos la necesidad de que sobre este tema lo traten técnicos a fin de evitar malas interpretaciones.

El Secretario General indicó que estas negociaciones se estaban extendiendo demasiado y era necesario agilizar y que las partes adopten una mayor celeridad y flexibilidad, por este motivo iba a proponer:

a) - Que el sábado las partes le lleven las ideas sobre cada tema.

b) - Que el Secretario General las analizara y que presentara una propuesta.

c) - A las 48 horas las partes deberían tener una contestación de lo contrario se terminaría su gestión" (anexo 835).

El Secretario General indicó que existían otras cuestiones que calificó de difíciles:

"1. Que en la redacción del acuerdo que hace referencia al proceso negociador de fondo se evite prejuzgar sobre el resultado final y en este sentido aprovechar una redacción del tipo de la que existe en la resolución 502.

- Subsecretario ROS efectuó una larga exposición indicó la conveniencia que figuren las resoluciones pertinentes que representan el mandato de la organización sobre el particular.

2. Con respecto a la administración la parte británica insiste sobre el mantenimiento del Consejo Ejecutivo y Legislativo.

- Pérez de Cuellar y Ahmed elaborarán sobre las distintas formas que podría eventualmente asumir este tipo de Consejo.

- A cada una de las sugerencias e ideas se les contesto acorde con nuestra posición"(anexo 835)

De acuerdo a lo expresado por el Subsecretario ROS en sus conversaciones con el Sr. CANCILLER y con el Embajador FIGUEROA,el Secretario General había llamado a ambas partes pidiendo posiciones para el sábado 15 de mayo, en ese día el Secretario General entregaría su propuesta y daría 48 horas para contestarla, retirándose de la gestión si fracasara. La posición británica mientras tanto se hacía más inflexible por cuanto parecía centrarse cada vez más en su aceptabilidad por los isleños.

"FIGUEROA-...Repito a ver si entendí bien. El Secretario General presentaría su propuesta el sábado y daría cuarenta y ocho horas para la contestación?.

ROS - Nosotros tratamos de clarificar y esa es la impresión que tenemos. Es decir que él presentaría el sábado el papel y daría cuarenta y ocho horas a las partes para contestarle, y que cada cual asuma su responsabilidad frente a su decisión. El nos pidió que flexibilizáramos en todo lo que pudiéramos nuestras posiciones y ponerlas en un lenguaje que él pudiera hacerlas válidas.

De manera que, hoy se ha convocado para mañana a la tarde al Consejo de Seguridad para una reunión informal, durante la cual el Secretario General daría una información sobre las negociaciones. No creo que vaya demasiado a fondo sobre el tema, porque todavía no estaría dentro del tiempo previsto.

Aquí se ha pasado a una sensación de desánimo, y los británicos están haciendo informaciones a los Diez de la Comunidad diciendoles que ellos no aceptarían ninguna propuesta que no fuera aceptable a los isleños, es decir que aún este acuerdo interino tendría que ser hecho en tal forma que no motivara reacciones negativas de los isleños, con lo cual ya te puedes dar cuenta de que ya se están autocreando excusas para un rechazo."" (anexo 834)

En cuanto al Consejo de Seguridad, el Embajador ROS indicó:

ROS.- He conversado prácticamente con todos los miembros del Consejo de Seguridad. El último que me faltaba es el Embajador de Guyana, que voy a verlo a las siete de la noche, hoy lo encontré e hice un primer tanteo. Naturalmente, no he visto al de los Estados Unidos, porque no quiero comprometerlos y tampoco he visto al de Francia, porque sabemos que su posición es totalmente solidaria con el Reino Unido. A los demás los hemos visto a todos.

El sábado es el límite para presentar ideas, nos dice el secretario general. Y, a partir del sábado, estaría en libertad para presentar su propio papel y le daría cuarenta y ocho horas a las partes para contestarle. Esa es la última clarificacón que hacemos. "(anexo 834)

El día 13 de mayo su Santidad el Papa, envió un mensaje tanto a GRAN BRETAÑA como a la REPUBLICA ARGENTINA alentándo a ambos gobiernos a seguir con las negociaciones en busca de una solución pacífica al diferendo.

El día 14 de mayo se ejecutó otro ataque aéreo sobre la zona de PUERTO ARGENTINO lo cual fue informado enseguida

a la ciudadanía a través del Comunicado Nº 47 del EMC. Otros comunicados del EMC de ese día fueron los Nº 48 y 49, informando respectivamente sobre la pérdida de contacto radioeléctrioo con el buque ISLA DE LOS ESTADOS y sobre las novedades en cuanto al personal rescatado del CRUCERO GENERAL BELGRANO.

La apreciación sobre el poder del enemigo realizada por el Estado Mayor Conjunto el día 14 de mayo recomendaba como contra medida regionalizar el conflicto para tratar de modificar la estrategia de los EE.UU y divulgar la condición de GRAN BRETAÑA como agresora. (EMC)

El día 14 de mayo el Sr. Secretario General de la Presidencia recibió la nota formal de la JUNTA MILITAR con respecto a lo acordado por ella el día 11 de mayo en cuanto al relevamiento de los entes comerciales, financieros, etc. de propiedad británica en el país estructurando las medidas para un posible bloqueo de ser necesario (anexo 836)

El día 14 de mayo y a raíz del problema suscitado con el Teniente ASTIZ, el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ, con el consentimiento del Comandante en Jefe de la Armada y del Sr. Presidente de la República, autorizó al General CERDA que se encontraba en ESPAÑA para que se ocupe personalmente de esta gestión (anexo 837).

El Sr. Canciller también sostuvo una conversación con el Embajador ROCA con respecto al agradecimiento por la gestión de BRASIL en defensa de los derechos argentinos, la influencia de HAIG en el gobierno de REAGAN y asuntos relacionados con la misión de ROBERTO ALEMANN (anexo 838)

El Sr. PRESIDENTE GALTIERI se entrevistó con un periodista peruano el día 14 de mayo, entrevista ésta que tuvo amplia repercusión en AMERICA y en EUROPA donde se dejaba claro la defensa del derecho argentino sobre las MALVINAS y también la voluntad argentina para negociar de buena fe con el Secretario General de las Naciones Unidas (anexo 841).

La gestión con el Secretario General estaba entrando en una fase crítica pues PEREZ DE CUELLAR deseaba que ambas partes le pasaran sus propuestas a más tardar al mediodía del sábado 15 de mayo por lo que el Embajador ROS Pidió al Sr. CANCILLER viajar a Bs.AS. para conformar el equipo de decisión antes de la entrega del documento argentino. Durante la conversación que con respecto a este tema mantuvo el Canciller y el Embajador ROCA -así como el Embajador ROS - se exploró también la opción Consejo de Seguridad de la siguiente manera:

COSTA MENDEZ - Y que conjeturan que podrá pasar si no funciona la mediación de Perez de Cuellar?

ROCA - Bueno, inmediatamente va a haber una reunión del Consejo. Eso es lo que estamos viendo.

Hoy hay una reunión informal de Consejo, que creemos que es para mantenerlo informado en líneas generales. Nos da la impresión de que los miembros del Consejo están bien informados y tenemos evidencia de que en algunos lados el embajador británico también ve a la gente y le expone su punto de vista. Pero tenemos también la sensación de que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad están informados completamente de nuestra posición y dudo de que esa gente pueda ser enganada por la otra parte, que

hasta ayer había estado haciendo correr noticias de que nostros hemos ido con condicionamientos a las negociaciones. Hoy no creo que pase nada en el Consejo de Seguridad, pero si el día lunes no hubiera una solución, es posible que el Consejo de Seguridad ya comience a actuar.

COSTA MENDEZ - Así que mi viaje para el lunes lo considerás en un sentido u otro indispensable.

ROCA - Nosotros creemos que ya con las noticias de hoy o mañana tendrías que pensar en un viaje para mañana mismo o para esta noche.

Hoy por la tarde habrá alguna manifestación por parte del Secretario general, la cual será más concreta mañana sábado, en el sentido de que se rompa el " punto muerto". Tu presencia aca sería importante para tratar de terminar de empujar la negociación si es que avanza y hay que tomar alguna decisión o para enfrentar al Consejo de Seguridad (Anexo 839)...

ROS -En el Consejo sabés que hemos desarrollado bastante buen clima sobre nuestra actitud negociadora y la actitud de no precondicionar las negociaciones. Se nos ha abierto un clima muy de comprensión.

Pero lo que pasa es que el Consejo es un órgano que se puede paralizar con los vetos. A lo sumo es un ejercicio que te puede dar satisfacciones políticas, pero no respuestas definitivas " (anexo 839)

En cuanto a las negociaciones en sí, fuera de la síntesis que luego se detalla, el Embajador ROS y el Embajador ROCA informaron que la negativa británica a ayudar a las comunicaciones entre ambas regiones geográficas y facilitar la residencia a argentinos en las islas era contraria a todo arreglo pacífico y que demuestra su mala fe.

Asímismo se comentó sobre la administración y la exigencia británica que se retuvieran los Consejos de las Islas:

" COSTA MENDEZ - Que nadie puede ir a ninguna parte, que no puede tomar residencia, Por qué?

ROCA - Ese es uno de los puntos que han planteado enérgicamente.

COSTA MENDEZ - Eso es lo contrario del "fair-play" juego limpio de que tanto hablan ellos.

ROCA - Eso es lo que se ha hablado de lo que sería la prueba de la voluntad de llegar acá de buena fe.

Y tengo la impresión de que el Secretario va a pretender dejarlo eso un poco librado al buen juicio del administrador, que tiene aparentemente (...)

Donde está más complicada la cosa es en lo referente a la insitencia británica sobre los famosos Consejos. Ahí el secretario general ha avanzado algunas ideas, pero parecería que no tiene conciencia de la dificultad del otro lado. Ellos insistenen que el Consejo Legislativo quede.

COSTA MENDEZ- Decime a quién ves ahí para encerrar en un cuarto para que estudie el problema de la autodeterminación.

ROCA - En qué sentido?

COSTA MENDEZ - En el sentido de que la auto-determinación no cabe acá. Acá hemos adelantado mucho en el hecho de que la autodeterminación es para pueblos colonizados, pero no para pueblos colonizantes. Autodeterminación es para los criollos, no para los españoles.

ROCA - El problema es la persuasión y la alegación de antecedentes. El problema está en encontrar una fórmula práctica. Porque no es un tribunal al que vamos a tener que persuadir, sino que hay que buscar una solución de emergencia. Nosotros tenemos un argumento muy fuerte, que es: "señor, Ud. me está poniendo una precondición, éso es precisamente lo que tenemos que resolver en las negociaciones, así como nosotros no le ponemos precondiciones , Uds. tampoco deben hacerlo "(anexo 839).

Finalmente el Embajador ROS comentó acerca de la campaña anglonorteamericana para presentar a la ARGENTINA como ingransigente. En cuanto a ésto, el Embajador ROS sugirió que ARGENTINA hiciera pública su propuesta en caso de que fracasara la gestión del SR. SECRETARIO GENERAL de la ONU o se produjera una situación en la cual el Sr. PEREZ DE CUELLAR no presentara papel alguno, ya que lo único que se había presentado por escrito hasta el momento era el párrafo -anteriormente citado- sobre las negociaciones de fondo (anexo 757); el mismo que los británicos no habían aún aceptado:

"ROS - <u>Lo que quisiera que sepan es que salvo el párrafo de las negociaciones, que aún los británicos no han terminado de aceptar, pero que es un entendimiento claro entre el Secretario General y nosotros, y que él entiende que refleja lo que pedían los británicos también, que es una sinopsis clara, todo lo demás está sin escribir, porque la Secretaría General no escribe, habla</u>".

La síntesis de lo último conversado con el Secretario General fue informado a RELACIONES EXTERIORES por medio del cable Nº 1477/78 de DEDARGENU:

I- Estimo oportuno formular algunas consideraciones suplementarias de carácter general.

1- En el curso de este proceso negociador han actuado diversos elementos de presión combinando lo militar con lo diplomático, y manteniendo el Reino Unido como táctica la de sugerir que evoluciona en su posición y que darían respuestas flexibles a distintas ideas de trabajo y propuestas concretas, cuando en la práctica la flexibilidad está dada más por la impresión que por otra cosa.

2- El Reino Unido endureció en sus declaraciones oficiales su posición con la esperanza de encontrar que se llegue a un borrador con las mayores concesiones. A tal efecto, procuran utilizar a su favor tanto el factor tiempo como las frustraciones del Secretario General.

3- Al no existir bases escritas como método de trabajo, pues cada parte hace conocer sus puntos de vista y no haber síntesis escrita del Secretario General, en consecuencia, se carece de un texto borrador que sirva de base. Se mantienen así, márgenes de ambigüedad y falta de definición sobre detalles que componen cada uno de los aspectos centrales del acuerdo (retiro de tropas, administración interina y negociaciones de fondo). Esta circunstancia obliga a retornar en cada reunión los distintos temas, revisar sus puntos centrales, las alternativas y respuestas de las partes.

4- La imprecisión y últimamente una falta de voluntad británica de trabajar sobre párrafos, sumada a la lentitud en contestar, está obligando al Secretario General a presentar su propio papel borrador.

5- El Secretario General espera que mañana el representante permanente británico entregue sus respuestas a los puntos pendientes y que hoy no pudo hacerlo supuestamente por encontrarse el Gabinete en el Parlamento.

II- Considero también oportuno exponer algunas breves reflexiones sobre las siguientes cuestiones:

1- Retiro mutuo, gradual y simultáneo de fuerzas. Esta cuestión al margen de sus consideraciones de carácter técnico, tiene un importante contenido político en el que se unen la seguridad y la necesidad de obtener un marco honorable. En este sentido, el esquema informal adelantado al Embajador Figueroa requeriría comentarios suplementarios para presentar al Secretario General si no se desea insistir en los ya formulados por el suscripto sobre la base, entre otros, del papel (punto 2) del ejercicio mantenido con secretario Haig oportunamente.

2- Ambito geográfico. Se debe mantener la unidad conceptual de los tres archipiélagos (hay antecedentes jurídicos y políticos que sirven de base) y que dicha cuestión sólo debe tratarse en la mesa de las negociaciones. Pero de ninguna forma se debe admitir una precondición sobre esta cuestión.

3- Administración Interina.

A- El paso más positivo dado por el Reino Unido ha sido la aceptación de la Administración exclusiva de las Naciones Unidas.

B- A partir de allí insisten en mantener vigente el Consejo Legislativo. Dicha posición podría flexibilizarse a un Consejo asesor del administrador ONU que evidentemente no podemos aceptar . Pero en su lugar, podríamos considerar una alternativa que permita que el Administrador nombre por propia voluntad y a título personal, individual y sin representación a algunos de aquéllos que integraron el Consejo Legislativo y de aquéllos que, por la naturaleza de sus funciones al servicio de la comunidad, realizan una labor útil (representantes de LADE, Gas del Estado, YPF, etc.)
A tal efecto, podría resultar conveniente dejar de forma ambigua las facultades de estos asesores a fin que no aparezcan como si formaran parte de un órgano especial.

C- Las cuestiones relativas a las comunicaciones y tránsito podrían recibir por parte del Reino Unido cierta flexibilización, no así en el de residencia aún cuando habría flexibilidades casos "legítimos" cuando administrador esté en funciones.

D- Con respecto a la posibilidad de adquirir propiedades, el Reino Unido le hizo saber al Secretario General su oposición . Al respecto, Pérez de Cuellar estima que el administrador de Naciones Unidas podría, aún cuando no se especifique, dar la autorización respectiva cuando se trate de casos "legítimos". Señaló que la posición británica es muy firme en este punto y que la insistencia argentina en dejar por escrito podría llevar a bloquear toda posibilidad de acuerdo.

E- El Secretario General señaló confidencialmente su intención en designar, con consulta previa a las partes, a un ciudadano suizo que por sus condiciones de carácter no se dejará doblegar por las eventuales presiones irrazonables de los isleños.

D- Problemas resultantes de un punto muerto en la negociación :

D.1) Desde que el período de administración interino

depende del período de negociaciones, esa administración debiera caducar el 31-XII-82 , o el 28-II-83 (de haber un período suplementario recomendado por el Secretario General).
Los británicos no quieren que se produzca ese vacío administrativo pues dicen temer el regreso de las fuerzas armadas argentinas y sostienen que debe encontrarse alguna forma de continuación de la presencia de las Naciones Unidas. Nosotros argumentamos que ello entrañaría un continuismo peligroso pues nada es más permanente que lo provisorio y que las Naciones Unidas deben cesar sus actividades en tiempo definido. Al respecto se envió por Cable 1459 dos ideas para el examen por parte esa superioridad. (nota: anexo 835.3).
Otra posibilidad sería que se deje el asunto sin entrar a definir el tema prefiriendo una laguna jurídica que pueda resolverse políticamente en su momento . Para ello habría que tener suficientes votos y apoyo masivo en caso de enfrentamientos interpretativos en el futuro. Debemos partir del hecho de que el Consejo de Seguridad ha dado mandatos de esta naturaleza de carácter indefinido en el tiempo y que periódicamente deben renovarse esos mandatos no sólo por razones políticas sino también presupuestarias.

D.2- En caso de punto muerto en las negociaciones los británicos seguirían jugando con la idea de un recurso a una instancia superior (Corte Internacional de Justicia o arbitraje, etc.). Hemos desalentado esa idea rechazándolo de plano. Es evidente que esta idea ha aparecido varias veces en el curso de estas semanas. La última vez por boca del Embajador Frank Ortiz en LIMA.

III. Mañana remitiremos para su estudio algunas ideas sobre párrafos podrían sugerirse relativo cuestión asesores del administrador. Este sentido, resultaría conveniente conocer opinión esa cancillería sobre conveniencia presentar (día sábado por la mañana) al Secretario General papel con ideas argentinas sobre todo el ejercicio". (anexo 840).

A las 1745 horas del día 14 de mayo, el Embajador ROS fue citado por el SECRETARIO GENERAL de las NACIONES UNIDAS. Durante dicha reunión el Secretario General le informó que el EMBAJADOR PARSONS del REINO UNIDO había indicado que viajaría a LONDRES inmediatamente para asistir a una importante reunión en dicha capital donde se fijaría la posición británica y que regresaría a NUEVA YORK el día 17 por la mañana.

El Embajador ROS procedió a informar de inmediato al Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ acerca de esta novedad. Enterado el Dr. COSTA MENDEZ, pidió la opinión del Embajador ROS en cuanto a que si esta noticia no representaba una estrategia para 1) suspender las negociaciones y actuar operativamente en el campo militar; y 2) incrementar la presión como parte de la negociación.

El Embajador ROS indicó que no contaba con los elementos de juicio suficientes pero que aventuraba posibles formas de actuar para el caso argentino: a)efectuar una declaración basada en el hecho de que se acusaba a ARGENTINA de intransigencia cuando el propio Embajador británico tomaba distancia del Secretario General viajando a LONDRES; b) entregar la posición argentina recién cuando lo hiciera GRAN BRETAÑA y no antes como lo pedía el Secretario General; y c) que había que informar públicamente que también el Embajador británico en WASHINGTON (Sr. HENDERSON) había sido llamado a LONDRES junto con PARSONS.

En base a esta información , el Sr. CANCILLER declaró en medios de comunicación social que GRAN BRETAÑA continuaba demostrando su escaso interés en la solución pacífica del conflicto y que parecía dilatar todos los esfuerzos de paz.

Las noticias internacionales en el día 14 de mayo reflejaban el clima contradictorio que surgía de las noticias anglo-norteamericanas por un lado y argentinas por el otro. Las declaraciones, por ejemplo, del PRESIDENTE DEL PERU que fueron publicadas en EUROPA dejaban claro el carácter de intransigencia británico, cosa que no se evidenciaba en la prensa anglonorteamericana:

"PERU DICE QUE GB TORPEDEO SU PLAN DE PAZ". HAY SOSPECHAS EN PERU QUE GB NO QUIERE EL EXITO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ HASTA QUE NO HAYA TENIDO ALGUN TIPO DE VICTORIA MILITAR EN EL CONFLICTO. EL PRESIDENTE BELAUNDE TERRY HA ACUSADO A GB DE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL COLAPSO DEL ESFUERZO PERUANO DE NEGOCIACION AL HABER HUNDIDO EL "GRAL. BELGRANO""(Financial Times (anexo 842)

También se llamaba la atención sobre el caso de los periodistas secuestrados:

"CINCO PERIODISTAS EUROPEOS Y ESTADOUNIDENSES FUERON DETENIDOS EN BUENOS AIRES. EL HECHO SE CREE PRODUCTO DE UN MOVIMIENTO DE LA LINEA DURA DEL GOBIERNO QUE DESEA PRECIPITAR UNA RUPTURA TOTAL ENTRE ARGENTINA DE UN LADO Y USA-EUROPA OCCIDENTAL DEL OTRO.

EN COMENTARIOS ACERCA DE LAS CARACTERISTICAS DEL ESQUEMA DE PODER ARGENTINO CORRESPONSAL HUGH O'SHAUGHNESSY SE REFIERE A LA "SERIE DE AMENAZAS, DETENCIONES, SECUESTRO, ROBO Y ASALTO" QUE ESTAN SUFRIENDO ALGUNOS PERIODISTAS EXTRANJEROS EN BUENOS AIRES. ESTOS HECHOS "LLAMAN LA ATENCION ACERCA DEL CARACTER DEL GOBIERNO ARGENTINO Y COMO OPERA". EL SECUESTRO DE CHRISTOPHER JONES DEL NEW YORK METRO MEDIA Y EL HECHO DE DEJARLO DESNUDO EN LA CALLE SE CREE QUE ES UN TRABAJO DE CIERTOS ORGANOS GUBERNAMENTALES, DADO QUE NINGUN CRIMINAL COMUN SECUESTRARIA A UN PERIODISTA EXTRANJERO A 100 METROS DEL PALACIO SAN MARTIN, EL EDIFICIO MAS CUSTODIADO DE LA CIUDAD" (Anexo 849- Financial Times).

En cuanto a la posición del Gobierno británico, los periódicos tanto británicos como europeos indicaban problemas en el frente interno inglés:

"NOTICIAS DE LONDRES:

Comentaristas políticos han destacado sensible división dentro gobierno británico.
Surgiría de debate en comunes día 13.
Primer Ministro expresó flota no se replegará hasta que se retiren tropas argentinas de la isla y señaló busca gobierno solución pacífica pero no a costa entrega" SELL OUT".
Por su parte Canciller PYM en apertura debate MALVINAS

dijo: Retiro flota está sujeto negociaciones sobre forma se llevaría a cabo. También expresó soberanía podrá ser discutida con Argentina como uno de los varios factores arreglo largo plazo. Más de 50 miembros banca conservadora manifestáronse seriamente preocupados por temor negociaciones en Nueva York pudiesen estar flexibilizando desmedidamente postura inicial gobierno sobre solución crisis. Representante ENOCH POWELL (unionista de ULSTER) que representa línea dura dentro Parlamento llamó atención PYM sobre diferencias entre sus conceptos y los de Primer Ministro. Añadió que de estar en disidencia con Sra. THATCHER, tenía una honorable salida para asumir sus puntos de vista, dejando entrever sugerencia renuncie.
Ex Primer Ministro conservador HEATH señaló a prensa que gobierno británico debe aclarar porqué dijo Argentina rechazó proposición PERU cuando informaciones provenientes PERU surge lo hecho por aquel país fue proponer tres enmiendas. (anexo 851- Cable 1541- LA SUISSE)".

"En el debate de los Comunes las crecientes tensiones dentro del partido conservador aparecieron públicamente. Facciones separadas se están formando detrás de THATCHER y PYM y estando EDWARD HEATH firmemente detrás del Secretario del Exterior " (anexo 849- The Times).

"Los británicos están también preocupados que si el problema de la soberanía se resuelve satisfactoriamente para ellos haya expectativas de que hagan concesiones en las otras cuestiones" (anexo 842 -Financial Times).

"Del lado británico la Sra. THATCHER tiene tres opciones:

1) Fortalecer el bloqueo, un proceso que puede tardar meses antes de ser efectivo.
2) Un ataque directo a las islas que es riesgoso y puede tener muchas bajas y
3) atacar el continente, que sería un desastre diplomático.

Un cambio en la posición americana hacia una de mayor equilibrio fue aparente ayer luego de las conversaciones de REAGAN con el Presidente del BRASIL, FIGUEIREDO. Al hacer un llamamiento para una solución rápida, los dos presidentes dijeron que no debería haber ni 'vencedores ni vencidos' y que los justos requerimientos de ambas partes debían tomarse en cuenta" (anexo 849 - The Times).

"Crisis pone unidad del Gabinete bajo tensión:

Las crecientes tensiones dentro del partido conservador causadas por la prolongación de la crisis de las MALVINAS aparecieron públicamente ayer en el debate de la Cámara de los Comunes, cuando importantes diputados conservadores informaron en privado que el gabinete estaba dividido y aparecieron las primeras señales de que facciones separadas se crearon detrás de la Primer Ministro y del Secretario del Exterior".(anexo 849).

SECRETO

"En un comentario titulado "Los excesos de la Sra. THAT_CHER molestan" se dice que:

- La política inglesa en el conflicto de las Malvinas como sobre diversos asuntos europeos crean, en efecto, un malestar en los otros estados miembros de la CEE.

- Desde el domingo último , varias capitales del continente, consideran que ARGENTINA ha evolucionado suficientemente su posición para permitir útiles negociaciones. Se preguntan entonces porqué el gobierno de LONDRES se abstiene de consultarlas y de informarlas sobre sus planes militares. GB se comporta como si hubiese recibido un cheque en blanco, y no es el caso.

- Las sanciones de la CEE contra ARGENTINA no serán renovadas salvo que los socios de GB tengan las precisiones deseadas". (anexo 847- Journal de Geneve).

Los comentarios en cuanto al progreso de las negociaciones eran de tono contradictorio con referencia a las verdaderas posiciones argentina y británica lo cual reflejaba desinformación y acción psicológica. (anexos 843 y 848).

En los foros internacionales se registraron dos eventos principales, el intento británico por influenciar a la CEE para que volviera a votar sanciones contra la ARGENTINA y los intentos de los países en desarrollo y especialmente los países del GRULA (Grupo Latinoamericano) para enmendar el GATT e impedir las sanciones. En el asunto del CEE se evidenció un gran juego de intereses en relación al problema del bloqueo británico y al aumento colectivo de los precios agrícolas.

"LOS PAISES EN DESARROLLO INTENTARAN INTRODUCIR UNA ENMIENDA AL ARTICULO 21 DEL GATT QUE PROVEYO UNA JUSTIFICACION LEGAL A LAS SANCIONES TOMADAS POR LA CEE, CANADA Y AUSTRALIA CONTRA ARGENTINA. EL INTENTO APARECE COMO RESULTADO DE LAS CAMPAÑA DIPLOMATICA DESPLEGADA POR ARGENTINA EN GINEBRA CONTRA LAS SANCIONES DE LA CEE.

EL ARGUMENTO ES QUE PODRIA SENTARSE UN PRECEDENTE PERJUDICIAL PARA LOS PAISES EN DESARROLLO DADO QUE LA CEE MOSTRO UNA UNIDAD Y DECISION JAMAS VISTA CUANDO SE TRATO DE SANCIONAR POR EJEMPLO A LA URSS" (anexo 849- Financial Times).

"La Comisión europea decidió realizar una propuesta formal a los gobiernos de la CEE para extender por un mes más el embargo de la Comunidad a las importaciones argentinas. La cuestión será decidida por los Ministros de RREE de la CEE el domingo próximo. Si CEE no produce ningún resultado, GB se verá envuelta en una grave confrontación con sus socios comunitarios acerca de los precios agrícolas, en la reunión de los Ministros de Agricultura el lunes.

IRLANDA indicó que no había variado su oposición a las sanciones, pero que renovación dependía de lo que se resolviese el 16.

Parlamento europeo "aconsejó" a los gobiernos comunitarios la renovación de las sanciones si no se encontraba una solucion pacifica antes del 16. Por 131 votos contra 79 aprobo una resolucion condenando la perdida de vidas en el Atlantico Sur debido al no cumplimiento de parte de Argentina de la resolucion 502 del CS, tambien señala que conflicto pone en juego la vigencia del derecho internacional, la autoridad de las NU y la solidaridad de la CEE.

Diversos oradores lamentaron la falta de solidaridad britanica al bloquear acuerdo para aumentar los precios agricolas" (anexo 842- Financial Times).

No faltó el dia 14 de mayo el ingrediente de acción psicológica desplegado por GRAN BRETAÑA para seguir señalando a ARGENTINA como intransigente y a GRAN BRETAÑA como dispuesta a ceder como lo demuestra la falacia de la siguiente noticia:

"No ha escapado a la atención que el Gobierno Británico no insiste más en la restauración de la administración británica o en un veto de los pobladores" (anexo 842 - Financial Times).

El Presidente REAGAN por su parte, a pesar de haber sido esclarecido sobre el caso por la Emb. KIKPATRICK, seguía efectuando declaraciones contrarias a la posición argentina desde los EEUU (anexo 851.10, cable 1497).

Desde GINEBRA, SUIZA, se comenzaron a recibir partes de la Cruz Roja Internacional con respecto a heridos, prisioneros y muertos de uno y otro lado, los que fueron inmediatamente transmitidos a BUENOS AIRES (anexos 846, 845.1 y 845.2).

En el Consejo de Seguridad, GRAN BRETAÑA hizo circular la nota N° S/15082 justificando el ataque al helicóptero PUMA argentino que fuera en rescate de los naúfragos del NARWAL (anexo 837).

El día 15 de mayo, un grupo comando del enemigo atacó la Estación Aeronaval Auxiliar "CALDERON" y se registraron ataques sobre la zona de PUERTO ARGENTINO, los que fueron comunicados a la ciudadanía a través del Comunicado del EMC N° 51.

La apreciación de Inteligencia del EMC del 15 de mayo concluyó que el ataque del enemigo a PUERTO ARGENTINO y el ataque nocturno a los aviones en tierra, evidenciaba la intencion del enemigo de desembarcar en distintos puntos de las islas con el mínimo de oposición aérea en tierra. Para ello el enemigo aprovechaba las condiciones de baja visibilidad, dificultad para una adecuada vigilancia propia y falta de respuesta inmediata. El enemigo, asimismo, intentaria tomar ambas islas . Por ello se hacia indispensable reponer e incrementar el material aereo en las islas y se mantenía la necesidad de reabastecerlas para aumentar su capacidad defensiva (EMC).

Cabe destacar que hasta ese momento, el proceso negociador había tomado un nuevo rumbo con la flexibilización de la posición argentina consistente en : a) no exigir la declaración previa del reconocimiento de la soberanía o de la mención de la soberanía como objeto de la negociación; b) aceptación de la cláusula propuesta por el Secretario General en cuanto a que las negociaciones se harían sin prejuzgar sobre su resultado.

Tal flexibilización había permitido el avance de las negociaciones hasta que, al finalizar la semana, el Embajador PARSONS viajara a LONDRES para recibir nuevas instrucciones.

Simultáneamente y por consecuencia, el Gobierno Argentino consideró que debían venir a BUENOS AIRES o el Embajador ROS o el Consejero GARCIA MORITAN con el propósito de actualizar la información referente al desarrollo de las negociaciones y a la vez recibir las instrucciones definitivas para la presentación de la posición argentina. Así se hizo finalmente, y el Consejero GARCIA MORITAN trajo las informaciones y luego el Embajador LISTRE y él viajaron a NUEVA YORK llevando la posición argentina.

A las 0920 horas del 15 de mayo se reunió el COMITE MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO . En dicha reunión el Sr. CANCILLER informó sobre los siguientes puntos:

1) Las conversaciones en las NACIONES UNIDAS se encuentran suspendidas por el viaje de ambos Embajadores británicos a GRAN BRETAÑA , quienes recién regresarían a sus respectivas sedes de NUEVA YORK y WASHINGTON el lunes 17 con la respuesta británica.



2) Los EEUU siguen mostrando actitudes negativas hacia nuestro país como quedó claro en un discurso efectuado por el PRESIDENTE REAGAN el día 14 de mayo (anexo 852).

3) El Embajador ROCA le había manifestado que el PRESIDENTE y el Secretario del Consejo de Seguridad así como el Embajador de ESPAÑA (que tenía 17 años de permanencia en las NACIONES UNIDAS) le habían expresado su temor que GRAN BRETAÑA aprovechase el fin de semana para ejecutar operaciones militares dado que había afirmado con anterioridad que ello no significaba la interrupción de las negociaciones.

4) la URSS había advertido sobre la ilegalidad de las acciones de GRAN BRETAÑA. En una primera aproximación las posiciones en el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS se agruparían como sigue: CHINA, URSS, PANAMA , ESPAÑA y POLONIA a favor de la ARGENTINA; GRAN BRETAÑA, EEUU, CANADA y GUYANA a favor de GRAN BRETAÑA y cinco paises fluctuantes. El Embajador sovietico mantenía la gestión favorable a ARGENTINA pero no había hecho ninguna nueva acción en las NACIONES UNIDAS.

5) COLOMBIA había manifestado su intención y deseo de publicitar un cambio de posicion. Estaría en trámite una reunion de Cancilleres del Pacto Andino con probable sede en BOGOTA previa declaracion en los términos señalados precedentemente.

6) GRAN BRETAÑA conoce nuestras limitaciones con respecto a GEORGIAS DEL SUR, y a SANDWICH DEL SUR, áreas en las que tenemos muy pocas posibilidades de hacer algo militarmente; en consecuencia, es necesario pensar en esta cuestión cuando se considere el paquete global negociable.

7) La respuesta argentina ,en la que se defina la posición de nuestro país debe ser entregada al mismo tiempo que la de GRAN BRETAÑA.

8) De prolongarse la presente situación militar, el tiempo político favorecía a la ARGENTINA ya que ésta, acoplada con ataques duros británicos, haría posible la actuación del Consejo de Seguridad donde se tendría que reveer la resolución 502 (lo que restaría justificación a los EEUU en su apoyo a GRAN BRETAÑA) o se forzaría el veto (lo que probaría que GRAN BRETAÑA nunca pensó en una salida negociada al conflicto además de dejar asentado el verdadero caso argentino en la opinión pública internacional).

En los términos en que actualmente se estaba negociando no podía esperarse que se ordenara el regreso de la flota británica a sus bases. No había que descartar, que el 17 de mayo, los representantes británicos presentaran condiciones inaceptables o se retiraran definitivamente de las negociaciones en procura de una solución militar.

9) Se analizaron las ventajas y desventajas de activar la formación de la OELA señalándose la conveniencia que el intento se haga independientemente de sus resultados para usarlo como un elemento de presión contra los EEUU y GRAN BRETAÑA.

10) Existía un cierto grado de confusión en el partido conservador y/o gabinete de guerra británico ; esta confusión reflejada en los medios de difusión, además de la posibilidad del ataque final durante el fin de semana, podrían haber sido las causas del regreso de los Embajadores a GRAN BRETAÑA.

Luego de escuchado el informe del Sr. CANCILLER, los miembros del COMIL concluyeron, con respecto a las negociaciones:

a) tener la respuesta lista a PEREZ DE CUELLAR y sujeta a las variaciones que la situación experimentara hasta el día lunes 17 y entregarlas simultáneamente con la respuesta británica.

b) mantener las puertas abiertas en relación con los EEUU y no afectar la opinión pública estadounidense, en forma particular, durante el fin de semana en el que todavía se estaba negociando.

c) mantener los actuales contactos con el Embajador soviético.

d) implementar por medios directos la intención para que los Presidentes americanos se reunan a tratar la creación de la OELA.

El COMITE MILITAR, durante la reunión del 15 de mayo, ordenó que ese mismo día , por la tarde, el EQUIPO ESPECIAL analizara la posición argentina.

En otro orden de cosas, los Comandantes en Jefe -durante dicha reunión- consideraron el informe presentado por el Comandante del TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR, VL LOMBARDO, sobre la situación militar y sus conclusiones (anexo 888.3). Al respecto los Comandantes generaron una serie de recomendaciones que fueron transmitidas al VL LOMBARDO (anexo 888.3.1)

El día 15 de mayo se reunió en Cancillería, el Equipo Especial de Trabajo elaborando, en dicha ocasión, un primer borrador de las instrucciones quesedeberían enviar al Embajador ROS fijando la posición argentina con relación a la gestión del Secretario General (anexos 856, 964 y 864.1).

Esa primera versión fue analizada por el COMIL en su reunión del 16 de mayo quien formuló observaciones y comentarios que dieron por resultado un documento (de fecha 16 de mayo) que el Embajador LISTRE llevó consigo a NUEVA YORK para entregarlo personalmente al Embajador ROS. Se resolvió postponer la presentación ante el SEcretario General de la posición argentina definitiva hasta que no se conociera la posición británica para adecuar esa presentación definitiva propia a la actitud que asumiera GRAN BRETAÑA.

En cuanto al posible cronograma de trabajo que se seguiría en NUEVA YORK, al retorno del Embajador PARSONS, el SEcretario GARCIA MORITAN había traído el esquema del mismo propuesto por el Secretario General de la ONU, Sr. PEREZ DE CUELLAR, y que se detalla a continuación:

"Día lunes 17 a partir del mediodía:

-El SEcretario General se entrevistará con el Representante del REINO UNIDO a fin de recibir la posición británica sobre los aspectos pendientes de definición. Podría presentar un papel con su posición o clarificar dicha posición.

-El Secretario General se entrevistara con el Representante argentino e informara sobre la posición británica. Pediría comentarios o un papel que fije la posición argentina.

///

DIA MARTES 18

-El SEcretario General recibiría a la delegación británica si no hubiese presentado un papel y si quisiera hacerlo.

-El Secretario General recibiría al representante argentino para que le entregue un papel con su posición.

-El SEcretario General recibiría a las partes individualmente a fin de presentarles un papel conforme a la posición de las partes. Podría dar de 24 a 48 horas para que conteste" (anexo 858)

Estas primeras intrucciones del 16 de mayo enviadas al Embajador ROS por medio del Embajdor LISTRE se transcriben a continuación:

POSICION DEL GOBIERNO ARGENTINO CON RELACION A LA PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS CON RESPECTO AL CONFLICTO MALVINAS.

I - Retiro de Tropas y de la flota con levantamiento del bloqueo (puntos A y C de la propuesta del Sr. Secretario General)

1) El retiro de las fuerzas de ambas Partes deberá ser gradual y simultáneo, en un todo de acuerdo con el punto 2 del proyecto del 19 de abril de 1982 (entregado al Secretario HAIG - ver punto 2 en anexo 1).

2) Los tres párrafos de la Resolución 502 son indivisibles en su tratamiento y por lo tanto el retiro de tropas es parte de las negociaciones y no condición previa para negociar.

3) El ámbito geográfico dentro del cual deberá cumplirse el retiro de las tropas abarca las islas MALVINAS, GEORGIAS del SUR y SANDWICH del SUR.

///

II. Levantamiento de las sanciones económicas (punto D)

1. La República Argentina no ha impuesto sino que ha sido víctima de sanciones económicas, siendo entonces responsabilidad de Gran Bretaña levantar las mismas (no suspender) y requerir igual conducta de los países que, a su pedido, adoptaron actos coercitivos similares. Deberá insistirse en que dicho levantamiento será simultáneo con la suscripción del acuerdo.

III. Arreglos transitorios de supervisión de las medidas y atención de las necesidades administrativas interinas (punto D de la propuesta del señor Secretario General)

1. La República Argentina entiende que la supervisión del retiro de las tropas argentinas y de la flota británica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur puede ser llevado a cabo por personal especializado de las Naciones Unidas, integrado con la conformidad de las Partes.

2. En cuanto a las necesidades administrativas interinas, el gobierno argentino interpreta que las mismas se refieren a la administración de dichos territorios mientras se realizan las negociaciones para la solución definitiva de la disputa y por lo tanto sostiene que:

   a) La administración debe ser exclusiva de las Naciones Unidas con presencia adecuada de las Partes.

   b) Dicha administración debe desempeñar todas las funciones (ejecutivas, legislativas, judiciales y de seguridad) con funcionarios de nacionalidad distinta a la de las Partes.

   c) No obstante lo manifestado en 2.a) el gobierno argentino estaría dispuesto a aceptar que durante el período de administración transitoria por parte de las Naciones Unidas, ciertas funciones judiciales continuaran ejerciéndose de conformidad con la legislación vigente al 1° de abril de 1982, a efectos de no producir alteraciones innecesarias en el sistema de vida de la población. Del mismo modo se aceptaría que en reemplazo de los consejos locales la administración interina designada por las Naciones Unidas nombre como asesores a personas integrantes de la población de origen británico y a argentinos residentes en las Islas. Dichos asesores no constituirían un organismo colegiado.

d) Las banderas de las Partes deben flamear junto a la de las Naciones Unidas.

e) Durante el período de administración interina por parte de las Naciones Unidas las comunicaciones se mantendrán abiertas, sin restricción de naturaleza alguna para los argentinos provenientes del territorio continental, incluyendo libre circulación, igualdad para el acceso en materia de residencia, de trabajo y de propiedad.

f) La facilidad de comunicaciones incluirá además el libre tránsito de LADE y de buques mercantes y científicos, como así también la libre operación de las comunicaciones telefónicas, telegráficas, telex, transmisión de T.V. color argentinas y la libre operación de los servicios de Y.P.F. y Gas del Estado.

g) Los trabajadores que se encontraban cumpliendo tareas de conformidad con un contrato comercial en las Islas Georgias del Sur, regresarán allí para cumplir con sus tareas hasta la finalización del contrato.

IV. Comienzo de las negociaciones para procurar una solución diplomática en un plazo convenido (punto B de la propuesta del señor Secretario General)

1. El gobierno argentino considera que:

a) Tales negociaciones deben comenzar de inmediato y finalizar antes del 31-dic-82 con una única opción de prorroga hasta el 30-jun-83, vencida la cual y de no haberse llegado a un acuerdo de las partes se designará una administración argentina interina con representantes británicos para velar por los intereses de la población de ese origen en las Islas.

b) Las negociaciones se realizarán en la ciudad de Nueva York , en la sede de las Naciones Unidas.

c) El Secretario General de las Naciones Unidas podría ser asistido en las negociaciones por un grupo de contacto formado por cuatro países a designar, dos por cada Parte, con derecho para cada Parte a vetar por única vez uno de los países propuestos por la otra parte.

d) El marco de las negociaciones deberá definirse con una clausula del siguiente tenor:

"Las Partes se comprometen a emprender de buena fe las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas,

para la solución pacífica de la disputa y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, con una única opción de prorroga hasta el 30 de junio de 1983, para cumplir con la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX) y las demás resoluciones pertinentes de la Asamble General sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Estas negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos y las reclamaciones o las posiciones de ambas Partes y reconociendo que ellas tienen posiciones discrepantes en torno de la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur" (anexo 894)

El Embajador ROCA, mientras tanto, hacía llegar información respecto a la reunión informal del Consejo de Seguridad previamente anunciada y efectuada el dia 14 de mayo. La misma había tenido por objeto informar a los miembros del Consejo sobre los progresos del Secretario General y fue transmitida a BUENOS AIRES a traves del cable 1495 de DELARGENU que a continuación se detalla:

"1. El Secretario General hizo una exposición en terminos muy generales, señalando caracter confidencial negociaciones y expresando que existían dificultades que demoraban la negociación, 'el tiempo, dijo - no favorece la paz', agregando que ambas partes estaban negociando con sentido de urgencia. Por su parte, representante británico informó que viajaría a Londres previendo regresar el lunes. Ante una pregunta del representante panameño al Secretario General, aclaro que la negociación proseguía, que ellos actuaban de buena fe y que no tenía motivos para dudar de la manera como actuaban los representantes de Argentina.

En ese sentido, Embajador español celebró la actuación del Secretario y consecuente con exposiciones anteriores señaló la dificultad de negociar sin un cese de hostilidades. Por ello, pidió al Embajador PARSONS que llevara a su gobierno un mensaje sobre la necesidad de mantener una tregua mientras continuaban las negociaciones. En esa postura clara se colocaron solamente URSS, POLONIA y PANAMA. Entre los demas miembros, FRANCIA, JAPON y hasta la misma IRLANDA aceptaron el informe sin mayores comentarios, sin tampoco referirse a la gestión del Secretario General. TOGO hizo una declaración semejante a la francesa, añadiendo lo hacía en su carácter no alineado.

2. Previamente el Secretario General había hablado privadamente con el Embajador PIÑIEZ anticipándole la noticia del viaje del Embajador PARSONS y transmitiéndole su preocupación por:

A) La actitud británica podría esconder un deseo de no negociar y permitir a la flota un golpe sorpresivo, mientras el Embajador PARSONS no estuviera presente.

B) Su propia gestión, ya que se está desgastando sin tener un mandato claro del Consejo y mientras se desarrollan operaciones militares" (anexo 860).

El Secretario General también se había referido a las negociaciones en ocasión de una declaración de prensa el día 14 de mayo:

"Bueno lo que les he dicho es que yo considero que las negociaciones están en camino, que el viaje del Embajador británico a Londres no es en mi opinion sino una prueba del interés que tienen en el gobierno británico de resolver este problema de manera pacífica dentro del cuadro de las Naciones Unidas, que esperaba que el Embajador viniese con reacciones concretas a las ideas con las que hemos estado actualmente trabajando, que no lleva ninguna propuesta concreta del Secretario ni de la parte argentina, sino simplemente va a regresar, así lo espero, con respuestas concretas" (anexo 861).

El día 15 de mayo, al mediodía, el Sr. PEREZ DE CUELLAR volvió a referirse a las negociaciones y al viaje del Embajador PARSONS así como al del Embajador HENDERSON:

"En un proceso de negociaciones hay que tener una cierta flexibilidad, si una de las partes dice "bueno tengo que hacer consultas mas extensas", bueno, tengo que hacerles esa concesión. No puedo negárselas.

No tengo ninguna razón para no decir que ninguna de las partes no ha ya estado interesada. Del lado argentino he encontrado una colaboración incesante a lo largo de los días que hemos negociado. Del lado británico he encontrado también un deseo de colaborar, de manera que yo a título personal además tengo la ventaja de tener una relación de amistad con los dos interlocutores, que hacen que el clima de negociaciones sea un clima sin tensión."

Y se explicitaba claramente la posición argentina:

> "Los actos militares que han tenido lugar en las MALVINAS por decisión del Gobierno Británico no han sido razón para que Argentina deje de continuar viniendo a la mesa de las negociaciones lo que yo considero un gesto muy positivo de parte del gobierno argentino" (anexo 862.1)

Las hipótesis presentadas por los Embajadores ROCA y ROS desde NUEVA YORK en cuanto al regreso de la delegación británica el día 17 de mayo fueron transmitidas para conocimiento exclusivo del Sr. CANCILLER el día 15 de mayo por medio del cable 1507 de DELARGENU y decían:

> "En relación con regreso Embajador PARSONS lunes 17 y con gestión Secretario General, podría trabajarse con las siguientes hipótesis:
>
> 1) Secretario General recibe y nos transmite ideas británicas. Papel argentino es entregado a S.G. luego este produce su proyecto de compromiso y solicita contestación de las partes en 24/48 horas.
>
> 2) Reino Unido inicia invasión o acciones militares de magnitud antes del regreso señor PARSONS. Este hace conocer posición británica al Secretario General que resulta practicamente en presentación texto ultimatum a Argentina.
>
> 3) Posición que transmite el Señor PARSONS significa endurecimiento posición británica que haga imposible aceptación argentina, con claros inidicios de que debe esperarse ataque de magnitud o intento invasión islas en horas.
>
> A) En supuesto 2) se estima que podría provocarse reunión inmediata de Consejo Seguridad para informarlo sobre ataque durante gestión negociadora Secretario General, sin considerar, naturalmente, posible papel británico.
>
> B) En supuesto 3) se podría entregar papel argentino y seguir negociando esperando reacción Secretario General hasta tanto se produzca el ataque para provocar en ese momento reunión inmediata del Consejo de Seguridad sobre la misma base argumental.
>
> C) Reunión Consejo en hipótesis 2) y 3) resultaría posiblemente en orden cese del fuego y mandato a Secretario General para que reinicie ejercicio negociador.
>
> D) Acción Consejo estaría relacionada con evolución situación militar" (anexo 865).

El REINO UNIDO, mientras tanto, hacía circular una nota por el Consejo de Seguridad con relación al ataque realizado la noche anterior en el área de las ISLAS MALVINAS (S/15084 - anexo 863).

En cuanto a los trascendidos en la misma GRAN BRETAÑA con motivo del viaje inesperado de los dos Embajadores británicos, las especulaciones parecían coincidir en que

> "Tendría más sentido su presencia (Parsons y Henderson) si ya se hubiera decidido avanzar con la opción militar. Los embajadores estarían en Londres para recibir instrucciones sobre la forma en que deben presentar tal decisión, respectivamente, ante las Naciones Unidas y el gobierno norteamericano". (anexo 859, Sr. E. Crawley desde LONDRES).

La posición británica se evidenció por los discursos efectuados tanto por el Ministro de Defensa británico NOTT como por la Primer Ministro en un viaje a PERTH, ESCOCIA. Asimismo las declaraciones del Canciller PYM a los medios de difusión fueron de un tono excepcionalmente duro a partir del día 14 de mayo (anexo 854).

El Ministro NOTT, evidenciando la política de ese Ministerio de Defensa que favorecía una invasión de territorio y no un bloqueo de las islas, afirmó aún antes de llegados los embajadores británicos a Londres que:

"si fallan las negociaciones que realiza Naciones Unidas siempre subsiste la opción militar que puede ser desde un bloqueo hasta una invasión, según sea lo más conveniente para los intereses del REINO UNIDO. Añadió que no se aceptaría NINGUNA ACCION DILATORIA EN LAS CONVERSACIONES A TRAVES DE LAS NACIONES UNIDAS" (anexo 870).

Por su parte la Sra. THATCHER hizo un llamado a la comunidad internacional para que apoye a GRAN BRETAÑA en virtud de ser el país agredido en el conflicto del ATLANTICO SUR (anexo 874).

Sin embargo algunos medios de difusión como THE GUARDIAN en GRAN BRETAÑA exponían las negociaciones en NACIONES UNIDAS en estos términos:

"LAS CONVERSACIONES EN LA UN ESTARIAN EN LA SIGUIENTE SITUACION: ARGENTINA HA HECHO DIVERSAS CONCESIONES GENUINAS. CONVINO RETIRAR LAS TROPAS, ARRIAR LA BANDERA SIEMPRE QUE PLAN DE PAZ SE LLEVE A CABO, Y ACEPTO LA ADMINISTRACION TEMPORARIA DE LA UN MIENTRAS DISCUTE CON GRAN BRETAÑA EL FUTURO STATUS DE LAS ISLAS. PERO LO MAS IMPORTANTE ES QUE ACEPTO NO IMPONER EL RECONOCIMIENTO PREVIO DE LA SOBERANIA. GRAN BRETAÑA POR SU PARTE, DEBERA CEDER EN EL PAPEL DE LOS ISLEÑOS". (anexo 874 THE GUARDIAN).

Las declaraciones públicas de la Sra. THATCHER en cuanto a mantener la prioridad en una salida militar a la crisis fueron criticadas por el líder del partido liberal DAVID STEEL. (anexo 884)

Los medios de difusión de Europa Occidental estaban, ese día 15 de mayo influenciados por las verdaderas señales contradictorias que emitía GRAN BRETAÑA en cuanto a las negociaciones en las NACIONES UNIDAS y la grave crisis interna del gabinete de la Sra. THATCHER:

> "EN INGLATERRA MISMO, APOYO A SRA. THATCHER ES MAS FRAGIL. UN CIERTO NUMERO DE PARLAMENTARIOS CONSERVADORES ACUSAN YA A LA PRIMER MINISTRO DE QUERER ENTREGAR A LAS MALVINAS Y SOLO VEN LA SOLUCION EN UNA INTERVENCION MILITAR. DE SU LADO, LOS MIEMBROS DE LA MAYORIA, AL IGUAL QUE LOS LABORISTAS, ESTIMAN QUE GRAN BRETAÑA NO ENVIO SU FLOTA PARA OBTENER UNA VICTORIA MILITAR SINO PARA INCITAR A ARGENTINA A ACEPTAR UN ARREGLO NEGOCIADO DEL CONFLICTO. EN EL PLANO EUROPEO, LONDRES SE ENCUENTRA EN UNA SITUACION CADA VEZ MAS DELICADA. INVOCA EL PRINCIPIO DE LA SOLIDARIDAD EUROPEA, PERO SIN OFRECER CONTRAPARTIDA. LOS SOCIOS DE GRAN BRETAÑA COMIENZAN A PENSAR QUE SON UTILIZADOS COMO SIMPLES PEONES Y NO COMO ALIADOS". (anexo 871 JOURNAL DE GENEVE).

Europa estaba influenciada asimismo por un reciente escándalo relacionado con un documento del Ministerio de Relaciones Exteriores Francés no desmentido por su Canciller. Las noticias indicaban lo siguiente:

> "EN UN MEMORANDUM INTERNO DE LA CANCILLERIA FRANCESA SE REFLEJA LA CRECIENTE DESILUSION DE PARIS SOBRE EL MANEJO BRITANICO DE LA CRISIS Y SE ATACA EL 'ENGREIMIENTO E INSTINTIVO DESPRECIO DE LOS BRITANICOS POR LOS LATINOS' CHEYSSON HA SOLICITADO UNA REVISACION COMPLETA DE LAS RELACIONES BILATERALES COMO CONSECUENCIA DE LA 'DEBILIDAD, FALLAS Y OBVIO ENGREIMIENTO MOSTRADO POR GB ANTES Y DURANTE LA CRISIS'. PARIS TIENE DUDAS ACERCA DE LA CONFIABILIDAD POLITICA Y MILITAR DE

GB COMO ALIADO Y EXISTE IRRITACION POR LA ACTITUD ALTIVA DEL RREE FRANCIA SERA SOCIO RENUENTE RESPECTO SANCIONES CONTRA ARGENTINA" (anexo 874 GUARDIAN).

"'LE FIGARO' COMENTARIOS ATRIBUIDOS MINISTRO CHEYSSON QUIEN HABRIA SEÑALADO LA 'SUFICIENCIA' DE LA VIEJA POTENCIA IMPERIAL Y EL INSTINTIVO 'DESPRECIO' POR CUALQUIER PROPUESTA QUE PUDIERA PROVENIR DE 'LATINOS', LA TECNOCRATICA REACION DEL FOREIGN OFFICE FRENTE A INFORMACIONES NO CONVENIENTES Y SU EVIDENTE DESEO DE QUE EL 'VULGO' O LOS POLITICOS 'NO TAN VULGARES' SE INMISCUYAN EN SUS 'SOFISTICADOS RAZONAMIENTOS'" (anexo 875).

Todo lo cual estaba haciéndose sentir en la Comunidad Económica Europea que se encontraba a 24 horas de tener que renovar o no las sanciones colectivas contra la República Argentina aplicadas el día 16 de abril.

" -LA COMUNIDAD ECONOMICA ACORDARIA UNA RENOVACION DEL EMBARGO CONTRA ARGENTINA PERO SOLO POR UN PERIODO LIMITADO Y SUJETO A FIRMES PALABRAS ACERCA NECESIDAD ENCONTRAR SOLUCION PACIFICA A LA CRISIS. ITALIA SE REUNE HOY PARA TRATAR ASUNTO. MIEMBROS SOCIALISTAS DE LA COALICION GUBERNAMENTAL INSISTEN EN SOMETER TAL DECISION A APROBACION PARLAMENTARIA. DINAMARCA TIENE DIFICULTADES SIMILARES. PREFERIRIAN QUE RENOVACION FUERA ESTABLECIDA BAJO OTRO ARTICULO DEL TRATADO DE ROMA QUE PERMITA A LOS ESTADOS MAYOR LIBERTAD DE ACCION, NO COMO HASTA EL MOMENTO DONDE LA COMUNIDAD HA APLICADO SANCIONES UNIFICADAS. IRLANDA APARECE CON PROBLEMAS PARECIDOS. ALEMANIA FEDERAL PREFERIRIA UNA RENOVACION POR UN PERIODO MAS LIMITADO QUIZAS HASTA EL 25 DE MAYO, FECHA EN QUE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEBEN VOLVER A REUNIRSE" (anexo 873 THE TIMES).

" - CEE. PARTIDO CONSERVADOR DE SRA. THATCHER

PARECE DISPUESTO A CONCESIONES CONSIDERABLES PARA OBTENER DE LOS 10 LA RENOVACION, EL DOMINGO 16, DE LAS SANCIONES ECONOMICAS CONTRA ARGENTINA. LO QUE HIZO DECIR A BARBARA CASTLE, EX-MINISTRO LABORISTA, QUE GOBIERNO BRITANICO DECIDIO DISMINUIR SUS PRETENSIONES SOBRE EL MONTO DE LA CONTRIBUCION BRITANICA Y RENUNCIAR A SU VETO SOBRE LOS PRECIOS AGRICOLAS. EL EMBARGO NO ENTUSIASMA A LOS SOCIOS DE GRAN BRETAÑA, PREOCUPADOS POR LAS REPERCUSIONES QUE UNA CONTINUACION DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS PODRIA TENER SOBRE LAS RELACIONES ECONOMICAS, POLITICAS Y ESTRATEGICAS ENTRE LOS DOS CONTINENTES" (anexo 871 J. DE GENEVE).

Durante horas de la noche del día 15 de mayo el Sr. PRESIDENTE GALTIERI fue entrevistado por corresponsales de la televisión mexicana dejando en claro la posición argentina(anexo 853); esta entrevista fue de gran difusión internacional.

Mientras tanto en BUENOS AIRES, el Sondeo de la Opinión Pública que realizaba el Servicio de Información del Estado revelaba que entre el 7 de abril de ese año y el 14 de mayo, 94.6% de los entrevistados consideraron acertada la decisión de recuperar las islas del ATLANTICO SUD (6.9% más que al 7 de abril); 78.4% consideraron que fue una acción inevitable de la soberanía nacional (9% más que al 7 de abril) y que 64% consideraron que no se debería haber esperado a un momento económico más propicio para la recuperación (8% más que en abril 7). (anexo 851.1). En cuanto a otros foros internacionales, cabe destacar que en el día de la fecha se realizaron numerosos contactos en GINEBRA por la CRUZ ROJA INTERNACIONAL por la situación de heridos y prisioneros, las que fueron oportunamente referidas a BUENOS AIRES.

Las delegaciones argentinas en el exterior pusieron especial énfasis en mantener informados a los foros internacionales tales como los No-Alineados (anexo 866) y la OEA (anexo , cable 420 de EMARPAN del 17 de mayo: resumen)

El día 16 de mayo se ejecutó un ataque aéreo a la zona de PUERTO ARGENTINO registrándose asimismo un ataque a los buques RIO CARCARAÑA y ARA BAHIA SUCESO (estos ataques fueron comunicados por medio de los comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO Nºs 54, 55, 56,57, 58 y 59). A través de los mensajes militares conjuntos Nº 393 y 396, se informaba al Gobernador de las MALVINAS (anexo 88.1 y 888.2) respecto a temas operacionales y sobre la aceptación del buque hospital chileno PILOTO PARDO.

La apreciación de Inteligencia de ese día del ESTADO MAYOR CONJUNTO confirmaba que el enemigo tenía conocimiento parcial de las debilidades del dispositivo propio y de las unidades navales propias dispersas en los canales interiores, por lo que incrementaría sus operaciones. Asimismo indicó que el efecto buscado al hacer explotar sus bombas ants de hacer impacto era utilizarlas como armas antipersonal (EMC). Las recomendaciones del EMC fueron que cada COMANDANTE EN JEFE tomara contacto personal con su Comando Operacional (Cte. Op. Navales, Cte. FAS, y CTe. MALVINAS) para establecer fluidas comunicaciones de comando y necesidad de establecer confianza mutua. También recomendaba estudiar la conveniencia de trasladar el TOAS a COMODORO RIVADAVIA, a efectos de evitar demoras en las resoluciones estratégicas operacionales sobre la determinación del empleo de los medios (EMC). Asimismo, el Comandante Conjunto de las Islas MALVINAS, hizo llegar un cable con requerimientos para las Islas y en el que hacía suyo el documento presentado por su Comandante del TOAS -VL LOMBARDO- el 15 de mayo al COMIL; el mismo que fuera oportunamente considerado por el COMITE MILITAR (anexo 888.1)

Además el Jefe del Estado Mayor Conjunto remitió a los respectivos comandos operacionales los requerimientos que surgían del mensaje del Gral. MENENDEZ, disponiendo que sea, en última instancia, el Gral.GARCIA el responsable de la carga que por modo aéreo debía ir a MALVINAS y de MALVINAS al continente.

Con posterioridad y a efectos de agilizar los inconvenientes surgidos en lo que hacía a las relaciones de Comandos, se estableció el día 23 de mayo, el CEOPECON en COMODORO RIVADAVIA con la presencia de los tres Comandantes Operacionales teniendo el poder de decisión el más antiguo.

El día 18 de mayo se recibieron informaciones sobre el proceder británico, a través de cables provenientes de GINEBRA.

Por medio de ellos se informó que el GABINETE DE GUERRA inglés estaba reunido desde la noche del día 15 con la participación de la PRIMER MINISTRO y que en un intervalo de esa reunión el MINISTRO DE DEFENSA había dicho:

"Sr. NOTT pronunció siguiente declaración:

1) Decisión sobre curso de acción a seguir por gobierno británico respecto solución crisis Malvinas será tomada en plazo muy breve. Si bien se han producido progresos en las conversaciones a través de Secretario General, subsisten aún puntos fundamentalmente pendientes de solución.

2) Objetivo del gobierno es restablecer la administración británica en las islas. Luego de restablecida dicha administración debe seguir en las islas un período de "máxima alerta militar".

3) Restablecida la administración y restituída la soberanía efectiva al Reino Unido, el Gobierno negociará una solución de largo plazo con países de la región (no mencionó ninguno) pero no contempla ninguna posibilidad de que la soberanía sea transferida a la Argentina.

4) Hasta el presente no se ha descartado pero tampoco decidido sobre el bombardeo del territorio continental argentino que constituiría una escalada de gran importancia.

5) Considera que el Reino Unido no perdera el respaldo europeo incluso de recuperar las islas por la fuerza.

6) Gobierno posee amplia gama de opciones en materia militar que van desde el bloqueo hasta la invasión. De procederse esta última se procuraría realizarla con el menor número posible de víctimas, pero fue posible entrever que este aspecto no actuará de freno para una acción de invasión" (cable 1575- de GINEBRA- anexo 889).

Por otra parte, las noticias periodísticas recogidas en LONDRES demostraban una gran confusión con respecto a la alternativa militar y la negociación de PEREZ DE CUELLAR.

Es así como por un lado se pretendía continuar con la campaña para demostrar a la ARGENTINA inflexible en toda negociación y por otro lado, los propios líderes de la oposición comentaban:

"Por el contrario (HEALEY) manifestó preocupación sentido gobierno REINO UNIDO luego diferencias manifiestas entre Primer Ministro y Canciller PYM apreciadas en debate mismo día jueves, estuviese AHORA INTENTANDO INTRODUCIR NUEVOS PUNTOS Y ELEMENTOS EN LAS NEGOCIACIONES A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL QUE HASTA ESA FECHA NO HABIAN SIDO INCORPORADOS" (anexo 889 -referido al cable 1575 de GINEBRA -Panel de TV britanica).

Asimismo, la prensa británica decía:

"Argentina habría efectuado concesiones sobre tema soberanía y no solicitaría más reconocimiento previo soberánia para negociar. Sin embargo se insiste en que futuras negociaciones estaran destinadas a otorgar la soberanía a la Junta (textual) después de un período definido. Punto conflictivo es insistencia inglesa en que isleños estén representados en administración interina y tengan posibilidad elección de su futuro.
Mientras crisis perdura Sra. THATCHER debe enfrentar presiones contradictorias. En la derecha partido conservador habría amenaza renuncia hasta de 40 diputados si gobierno británico cede...

Ambas partes y Sr PEREZ DE CUELLAR insisten en que negociaciones han alcanzado un punto donde se enfrentan obstaculos al parecer insuperables. Posición negociadora británica se ha endurecido debido en parte a presión Cámara de Comunes y opinión publica y porque fuerzas militares ya están listas para resolver el problema lejos de la mesa de negociaciones. Posición negociadora británica se ha endurecido en dos aspectos específicos: 1)asignar rol importante al 'Consejo Legislativo' de las Islas FALKLAND una administración interina de la UN. 2) el tipo de retiro que la Royal Navy efectuaría en cualquier acuerdo mutuo de retiro de unidades" (anexo 891) (Telegraph)

"...Desde un punto de vista, cuanto mas se prolonguen negociaciones y se expandan operaciones militares, Argentina es más capaz de presentarse como víctimas de agresión una potencia extranjera entrometiéndose en hemisferio y más difícil se hace para Inglaterra desencadenar una operación de asalto. Cuanto más se prolonga una crisis no resuelta, es más probable que apoyo de EE.UU. y EUROPA comenzara a debilitarse.

Pero el "GAP" entre ambas partes sin embargo se ha estrechado a un punto en que es impensable abandonar negociaciones o tratar de forzar la cuestión por una escalada de la lucha. Si lo hiciéramos, perderíamos no solo vidas valiosas, sino también el apoyo de gran parte del mundo incluyendo algunos de nuestros aliados más próximos. Estas son las voces que Sra. THATCHER debiera atender, no las voces de sirenas de la derecha" (THE OBSERVER- anexo 892).

El comentario más discutido era la capacidad de la flota de la Marina Real en cuanto a estar lista para desencadenar un ataque de envergadura, comentandose que con el CANBERRA ya en el área (y el QUEEN ELIZABETH II en camino) se estaba en óptimas condiciones de realizar una invasión (anexos 892, 891). Se mencionaba también capacidades argentinas señalándose que los necesarios refuerzos de HARRIER para GRAN BRETAÑA habían hecho que dichos aparatos fueran enviados de apuro al área y que los mismos no dispondrían ahora de radar BLUE FOX (anexo 891). Se hablaba también de las capacidades anti-submarinos del portaaviones INVINCIBLE (cabe destacar que esta nave se califica como exclusivamente de lucha antisubmarina por lo que estaba sensibilizada la opinión pública británica frente a un posible hundimiento o ataque a este buque por parte de la ARGENTINA) (anexo 891).

Por sobre todo era de notar la diferencia entre las posiciones de la PRIMER MINISTRO THATCHER y la del MINISTRO PYM. Mientras la Sra. THATHCER parecía "haber vuelto los ojos de la Nación más al campo de batalla que a la mesa de negociación" (anexo 891 - OBSERVER), el MINISTRO PYM:

"descarto sugerencias de que conversaciones en NACIONES UNIDAS estaban próximas a fracasar (collapse). Sin embargo ni él ni sus colegas tenían ayer ningu-



na esperanza que negociaciones ofrecían perspectivas de un rápido progreso" (TELEGRAPH- anexo 891).

También insistía sobre la visita a LONDRES de los dos representantes del Gobierno ingles en los EEUU para este asunto:

"Visita a LONDRES inesperada de Embajador inglés en N.U. y de enviado en WASHINGTON, hicieron aumentar especulaciones de que discusiones estaban en punto crítico. Algunos conservadores de ala derecha expresaron preocupaciones que visita ambos Embajadores representará último intento elementos (elements) cancillería inglesa para interceder por un poco más de tiempo para negociar. Altos funcionarios dicho ministerio estarían poniendo en guardia ministros sobre hecho que ataque británico islas podría reducir apoyo internacional para posición británica" (anexo 891 - TELEGRAPH).

"Cada día que pasa flota británica esta más expuesta a ataques aéreos y submarinos, así como a mal tiempo. Si Sra. THATCHER ordena ataque éste no se produciría en zona Puerto Stanley, sino en zona más aislada donde tropas británicas podrían establecer base para Sea Harriers y misiles anti aéreos. Declaraciones Embajador inglés N.U. a su arribo a LONDRES reflejan punto de vista que negociaciones continuarían primera parte fin de semana".

"LA SUISSE"

1. El Sr. PARSONS rechazó la hipótesis que los esfuerzos del Secretario General estén a punto de fracasar. La primera mitad de la semana próxima será crucial, dijo" (anexo 890)

El día 16 de mayo a las 1800 horas se reunió el COMITE MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. En dicha reunión la información del Sr. CANCILLER se refirió en forma general a las declaraciones del MINISTRO DE DEFENSA británico , JOHN NOTT, la posibilidad de un próximo ataque inglés de envergadura ; y las declaraciones del MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES británico, FRANCIS PYM al respecto de las negociaciones.

O tros temas tratados fueron:

1) Sin confirmación , el General HAIG presionaría sobre ITALIA para que cambie su posición respecto al bloqueo dentro de la COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

2) Las declaraciones del Secretario General de la ONU son favorables a nuestro país , pero no fueron publicadas por la prensa norteamericana.

3) Hasta lo aquí señalado, el CANCILLER evalúa que el Gobierno Británico se ha enredado en su propia política y muestra signos de preocupación por la falta de apoyo en BRUSELAS, reuniones a las que no asistió IRLANDA y en la que ITALIA y DINAMARCA opinaron en contra del bloqueo a nuestro país. Este tema es importante por cuanto la COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA en el área económica adoptó siempre resoluciones por unanimidad.

En cuanto a la situación en las NACIONES UNIDAS, el Sr. CANCILLER informó que el Subsecretario ROS y el EMBAJADOR ROCA habían analizado el tema sobre la base de tres hipótesis de trabajo:

a) según la hipótesis primera, podría cumplirse el esquema de trabajo previsto por el Secretario General de las NACIONES UNIDAS, según el cual una vez obtenida la respuesta verbal de GRAN BRETAÑA, PEREZ DE CUELLAR requeriría la presentación por escrito de las posiciones de ambos países para preparar en base a ellas el primer escrito de aproximación. Este escrito sería entregado a los representantes de ambos países, para que por escrito ambos emitan su opinión al respecto. Se aprecia que este trámite tendría lugar entre el miércoles y jueves de la semana en curso.

b) La segunda hipótesis se fundamenta en que el trabajo en las NACIONES UNIDAS se inicie y a lo largo del mismo se produzca el intento de invasión a las islas. Para esta hipótesis, la alternativa pasa por convocar de inmediato al Consejo de Seguridad.

c) La tercera hipótesis se apoya en un endurecimiento por parte de GRAN BRETAÑA inaceptable para ARGENTINA y un aumento de la presión militar en la escalada. Para este caso, se ha concebido la conveniencia de presentar la posición argentina al Secretario General de la ONU de manera que la inflexibilidad sea imputable a los ingleses , convocando luego al Consejo de Seguridad.

Para la segunda y tercera hipótesis se apreció que el Consejo de Seguridad intentaría imponer el cese del fuego para seguir actuando posteriormente.

El Subsecretario ROS y el Embajador ROCA han solicitado que se les adelante el papel sobre la posición argentina, para

presentarlo anticipadamente y ganar la buena voluntad de PEREZ DE CUELLAR. El CANCILLER opina que de accederse a este requerimiento se corre el riesgo de presentar un documento escrito sin conocer anticipadamente la posición británica, ventaja esta que no puede dejarse de aprovechar. Como por otra parte la posición de la Sra. THATCHER es complicada e imprevisible, la posición argentina no debe materializarse hasta que la presentación británica quede oficializada. Como no hay compromiso de entregar el documento antes que el de GRAN BRETAÑA, los señores miembros del COMIL convienen en:

1) No presentar oficialmente la posición argentina hasta que GRAN BRETAÑA conteste.

2) Destacar a las NACIONES UNIDAS al Embajador LISTRE con el documento para conocimiento y estudio de los Embajadores ROS y ROCA pero con la restricción señalada precedentemente en cuanto a su presentación oficial.

3) Ratificar la utilización del documento con las modificaciones que sean necesarias segun los términos de la posición argentina.

El COMITE MILITAR también consideró la conveniencia de incluir en los estudios ordenados con relación a la designación de interventores argentinos en las empresas británicas en nuestro país.

El día 16 de mayo la CANCILLERIA preparó una exposición con motivo de la segunda ASAMBLEA ESPECIAL de DESARME de las NACIONES UNIDAS a realizarse en NUEVA YORK y que expresaría nuestra posición en el conflicto con especial énfasis (anexo 893).

Desde EUROPA, mientras tanto, se recibían noticias que el MERCADO COMUN EUROPEO había diferido la toma de una decisión colectiva en cuanto a la renovación de las sanciones a la REPUBLICA ARGENTINA y que el tema sobre los precios agrícolas estaba complicando la decisión de apoyar o no a GRAN BRETAÑA (anexo 891).

El día 17 de mayo se ejecutó fuego naval en la zona de PUERTO ARGENTINO lo cual fue comunicado al EMC por parte telefónico (JEOP); aviones y helicópteros enemigos sobrevolaron las islas (MMC Nº 442). Se constituyó el puesto de Comanando de COATLANSUR en COMODORO RIVADAVIA (MMC 401)

A través del Comunicado del EMC Nº 60 se informó a la ciudadanía acerca de daños sufridos por el ARA BAHIA BUEN SUCESO en el área de operaciones.

La apreciación de Inteligencia del EMC del 17 de mayo indicaba que el enemigo aplicaba una estrategia de disuasión; que no variaba y que podría ejecutar una operación masiva en cualquier momento sobre el área de MALVINAS. También se apreció que la acción militar británica tenía adecuado apoyo de acción psicológica.

El día 17 de mayo, el Embajador PARSONS arribó a NUEVA YORK procedente de LONDRES, declarando para los periodistas locales:

"sobre las concesiones que habría hecho Argentina en materia soberanía, PARSONS respondió que el dejarla de lado para las negociaciones de largo plazo no contituía una concesión de mayor importancia (evidentemente en su respuesta trató de restar toda significación a ese punto de la posición argentina)" (anexo 909- cable 1536).

Más tarde, el Embajador PARSONS asistió a una reunión con PEREZ DE CUELLAR la mañana de ese día 17 de mayo, donde entregó la posición británica exigida por el Secretario General.

Mientras esto sucedía la PRIMER MINISTRO, MARGARET THATCHER, emitía las siguientes declaraciones públicas:

"Londres informa que Primer Ministro efectuó hoy 17 a las 18,15 hora Ginebra siguientes declaraciones :

1. Negociaciones Nueva York pueden representar última oportunidad solución pacíficamente conflicto. Durante esta semana se sabrá si esfuerzo Secretario General tiene o no éxito gobierno británico no percibe signo alguno que gobierno argentino tenga intención cumplir resolución 502 Consejo Seguridad.

2. Gobierno británico ha efectuado las máximas concesiones posibles. Si Argentina quiere la paz debe retirarse de las Malvinas.

3. Es indispensable no se permita que la agresión triunfe. Gobierno británico considera precio pueda llegar a pagarse para expulsar "a la fuerza invasora" representará un ejemplo para las generaciones futuras.

4. Resulta difícil saber con quién se negocia en la Argentina ya que son varias las voces que aparecen representando al gobierno.

5. Gobierno británico está defendiendo dos principios fundamentales: I) los isleños son ciudadanos británicos. Es obligación Reino Unido defenderlos y defender su territorio, II) El invasor no debe triunfar, mucho menos cuando se trata de una dictadura y cuando lo que esta en juego es la defensa del derecho y del orden internacional.

6. La Resolución 502 del Consejo de Seguridad es mandatoria. Si fracasan la diplomacia y sanciones, gobierno británico no tiene más opción que la militar.

7. No existen divisiones en Gabinete sino , en todo caso, interés de minimizar el riesgo para las vidas de los soldados británicos en el Atlántico Sur.

8. Es inaceptable Argentina pretenda negociaciones acerca solución a largo plazo que prejuzguen sobre cuestión soberanía. Argentina debe retirarse y recién luego se continuarán negociaciones sobre este tema. Isleños no quieren ser ciudadanos argentinos y es un deber Reino Unido proteger su derecho a la autodeterminación. Soberanía sólo podría ser cedida si isleños así lo desearan.

9. Reino Unido no teme llegar a perder el apoyo de la Comunidad Internacional. Por contrario está seguro que su éxito en esta crisis mereceran aplauso de Estados democráticos.

10. Gobierno británico espera S.S. JUAN PABLO II decida finalmente llevar adelante su visita, ya que se trata de un viaje proyectado hace largo tiempo y de caracter estrictamente pastoral.

11. En síntesis su mensaje para la Argentina es "PULL BACK OR FACE THE CONSEQUENCES" (RETORCEDA O AFRONTE LAS CONSECUENCIAS) (Anexo 910 - Cable 1590 de Ginebra).

El MINISTRO DE DEFENSA NOTT por su parte ratificaba:

"Las especulaciones de que Reino Unido este endureciendo su posición negociadora se vieron reforzadas ayer con las declaraciones de NOTT quien dijo que el no prevé que Argentina tenga nunca la soberanía sobre las islas.
Este comentario que fue reproducido por la BBC provoco cierto malestar en círculos del gobierno que todavía sostienen que la cuestión de la soberanía sigue siendo negociable" (anexo 908).

Durante la mañana del día 17 de mayo, mientras se reunían los Sres. PARSONS y PEREZ DE CUELLAR en NUEVA YORK, los representantes de los países del MERCADO COMUN EUROPEO estaban a punto de reunirse para renovar o no sus sanciones contra la ARGENTINA.

A este respecto el Sr. CANCILLER conversó dos veces por teléfono con el Embajador ante el REINO DE BELGICA, Sr. CASAL; la primera de estas conversaciones fue hecha antes de la disposición

del CEE y la segunda con posterioridad. En la primera conversación con el EMBAJADOR CASAL se evidencio la distorsión en los centros de información de EUROPA con relación al ATLANTICO SUR y la plenitud de la campaña de acción psicológica que realizaban GRAN BRETAÑA y los EE.UU.:

"COSTA MENDEZ: Pero lo que yo declaré ayer a la CBS y ABC, ¿no salió?

CASAL: No salió en Le Monde ni en ningun diario francofono que yo haya leído, solamente lo veo en un último renglón en el Herald Tribune de hoy.
Te lo digo porque para los grupos que puedan estar dudosos sobre la posición de Europa el arma más poderosa para que puedan actuar es decirles: "Miren, nosotros no negociamos porque no tenemos con quien hablar, y en estos tres días se han ocupado nuestros oponentes de aumentar las acciones bélicas contra la isla" ¿Comprendés?.

COSTA MENDEZ: Son justamente las cosas que dije ayer. Primero, la intransigencia británica, como surge de las declaraciones de NOTT. Segundo, la del (...) como surge del Embajador (...). Y, tercero, mientras tanto siguen bombardeando la isla.

CASAL: Justamente, exactamente ésas son las cosas que te sugería que hicieras.

Y hay un detalle sorprendente que se produjo aquí anoche en la televisión francesa, holandesa y belga que han pasado imagénes del satélite, con clarisimos detalles de la isla atacada y de los objetivos que fueron tomados. Ese satélite sabemos a quien pertenece, y eso ya sale en la televisión, y además con unas cruces que decían acá están, con fotografías de los objetivos que habían sido tocados y, posiblemente, los que antes de ser tocados les fueron dados a los atacantes.

Lo que me parece -lo considerarán ustedes- demuestra cual es el tipo de ayuda que no puede sino calificarse de militar de un tercer país" (anexo 905)...

Enseguida de esta conversación, los países del CEE votaron el asunto sobre las MALVINAS informándose el resultado a través del cable 1595 desde GINEBRA:

"REF. SANCIONES ECONOMICAS CONTRA ARGENTINA.

MEDIOS INFORMATIVOS ACABAN DE ANUNCIAR QUE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CEE REUNIDOS EN LUXEMBURGO HAN DECIDIDO PRORROGAR POR SIETE DIAS SANCIONES ECONOMICAS CONTRA NUESTRO PAIS. SE ATRIBUYE BREVE PLAZO ACORDADO A PRESION DIRIGIDA FORZAR CONCESIONES DE PARTE REINO UNIDO RESPECTO PRECIOS AGRICOLAS" (anexo 912).

El análisis de lo acontecido ese día en el foro del MERCADO COMUN EUROPEO se realizó en la segunda conversación entre el Embajador CASAL y el CANCILLER COSTA MENDEZ. Volvió a evidenciarse la campaña contra la ARGENTINA que se venía desplegando en relación a las negociaciones con PEREZ DE CUELLAR:

"CASAL: Bueno, el trámite parece que fue muy duro. Hubo que tener dos sesiones, y era lo mínimo que se podía esperar.

COSTA MENDEZ: Pero, dentro de todo, resulto bastante bien.

CASAL: Es lo que te quería decir. Para Gran Bretaña fue una derrota...

Lo que se dice ahora acá que realmente es muy preocupante es que la Argentina una vez más no sabe lo que quiere sobre cosas que ya habían sido convenidas, han hecho nuevas presentaciones retrotraen...

COSTA MENDEZ: Pero si no hemos hecho ninguna presentación. Son ellos los que han hecho una nueva presentación .

CASAL: ¿No llevo una nueva posición argentina un funcionario?

COSTA MENDEZ: Pero todavía no la han entregado para nada.
Lo que hay es una entrega de una posición británica, por PARSONS cuando llego. Nosotros mañana a mediodía daremos la nuestra" (anexo 906).

A las 1545 horas del día 17 de mayo (HORA DE NUEVA YORK) la delegación argentina se entrevistó con el Secretario General de las Naciones Unidas quien les puso al tanto de la posición británica haciendo entrega de la propuesta que trajera PARSONS desde LONDRES.

Esta propuesta fue retransmitida por cable N°1520 de DELARGENU a BUENOS AIRES y referencia a la misma se realizó a través de tres cables separados, uno con el recuento de la entrevista, otro con el análisis local que efectuara la delegación argentina y un tercero con opiniones del Secretario General de la ONU con respecto a la propuesta inglesa.

La posición británica entregada a PEREZ DE CUELLAR y transmitida a la Argentina era:

> "EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.
> RESPONDIENDO A LA RESOLUCION 502 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ADOPTADA EL 3 DE ABRIL DE 1982 BAJO EL ARTICULO 40 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.
>
> HABIENDO ENTRADO EN NEGOCIACIONES A TRAVES DE LOS BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UN ACUERDO PROVISIONAL REFERENTE A LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS), DE AQUI EN MAS DENOMINADAS COMO "LAS ISLAS", TENIENDO PRESENTE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS DETERMINADOS EN EL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.
>
> CAPITULO XI
> DECLARACION RELATIVA A TERRITORIOS NO AUTONOMOS
> ARTICULO 73
>
> LOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE TENGAN O ASUMAN LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR TERRITORIOS CUYOS PUEBLOS NO HAYAN ALCANZADO TODAVIA LA PLENITUD DEL GOBIERNO PROPIO RECONOCEN EL PRINCIPIO DE QUE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE ESOS TERRITORIOS ESTAN POR ENCIMA DE TODO, ACEPTAN COMO UN ENCARGO SAGRADO LA OBLIGACION DE PROMOVER EN TODO LO POSIBLE, DENTRO DEL SISTEMA DE PAZ Y DE SEGURIDAD INTERNACIONALES ESTABLECIDO POR ESTA CARTA, EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE ESOS TERRITORIOS, Y ASIMISMO SE OBLIGAN:
>
> a. A ASEGURAR, CON EL DEBIDO RESPETO A LA CULTURA DE LOS PUEBLOS RESPECTIVOS, SU ADELANTO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL Y EDUCATIVO, EL JUSTO TRATAMIENTO DE DICHOS PUEBLOS Y SU PROTECCION CONTRA TODO ABUSO;

SECRETO

b. A DESARROLLAR EL GOBIERNO PROPIO, A TENER DEBIDAMENTE EN CUENTA LAS ASPIRACIONES POLITICAS DE LOS PUEBLOS, Y A AYUDARLOS EN EL DESENVOLVIMIENTO PROGRESIVO DE SUS LIBRES INSTITUCIONES POLITICAS, DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA TERRITORIO, DE SUS PUEBLOS Y DE SUS DISTINTOS GRADOS DE ADELANTO;

c. A PROMOVER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES;

d. A PROMOVER MEDIDAS CONSTRUCTIVAS DE DESARROLLO, ESTIMULAR LA INVESTIGACION, Y COOPERAR UNOS CON OTROS Y, CUANDO Y DONDE FUERE DEL CASO, CON ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS, PARA CONSEGUIR LA REALIZACION PRACTICA DE LOS PROPOSITOS DE CARACTER SOCIAL, ECONOMICO Y CIENTIFICO EXPRESADOS EN ESTE ARTICULO; Y

e. A TRANSMITIR REGULARMENTE AL SECRETARIO GENERAL, A TITULO INFORMATIVO Y DENTRO DE LOS LIMITES QUE LA SEGURIDAD Y CONSIDERACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL REQUIERAN, LA INFORMACION ESTADISTICA Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA TECNICA QUE VERSE SOBRE LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS DE LOS TERRITORIOS POR LOS CUALES SON RESPECTIVAMENTE RESPONSABLES, QUE NO SEAN DE LOS TERRITORIOS A QUE SE REFIEREN LOS CAPITULOS XII Y XIII DE ESTA CARTA.

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1

(1) NINGUNA DE LAS PREVISIONES DE ESTE ACUERDO INTERINO PERJUDICARAN SOBRE LOS DERECHOS, RECLAMACIONES Y POSICIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES EN EL ACUERDO PACIFICO DEFINITIVO SOBRE SU DISPUTA SOBRE LAS ISLAS.
(2) NINGUNO DE LOS ACTAS O ACTIVIDADES QUE TENGAN LUGAR MIENTRAS ESTE ACUERDO INTERINO SE ENCUENTRE VIGENTE CONSTITUIRA UNA BASE PARA FUNDAR, RESPALDAR O DENEGAR UNA RECLAMACION DE SOBERANIA TERRITORIAL SOBRE LAS ISLAS O CREAR NINGUN DERECHO DE SOBERANIA SOBRE ELLAS.

ARTICULO 2

(1) CON EFECTO A PARTIR DE UNA HORA DETERMINADA, 24 HORAS DESPUES DE LA FIRMA DE ESTE ACUERDO (DE AQUI EN MAS LLAMADA HORA "T") CADA PARTE SE COMPROMETE A CESAR Y CONSECUENTEMENTE A ABSTENERSE DE HACER FUEGO U OTRAS ACCIONES HOSTILES.

(2) ARGENTINA SE COMPROMETE:
(a) INICIAR EL RETIRO DE SUS FUERZAS ARMADAS DE LAS ISLAS A PARTIR DE LA HORA "T".
(b) RETIRAR LA MITAD DE SUS FUERZAS ARMADAS A NO MENOS DE 150 MILLAS NAUTICAS DE CUALQUIER PUNTO DE LAS ISLAS A LA HORA "T" MAS 7 DIAS, Y
(c) COMPLETAR SU RETIRO A NO MENOS DE 150 MILLAS NAUTICAS A LA HORA "T" MAS 14 DIAS.

(3) EL REINO UNIDO SE COMPROMETE :

(a) INICIAR EL RETIRO DE SUS FUERZAS ARMADAS A PARTIR DELA HORA "T"
(b) RETIRAR LA MITAD DE SUS FUERZAS ARMADAS A NO MENOS DE 150 MILLAS NAUTICAS DE CUALQUIER PUNTO DE LAS ISLAS A LA HORA "T" MAS SIETE DIAS, Y

(c) COMPLETAR SU RETIRO A NO MENOS DE 150 MILLAS NAUTICAS A LA HORA "T" MAS 14 DIAS.

ARTICULO 3

A PARTIR DE LA HORA "T", CADA PARTE SE COMPROMETE A DEJAR SIN EFECTO LAS ZONAS DE EXCLUSION, ADVERTENCIAS Y MEDIDAS SIMILARES QUE HUBIEREN IMPUESTO.

ARTICULO 4

AL COMPLETAR LOS PASOS PARA EL RETIRO CONFORME LO ESPECIFICADO EN EL ARTICULO 2, CADA PARTE SE COMPROMETE A ABSTENERSE DE REINTRODUCIR NINGUNA FUERZA ARMADA EN LAS ISLAS O EN UNA AREA DE 150 MILLAS NAUTICAS DE ELLAS.

ARTICULO 5

CADA UNA DE LAS PARTES SE COMPROMETE A DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA HORA "T" LAS MEDIDAS ECONOMICAS QUE HAYA TOMADO CONTRA LA OTRA Y A BUSCAR EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SIMILARES TOMADAS POR TERCERAS PARTES.

ARTICULO 6

(1) INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO PROPICIARAN CONJUNTAMENTE UN PROYECTO DE RESOLUCION EN LAS NACIONES UNIDAS DE ACUERDO A CUYOS TERMINOS EL CONSEJO DE SEGURIDAD TOMARA NOTA DEL PRESENTE ACUERDO, RECONOCERA EL PAPEL QUE SE CONFIERE EN EL MISMO AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y LE AUTORIZARA PARA LLEVAR A CABO LA TAREA QUE EN EL SE LE CONFIA.
(2) INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA ADOPCION DE LA RESOLUCION A LA QUE SE REFIERE EL PARRAFO (1) DE ESTE ARTICULO, UN ADMINISTRADOR DE NACIONES UNIDAS QUE SEA UNA PERSONA ACEPTABLE PARA LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO, SERA DESIGNADA POR EL SECRETARIO GENERAL Y SERA EL FUNCIONARIO QUE ADMINISTRE EL GOBIERNO DE LAS ISLAS.
(3) EL ADMINISTRADOR DE NACIONES UNIDAS TENDRA LA AUTORIDAD -BAJO LA DIRECCION DEL SECRETARIO GENERAL- PARA ASEGURAR LA ADMINISTRACION ININTERRUMPIDA DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS, REALIZARA SUS FUNCIONES EN CONSULTA CON LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS EN LAS ISLAS QUE HAN SIDO DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, CON LA EXCEPCION DE QUE UN REPRESENTANTE DE LA POBLACION ARGENTINA NORMALMENTE RESIDENTE EN LAS ISLAS SERA DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR PARA CADA UNA DE LAS DOS INSTITUCIONES. EL ADMINISTRADOR EJERCERA SUS PODERES DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE ESTE ACUERDO Y DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y PRACTICAS TRADICIONALMENTE EN VIGOR EN LAS ISLAS.
(4) EL ADMINISTRADOR DE NACIONES UNIDAS VERIFICARA EL RETIRO DE TODAS LAS FUERZAS ARMADAS DE LAS ISLAS, Y PROYECTARA UN METODO EFECTIVO DE ASEGURAR SU NO REINTRODUCCION.
(5) EL ADMINISTRADOR DE NACIONES UNIDAS TENDRA EL PERSONAL QUE SE ACUERDE ENTRE LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO, QUE SEA NECESARIO PARA LA REALIZACION DE SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON ESTE ACUERDO.
(6) CADA PARTE NO TENDRA MAS DE TRES OBSERVADORES EN LAS ISLAS.

SECRETO

ARTICULO 7

EXCEPTO QUE SEA ACORDADO DE OTRA MANERA ENTRE ELLAS, LAS PARTES DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO, REACTIVARAN EL INTERCAMBIO DE NOTAS DEL 5 DE AGOSTO DE 1971, JUNTO CON LA DECLARACION CONJUNTA SOBRE COMUNICACIONES ENTRE LAS ISLAS Y EL TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO MENCIONADA EN ELLA. DE ACUERDO CON ELLO LAS PARTES ADOPTARAN LOS PASOS APROPIADOS PARA ESTABLECER UNA COMISION CONSULTIVA ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA COMISION CONSULTIVA ESPECIAL AL CUAL SE HACE REFERENCIA EN LA DECLARACION CONJUNTA.

ARTICULO 8

LAS PARTES SE COMPROMETEN A ENTRAR EN NEGOCIACIONES DE BUENA FE BAJO LOS AUSPICIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UNA SOLUCION PACIFICA DE LA DISPUTA Y A BUSCAR, CON SENTIDO DE URGENCIA, COMPLETAR ESTAS NEGOCIACIONES PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.
ESTAS NEGOCIACIONES SERAN INICIADAS SIN PREJUZGAR SU RESULTADO.

ARTICULO 9

ESTE ACUERDO INTERINO ENTRARA EN VIGOR CON SU FIRMA Y PERMANECERA EN VIGOR HASTA QUE SE ALCANCE E IMPLEMENTE POR LAS PARTES UN ACUERDO DEFINITIVO SOBRE EL FUTURO DE LAS ISLAS.
EL SECRETARIO GENERAL COMUNICARA INMEDIATAMENTE SU TEXTO AL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LO REGISTRARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 102 DELA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS". (anexo 896, cable 1520/21).

Gran Bretaña había pues presentado su propuesta el 17 de mayo con una declaración de que se trataba de su posición final que no podía ser alterada en sus términos fundamentales y que no era negociable. Las exigencias británicas podían resumirse de la siguiente manera:

a) limitación del ámbito geográfico solamente al archipiélago de las islas MALVINAS

b) retiro total de las fuerzas argentinas y permanencia de la flota británica a 150 millas.

c) mantenimiento de los dos consejos consultivos admitiendo la incorporación de un representante argentino a cada uno de ellos

d) limitación del acceso argentino a las MALVINAS en los términos del acuerdo de 1971

e) limitación del papel de las NACIONES UNIDAS a la presencia de un representante, asistido por un número reducido de funcionarios que debe contar con la aprobación del REINO UNIDO y sin el establecimiento de una fuerza de cascos azules para apoyarlos

f) indeterminación dn cuanto a la duración de las negociaciones y, más importante, la invocación del artículo 73 de la Carta para regular este período. (el artículo 73 citado en el preámbulo y gobernando todo el texto llevaba a la autodeterminación de los isleños como se explicita a continuación: "Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos NO HAYAN ALCANZADO TODAVIA LA PLENITUD DEL GOBIERNO PROPIO reconocen. (anexo 901)")

A continuación se transcriben los cables explicativos de la entrevista sostenida asi como los análisis de la propuesta británica realizados en NUEVA YORK:

"PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO S.E. SEÑOR CANCILLER.

SIN DISTRIBUCION DE COPIAS Y PARA SER ENTREGADO EN MANO AL CANCILLER O EMBAJADOR FIGUEROA POR FUNCIONARIO DESCIFRE EL CABLE.

LUNES 17 1982. SECRETARIO GENERAL RECIBIO NUESTRA DELEGACION A LAS 1545 HORAS. ASISTIERON EMBAJADORES ROCA Y LISTRE Y SECRETARIO GARCIA MORITAN. PRESIDIA SUSCRIPTO. LUEGO DE LA RECEPCION FORMAL EN SALON, SECRETARIO GENERAL INFORMO QUE HABIA RECIBIDO LAS IDEAS BRITANICAS EN SESION ULTIMAS HORAS DE LA MAÑANA DE MANOS DEL EMBAJADOR PARSON. DOCUMENTO ESTABA REDACTADO EN INGLES EN FORMA DE ACUERDO CON NUEVE ARTICULOS. SU CONTENIDO REFLEJA POSICION OFICIAL BRITANICA Y DIFICILMENTE PODRIA SER MODIFICADO SALVO EN CASO DE ASPECTOS MENORES SEGUN OPINION DEL SECRETARIO GENERAL. LA MISMA ESTRUCTURA DEL PLAN BRITANICO NO SE PRESTA A MODIFICACIOENS PORQUE LA MAYORIA DE LOS ARTICULOS CONTIENEN ASPECTOS DIFICILES DE ACEPTAR.

SECRETARIO GENERAL SEÑALO QUE ESPERABA QUE GOBIERNO ARGENTINO LE HAGA LLEGAR SU POSICION EN CURSO DIA MAÑANA (A MAS TARDAR ULTIMA HORA O NOCHE MAÑANA).EL MIERCOLES EL SECRETARIO GENERAL HARIA CONOCER SU OPINION SOBRE LAS NEGOCIACIONES Y SI DE LAS DOS PROPUESTAS HABIA POSIBILIDADES DARIA A CONOCER UN PAPEL

SECRETO

PROPIO, PERO CONFIDENCIALMENTE COMENTO QUE LAS POSICIONES PARECEN HOY MAS DISTANTES. ES DECIR, QUE PODRIA ABSTENERSE DE HACER UN PAPEL PROPIO POR TEMOR QUE NINGUNA DE LAS PARTES LO ACEPTE. EL SECRETARIO GENERAL DESEARIA EVITAR VERSE EN UNA SITUACION CONFLICTIVA Y PROBABLE QUE SE LIMITE A INFORMAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE EL FRACASO DE SUS GESTIONES. INDICO QUE SU GESTION NO ES INDEFINIDA EN EL TIEMPO Y QUE EL MIERCOLES PROXIMO SERIA LA FECHA LIMITE PARA SU ACTUACION.

EL SECRETARIO GENERAL SE PUSO A NUESTRA DISPOSICION PARA CLARIFICAR ASPECTOS DE SU COMPETENCIA A CUALQUIER HORA DE HOY Y MAÑANA. SU ESTADO DE ANIMO ERA PESIMISTA COMPRENDIENDO BIEN LAS DIFICULTADES DE LA SITUACION, SEÑALANDO QUE CUALQUIER PASO EN UN SENTIDO U OTRO ENTRAÑABA UNA DECISION POLITICA DE GRAVE RESPONSABILIDAD. RESPECTO DE LA ACCION FUTURA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD LA VE MUY LIMITADO POR UN EVENTUAL VETO.

SIGUIENDO INSTRUCCIONES V.E. , DELEGACION ARGENTINA NO PRESENTO PAPEL NI CONTRAPROPUESTAS. ROS. (anexo 898)

Cable 1524:

"PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO S.E. SEÑOR CANCILLER.

SIN DISTRIBUIR COPIAS Y PARA SER ENTREGADO POR RESPONSABLE DESCIFRADO EN MANOS AL CANCILLER O EMBAJADOR FIGUEROA.

SECRETARIO GENERAL ME PIDIO QUE ESTA INFORMACION SEA MANTENIDA CONFIDENCIAL.

RELATIVO A COMENTARIOS HECHOS A EL POR LOS BRITANICOS SOBRE EL ARTICULO 6:

A) LOS PARRAFOS 1 y 2 DICEN ESTAR INSPIRADOS EN LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ACERCA DEL IRIAN OCCIDENTAL

B) EL PARRAFO 3 'CONSTITUYE EL MAXIMO ESFUERZO POSIBLE' . ES EL QUE OCASIONO MAYORES DEBATES EN LONDRES.

C) EL PARRAFO 4 SOBRE ENTIENDE QUE LAS NACIONES UNIDAS COLOCARIA EN LAS ISLAS UN 'CONTINGENTE ENTRE 150 Y 200 CASCOS AZULES', INCLUYENDO TROPAS DE LOS EE.UU. PARA VIGILAR EL AREA.

D) EL PARRAFO 5, PARA EVITAR ENTREN ELEMENTOS POLITICOS ADVERSOS EN LA ADMINISTRACION DE LAS ISLAS. ROS. (anexo 900)

Cable 1523:

ANALISIS SUMARIO DEL 'ACUERDO INTERINO' PROPUESTO POR LOS BRITANICOS POR LA VIA DEL SECRETARIO GENERAL Y CUYO TEXTO SE HA REMITIDO POR CABLE APARTE.

INTRODUCCION.

A. CITA RESOLUCION 502 Y ARTIUCLO 40 DE LA CARTA.

B. SOLAMENTE SE REFIERE A LAS ISLAS MALVINAS, EXCLUYENDO GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.

C. CITA EL ARTICULO 73 DE LA CARTA DONDE DICE QUE EL PRINCIPIO DE LOS INTERESES DE LSO HABITANTES ES FUNDAMENTAL, ESTABLECE OBLIGACIONES TALES COMO EL DESARROLLO DEL GOBIERNO PROPIO, TENER EN CUENTA LAS ASPIRACIONES POLITICAS DE LOS PUEBLOS Y OTRAS QUE VISTASEN EL CONTEXTO DEL CASO MALVINAS SON NEGATIVAS PUES SE REFIEREN A SITUACIONES NORMALES DE OTROS TERRITORIOS.

ARTICULO 1.

SE BASA EN ARTICULO 40 DE LA CARTA Y DEL ARTICULO 4, PARRAFO 2, DEL TRATADO ANTARTICO. DESTINADO A QUE NADA DE LO QUE SE HAGA O COMPROMETA EN EL ACUERDO PREJUZGUE O REFUERCE POSICIONES O CREE DERECHOS DE SOBERANIA.

ARTICULO 2.

DEBERA SER ANALIZADO POR EXPERTOS MILITARES. A PRIMERA VISTA POSICION ADOPTADA ES MAS DURA QUE EN PAPEL DEL SECRETARIO SOBRE EL TEMA.

ARTICULO 3.

SE EXPLICA POR SI MISMO.

ARTICULO 4.

HABRA UNA ZONA DE 150 MILLAS ALREDEDOR DE LAS ISLAS QUE TAMBIEN ESTARA SUJETA A LA NO INTRODUCCCION DE FUERZAS. ESTE ARTICULO ESTA VINCULADO AL 6, PARRAFO 4.

ARTICULO 5.

SIN PROBLEMA.

ARTICULO 6.

ES LA CLAVE DEL PERIODO INTERINO DEJA FUNCIONANDO LOS DOS CONSEJOS. LIMITA LAS FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DE LAS NACIONES UNIDAS AL SOMETER SU CONDICION DE FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS MALVINAS A LA NECESIDAD DE CONSULTAR A LOS CONSEJOS. EL ADMINISTRADOR DEBE ACTUAR CONFORME A LA LEGISLACION COLONIAL ASI COMO CON LAS PRACTICAS Y TRADICIONES EXISTENTES.

AGREGA LA NECESIDAD DE CREAR UN METODO EFECTIVO PARA LA REINTRODUCCION DE FUERZAS (CASCOS AZULES O ALGO SIMILAR). EL REINO UNIDO DEBE DAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL PERSONAL QUE EMPLEE EL ADMINISTRADOR. NOSOTROS TAMBIEN. NO PODRA HABER MAS DE TRES PERSONAS CON CADA OBSERVADOR. Y ENTRE LAS CUESTIONES MAS IMPORTANTES, NO TIENE PLAZO DE TERMINACION DE LA ADMINISTRACION INTERINA (VER ARTICULO 9)

ARTICULO 7.

IMPIDE UNA MAYOR RELACION CON EL CONTINENTE, LIMITANDO AL SISTEMA DEL ACUERDO DE 1971. ELLO SIGNIFICA EL MANTENIMIENTO DEL REGIMEN PREEXISTENTE. NINGUNA MODIFICACION SOBRE REGIMEN RESIDENCIA, Y ADQUISICION PROPIEDADES PUES SE MANTIENE LEGISLACION COLONIAL Y ' PRACTICAS TRADICIONALES'.

ARTICULO 8.

ELIMINA TODA REFERENCIA A LA CARTA Y A LAS RESOLUCIONES DELA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS Y NO PREVEE PLAZO EXTRA, NI CONTIENE OBLIGACION CLARA DE TERMINAR EL 31-XII-82 SINO DE 'PROCURAR' LA CONCLUSION DE LAS NEGOCIACIONES PARA UN ARREGLO PACIFICO DE LA DISPUTA, SIN PREJUZGAR SOBRE DERECHOS, RECLAMACIONES O PROPOSICIONES DE LAS PARTES Y SIN PREJUZGAR SOBRE EL RESULTADO.

ARTICULO 9.

ES CLAVE DEL ALCANCE QUE EL REINO UNIDO QUIERE DAR A ESE ACUERDO. EL ACUERDO SERA'INTERINO' PERO SEGUIRA EN VIGOR HASTA QUE SE LLEGUE A UN ACUERDO DEFINITIVO. SE REGISTRARIA CONFORME AL ARTICULO 102. ESTO DARIA PIE A UNA ADMINISTRACION INTERINA INDEFINIDA DEPENDIENDO DE UN ARREGLO QUE PODRIA NO LLEGAR. ROSS. (Anexo 899).

Esta información se transmitió en la comunicación telefónica mantenida entre el Embajador ROS y el Canciller esa misma noche (anexo 904).

El día 17 de mayo por la tarde el Sr. Canciller y el Equipo Especial de Trabajo de MALVINAS analizaron la propuesta Británica (anexo 933.3); el grupo de Cancillería por su parte también realizó un análisis paralelo del tema (anexo 902 y 899)

El día siguiente, 18 de mayo por la mañana, dada la urgencia de enviar las instrucciones finales al Embajador ROS en NUEVA YORK, se reunió el Equipo Especial de Trabajo en el Palacio SAN MARTIN a las 0900 horas.

Allí se analizaron especialmente los siguientes puntos:

1) el ámbito era distinto al especificado en Naciones Unidas.
2) persistían los Comités de las islas (artículo 6)
3) la administración de las Naciones Unidas no tenía término.
4) el artículo 73 de la Carta equivalía a desarrollo de gobierno propio.
5) comunicaciones y propiedad seguían inaccesibles para la ARGENTINA (Anexo 933.3)

Una vez finalizado el análisis en el Equipo Especial, este se trasladó al edificio CONDOR para incorporarse a la reunión del COMITE MILITAR a las 1100 horas del 18 de mayo.

Ese mismo día 18 de mayo la ciudadanía tomó conocimiento por medio del Comunicado Nº 63 del EMC, de un ataque enemigo a las ISLAS MALVINAS y, por el Comunicado Nº62, sobre una desmentida a noticias periodísticas británicas sobre un reciente ataque argentino al Portaaviones HERMES, lo que se suponía era un intento de blanquear problemas causados en la nave el día 1º de mayo.

Asimismo, por medio del Mensaje Militar Conjunto 424 el Gobernador de las ISLAS MALVINAS tomó conocimiento de una prevista visita de la Cruz Roja Internacional a las islas.

Las conclusiones de la apreciación de inteligencia de ese día 18 de mayo señalaban que el Queen Elizabeth II podría llegar a la zona de operaciones para el 26 de mayo; se retificaba la amenaza a las unidades propias por submarinos enemigos y la posibilidad de ataques a aviones propios basados en tierra. También se destacaba que la disminución de la capacidad operativa de las unidades obligaba al enemigo a mantener un despliegue importante de unidades de apoyo y que la actividad desarrollada por el enemigo tiende no sólo a disminuir la capacidad propia, sino a determinar los puntos menos protegidos. (EMC)

A las 0900 horas del sía 18 de mayo se reunió la JUNTA MILITAR en el edificio CONDOR (Acta 222). En dicha reunión se consideró un proyecto de ley para el tema propiedades británicas, de máxima prioridad. (Ver el proyecto de Ley firmado por los Ministros pertinentes, anexo 920). El preámbulo del Proyecto de Ley dejaba claro que se tenía en especial consideración la protección de la colectividad británica en la REPUBLICA ARGENTINA:

"La agresión armada y económica dispuesta y ejecutada por el gobierno del REINO UNIDO de GRAN BRETAÑA

e IRLANDA DEL NORTE nos obliga, en ejercicio de la legítima defensa a adoptar las medidas que se proponen.

En el proyecto adjunto se preven sólo providencias fundamentalmente cautelares, que se consideran urgentes en la actual situación. Ello sin desmedro de los demás poderes que son propios de la NACION ARGENTINA, y cuya efectividad V.E. podrá propiciar si las circunstancias lo exigieren.

Ha parecido prudente, si bien sobreabundante, dejar a salvo la situación de la colectividad británica en la REPUBLICA ARGENTINA que integra nuestra comunidad y a cuyos miembros aún cabría proteger frente a las presiones de la potencia agresora." (Anexo 920).

Finalizada la reunión de la JUNTA MILITAR a las 1100 de esa mañana del 18 de mayo, comenzó a sesionar el COMITE MILITAR con la presencia del Sr. CANCILLER y los miembros del Equipo Especial de Trabajo. En dicha reunión el Sr. CANCILLER informó sobre el análisis que efectuara el Equipo Especial de la propuesta británica señalando que los aspectos fundamentales de la propuesta estaban relacionados con el ámbito, con la persistencia de mantener la vigencia de los Comités (artículo 6) insistiendo en el artículo 73 (desarrollo del gobierno propio), limitando las posibilidades de desarrollo de las comunicaciones y acceso a la propiedad y no comprometiendo plazos para la finalización de las negociaciones en las Naciones Unidas.

El Sr. Canciller indicó que el Embajador ROS había hecho llegar esta propuesta con sus observaciones y comentarios y requiriendo las instrucciones para la entrega del documento argentino. Expresó así la conveniencia de girar el tema a la Asamblea General de las NACIONES UNIDAS para la resolución del mismo en el caso de que, a la fecha del 30 de junio de 1983, no se hubiese llegado a una solución definitiva. Esta sugerencia fue aprobada por el COMITE MILITAR como también la de que se omitiese la referencia al Artículo 73 de la Carte e insistir en igualdad de derechos para los argentinos asegurando también el derecho a la propiedad.

Otros temas tratados en la reunión del COMIL fueron las imáge

nes satelitarias de la Bahía Elefante que habían salido al aire en la televisión europea; conviniéndose que se ordenaría a los agregados militares en Holanda el conseguir los correspondientes video-cassettes y luego de comprobarse el tipo de imagen y su origen, elevar ,si corresponde, el tema a las Naciones Unidas. También se trató el que el Embajador BLANCO se trasladara a las Malvinas acompañando a la delegación de la Cruz Roja.

El Canciller informó a continuación que en una cena con LUDER, TROCOLI y ALLENDE, encontró una fuerte disposición para acompañar el acuerdo en desarrollo sobre la base de: 1) conocimiento previo del mismo, 2) no alejarse de los Estados Unidos 3) no acelerar el ritmo de las negociaciones y 4) que el gobierno no introduzca modificaciones al cronograma político.

Con relación al tema soberanía los políticos estaban en disposición de acompañar la posición de las fuerzas armadas, aún cuando no era garantizable la posición del peronismo de izquierda.

Además de este tema, en la reunión del COMIL se tomó conocimiento de una nueva información del General CERDA con respecto a una posible asistencia diplomática ofrecida por el Rey de España en forma simultánea con la de PEREZ DE CUELLAR pero contribuyente a la misma. En este asunto el COMIL dejó libertad al Rey de España para comenzar la negociación si así lo desgara.

Cabe destacar que ese día 18 de mayo se decisió presentar la propuesta argentina no tanto como respuesta a la posición británica que no era enmendable sino como expresión de su propia posición y para demostrar la disposición argentina de negociar las diferencias ya quela posición argentina era enmendable (anexo 973.1). En tal sentido el Embajador ROS re-

cibió sucesivas comunicaciones con Buenos Aires como constan en los cables y las comunicaciones telefónicas que se detallan a continuación:

CANCILLER: Estamos analizando la propuesta británica. En horas de la tarde van a recibir ustedes las instrucciones precisas para la presentación de nuestra propuesta, y pienso que estamos bastante de acuerdo con ustedes en cuanto a la conveniencia de darle una orientación tal que no permita que la ruptura se produzca por responsabilidad nuestra, y más bien que se vea que buscamos la continuación, que le demos algo de aire al secretario para que continúe la negociación. Ese es en este momento el espíritu.

Conforme a ese espíritu, lo que nos gustaría es que allí, en la delegación, sin darle la forma de una declaración formal -que no sea un "statement" de prensa- digan ustedes que si bien la presentación británica tiene una serie de puntos inaceptables, ella permite la continuación del diálogo y de la negociación. Como ustedes están allá , el "wording" definitivo háganlo ustedes; incluso, si les parece que la primera parte es innecesariamente dura, no hagan el "Wording" así, pero loque yo quisiera es que quedaran estos dos puntos claros. Primero, que si bien tiene puntos inaceptables, no es totalmente inaceptable, y no es rechazable de plano; y segundo, que permiten continuar el diálogo con el secretario general y las negociaciones y que, por lo tanto, nosotros entregaremos al secretario general nuestra posición.

El segundo punto consiste en anunciar que nosotros continuamos el diálogo y que por lo tanto vamos a presentar nuestra posición esta tarde al secretario general.

SR. LISTRE: Perfecto, señor. Le entendí bien. Es decir, sobre todo poner el énfasis en que nosotros queremos continuar negociando.

Las instrucciones emitidas al Sr. Subsecretario ROS por parte del Canciller COSTA MENDEZ fueron como sigue:

COSTA MENDEZ: Nuestro propósito es proseguir la negociación, y vos esta tarde vas a recibir la instrucción en los términos en que la recibiste, es decir la que llevó LISTRE con la autorización para sacar la cláusula que yo ya había dicho a LISTRE que podíamos sacar, y para incorporar casi todas las sugerencias que vos le hiciste a través de LISTRE a MOLTENI.

SECRETO

SR. ROS: En ese esquema podíamos sacarla para adelantar la inquietud pública. De todos modos, yo ya he adelantado en conversaciones con los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación y que vamos a hacer -le he dicho a los que hemos entrevistado hasta ahora- un último esfuerzo para flexibilizar y clarificar nuestra posición. De modo que se está esperando este papel argentino. Este trascendido confirmaría lo que ya es de conocimiento a niveles de Secretaría General y algunos miembros del Consejo de Seguridad, es decir que viene una contribución argentina en las próximas horas.

COSTA MENDEZ: Bueno, mi idea -que me fue aprobada por el Comité- es "continue negociando". Y con nuestra presentación, si quieren dar por terminadas las conversaciones va a ser en todo caso por responsabilidad de los dos, pero no por intransigencia argentina, porque las diferencias no son tales como para que justifiquen una guerra total. ¿Estás más o menos de acuerdo, o no?

Sr. ROS: Creo que las diferencias son sustanciales. Y es válido seguir haciendo un esfuerzo, pero también hay que ser realistas en cuanto a las posibilidades de (cubrir) las diferencias entre las dos posiciones. Se va a hacer todo el esfuerzo posible, pero sobre todo para demostrar que hay una voluntad de negociación y que nuestro papel va a demostrar un alto nivel de recionalidad, pero creo que la posibilidad de que pueda haber una respuesta positiva británica es muy limitativa.

COSTA MENDEZ: Conforme. Pero no como para que nos digan "son unos intransigentes, hay que arrasarlos".
Nuestro papel,¿tiene mérito o no?

SR. ROS: Mérito va a tener, pero no creo que satisfaga la posición británica, que es extremadamente dura y belicosa.
No quiero pecar de negativo, pero creo que de la forma en que está arquitecturado el proyecto que nos han hecho conocer, ciertamente revela muy poca voluntad de encontrar una solución negociada que no sea en detrimento de nuestras posiciones tradicionales.

COSTA MENDEZ: Pero, ¿cuál sería tu consejo entonces? ¿Vos casi preferirías no presentar papel alguno,

Sr. ROS: Sí, creo que debemos presentar un papel lo más flexible y racional posible, y en eso estamos totalmente de acuerdo, en lo que sí debemos estar concientes es en que este ejercicio tiene muy pocos elementos de viabilidad, porque la posición británica es sumamente rígida y no admitiría, según comentarios que nos hicieron, más que algunos "comentarios" pero no ninguna variación que pudiera alterar todo lo que revela la intención que trae este papel.

COSTA MENDEZ: ¿Cuál sería el paso siguiente?

Sr. ROS: (...) y ver la reacción que causa en el secretario general, y pensar que podría el secretario general no hacer ningún papel intermedio y directamente se presentaría ante el Consejo de Seguridad el jueves para informar que no han dado resultado estos trabajos. Esto es lo que me dijo él en la reunión de ayer.

COSTA MENDEZ: Bien entendido. Entonces te mandamos el papel y después volvemos a hablar antes de que vayas, por si tenés alguna observación.

Sr. ROS: Creo que en el papel hay que hacer un buen trabajo y demostrar en él toda la racionalidad y la voluntad negociadora que hemos demostrado hasta ahora.

(anexo 922)

3

Posición argentina transmitida al Embajador ROS:

PREAMBULO:

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en adelante denominados "Las Partes",

Respondiendo a lo dispuesto en la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad de fecha 3 de abril de 1982 y teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX) y las demás resoluciones de la Asamblea General relativas a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), y teniendo también presente la Resolución 2 de la XX Reunión de Consulta del T.I.A.R., han aceptado, de conformidad con el artículo 40 de la Carta de las Naciones Unidas, la asistencia del Secretario General de esta Organización y han llevado a cabo negociaciones y alcanzado el siguiente acuerdo provisional referente a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de aquí en adelante denominadas "las islas" a los efectos del presente acuerdo.

I.

1. Los tres párrafos dela Resolución 502 son indivisibles en su tratamiento y por lo tanto el retiro de tropas es parte de las negociaciones y no condición previa para negociar.

2. El ámbito geográfico dentro del cual deberá cumplirse el retiro de las tropas abarca las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

3. El retiro de las fuerzas de ambas partes deberá ser gradual y simultáneo. En un plazo máximo de treinta días todas las fuerzas armadas deberán hallarse en sus bases o áreas normales de operación.

II. A partir de la firma del presente acuerdo, cada parte dejará sin efecto las medidas económicas que haya adoptado en contra de la otra y el Reino Unido solicitará igual conducta de los países o grupos de países que, a su pedido, adoptaron medidas similares.

III. 1. La supervisión del retiro de las fuerzas de ambos países será llevado a cabo por personal especializado de las Naciones Unidas, integrado con la conformidad de las Partes.

2. La administración interina de las islas mientras se realizan las negociaciones para la solución definitiva de la disputa, se ajustará a las siguientes disposiciones:

a) La administración estará exclusivamente a cargo de las Naciones Unidas con presencia adecuada de observadores de las Partes.

b) Dicha administración desempeñará todas las funciones (ejecutivas, legislativas, judiciales y de seguridad) con funcionarios de nacionalidad distinta de las Partes.

c) No obstante lo manifestado en 2.a) y b) a efectos de no producir alteraciones innecesarias en el sistema de vida de la población, durante el período de administración interina por parte de las Naciones Unidas, las funciones judiciales locales podrán ser ejercidas de conformidad con la legislación vigente al 1° de abril de 1982 en todo aquello que resulte compatible con el presente acuerdo.
Del mismo modo la administración interina de las Naciones Unidas podrá nombrar como asesores a personas integrantes de la población de origen británico y a argentinos residentes en las islas en igual número.

d) Las banderas de las Partes flamearán junto a la de las Naciones Unidas.

e) Durante el período de administración interina las comunicaciones se mantendrán abiertas, sin restriccion de naturaleza alguna para los argentinos proveniente del territorio continental, incluyendo la libre circulacion, igualdad para el acceso en materia de residencia, de trabajo y de propiedad.

f) La facilidad de comunicaciones incluirá además el mantenimiento del libre transito de LADE y de buques mercantes y científicos, como así también continuará la libre operación de las comunicaciones telefónicas, telegraficas y télex, y transmisiones de television argentinas y la libre operacion de los servicios de YPF y Gas del Estado.

IV. Las costumbres, tradiciones, estilo de vida de los habitantes de las islas, así como sus vinculos sociales y culturales con sus países de origen serán respetados y salvaguardados.

V.

1. Las Partes se comprometen a emprender de inmediato negociaciones de buena fe bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para la solucion pacífica y definitiva de la disputa y con sentido de urgencia, completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, con una única opcion de prórroga hasta el 30 de junio de 1983, para cumplir con la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones 1514 (XV) , 2065 (XX) y las demás Resoluciones pertinentes de la Asamble General sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Estas negociaciones se iniciaran sin perjuicio de los derechos y las reclamaciones o las posiciones de ambas Partes y reconociendo que ellas tienen posiciones discrepantes en torno de la cuestion de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

2. Las negociaciones se realizarán en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas podrá ser asistido en las negociaciones por un grupo de contacto formado por representantes de cuatro Estados Miembros de las Naciones Unidas.
Esos cuatro Estados serán designados por el Secretario General. A tal efecto cada una de las Partes propondrá dos Estados y tendrá derecho a vetar por única vez a uno de los Estados propuestos por la otra.

4. El Secretario General de las Naciones Unidas mantendrá asiduamente informado al Consejo de Seguridad sobre la marcha de las negociaciones.

VI. Si expira el plazo fijado en el inciso 1. del punto V *supra* sin que se haya alcanzado un arreglo definitivo, el Secretario General elaborará un informe dirigido al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de que éstos determinen, según corresponda y con la mayor urgencia, las pautas a que deberá ajustarse dicho arreglo definitivo de manera de lograr una rápida solución de la cuestión." (anexo 933.1)

El análisis del texto argentino a presentar a PEREZ DE CUELLAR se efectuó por medio de conversaciones telefónicas entre el CANCILLER y el Embajador ROS, las que se transcriben a continuación:

"ROS.- Con relacion a los textos recibidos, en el preámbulo hay una referencia a la Resolución 2 de la XX° Reunión de Consulta del TIAR. En realidad, pensamos que se refiere a la Resolución 1, porque no hay una resolución 2. Y así lo damos por entendido.

Esta referencia al TIAR, aquí en Naciones Unidas, no es de la que mejor aplauso recogen, de modo que tengo entendido que va a causar mucha reacción negativa.

Después, deben decir "han aceptado", presumimos. Llegó mal el texto. "Han aceptado de conformidad con el artículo 40 de la Carta". Y diría: "La asistencia del secretario general de las Naciones Unidas", en lugar de "esta Organización".

En lo que se refiere al punto 1, el primero, que comienza diciendo "Los tres párrafos", creemos que esta es una declaración de tipo declarativo que no sirve para nada, porque en realidad los textos hablan de por sí, y lo único que produciría sería un debate innecesario. No hace, según entendemos nosotros aquí, al fondo de la cuestión, sino al enfoque con que las partes pueden acercarse al tratado, de modo que nuestra opinión es que no debería estar, que debería salir.

Pasamos despues al punto 2, entre la parte romana III.2.C. Otro punto que puede provocar una reacción negativa es la igualdad en el número -en cuanto a asesores se refiere- que sean designados por el administrador. Eso es una cosa un poco vendible, en algún momento el secretario general dijo que es mejor no poner ningún número.

Paso a otro tema. Cuando se habla de las restricciones a los argentinos provenientes del territorio continental, recuerden que el secretario general piensa en términos de las partes. No va a querer referirse a una sola de las partes. Entonces, pensamos que no debería decir "sin restricción discriminatoria de naturaleza alguna". Eso es atendiendo al texto tal cual está.

En lo que se refiere a las negociaciones, "se realizarán en la sede de las Naciones Unidas". Creemos que esta referencia "en la sede" es innecesaria, porque en la sede difícilmente podría tener lugar este tipo de negociaciones, y desde el momento en que las preside el secretario general -bajo sus auspicios- ya se considera que esta dentro del marco de Naciones Unidas. De manera que tenga el lugar físico dentro de la sede, parece una condición no necesaria. Basta con que se diga "en Nueva York".

En el punto 3, que sigue inmediatamente al 2, acerca de la sede, hay una línea que creemos que debería borrarse, que dice que "esos cuatro estados serían designados por el secretario general". El secretario general no designa estados. Creo que si se elimina la frase no pierde nada el párrafo y queda aligerado.

Y el último punto es que las pautas para resolver la disputa en mano de los dos órganos que figuran ahí, podrían complicar en última instancia una solución por la vía de las Naciones Unidas . Pero eso es solamente un punto de reflexión. Como ya han pasado los cinco minutos, paso y escucho.

COSTA MENDEZ.- En seguida te llamo, para seguir las normas de seguridad. Te llamo y te contesto. Corto" (anexo 923).

...

"COSTA MENDEZ.- Paso a contestar tus puntos.

Primero, TIAR. Este es un deseo nuestro para quedar bien con nuestros amigos latinoamericanos, quedará librado a la concepción de ustedes , si (molesta) más de lo que beneficia, están autorizados para eliminarlo. Yo la quería tener para poder exhibirla ante los amigos latinoamericanos.

Segundo. La asistencia del secretario general de las Naciones Unidas. Correcto. No hay ningún problema.

Y, "han aceptado". Correcto, no hay ningun problema.

Lo que sigue es eliminar el 1.1. romanos. Tampoco tengo ningún problema. Si les parece que de alguna manera (molesta) y no beneficia, adelante. No tengo ningún problema con eso.

De ahí me preocupa, en cambio, los problemas relativos al -te leo- III.3.E.,"sin restricción discriminatoria" ¿quiere decir "sin restricción discriminatoria" y sigue "de naturaleza alguna para los argentinos provenientes del territorio continental"? o se elimina algo al poner "discriminatoria".

Te doy cambio para que me contestes este tema no más

ROS.- "Sin restricción discriminatoria de naturaleza alguna " es la forma que creemos debería quedar.

COSTA MENDEZ.- Y se elimina "para los argentinos".

ROS.- Nosotros pondríamos "para los argentinos", pero creo que cuando el secretario general se refería a este tipo de discriminaciones, siempre prefería referirse a las partes, es decir, "sin discriminaciones para ninguna de las partes". Ese es el enfoque que el secretario general le daba siempre a este tipo de párrafos. Era un comentario nada mas.

COSTA MENDEZ.- A mí no me incomoda para nada. "Sin restricciones discriminatorias para las partes", perfecto.

Recordale al secretario la resolución de las Naciones Unidas que nos insta a desarrollar el territorio y a contribuir al bienestar del territorio. Mal podemos hacerlo si esto lo convierte en una foraleza inexpugnable. Pero, en fin, no quiero hacer polémica.

Con respecto a sede, página 4, punto V.2., no tengo ningún problema en que le des la redacción que más te guste o te divierta.

Lo mismo digo respecto de la eliminación de la frase "esos cuatro estados serán designados por el secretario general". Elimínala, no hay ningún problema, mientras quede claro. La habíamos puesto simplemente para que quedara muy claro que lo designa, pero no tengo ningún problema en eliminarla si te parece correcto.

Y, en cuanto a la última cláusula, también acá tuvimos muchas dudas. Fue pedida por uno de los comandantes. Al propio presidente no le gusta mucho. De tal manera que acá también nos parece que puede ser una cláusula que jorobe más de lo que beneficia. De tal modo que si a juicio tuyo, y de la conversación con ustedes, parece que conviene eliminarla, yo no tengo ningún inconveniente.

ROS.- He tomado nota de todo . Quedó un punto sin contestar, que es el referente al número de asesores que designaría el interventor.

COSTA MENDEZ- Ahí habría que tratar de sacar que sean iguales . No me gusta demasiado que sean un argentino y siete britanicos. Esto sí que nos parece importante.

ROS.- Aquí, en realidad, estamos presentando un papel de posición. Es muy probable que queden los dos papeles tal cual están y no pase nada. A estos puntos los veo como consecuencia de que si el secretario general decide volver a su idea de presentar un papel de compromiso. Por eso es que hice algunas observaciones, para que en el caso de que tenga que presentar estos papeles de compromiso, tenga alguna base común. Yo no tengo certeza de que haga ese papel de compromiso, al contrario, me dio la impresión de que ya estaba totalmente renuente a hacer ese ejercicio. Pero, según una fuente seria, hoy él estaría reconsiderando esa posición. Tal vez más tarde, cuando hable con él, pueda tener una mayor clarificación.

Lo de igual número es porque el argumento que circula es que con una población de 1.800 personas y con un número tan chico de residentes argentinos, se creaba una desproporcion que era evidentemente poco explicable para mucha gente. Simplemente, esa era la razón de no poner igual número y dejarlo librado a la decisión del administrador. Esto tendría que verlo en el contexto de todo el ejercicio, naturalmente, no como punto aislado sino más bien como parte de todo el ejercicio. Paso a ver si me he explicado bien.

COSTA MENDEZ.- Si, te has explicado bien.

En cuanto al fondo del asunto, no me preocupa demasiado, pero sí en cuanto a la imagen y al valor cosmético o cosmetológico del asunto. Pero no me gustaría suprimir lo de igual, salvo que vos creyeras que realmente desfigura todo el papel.

ROS.- (...) pongamoslo así diciendole que seguramente si hay posibilidad. ..Lo que pasa es que hay dos objetivos para este papel. Uno por si el secretario decide hacer su papel de compromiso. Y, dos, para publicarlo "urbi et orbe" cuando la situación así lo justifique, y como sólo tenemos las veinticuatro horas de mañana, porque el jueves ya estaría por reunirse el Consejo de Seguridad y el secretario general va a tomar una decision mañana, en realidad la ambivalencia de este papel hace que a veces unas posiciones se tomen en un sentido y otras en otro. Pero lo dejamos. Si te parece que eso es necesario, por razones de política interna, pues quedará ahí. Yo no tengo mas nada que decirte.

COSTA MENDEZ.- Pero en las conversaciones con el secretario podés decir, si el observa algo o comenta algo, que hay cierta flexibilidad.

Podríamos repasar todos los puntos de nuevo con vos, para estar completamente tranquilos.

Primer punto, sería Resolución 1 de la XX° Reunión de Consulta, que tenía por objeto la idea de quedar bien con mis amigos latinoamericanos. Si vos crees que pesando las dos cosas es mejor quedar bien con los de allá, esta autorizado a eliminarlo.

Segundo, la asistencia del secretario general de Naciones Unidas .

Tercero, eliminación del párrafo I.1.
Cuarto, "han aceptado".
Quinto, asesores.
Sexto, discriminatorio.
Septimo, sede.
Octavo, "designados por el secretario".
¿Tenes alguna observacion?.

ROS.- En el punto VI final, que nos preocupa, pero que podemos dejarlo si a ustedes les parece, nosotros tenemos dudas sobre su valor. Yo no sé si no se causa más confusión que beneficio con este párrafo, porque hace coincidir a los dos órganos sobre las pautas para juntar el arreglo definitivo va a ser una operacion de ...

SECRETO

No es fácil conseguir esa coincidencia. Sobre todo que una de las partes puede hacer funcionar el veto y nunca se sacaría nada con ese criterio.

COSTA MENDEZ.- Bueno, entonces, si ustedes allí reunidos, conforme a lo que conocen o que ven, consideran que es mejor eliminarlo, elimínenlo.

¿Que otra cosa tenes?. Acá nosotros tenemos un gran pesimismo, pero de todas maneras me gustaría ver qué te parece el documento.

ROS.- El pesimismo es igual aquí. Las noticias provenientes de Londres indican que están ya a horas de declarar la guerra formal e iniciar una accion masiva, de escalada. Naturalmente, sobre este documento hay que trabajar aunque haya un mínimun de esperanza, y está destinado a marcar nuestra posicion para que sea el día de mañana conocido y que tenga un alto nivel de razonabilidad. Yo no quisiera abrir juicio sobre su viabilidad, pero -en fin- es un (...), como se dice, con este papel.

COSTA MENDEZ.- No, yo no te pido juicio sobre la viabilidad, que sabemos que es mínima, lo que me interesa es como queda, si parece un documento razonable, lógico, que deja en una posicion no de intransigencia ni de locura a la Argentina.

ROS.-Es bastante razonable, en general. Es presentable. Esa es nuestra opinion y lo vamos a hacer en esta forma. Yo no tengo más nada que comentar, voy a preguntar aquí si hay algun otro elemento...No, todos estan de acuerdo en que se ha agotado el tema. Paso y quedo a la espera de lo que tengas que decir.

COSTA MENDEZ.- Respecto del último párrafo, te dejo en libertad para eliminarlo, salvo que a ustedes se les ocurra una redaccion mas liviana que pueda decir lo mismo aunque se refiera nada más a la Asamblea y no se refiera al Consejo. Si se refiriera a la Asamblea solo, ¿qué te parecería?.

ROS.- Sería mucho mejor si nos refiriéramos solo a la Asamblea General. Pero el ejercicio está complicado, porque está funcionando con el Consejo de Seguridad. Pero, que vamos a hacerle. Pero tal vez sea la fuente de una inspiración para el secretario general en el futuro.

COSTA MENDEZ.- A mí me gustaría mucho si lo ves solo con la Asamblea y lo dejas así, lo más "slim" posible, pero con una referencia a la Asamblea. Es decir que quede algo con una referencia a la Asamblea. Así me gustaría mucho. Si pueden sacarlo así, mejor.



ROS (...) podemos hacer. En todo caso volvemos a llamar después de este análisis. Volvemos a llamar.

COSTA MENDEZ- No vale la pena. Hacelo y largalo nomás, quedan ustedes autorizados.

ROS- Gracias, y espero que vayas preparando tu viaje, porque lo del jueves es inexorable según nuestra interpretación aquí, me refiero a la reunión del Consejo de Seguridad. Un abrazo.

COSTA MENDEZ- A qué hora sería la reunión del Consejo el jeuves?

ROS- No tiene hora prevista todavía, pero hoy el presidente del Consejo me dijo que estaba prevista la reunión el jueves y que es probable que fuera la ocasión en que se pudiera oír al Secretario General en su informe sobre las negociaciones.
Hay una comunicación especial que te he mandado Fijate en ella que te da más información.

COSTA MENDEZ- Bien, a vos te parece útil que yo esté en esa reunión del Consejo.

ROS- Este ejercicio de las negociaciones llega a su fin. Aún en el contexto optimista también llega a su fin. Porque ya está fijado un "deadline" por el mismo secretario General y por los británicos. De manera que es lógico que el Consejo de Seguridad sea informado de inmediato. O sea que ahora empieza un ejercicio político nuevo que va a ser coincidente con la escalada militar británica. De modo que aquí van a estar dadas todas las acciones políticas, inmediatas. Creo que sí. Es nuestra impresión, también somos todos coincidentes al respecto. Paso porque ya pasaron cinco minutos.

COSTA MENDEZ - Bueno, cortamos, en caso de necesidad volvemos a llamar. Hasta mañana" (anexo 924).

Como resultado de la conversación mantenida por el Sr. CANCILLER con el Embajador ROS surgió el documento presentado al Secretario General de las NACIONES UNIDAS que se transcribe a continuación:

"PREAMBULO

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en adelante denominados "las partes",

Respondiendo a lo dispuesto en la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad de fecha 3 de abril de 1982 y teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX) y las demás resoluciones de la Asamblea General relativas a la cuestión de las ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS), han aceptado , de conformidad con el artículo 40 de la Carta de las Naciones Unidas , la asistencia del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y han llevado a cabo negociaciones y alcanzado el siguiente acuerdo provisional referente a las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR, de aquí en adelante denominadas "las islas" a los efectos del presente acuerdo.

I.El ámbito geográfico dentro del cual deberá cumplirse el retiro de las tropas abarca las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR.

2. Retiro de las fuerzas de ambas partes deberá ser gradual y simultáneo. En un plazo máximo de treinta días todas las fuerzas armadas deberán hallarse en sus bases y áreas normales de operación.

II. A partir de la firma del presente acuerdo cada parte dejará sin efecto las medidas económicas que haya adoptado en contra de la otra y el Reino Unido solicitará igual conducta de los pasíses o grupos de países, a su pedido, adoptaron medidas similares.

III.1. La supervisión del retiro de las fuerzas de ambos países será llevada a cabo por personal especializado de las Naciones Unidas, integrado con la conformidad de las partes.

2. La administración interina de las islas mientras se realizan las negociaciones para la solución definitiva de la disputa, se ajustará a las siguientes disposiciones:

A) La administración estará exclusivamente a cargo de las Naciones unidas con presencia adecuada de observadores de las partes.

B) Dicha administración desempeñará todas las funciones (ejecutivas, legislativas, judiciales y de seguridad) con funcionarios de nacionalidad distinta a la de las partes.

C)No obstante lo manifestado en 2.A) y B) y a efectos de no producir alteraciones innecesarias en el sistema de vida de la población, durante el período de administración interina por parte de Naciones Unidas, las funciones judiciales locales podrán ser ejercidas de conformidad con la legislación vigente al 1ro. de abril de 1982 en todo aquello que resulte compatible con el presente acuerdo.

Del mismo modo la administración interina de las Naciones Unidas podrá nombrar como asesores a personas integrantes de la población de origen británico y a argentinos residentes en las islas en igual número.

D) Las banderas de las partes flamearán junto a la de las Naciones Unidas.

E) Durante el período de administración interina las comunicaciones se mantendrán abiertas, sin restricción discriminatoria de naturaleza alguna para las partes incluyendo la libre circulación, igualdad para el acceso en materia de residencia, de trabajo y de propiedad.

F) La facilidad de comunicación incluirá además el mantenimiento del libre tránsito de líneas Aéreas del Estado (LADE) y de buques mercantes y cientficos, como así también continuará la libre operación de las comuniaciones telefónicas, telegráficas y télex, y transmisiones de televisión argentinas y la libre operación de los servicios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y Gas del Estado.

IV. Las costumbres, tradiciones, estilo de vida de los habitantes de las islas, así como sus vínculos sociales y culturales con sus países de origen serán respetados y salvaguardados.

V.1. Las partes se comprometen a emprender de inmediato negociaciones de buena fe bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para la solución pacífica y definitiva de la disputa y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, con una única opción de prórroga hasta el 30 de junio de 1983, para cumplir con la Carta de las Naciones Unidsa, las Resolucioes 1514(XV), 2065 (XX) y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión de las ISLAS MALVINAS. Estas negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos y las reclamaciones o las posiciones de ambas partes y reconociendo que ellas tienen posiciones discrepantes en torno de la cuestión de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR.

2. Las negociaciones se realizarán en la ciudad de NUEVA YORK.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas podrá ser asistido en las negociaciones por un grupo de contacto formado por representantes de cuatro estados miembros de las Naciones Unidas.

A tal efecto cada una de las partes propondrá dos Estados y tendrá derecho a vetar por única vez a uno de los Estados propuestos por la otra.

4. El Secretario General de las Naciones Unidas mantendrá asiduamente informado al Consejo de Seguridad sobre la marcha de las negociaciones.

VI. Si expirado el plazo fijado en el inciso 1 del punto V supra no se hubiere alcanzado un arreglo definitivo, el Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que esta determine, según corresponda y con la mayor urgenica, las pautas a que deberá ajustarse dicho arreglo definitivo de manera de lograr una rápida solución de la cuestión" (anexo 944.1, cable 1547/49)

En vista de la inflexibilidad en la posición británica y de las dificultades que se avecinaban en la negociación de PEREZ DE CUELLAR, se juzgó prudente tener al tanto a los demás países latinoamericanos-que tanto habían apoyado y apoyaban la causa argentina- por lo mismo el Sr. CANCILLER efectuó un llamado al CANCILLER venezolano, Dr. ZAMBRANO VELASCO, en el cual le informaba sobre el desarrollo de las negociaciones (anexo 926).

En dicha conversacion se exploraba la posibilidad de convocatoria al Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS y también una posible reunión del Pacto Andino, en la ciudad de BOGOTA, para tratar este tema de MALVINAS a fin de reafirmar el apoyo a la ARGENTINA.

Desde LONDRES, mientras tanto, las noticias del día 18 de mayo indicaban la predisposición de endurecer la posición británica al máximo previo el ataque a las islas MALVINAS (anexos 928, 929, 930, 931 y 932).

> "El Secretario General dijo que esperaba recibir nuevos comentarios sobre los esfuerzos de paz de ambas partes, pero especialmente de Gran Bretaña. En los últimos días han habido sugerencias que el Secretario General estaba molesto por especulaciones de WASHINGTON de que el Sr. HAIG estaría jugando algun tipo de papel oculto en las negociaciones.
>
> Al alto nivel de incertidumbre que rodea la fase final de los esfuerzos de paz se atribuye por algunos diplomáticos a un aparente endurecimiento de la posición británica". (Financial Times, anexo 932).

En la Cámara de los Comunes, el 18 de mayo , la PRIMER MINISTRO respondió preguntas acerca de la situación en el ATLANTICO SUR, expresando que "decisiones de tipo militar no han sido ni serán demoradas" (anexo 931). Asimismo insistió:

> "Londres no tiene intención de mantener negociaciones directas con Buenos Aires inclusive si esto representa última posibilidad de solución pacífica.
>
> Gobierno británico tiene el deber de defender sus súbditos y existencia principios sobre los cuales no es posible negociar...
>
> Durante el debate el líder de la oposición, Sr. FOOT, reiteró que previo a cualquier decisión de escalar el conflicto el gobierno debía consultar la Cámara de los Comunes e informar en particular, acerca de la

respuesta argentina a propuestas británicas, con énfasis en lo relativo al retiro de las tropas y a negociaciones sobre la soberanía sin condiciones previas, y sobre cualquier apreciación Secretario General acerca razones eventual fracaso negociaciones NUEVA YORK.

La Primer Ministro rechazó pedido sobre base gobierno no tiene obligacion constitucional de consultar Cámara y señalando que debates como sugerido sólo servirían para informar al enemigo acerca de los planes militares británicos" (anexo 931).

"Thatcher declaró que si GALTIERI no aceptaba negociaciones 'se las haremos aceptar'" (anexo 930.

"En el momento en que las novedades sobre la negociacion se hacen más negativas Thatcher dio una conferencia de prensa radial en la que dejó en claro que los invasores serán expulsados de las islas y tuvo un tono mucho más duro" (anexo 930).

"En la entrevista radial la Sra. THATCHER empleó un lenguaje que producirá dudas en los funcionarios norteamericanos y de las Naciones Unidas que busquen una solución diplomática. Preguntada de si Gran Bretaña estaba trabajando en la transferencia de la soberanía de las islas, ella respondió: 'Dijo Ud. realmente que eventualmente Gran Bretaña abandonaría a esa gente a permanecer bajo el talón de la Junta aún si ése no es su deseo?. Esas son palabras que nunca pensé que pudiera oír. Hemos ido a defenderlos. Hemos ido a sacar a los argentinos de las islas y espero que nadie nunca dirá que los súbditos britanicos no pueden buscar protección en nosotros'. La Sra. Thatcher dio impresión que volvía a la posición que los deseos de los habitantes era lo más importante 'hemos ido hasta ahí para proteger el derecho a la libre determinación'" (anexo 930 -THE GUARDIAN).

En NACIONES UNIDAS el comentario era el siguiente:

"Una fuente de las Naciones Unidas dijo que muchos funcionarios temen que una invasión en las MALVINAS es inminente. O los británicos retrasan la negociación de paz para cubrir su plan de invasión o están utilizando la amenaza de invasión para extraer más concesiones de la Argentina. De todas formas ello es negativo para el plan de paz.

Los británicos insisten que la administración de Naciones Unidas deberá continuar hasta que se llegue a un acuerdo a largo plazo. También quiere que incluyan a países amistosos a los intereses británicos y finalmente están presionando por el reestablecimiento del Consejo local de las islas" (anexo 930 - THE GUARDIAN).

En contraposición con la inflexibilidad de la posición británica que incluso especificaba que no era enmendable ni discutilble, la ARGENTINA en todo momento dejó claro el espíritu de negociación como lo comprueba el cable 1548 de DELARGENU del 18 de mayo que a continuación se transcribe:

"A las 23,35 horas local me llamó telefónicamente Secretario General para solicitarme autorización de transmitir a los británicos nuestra propuesta ya que ellos insistían en que así lo hiciera.

Asimismo me preguntó si podía decir que se trataba de "ideas" y no de posición final. Le respondí que lo autorizaba a hacerlo si él lo consideraba necesario y que nuestra posición no era la final así como tampoco entendía que la propuesta británica lo fuera" (anexo 973.1).

En el ámbito europeo comenzaron a circular entre los días 17 y 18 de mayo noticias con respecto a la presión estadounidense para utilizar el conflicto del ATLANTICO SUR como ejemplo para lograr la buena diposición de los aliados europeos de la OTAN a ratificar la conveniencia de ampliar la fuerza de movilización rápida fuera de la zona militar de la OTAN. Esto fue ampliamente comentado y criticado por la URSS (anexo 903:crítica de la URSS anexo 915 - PRAVDA).

"El Secretario de Defensa WEINBERGER ha dicho a dirigentes europeos que los EEUU deben estar libres para retirar las fuerzas americanas de Europa de la misma manera que Gran Bretaña ha envíado sus fuerzas a las MALVINAS. Ello en razón que los EEUU tienen otros intereses fuera del marco de la Nato" (Financial Times - anexo 908).

En EUROPA, mientras tanto, al haber continuado las sanciones parcialmente y por solamente una semana, el MERCADO COMUN EUROPEO reflejaba esta gran incertidumbre con respecto a las verdaderas intenciones de GRAN BRETAÑA (anexos 933 y 928).

> "La crisis de las MALVINAS y las disputas en el Mercado Común ponen de relieve ciertas características británicas persistentes. Luego de entrar a la CEE, Gran Bretaña dióse cuenta que algunos sistemas le costaban más de lo que aportaban. Entonces no vaciló en recurrir al chantaje para conseguir una modificación del estatuo, amenazando con retirarse del Mercado Común y obstruyendo sistemativamente el mecanismo; tomó a la ligera el principio PACTA SUNT SERVANDA. En sus relaciones comunitarias, Gran Bretaña apela al pragmatismo, mientras que en el conflicto MALVINAS pretende erigirse en defensora del principio de que es inaceptable modificar el orden internacional por la violencia. En el primer caso, pide a sus aliados europeos que sean flexibles, en el segundo que no lo sean. Esta actitud contradictoria reconoce un punto común: EL INTERÉS BRITANICO. GRAN BRETAÑA DEFINE SUS INTERESES Y FUERZA A LOS DEMAS A ACEPTARLOS.
>
> Este egocentrismo pone a Europa Occidental un poco a merced de las pasiones británicas.
>
> En el asunto MALVINAS debieron arriesgar el futuro de sus relaciones con AMERICA LATINA, decretando sanciones (ILEGALES) contra ARGENTINA. Los norteamericanos que no pierden su norte, y se entienden muy bien con los ingleses, aprovecharon inmediatamente para decir a los europeos: 1) asunto MALVINAS prueba que Uds. tienen intereses a defender fuera Europa y EEUU, 2) llegó el momento de extender formalmente la zona de acción de OTAN (Fuerza de Movilización Rápida) y permitir a las fuerzas militares europeas realizar operaciones de urgencia en todos los rincones del planeta" (anexo 928- LA SUISSE, C. Monnier).

El día 19 de mayo se ejecutó fuego naval sobre PUERTO ARGENTINO lo que es comunicado a través del Mensaje Militar Conjunto 472; también se efectúan ataques aéreos a la zona de reserva (comunicado por medio de SITREP 31 y 32) al EMC. El COMITE MILITAR ordenó por medio del MMC 466 a los Estados Mayores Generales instruir a evacuados de MALVINAS sobre la prohibición de efectuar declaraciones sobre la situación logística, información militar, etc. A través del Comunicado 63 y 64 del EMC del día 19 de mayo se informó a la ciudadanía de las acciones registradas en las MALVINAS durante las últimas horas (EMC).

Durante la mañana del día 19 de mayo el Sr. CANCILLER conversó telefónicamente con el Dr. ROS sobre las últimas noticias en cuanto a la recepción de parte de PEREZ DE CUELLAR y los británicos de la propuesta argentina.

Cabe destacar, como luego se daría a publicidad por el MINISTERIO DE RR.EE., que la presentación de la propuesta británica se hizo en momentos considerados cruçiales por el Secretario General y cuando el Sr. PEREZ DE CUELLAR se encontraba desempeñando con optimismo su tarea de rápida aproximación de las posiciones de las partes. Es evidente, entonces, que la actitud británica estuvo dirigida a obstaculizar la labor y a frustrar la gestión de buenos oficios del Secretario General con una propuesta que tenía el carácter de absolutamente inmodificable y que sabía de antemano que no podía ser aceptada.

Antes las circunstancias descriptas anteriormente que significaban una injusta y arbitraria interrupción de la metodología previamente aceptada por ambas partes, cabe destacar que el enfoque sugerido por el Secretario General no fue respetado en ningún momento por el Gobierno Británico. Esto quedó claramente demostrado cuando la delegación del REINO UNIDO, al solicitar una suspensión de las negociaciones invocó la necesidad de hacer consultas, irrumpió con una propuesta escrita que constituía un completo proyecto de tratado que la REPUBLICA ARGENTINA debía aceptar en horas y con la única posibilidad de efectuarle enmiendas puramente formales y no de sustancia, desconociendo en todas sus partes los elementos de compromiso que había aportado la ARGENTINA en un esfuerzo por lograr un acuerdo. La REPUBLICA ARGENTINA presentó entonces una propuesta moderada reiterando que la misma era una expresión de la voluntad argentina de continuar negociando en el marco de trabajo sugerido por el Secretario General.

La propuesta argentina no constituyó ni estaba dirigida a responder al proyecto de tratado británico, sino a delinear la posición flexible y equilibrada de nuestro país y así se lo hizo saber al Secretario General.

En el texto que a continuación se cita y que además fue hecho público el 21 de mayo de 1982 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación (anexo 985) se comenta la propuesta argentina al detalle:

"a) La parte preambular tiene en cuenta la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad, la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas y acepta la asistencia del Secretario General de conformidad con lo previsto en el Artículo 40 de la Carta de las Naciones Unidas para alcanzar una solución negociada con relación a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Es decir, que la República Argentina con la mayor buena fe y el más estricto respeto jurídico ha aceptado con relación a la actual crisis y la disputa sobre la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur la acción cumplida por el Consejo de Seguridad y la labor desarrollada por mandato de la Asamblea General durante 17 años a través de infructuosas negociaciones.

Asimismo, las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son el ámbito geográfico propio de la disputa de soberanía sobre los tres archipiélagos, aceptado expresamente por el Gobierno del Reino Unido en instrumentos jurídicos negociados entre ambas partes y que se hallan en pleno conocimiento de las Naciones Unidas por comunicaciones simultáneas e idénticas. En tal sentido, es importante destacar que ambos Gobiernos adoptaron el Comunicado Conjunto dado a conocer en Buenos Aires y en Londres el 26 de julio de 1977 en el que se reconoce que las negociaciones a celebrarse tendrán lugar con respecto a los tres archipiélagos mencionados (Documento A/ 32/ 110 y teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 5 de la Resolución 31/49 de la Asamblea General.

El Reino Unido, por su parte, en la presentación de su propuesta ha tratado de ignorar la labor de todos los órganos de las Naciones Unidas que han tenido participación en la consideración de la disputa de soberanía con el fin de revestir de una falsa legitimidad a todos sus actos de agresión y de desconocer que se trata de una cuestión de la más pura esencia colonial, tal como lo demuestra el sólo hecho que la cuestión de las Islas Malvinas y sus dependencias, Georgias del Sur y Sandwich del Sur ha sido considerada en ese carácter por el Comité Especial de Descolonización y por la Asamblea General.

Asimismo, el Gobierno Británico, al hacer referencia al artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, está claramente estableciendo una precondición al proceso de negociaciones que llevaría a una solución de la disputa y viola expresamente el espíritu y la letra de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General y demás resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas Malvinas.

b) Con relación al primero de los aspectos esenciales para la solución de la presente crisis, el retiro de las fuerzas militares de la región del Atlántico Sur, la República Argentina propuso proceder de acuerdo con un criterio amplio y flexible que, basado en la buena fe de las partes, obviase todo factor de presión o elementos perturbadores afectando las negociaciones de fondo. Es precisamente con ese sentido que estaba previsto el papel que jugarían las Naciones Unidas en la supervisión y control del retiro de las fuerzas militares de ambas partes y para todo lo cual se actuaría de conformidad con lo que al respecto aceptasen los dos gobiernos, teniendo en cuenta asimismo los precedentes en esta materia. En cambio el Reino Unido pretende, al concluir el proceso mutuo de retiro de las fuerzas militares, dejar su flota sólo a 150 millas náuticas de las costas de las Islas y de la costa continental. No acepta ninguna previsión con relación a su acción posterior y su destino final. Sin duda, pretende dar la imagen que la República Argentina retira sus fuerzas bajo la presión y la amenaza de sus buques, lo que no puede ser admitido por ningún Estado Soberano y porque no constituye ninguna garantía que el Gobierno británico no producirá ningún incidente para justificar una restauración colonial por la fuerza.

c) Con respecto a la administración interina que debería haberse establecido durante el breve lapso en que se llevaban a cabo las negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido, el Gobierno argentino propuso, dentro de lineamientos moderados y equilibrados, de objetividad y sin prejuzgar sobre las posiciones de las partes una administración exclusiva de las Naciones Unidas y a la cual se agregaría un asesoramiento local para presevar adecuadamente los intereses de los isleños, en concordancia con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
Más aún la República Argentina se comprometía a mantener todos los servicios prestados a los isleños a partir de 1971, por lo cual la República Argentina aseguró a los habitantes de las Islas una serie de beneficios y comunicaciones aéreas y marítimas con el Continente y de allí con el mundo.
En cambio, el Reino Unido propuso, con la sola excepción del administrador de las Naciones Unidas, restaurar las instituciones coloniales y exigir que dicho administrador de la Organización mundial desempeñase sus funciones en consulta con las instituciones coloniales con la legislación y práctica coloniales a pesar que se está en presencia de un minigrupo familiar

que bordea las 800 familias que viven bajo el régimen colonial que disfruta la compañia monopolítica de las islas.
No cabe duda que las exigencias británicas están dirigidas expresamente al mantenimiento del Statu Quo anterior al 2 de abril de 1982 y condicionar de esa forma todo el proceso de negociaciones de fondo previsto .

d) Por último , con relación a las negociaciones de fondo, la República Argentina propuso iniciarlas de inmediato para resolver la disputa de soberanía sobre los tres archipiélagos, Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, con urgencia y no más allá del 30 de junio de 1983, bajo los auspicios del Secretario General.
Más aún, el Gobierno argentino en su afán de lograr una pronta solución pacífica, justa y negociada propuso que el Secretario General estuviese asistido en las negociaciones por un grupo de contacto formado por representantes de cuatro Estados miembros de Naciones Unidas.
Sin embargo, la confianza de la República Argentina, en las Instituciones de Naciones Unidas iba más allá del marco estricto de las negociaciones que se desarrollarían bajo los auspicios del Secretario General. Se preveía en caso de que no hubiese arribado a un arreglo definitivo de la disputa, que el Secretario General presentase un informe a la Asamblea General, órgano soberano y democrático de la Organización para que estableciese las pautas para una solución de la disputa.
El Reino Unido con lo previsto en el artículo 8 de su proyecto de Tratado no asumía obligación alguna de que las negociaciones dirigidas a dar una solución definitiva a la cuestión pudiesen concluir dentro de plazos adecuados y justos" (anexo 985).

En las conversaciones telefónicas entre el Sr. CANCILLER y los Embajadores ROS y ROCA de la mañana del día 19 de mayo se evidenciaba el espíritu negociador de la ARGENTINA aún a pesar de probadas actitudes intransigentes británicas:

"COSTA MENDEZ.- Me gustaría conocer el panorama que tienen allí. El Presidente me acaba de llamar también preocupado por eso.
¿Cuál es la situación real ahora?

ROS.- La situación actual es la siguiente. Ayer trabajamos hasta muy tarde aquí en la oficina y, posteriormente, entrada la mañana se nos informó que ellos han trabajado durante buena parte de la noche, que habrían producido un papel que nosotros todavía no conocemos y que, probablemente, seamos informados de ello después de las diez de la mañana.

En lo que se refiere a los ingleses, ellos escucharon la versión, por el secretario general, de nuestras ideas, porque como estaban entregadas en español, el texto no tenía texto en inglés, y entonces se los explicó. El embajador inglés mandó su información a Londres, ya hay declaraciones de la señora Thatcher diciendo que nuestras ideas no son aceptables, y hoy a la mañana el embajador inglés viene a transmitir seguramente esa reacción oficial de su gobierno ante nuestra propuesta, pese a que hay un gran (gap) que separan las dos.

Es probable que después de la entrevista con el embajador inglés seamos nosotros invitados a concurrir.

La situación sigue evidentemente tal cual estaba ayer, no ha habido variaciones. No existe ninguna alteración en las informaciones que hemos envíado.

COSTA MENDEZ.- Entonces recojo concretamente que tu información más precisa sería que no son aceptables, según la declaración pública pero no oficial aún. Si ello fuera así, ¿aún subsiste la posibilidad del papel de Pérez de Cuellar o no?.

ROS.- (...) me consta porque nosotros los vimos que estaban trabajando cuando nos fuimos a dormir, y a las 8 de la mañana todavía había gente trabajando. Lo cierto es que si lo va a presentar o no es una decisión que a lo mejor será tomada esta mañana por el Secretario General. En principio, creo que su voluntad de presentar ese papel era fuerte ayer a la noche. De manera que nosotros creemos que ese papel es casi seguro que pueda aparecer. Digamos que en un 80%, si se puede medir matemáticamente esa situación.

Nos admitió que en ese papel se va a exigir a ambas partes compromisos y que no lo presenta como un mediador sino en función de buenos oficios. No lo va a dar a publicidad y tampoco va a decir como reaccionan las partes, pero naturalmente él se da cuenta que ese papel, una vez que él lo produzca, va a tardar muy poco tiempo en hacerse público y conocerse qué parte lo aceptó y cuál no. De modo que dentro de su apariencia inocente es un documento que arrastra un enorme peso moral y político.

COSTA MENDEZ: Entonces debo entender que él está bastante decidido a publicar el papel suyo.

Ahora, los papeles nuestros, es decir el de Gran Bretaña y el argentino, ¿serían publicados por la Secretaría o serían publicados si lo queremos nosotros o es obligatorio que lo publiquemos?

ROS.- No, el papel de Pérez de Cuellar él no lo va a publicar, lo va a entregar a las partes y lo va a mantener confidencial. El comentario que hizo es que una vez que él lo entregue a las partes la garantía de la confidencialidad es muy relativa.

En cuanto a la publicación de las presentaciones de las partes, es muy probable que los ingleses terminen dando información sobre el tema en el Parlamento . El, una vez que termine su gestión, dice que las partes tendrán la libertad de darlo a publicidad si lo quieren. Eso ya el no lo puede controlar y es muy probable que en la reunión del Consejo de Seguridad las partes hagan referencia a sus documentos, los lean y los expliquen. Así que la reserva sobre este documento es por unas pocas horas, es decir mientras el Secretario General siga envuelto en este ejercicio, que creo que el lo termina hoy, salga pato o gallareta. Yo diría que va a salir esta mañana, cerca del mediodía. El me va a llamar para mostrarme el papel y pedir mi opinion, esperará el tiempo suficiente para llamar por teléfono a Buenos Aires y recibir una reacción, pero la respuesta él la va a esperar lo mas temprano posible , hoy.

COSTA MENDEZ.- Te corto y vuelvo a llamar, por razones de seguridad. " (anexo 935).

"ROS.-(...) en consecuencia, lo que tendríamos que tener en Buenos Aires es alertada a toda la gente que participa en las decisiones finales, porque no va a haber mucho margen para contestar a ese papel del Secretario General, nosotros estimamos que va a haber un tiempo máximo para responder de uno o dos horas. De modo que el estado de alerta va a ser necesario.

COSTA MENDEZ.- Te he oído perfectamente y resumo para entenderlo.

La posición inglesa es de no aceptación de nuestro papel. La posición oficial inglesa no la conocemos aún. En tercer lugar, es muy probable que Pérez de Cuellar de su papel y con éso de por terminada su gestion. Cuarto, el papel de Pérez de Cuellar deberá ser contestado dentro de una hora y media o dos de ser recibido, razón por la cual nosotros acá tenemos que estar preparados para analizarlo y darte una contestacion inmediata.

Si nosotros aceptaramos el papel de Pérez de Cuellar y ellos no , ¿qué pasaría?

ROS.- Estos de conformidad con todo lo que me dijiste.

En cuanto a que va a pasar si los ingleses rechazan el papel y nosotros lo aceptamos, en la parte militar es otro cantar, pero en la parte política nuestra posición va a quedar profundamente robustecida y ante el Consejo de Seguridad y la opinión internacional nosotros vamos a ser los que hemos aceptado las negociaciones y ellos los que la han rechazado. Cualquiera de las partes que rechace el papel del Secretario General se va a encontrar descolocado internacionalmente. Eso no quiere decir que los ingleses no ataquen y por la fuerza intenten cambiar los hechos, pero en el campo de la apreciación política, el que acepte es el que mejora su posición internacional, sin lugar a dudas.

COSTA MENDEZ.- Podríamos incluso pensar que-no jurídicamente pero sí políticamente- , por haber rechazado el papel ellos y no nosotros, ¿quedarían ellos calificados como agresores, o podrían ser calificados como agresores?. Repito, no jurídicamente sino políticamente o diplomáticamente.

ROS.- En cuanto a la interpretación de la opinión pública internacional, evidentemente que si hay un ataque después que nosotros hemos aceptado el papel del Secretario General, van a quedar descolocados y van a poder ser presentados ante la opinión pública internacional como agresores.

Ahora bien, de ahí a que el Consejo de Seguridad tome una decisión hay un largo trecho. Nunca calificó en este ejercicio a nadie de agresor. A lo sumo tomará nota de la situación y pedirá el cese de las hostilidades y el envío de una fuerza para detener las hostilidades o lo que fuera, pero políticamente evidentemente se va a producir el último vuelco que faltaba para mostrar dónde reside la intransigencia si nosotros aceptamos y la otra parte lo rechaza.

COSTA MENDEZ.- Segunda pregunta, ¿tenes alguna información sobre la posición de Estados Unidos?.

ROS.- Sobre la posición de Estados Unidos no tengo ninguna información, salvo que la misma no habría variado en lo que se refiere a todo lo que sabemos.

COSTA MENDEZ.- ¿Qué reuniones del Consejo prevés?. Porque según tus cables podrían ser esta tarde o mañana. ¿Qué fecha te parece más verosímil?. Segundo, ¿cual te parece que va a ser el contenido? y tercero, ¿cuando esperás que esté presente y para qué?.

ROS.- (...) La referencia que te haría de la reunion de hoy a la tarde la tuve por el mismo Secretario General, que la conversó con el Presidente como una posibilidad. Es decir, para que la reunión tuviera lugar antes del enfrentamiento bélico. La otra, la más factible , tal vez sea el jueves a la mañana, porque ya estaba prevista una reunión. Cualquiera de estas dos fechas son factibles, dependerá de cómo se desarrollen los procesos inmediatos.

En cuanto a tu presencia, yo creo que es importante, tanto para terminar las negociaciones en el caso de que haya que responder al papel del Secretario General para completar el ejercicio si damos una respuesta favorable, como para ir al Consejo de Seguridad que va a empezar a actuar, y en donde es lógico que la representación del país esté al más alto nivel, porque lo que puede pasar en el Consejo de Seguridad es una etapa política de suma gravedad en lo que hace a todo el futuro de la cuestión, en lo político" (anexo 936).

Durante el día 19 de mayo el Secretario General se acercó a las partes, proponiendo a la ARGENTINA exclusivamente el envío de una personalidad de NACIONES UNIDAS a BUENOS AIRES para tratar de proseguir con la gestión de paz.

Este nuevo elemento surgió de las siguientes conversaciones entre el CANCILLER COSTA MENDEZ y el Embajador ROS:

"ROS: Hemos recibido y está con nosotros aquí el doctor Cordobés, que como tú sabes es uno de los (...) políticos más importantes de Naciones Unidas, y que estaba participando en las reuniones de trabajo.

El doctor CORDOVES nos ha traído la siguiente idea del secretario general. El dice que en el plazo que queda, que es de muy pocas horas, él está haciendo una gestión con Londres para que ese plazo no venza mientras el tiene una oportunidad de seguir trabajando y que la idea que él tiene es la siguiente. No presentar un papel -digamos así- porque la separación entre las posiciones de las partes es muy grande, sino centrar el esfuerzo de las próximas horas, un día, en las áreas que aparecen a sus ojos como las más difíciles, y ver si en ellas puede surgir alguna fórmula que pudiera dar una solución viable para alguna de las partes.

La idea que nos trae el doctor CORDOVES es la siguiente. Que hay tres puntos en que según el secretario general demuestran ser las áreas cruciales para un entendimiento. Uno es el ámbito de aplicación del acuerdo, es decir, las referencias a los tres archipiélagos, y el otro es el alcance de la función consultiva que tendría el admistrador de Naciones Unidas con esa entidad o ese consejo que figuraría en las islas, y el tercero, subsanar el vacío que se produciría si no hay un acuerdo una vez finalizado el período para las negociaciones a largo término, es decir, el 30 de junio según nuestro último papel.

Esos son los tres elementos claves que él ve como bloqueando una solución. Si nosotros tenemos voluntad para seguir negociando, el nos propone que con nuestra previa aceptación viajaría a Buenos Aires el subsecretario CORDOVES con otro funcionarios y el embajador Ros, para que en Buenos Aires pudieran hacer el ejercicio directamente, donde el gobierno juzgue mas conveniente, y poder obtener decisiones más rápidas, en razón del tiempo tan limitado que nos queda y, en

consecuencia, han venido aquí para hacer este sondeo sobre cual sería nuestra reaccion a ese viaje y a la posibilidad de ampliar este período de negociaciones.

Ellos entienden que todo ésto sería un ejercicio hecho sin crear obligaciones para las partes. Cada una de las partes ya tiene presentada sus posiciones de bases sobre la mesa, y ellos siempre podrían referirse a esos papeles como sus papeles y serían los únicos que serían públicos y porque todo lo que se hiciera ahora como ejercicio no existiría. Naturalmente que todo ésto está supeditado a que Londres acepte esa prórroga de veinticuatro horas, que se está solicitando en este momento por medio del Secretario General, es decir, para que Londres dé el margen para que esta negociación pueda proseguir.

COSTA MENDEZ: Bueno, mi reaccion es positiva frente a, primero, los tres puntos, porque creo que tenemos muy buenas posiciones respecto de los tres y, segundo, también en cuanto a la visita y tercero, en cuanto a que tú lo acompañes. Fundamentalmente eso me parece muy importante.

Sin perjuicio de éso, como tú comprenderás, lo consulto en este mismo momento con el presidente y te llamo en no más de cinco minutos. Salvo que vos quieras decir algo, corto.

ROS: La aceptación de este viaje está vinculado a que aceptemos que éstos van a ser los tres puntos sobre los que ellos van a hablar. Ellos no quieren venir a hablar de otros aspectos del acuerdo, sino a ver si en ésto puede haber alguna base de entendimiento en estos tres puntos, todo el resto es mucho más fácil y caería en su lugar. Es decir que las partes no irían a la guerra por dificultades en otros aspectos del papel. Esa es su interpretacion, si estamos de acuerdo con esa interpretación por supuesto el viaje sería factible, pero si no hacemos ese enfoque, entonces, el viaje podría no ser todo lo útil que el secretario general piensa que puede ser.

COSTA MENDEZ: Bien entendido, que ésto no importa modificación de nuestra posición en el resto de los puntos.

ROS: (...) si no hay entendimiento queda el otro papel que se presentó ayer sobre la mesa, pero como el cree que este es el meollo del problema, de la dificultad, por ejemplo en la cuestion de los tres archipiélagos, habría alguna forma de (...) el tema que ellos tienen pensado. Lo otro

que conversamos es que la palabra "en consulta" tiene una interpretación oficial en Naciones Unidas que no es lo que pensamos nosotros, que incluso hay doctrina de Naciones Unidas, hay un famoso dictamen del consejero legal (ESPABROPULUS) de hace varios años que le da la interpretacion "in consultation with" . No significa para nada ni en modo alguno una obligación para el administrador de aceptar esas opiniones, que se basa en la misma interpretación del texto de la Carta en artículos (...). Y, en cuanto a la cuestion del desarme,del retiro de tropas, si nos fijamos en el cuadrilátero, en él sin hablar de nada están incluídos todos los elementos geográficos" (anexo 937).

Hecha la consulta se llamó al Embajador ROS y LISTRE para informar que la visita del Sr. CORDOBES fue ratificada :

"COSTA MENDEZ: Enrique: autorizado a venir Cordobés para tratar esos temas con estos dos entendidos: primero, que va una misión igual a Londres y, segundo, que cuanto antes, si ésto tiene algún éxito, se junten las partes con Pérez de Cuellar y se empiecen a mirar la cara, en el alto nivel, pero éso lo hablaremos acá con Cordobes.

Contestame la primera pregunta porque ésa sí me parece esencial, de lo contrario, daríamos una imagen de intransigencia nosotros, que sería totalmente negativo.

ROS: Aquí estoy con Listre, que él habló de ese tema.

LISTRE: Buen día, señor ministro. En el curso de la conversación quedó en el aire ese tema y yo insistí sobre el punto, sobre si iría una misión a Londres o no. Yo insistí que éso fuera así por una razon de imagen, para que no pareciera como una presión a la Argentina que se efectua con una misión que envía el secretario general y que no tuviera su correlato con una misión a Londres, y le señalé que éso podría ser interpretado por la opinión pública como que se ejerce presion, fuerza, e influencia, sobre solamente una de las partes, y estuvieron de acuerdo ellos de que por una cuestión de imagen, incluso, tendría que ser así.

COSTA MENDEZ: Bueno, entonces que venga, que venga Cordobés a hablar de esos tres puntos y que venga con Ros, pero condición "sine qua non" que viaje una misión equivalente y simultánea a Londres. Si eso no ocurre, no viene Cordobés acá. " (anexo 938)

El Sr. CANCILLER consideró conveniente efectuar un llamado telefónico al Sr. Secretario General de las Naciones Unidas para reafirmar al máximo la voluntad argentina de negociación y sugerir se efectuaran llamados telefónicos directamente entre el Secretario General y el Presidente de la República Argentina así como con la Primer Ministro Británica, cosa que luego realizara el Secretario General. Se Comentó durante el transcurso de la misma la necesidad de que si se enviara un delegado especial de ONU a Argentina se debería realizar lo mismo con respecto a Gran Bretaña.

Sr. COSTA MENDEZ: El Embajador ROS me ha transmitido una proposición suya de enviar a uno de sus adjuntos a Buenos Aires.

Sr. PEREZ DE CUELLAR: Sí, estábamos sondeando con Enrique esa idea y él tuvo la bondad de ponerla inmediatamente en conocimiento de ustedes. Tengo la impresión de que ustedes la han acogido con interés.

SR. COSTA MENDEZ: Yo la acojo con máximo interés, siempre que se despache una misión equivalente y simultánea a Londres.

Sr. PEREZ DE CUELLAR: Ese sondeo lo haré ahora, para ver si están dispuestos del otro lado.

SR. COSTA MENDEZ: Yo comprendo, señor secretario, cuáles son las verdaderas razones. No le pido a usted su opinión, porque no la puede dar. Con toda injusticia ante la opinión pública internacional, hemos sido acusados de intransigentes. Nosotros estamos plenamente seguros que eso ha sido con toda injusticia y estamos plenamente seguros que hemos avanzado contra la opinión de nuestro pueblo y de muchos dirigentes. Hemos avanzado el máximo posible, transigiendo y aceptando el compromiso, viendo todos los aspectos de la cuestión como así también dando el máximo de lo que podemos dar. En tales circunstancias el viaje de un adjunto suyo sólo a Buenos Aires daría la impresión que los británicos quieren dar: la imágen de que nosotros somos los intransigentes, los duros, los villanos, los hombres malos de esta situación. Yo no quiero prejuzgar sobre las actitudes británicas y usted bien sabe que quiero observar el máximo equilibrio en estos momentos, pero yo no

puedo creer que sea así, de tal manera que si viniera esta misión, el símbolo que ella llevaría sería de tal modo negativo que arruinaría toda la negociación como así también la posición que tanto queremos defender en las Naciones Unidas, en la opinión pública internacional, en el movimiento latinoamericano que nos ha apoyado con tanta generosidad, en el movimiento de los no alineados que nos apoya con creciente generosidad y en todos. De tal manera que no podríamos aceptar la imputación que de este simbolismo podría salir.

SR. PEREZ DE CUELLAR: No tenga usted ninguna duda, señor Ministro, que esto lo entiendo perfectamente. Ya he dado la orden para que hagan el sondeo allá inmediatamente.

SR. COSTA MENDEZ: Señor Secretario. Como prueba de nuestra flexibilidad le ofrezco las siguientes alternativas: que usted hable con nuestro presidente, por la enorme ventaja de tener el mismo idioma y que yo esté al lado de él para asesorarle en cualquiera de los puntos que usted vaya discutiendo con él; que usted y yo hablemos cuantas veces usted quiera, pues no hay nada más fecundo y agradable que tales conversaciones; que yo me vaya a Nueva York y hable personalmente con usted y que si cree lo invite al ministro británico a que también lo haga; es decir, yo estoy dispuesto a toda gestión y a toda actitud que conduzca a la paz y al arreglo pacífico, siempre que guarde simetría y equivalencia, siempre que tenga externamente e internamente un aspecto de equidad. Como sé que usted lo va a manejar con ese sentido de equidad y de simetría confío plenamente en su decisión.

SR. PEREZ DE CUELLAR: Yo estoy haciendo ese sondeo para ver que reacción hay del otro lado. Lamentablemente creo que la reacción será negativa. Sobre todo, en el otro lado hay una sensación de urgencia. Parece que la señora Thatcher está sometida a presiones parlamentarias muy grandes y parece que en este momento tienen debate y van a tener otros debates en la Cámara de los Comunes. Ellos, verdaderamente, están con una urgencia muy grande que corta mucho la posibilidad de actuar. En este momento estoy tratando de obtener unas cuarenta y ocho horas más para poderme mover. Me da la impresión de que el otro lado no está dispuesto a concederme ese respiro, ese plazo adicional. Yo tengo

esa impresión que espero que la desmientan en las próximas horas, pero me temo mucho, hay prácticamente (...) en la cabeza de cada uno del límite del tiempo que no creo que llegue al día de mañana.

SR. COSTA MENDEZ: Yo comprendo todo eso y es por eso que le ofrezco a usted la máxima flexibilidad para actuar. Por supuesto que no quiero comprometer en modo alguno su opinión, ni le hago pregunta alguna. Al contrario, le expreso nuestra posición. Lo que sí creemos es que planteadas como están planteadas las cosas una flota de cuarenta navíos para hacer esta operativa y para no cumplir el 502, es un claro caso de agresión que modifica fundamentalmente toda la estructura de la relación, tal cual estaba planteada en la 502. Esta es una nueva relación y una nueva situación. Es una nueva relación de fuerza y una nueva forma de operar que debemos que hacer valer nosotros con todo nuestro vigor y con toda nuestra convicción de estar en la razón. Pero esto se lo digo, señor secretario, sin pedirle ninguna respuesta ni ninguna consideración suya, porque sé que no lo puedo pedir, pero esto se lo digo señor para demostrarle que estoy a su disposición y en la más flexible de las condiciones para conversar con usted.

SR. PEREZ DE CUELLAR: Directamente o a través de Enrique, lo tendrá a usted al corriente de cuál será la reacción del otro lado. Le agradezco que me haya usted abierto las otras dos opciones.

SR. COSTA MENDEZ: No solamente pueden ser estas dos, sino cualquier otra que a usted se le ocurra.

SR. PEREZ DE CUELLAR: Muchas gracias, señor Ministro.

SR. COSTA MENDEZ: Me ha dado de verdad un gran gusto oírlo. Muchas gracias por todo lo que está haciendo.

(Anexo 942)

En comunicación que realizara el Sr. ROS con el Secretario General PEREZ DE CUELLAR, este último adelantó el sentido de que los británicos consideraban un fin de las negociaciones. Esto fue informado al Sr. Canciller por medio de una llamada telefónica que a continuación se transcribe (luego ratificada por el cable 1558 de DELARGENU que también se transcribe más adelante):

SR. ROS: Bueno, él me adelantó que las negociaciones han llegado a un fin, que los británicos habían dicho que tenían un "deadline" que era el día de hoy y que las propuestas argentinas no sólo no eran aceptables sino que tampoco eran enmendables, que a esta altura de las negociaciones ellos no creían que hubiera más posibilidades de seguir negociando, que nosotros lo único que quieríamos era ganar tiempo y que, en consecuencia, por ahora tenías que suspender estas negociaciones.

"Por ahora" no sé qué quiere significar, pero así lo dijeron. Seguramente, se referirán a después de la batalla militar. Lo cierto es que hoy a la noche va a haber una reunión informal del Consejo de Seguridad, a las nueve probablemente, y que después va a haber una sesión formal mañana. Hoy decidirán la hora en que tendría lugar la sesión formal de mañana, en la que vamos a tener que exponer nosotros y va a quedar abierto el debate a lo que ocurra.

SR. COSTA MENDEZ: La única duda que me queda es si no tendríamos que pedir a algunos de nuestros amigos que pidan la convocatoria para hoy, para anunciar la amenaza que por todas partes surge en cuanto al ataque británico.

SR. ROS: El presidente del Consejo de Seguridad decidió que como el Secretario General en una reunión informal, el Consejo tendría que tener una pequeña reunión para convocar a la reunión formal.
La reunión formal en la que el secretario general explicaría su posición, estaría abierta a nosotros, por supuesto, y tendría lugar mañana. Hoy sólo se reunirían para acordar respecto de esa reunión de mañana.

SR. COSTA MENDEZ: Mi pregunta es si no tendría que hacerse la reunión esta noche, dado la situación creada.

SR. ROS: (...) nosotros lo pidiéramos formalmente, quién sabe si alcanzaríamos los votos necesarios.

SR. COSTA MENDEZ: Entendido. Me dicen que habría un deseo de Cuellar de hablar con el presidente y conmigo eventualmente.

SR. ROS: Sí, aprovechando la invitación que tú le adelantaste telefónicamente, él quisiera tener unas palabras con el presidente, me dijo que tú estarías presente para ayudar en los diálogos si fuera necesario, y él vería si podría tener lugar antes de las cinco horas de Nueva York, que son las seis horas de Buenos Aires, es decir, antes de que se reuniera con el Consejo de Seguridad.

SR. COSTA MENDEZ: ¿Es decir que a las cinco y media, hora argentina, habría que llamarlo?

SR. ROS: Lo que hay que saber es a qué hora podría él llamar al presidente, porque el llamado es de él al presidente, pero él no quiere llamar a menos que el presidente quiera recibir su llamado, conociendo cuáles son las circunstancias, es decir que ya no hay más negociaciones y que él va a tratar de dar alguna explicación sobre lo ocurrido y hacer algún llamamiento. Ahora, si el presidente decide no tener la comunicación telefónicamente, visto lo que ha ocurrido, él también lo comprendería perfectamente, lo deja librado a nuestro criterio, pero quiere que le informemos, en caso de ser positivo a qué hora debería él llamar, y en caso de ser negativo para que no haga el llamado.

SR. COSTA MENDEZ: De acuerdo. El presidente va a recibir el llamado con todo gusto, pero quiero saber cuál es el "deadline" que él tiene, es decir si son las seis, hora de Nueva York, o las seis, hora argentina.

SR. ROS: El quisiera hacer un llamada a más tardar a las cinco de la tarde, dentro de una hora y cuarto, ahora son las cuatro menos cuarto aquí, es decir que sería a las cinco menos cuarto o a las cinco, que corresponde a las seis menos cuarto de Buenos Aires. Esa podría ser la mejor hora, y nosotros podríamos avisarle de que esa es la hora en que puede llamar.

(anexo 940)

Estos conceptos fueron ratificados por el Embajador ROS en su cable 1558 de ese mismo día 19 de mayo en el cual se especificaba que el REINO UNIDO había dado por terminada la negociación y que se transcribe a continuación:

"Conforme lo adelantado a V.E. mantuve reunión con Secretario General (1600 horas) quien inició conversación señalando que representante permanente REINO UNIDO le había transmitido verbalmente la posición de su gobierno respecto al papel argentino, cuyos conceptos transcribo a continuación:

1) La referencia en el preambulo al ámbito geográfico con inclusión de Georgias del Sur y Sandwich del Sur era inaceptable. Asimismo, efectuaron mención al pasar que tampoco podían aceptar la mención específica de las resoluciones de la Asamblea General.

2) Punto I.1 merecía misma objeción

3) Punto I.2 (retiro de fuerzas) totalmente inaceptable.

4) Punto III.2.A. tampoco resulta aceptable.

5) Punto III.2.B. inaceptable porque excluía a la población sus instituciones y va en contra artículo 73 de la Carta de Naciones Unidas.

"6) Punto III.2.c. Inaceptable porque ignora estructuras institucionales.

7) Punto III.2.d. Consideran constituye un aspecto nuevo.

8) Punto III.2.e. Objetan igualdad residencia,trabajo y propiedad porque altera composición demográfica de las islas.

9) Punto V. No resulta aceptable porque desaparecio mención 'sin prejuzgar'

10) Punto VI Resulta inaceptable el enfoque y no están de acuerdo con recurso Asamblea General.

11) Secretario General indicó que atento REINO UNIDO DABA POR TERMINADAS LAS CONVERSACIONES A PARTIR 12 HORAS NO ENTRO A SOLICITAR OTROS DETALLES SOBRE REACCION BRITANICA A LAS EXPRESAMENTE MENCIONADAS POR EMBAJADOR PARSONS.

II- Secretario General resaltó que el hecho REINO UNIDO haya dado por terminadas las negociaciones no implicaba finalización su esfuerzo tendiente encontrar posibilidades NEGOCIACION. Al respecto indicó voluntad conversar con Presidente argentino y si de esa conversación, resultaba algún elemento estimulante hablaría con el Primer Ministro británico para hacerle saber que aún podría desarrollarse otro breve esfuerzo. Asimismo, indicó que hablaria con terceras partes.

III- PEREZ DE CUELLAR señaló que podría presentar memorandum al Consejo de Seguridad informando sobre su gestión. Al respecto indicó que destacaría avances que se habían producido en la primer semana y que los mismos no eran recogidos por las partes en sus respectivas posiciones escritas.

IV- Embajador ROS efectuó una detallada síntesis del proceso negociador se había desarrollado a partir siete mayo, efectuando referencia a metodología aplicada, flexibilidad y voluntad negociadora argentina, intransigencia británica puesta de manifiesto al presentar proyecto convenio en etapa exploratoria de ideas y falta demostrada de voluntad para continuar negociaciones.

V- Al referirse posibilidades proxima reunión consejo Seguridad, el Secretario General indicó dependerá de lo que estén dispuestos aceptar los británicos por su derecho de veto, agregando estaba analizando posibilidad solicitar que el Consejo mande a la zona una "fact-finding mission - misión investigadora" (anexo 960.3 , cable 1558)

La conversación telefónica entre el Sr. PRESIDENTE GALTIERI y el SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, se llevó a cabo a las 17:45 horas del día 19 de mayo y se transcribe a continuación:

"PEREZ DE CUELLAR: Mucho me complace y me honra saludarlo.

GALTIERI: El placer es mío Sr. PEREZ DE CUELLAR, escucharlo y agradecer la ocurrencia de llamarme.

PEREZ DE CUELLAR: Al contrario, es para mí una gran satisfacción no solamente como Secretario General sino como peruano. Señor Presidente yo me permití llamarlo para que tal vez cambiar con Ud. algunas impresiones como yo la veo ahora y naturalmente con una mezcla de angustia por el tiempo que transcurre con una velocidad peligrosa para la causa de la paz y ///

y por otro lado con un poco de esperanza de tal vez poder obtener en estas últimas horas que me quedan una solución para este problema que no solamente emociona a su país y a la Gran Bretaña sino en realidad a todo el mundo, yo quería con ese pequeño prólogo señor Presidente que en realidad en las conversaciones que hemos tenido, tanto con su Delegación que muy hábilmente preside el Embajador ROS y con la Delegación británica hemos llegado en un momento dado o mejor dicho hasta el lunes de la semana pasada, de esta semana quiero decir, a resultados bastante positivos que en realidad han significado un avance en las negociaciones, que no se había logrado en anteriores esfuerzos que Ud. señor Presidente bien conoce, yo me permitiría señalar en lo que se refiere a su país como algo verdaderamente muy importante que se había conseguido y de una manera ya indiscutida el no retorno a la situación anterior, lo que creo yo que desde el punto de vista de los intereses de su país es algo sumamente importante y en realidad todo lo demás adquiere una significación menor comparada con ese gran logro diplomático, de otro lado evidentemente hay algunos aspectos que están pendientes de resolución, como con por ejemplo el de la adminsitración interina del territorio, como el problema del plazo, la prórroga, la posible prórroga del plazo para llegar al término de las negociaciones que evidentemente es algo que había que considerar porque no se puede humanamente ignorar que una negociación tan compleja se puede terminar así con un plazo tan fatal que caiga como una guillotina. De otro lado también hay algunos aspectos de retiro mutuo de fuerzas que están por dicutir y también el que es muy importante, por cierto lo admito, es el de la zona geográfica que abarcaría las disposiciones del acuerdo interino y las negociaciones finales. Yo estaría en condiciones de presentarle a las distintas... delegación cuanto a la delegación británica algunas fórmulas en relación con estos asuntos que podrían tal vez ayudar a superar estos problemas. Es evidente que en estos momentos estoy un poco urgido por las circunstancias. Sé que los británicos consideran que la negociación está terminada para ellos pero no está terminada para mí, porque yo, como Secretario General de las Naciones Unidas no tengo en mira el interés de alguna de las partes, sino el interés de la paz, entonces mis esfuerzos deben continuar mientras hay alguna posibilidad de paz, yo tenía la intención, señor Presidente, después de llamarlo a ustes y si de usted recibiera yo algún intento para hacerlo, de llamar a la Primer Ministro Británica y decirle que considere que todavía la negociación no está cerrada, que todavía hay alguna posibilidad de encontrar una solución pacífica, pero naturalmente yo no quiero hacer esto sin antes hablar con usted, señor Presidente. Primero, porque así en realidad me lo ordenan mis sentimientos de latinoamericano y, por otro lado porque creo también que por las circunstancias de ser usted hermano en la lengua y en los sentimientos se puede conseguir una

mayor comprensión para esta participación que es para salvar vidas humanas, vidas argentinasque serán tan importantes en un futuro para el resurgimiento de su país.

GALTIERI: Le agradezco enormemente el llamado, señor Perez de Cuellar. Lo que yo quisiera es que usted tuviera el convencimiento de que no es la Nación Argentina la que le fija las pocas horas para poder usted seguir en esta importante gestión y a mí me gustaría que se publicite que no es la Nación Argentina la que está fijándole a las Naciones Unidas los tiemporperentorios de horas para producir o nó derramamiento de sangre, sino que es Gran Bretaña.
En segundo lugar, la Argentina sigue dispuesta a continuar negociando y es Gran Bretaña la que rompe las negociaciones y enfrenta inclusive a las Naciones Unidas.
En tercer término, la Argentina -usted lo sabe- ha ido progresivamente flexibilizando la posición hasta límites que son, diría yo para ciertos sectores importantes de la opinión pública argentina -y me atrevo a decirle de opinión pública latinoamericana- extremos de flexibilización.
No obstante, existe la predisposición de seguir negociando pero si una parte tiene predisposición y la otra no la tiene, como aparenta por sus palabras y todas las expresiones públicas que llegan desde Londres de los más altos niveles del gobierno de Gran Bretaña, evidentemente creo que no existe de parte de Londres la buena voluntad que expresa el Gobierno de la Nación Argentina. Usted. tiene de parte de la Argentina todo el tiempo que necesite para negociar.

P. DE. C.:Muchas gracias, señor Presidente, eso para mí ya es un primer aliento muy importante. Por otra parte, yo me había permitido sugerir a su embajador aquí la posibilidad de enviar a unos funcionarios nuestros para que discutan eventualmente con usted si fuera el caso, esas fórmulas que nosotros pensábamos que podían resolver todavía los problemas que están pendientes, que no son tan graves como parecen ser.

GALTIERI: Yo no tengo ningún inconveniente pero creo, señor Perez de Cuellar, que al mismo tiempo hay que mandarle a la señora THATCHER un enviado para que flexibilice su posición,porque no se le puede pedir solamente a la Nación Argentina que siga flexibilizando. Creo que quedaría desairado hasta el Gobierno Argentino y el Pueblo argentino si usted manda un delegado acá y no manda a nadie oficialmente a hacer las mismas tratativas y tocar los mismos puntos con la señora Tatcher.

P. DE C.: Evidentemente, señor Presidente, eso siempre lo he tenido en mente, lo que pasa es que tenía que comenzar con ustad de los dos interlocutores, y por las razones que usted ya conoce preferí primero dirigirme a usted.

GALTIERI: Le agradezco, pero no será conveniente que usted junte a los dos cancilleres frente a una mesa en las Naciones Unidas?

P. DE C.: Eso sería para mí lo ideal, pero aquí todavía... entiendo yo que mañana hay un debate muy importante en la Cámara de los Comunes, no sé cuál será el resultado del mismo. De allí tal vez se pueda saber si el Ministro PYM puede estar preparado para una reunión con su Canciller. Me atrevería a pensar que todavía es muy prematura.

GALTIERI: Yo lo dejo a su buen criterio señor Perez de Cuellar y repito que existen por parte del Gobierno Argentino las mejores intenciones de continuar negociando. El Gobierno Argentino no lo pone horas al señor Secretario General de las Naciones Unidas, ni dá por terminada las negociaciones. Ahora, si hay una acción ofensiva violenta más por parte de Gran Bretaña, van a ser muchos más difíciles estas conversaciones, señor Perez de Cuellar.

P. DE C.: Eso creo que lo comprende todo el mundo, señor Presidente, así lo comprendemos todos. Yo tengo el mayor respeto por la opinión de usted, le agradezco mucho su aliento , su expresión de confianza en las Naciones Unidas y en el Secretario General. Voy a continuar este esfuerzo en el sentido de tener igual conversación con la señora Tatcher y eventualmente a través de su Embajador, el señor ROS lo mantendré informado.

GALTIERI: Le agradezco nuevamente la gentileza de hablarme y sobre todo la buena voluntad, la paciencia y los buenos deseos e intenciones en busca de la paz en el Atlántico Sur.

(Anexo 941)

A las 1830 horas del día 19 demayo se reunió el COMITE MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. En dicha reunión se trató sobre la conversaci´on entre el Sr. Presidente GALTIERI y el Secretario General de las NACIONES UNIDAS que acababa de finalizar.

El General GALTIERI expresó lo que el Secretario General le manifestara en la conversación y que a continuación se resume:

1) que hasta el 17 de mayo se habían llegado a ciertos progresos pero que subsistían diferencias en cuatro puntos fundamentales: administración interina; ámbito geográfico; retiro de fuerzas y el cierre de las negociaciones.

2) los británicos DIERON POR TERMINADAS LAS CONVERSACIONES.

3) A pesar de ello, el Secretario General aún consideraba que su gestión podía continuar , para lo cual él esperaba contar con unas pocas horas y sugirió el envío de un adjunto a BUENOS AIRES, lo que se aceptó siempre y cuando se hiciese lo mismo y en forma simultánea con respecto a LONDRES ya que si no se hiciese asi, la imagen de intransigente quedaría definitivamente transferida a BUENOS AIRES.

4) PEREZ DE CUELLAR dijo que a continuación de la conversación con el PRESIDENTE GALTIERI, el hablaría con la Sra. THATCHER.

El Sr. CANCILLER informó que el Embajador ROS había presentado el papel argentino por la noche del día 18 de mayo con el sólo cambio de sacar el Consejo de Seguridad, dejando sólo a la Asamblea General para el caso de no llegar a un acuerdo al cierre de las negociaciones (por el problema del veto en el Consejo de SEguridad). El Sr. Canciller también informó que ese día 19 de mayo habría una reunión informal del Consejo de Seguridad para que el Secretario General informe sobre su gestión y que luego el día 20 de mayo, habría una sesión formal con toda probabilidad.

El COMITE MILITAR decidió no llamar al Consejo de SEguridad aún hasta que se hiciera público el informe que presenta a Perez de Cuellar dado que el REINO UNIDO había/// abandonado la gestión en Naciones Unidas; que había que continuar ofreciendo el respaldo argentino a cualquier negociación que desarrollara el SEcretario GEneral en forma independiente y/o cualquier gestión encaminada a una solución pacífica del conflicto; que el Canciller no viajaría aún a NUEVA YORK para asistir al Consejo de SEguridad ya que no se sabía el tenor del informe de PEREZ DE CUELLAR a ese organismo y porque Gran Bretaña no había enviado a su propio Canciller. Los miembros del COMIL ordenaron, asimismo, al Sr. Canciller que, ya que Gran Bretaña había dado por finalizadas las negociaciones en forma unilaterial, había que

iniciar una campaña aclaratoria respecto a la posición argentina con las limitaciones impuestas por el último llamado del Secretario General.

Lo acontecido en el COMITE MILITAR fue informado al Embajador ROS inmediatemante por el Sr. Canciller así como la información relativa a la llamada telefónica del Sr. PEREZ DE CUELLAR al PRESIDENTE GALTIERI. La conversación telefónica se transcribe a continuación:

COSTA MENDEZ: Aquí he tenido una reunión con la JUNTA, la que es poco entusiasta, por no decir renuente, a un viaje mío que no tenga como condiciones claras de que el Consejo se va a reunir, de que se va a reunir a escuchar a PEREZ DE CUELLAR y que por lo tanto es indispensable que yo vaya a exponer la posición Argentina.
Segundo, PEREZ DE CUELLAR acaba de hablar con el presidente, le ha dicho que él va a hacer un último intento y una última proposición. De ninguna manera le dijo que él daba por terminada su gestión. En tales condiciones, la JUNTA piensa que si el ministro va y se sienta ahí a la espera de que ocurra una reunión del Consejo de Seguridad, realmente es una mala figura, e incluso, si la pide, tampoco hace una buena figura. De tal manera que la posición de la JUNTA es negativa, salvo que vos me dés argumentos muy importantes, junto con Enrique y tus asesores, como para viajar.
Acordate que viajo en un avión de la Fuerza Aérea, así que la hora de partida no es ningún problema.

SR. ROCA: Perfecto, he escuchado bien. La situación de hecho acá es la siguiente. El Consejo está reunido y tenemos información por algunas delegaciones amigas.
El secretario general ha afirmado que él sigue en el trabajo todavía y que no da por terminada su intervención.
Por su parte, por razones que no entendemos bien, el embajador británico habría pedido que se esperase hasta la reunión de la Cámara de los Comunes, mañana, donde aparentemente sacarían un libro blanco con la publicación de las propuestas de ellos, y quizás las nuestras -esto no lo sabemos, pero las de ellos seguro-.
Hoy, en este momento, no podemos asegurar qeu vaya a haber reunión de Consejo mañana por la mañana, a la tarde nos parece indispensable y seguro que va a haber, pero por la mañana no sabemos.
La noticia que nos dan acá los representantes, es que por lo menos ZAMBRANO e ILLUECA se apres

taban a venir a tomar participación en la reunión del Consejo. De manera tal que si eso ocurriese no vemos cómo no podrías no estar vos. Sería una cosa inexplicable. Pero, de todos modos, pienso que quizás habría que aguardar para fijar la fecha, la noticia segura la tendremos con lo que ocurra en la reunión de esta tarde, que debe estar por terminar de un momento a otro. Estaba prevista para las cinco, se reunió a las seis, y calculo que a las siete y media u ocho menos cuarto terminará, y tendremos la versión exacta de lo que ha pasado y en qué día se reuniría. Se se reuniese el Consejo en forma formal mañana por la tarde, sobre todo si hubiere algunos hechos militares, lo vemos como absolutamente seguro y necesaria tu presencia acá. No solamente segura, sino imperiosa y requerida.

COSTA MENDEZ: Aclarame lo que decís del ministro inglés, que tiene que esperar un debate, ¿para qué?

SR. ROCA: No conocemos bien las expresiones de Parsons, salvo esa de que habría pedido que no se reuniera el Consejo formalmente hasta que no existiera la reunión de la Cámara de los Comunes. Podría ser que fuera para dar tiempo al Secretario General o simplemente para tener la aprobación de los Comunes a cualquier acción que realicen. No lo conocemos, y repito, que necesitamos media hora o una hora más para informarte con claridad ese punto.
No sabemos tampoco, nos gustaría que nos dijeras algo más, sobre la reunión del secretario general con nuestro presidente.

COSTA MENDEZ: La reunión fue una introducción retórica -muy bien hecha por el secretario general- en la cual dijo que él proseguía sus esfuerzos, que quería seguirlos y que encontraba dificultades.
Entonces, el presidente le dijo que él lo apoyaba ciento por ciento, y que de parte de él estaba dispuesto a negociar bajo el paraguas del secretario hasta que terminara.
El otro tuvo que decir que Inglaterra no parecía tan dispuesta. Sacaron el tema de Cordobés, y se repitió la escena que tuve yo con el CUELLAR esta mañana y con ROS.
El presidente le dijo lo mismo y que tenía una gran confianza en NACIONES UNIDAS que había puesto toda su confianza y su fe en ella y que esperaba que pudieran llegar a un buen arreglo.
Más tarde, él le dió las cuatro áreas de disidencia, que son las que ustedes conocen, y el presidente le preguntó por qué no se reunían bajo su dirección los dos cancilleres. A lo cual contestó que el canciller británico tenía una reunión muy importante con el Parlamento y que no podría ir.

Es decir que quedaron en esas cosas, o sea en nada firme, salvo muy concretamente que de parte del secretario proseguía sus negociaciones y que no las daba por terminadas.

SR. ROCA: Vuelvo a repetir entonces que hay que esperar un rato para saber el dato concreto.
Nosotros insistimos en que si hay reunión del Consejo formal, con la presencia de cancilleres y con una gran adhesión de gente que se anota para hablar, sería imprescindible la presencia del canciller argentino. Hay muchas delegaciones que están llamando.
Hay un punto que me gustaría que me confirmaras. Entendí al principio de la conversación que la JUNTA no quería que nosotros pidiéramos formalmente la reunión del Consejo. Te lo pregunto porque también la gente quiere saber si la vamos a pedir o no, nosotros. Inclusive, me preguntó eso hoy el presidente del Consejo.

COSTA MENDEZ: Nosotros no la vamos a pedir directamente.

SR. ROCA: Perfecto. Eso aclara. En este momento no tengo nada más que decir.

COSTA MENDEZ: Espero tu llamada aquí un par de horas.
(anexo 943)

La reunión del Consejo fue resumida por el Subsecretario ROS desde NUEVA YORK en una conversación telefónica con el Sr. CANCILLER la misma que a continuación se reproduce:

"COSTA MENDEZ: ¿Qué dijo el Consejo?.

ROS: El secretario general con las cartas en la mano: la conversación con el presidente Galtieri y la señora Thatcher se ha sentido suficientemente cómodo como para cambiar su posición y decirle al Consejo de Seguridad que por ahora le dejen un margen para seguir operando sobre las bases que conocemos. De modo pués que la base es una esperanza, pero él alentó a que no hubiera reunión del Consejo.

COSTA MENDEZ: Así que la esperamos para el viernes.

ROS: (...) como nosotros no le hemos pedido, el asunto...

COSTA MENDEZ: Bueno, a lo mejor le pedimos...

ROS: El presidente del Consejo de Seguridad está preocupado. En realidad, dice que solamente para mañana la suspende, pero que no quiere dejar dormir el asunto.

COSTA MENDEZ: Me parece bien, y yo creo que sería muy útil que se pensara en una reunión para el viernes.

ROS: Si los anuncios de agresión y ataque y planes que están hablando en Londres, que muestran fotografías con satélites donde están ubicadas las tropas y explican cómo van a ser los asaltos...

COSTA MENDEZ: Bueno, eso es mucho más de lo que dió motivo a nuestra reunión.

ROS: Sí. Hay un verdadero (...).

COSTA MENDEZ; Yo quisiera que me averiguaras si alguno de nuestros amigos está dispuesto a pedirla, y segundo, si hay número.

ROS: Lo que pasa es que ellos se preguntan porqué no la pedimos nosotros, si somos los primeros interesados. Eso crea una cierta ambiguedad que no es alentadora...

COSTA MENDEZ: ¿Cuál es tu consejo?.

ROS: Mi consejo es que mañana va a ser un (...) que estamos siempre pensando.

COSTA MENDEZ: Entonces, en suma, mañana no hay reunión de Consejo.

ROS: Lo que no quita que, a lo mejor si se producen declaraciones gravísimas en el Parlamento que afecten la gestión del secretario general, o actos de agresión militar, todo el asunto se desplome.

COSTA MENDEZ: En principio se me ocurriría -yo voy a tener que consultar de nuevo ésto- que sería partidario de salir mañana a las once de la mañana de acá. ¿Qué te parecería?.

ROS: Me parece muy bien.

COSTA MENDEZ: Para llegar ahí y estar fresco el viernes, siempre y cuando se vea que va a haber reunión del Consejo el viernes.

ROS: De todos modos, tu presencia aquí podría... ya para entonces yo no creo que tenga más de veinticuatro a cuarenta y ocho horas la gestión, ellos no le van a dar más del tiempo que ellos piensan que es necesario para atacar...

COSTA MENDEZ — Perfecto, un abrazo, por hoy no nos llamamos salvo que haya alguna novedad muy importante y mañana te llamo a primera hora..(anexo944)"

En el cable 1570 de DELARGENU, el Embajador ROCA dijo que el REINO UNIDO había rehusado calificar la gestión de PEREZ DE CUELLAR frente al Consejo ya que debía aguardar una reunión del Parlamento inglés para el día 20 de mayo, siguiendo -pues- en su posición de rechazo a la negociación en Naciones Unidas:

"1) El secretario General informó que había recibido de ambas partes propuestas de solución y que si bien no existía coincidencia entre ellas, el consideraba necesario continuar sus esfuerzos. Expuso que había hablado telefonicamente con las partes y que encontraba razones para solicitar una prorroga de horas (después de corrigió y habló de días).

2) El Representante del REINO UNIDO manifestó que efectivamente habían existido tales papeles y las diferencias apuntadas por el Sr. Secretario General, QUE SE ABSTENIA DE CALIFICARLAS EN RAZON DE NO ESTAR PRESENTE LA OTRA PARTE Y QUE NO ERA OPTIMISTA ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE ZANJAR LAS DIFERENCIAS PERO QUE DE TODAS MANERAS ERA CONVENIENTE AGUARDAR LA REUNION DE SU PARLAMENTO QUE TENDRIA LUGAR MAÑAÑA ANTES DE LA REUNION FORMAL.

3) ...El representante de PANAMA, solicitó que el SECRETARIO GENERAL le aclarara, si no era que ante la contradicción entre lo manifestado por él y el representante británico, no era que estaba negociando con UNA SOLA DE LAS PARTES. El Secretario General sonrió y no respondió: el Embajador PARSONS no dijo nada.

4) En consecuencia no se fijó fecha para una eventual reunión formal." (anexo 960.3.1, cable 1570)

Como resulta evidente de lo antedicho, en NUEVA YORK se tenía laimpresión de que GRAN BRETAÑA había finalizado no solamente la gestión de NACIONES UNIDAS sino además restado apoyo a la continuación de la gestión propuesta por el Secretario General. Sin embargo, luego de las conversaciones telefonicas que éste mantuviera con las partes y atendiendo a lo expresado en cuanto a que él no daba

por terminados sus esfuerzos, el Secretario General pidió al Consejo de Seguridad proseguir con su gestión unas horas más, lo que lo alentó a emitir una AYUDA MEMORIA a las partes destinada a buscar coincidencias y diferencias entre ambas propuestas.

A las 2230 horas del 19 de mayo, el SEcretario General de las NACIONES UNIDAS hizo entrega de un texto de compromiso elaborado por su delegación al Subsecretario ROS, el mismo que se detalla a través de los cables 1560/ 1563 de DELARGENU a BUENOS AIRES y que se detalla más abajo:

"Para conocimiento exclusivo e inmediato de S.E. el Sr. CANCILLER o el Embajador FIGUEROA.

Sin distribución de copias y para ser entregado en mano por funcionario que lo descifre.

1) En continuación mi 1560/61 y conforme conversación telefónica con V.E. retransmito siguiente "Aide Memoire" entregado hoy 19 a las 19:30 por SEcretario General y que junto con los textos remitidos por cable de referencia consituyen su apreciación premilimar sobre algunos puntos sustanciales negociación:

AYUDA MEMORIA:

El Secretario General opina que, en este punto crítico de los intercambios que havenido celebrando con las partes acerca de la crisis continuada, resulta útil enunciar las cuestiones respecto de las cuales parece existir acuerdo y las cuestiones respecto de las cuales sigue habiendo diferencias.

A juicio del Secretario General, las dos partes están esencialmente de acuerdo sobre los puntos siguientes:

1. El acuerdo que se procura es de carácter interino y no perjudicará los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas.

2. El acuerdo abarcará A) Una cesación del fuego, B) El retiro mutuo de las fuerzas, C) La terminación de las zonas de exclusión y de las medidas económicas instituídas en relación con el conflicto, D) La administración interina del territorio, y E) Negociaciones sobre un arreglo pacífico de la controversia.

3. La iniciación de estas diversas partes de un acuerdo será simultánea.

4. El retiro de fuerzas se hará por fases y estará bajo la supervisión de los observadores de las Naciones Unidas.

5. La administración interina del territorio se llevará a cabo bajo la autoridad de las Naciones Unidas. Se desplegará la bandera de las Naciones Unidas. La Argentina y el Reino Unido establecerán pequeñas oficinas de enlace, en las cuales se podrán despelgar sus respectivas banderas.

6. Las partes entablarán negociaciones de buena fe, con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para el arreglo pacífico de su controversia y procurarán, con sentido de urgencia, llevar a término esas negociaciones para el 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
Las negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes y sin prejuzgar el resultado .
Las negociaciones se celebrarán en Nueva York o en un lugar mutuamente aceptable en la vecindad de dicha ciudad.

Los puntos respecto de los cuales todavía se debe lograr pleno acuerdo son, a juicio del Secretario General, los siguientes:

1. Ciertos aspectos de la administración interina del territorio.

2. Previsión de la prórroga del plazo para llevar a término las negociaciones y la duración conexa de la administración interina.

3. Ciertos aspectos del retiro mutuo de fuerzas.

4. La zona geográfica que han de abarcar las disposiciones del acuerdo interino.

De esta reseña resulta evidente que la medida de acuerdo es sustancial e importante. Si se puede incorporar en el texto de un acuerdo interino, quedarán cumplidas las disposiciones de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad. Sin embargo, el Secretario General se siente profundamente preocupado ante la posibilidad de que, a menos que los puntos pendientes se resuelvan en el futuro muy inmediato, se pierda todo lo que se ha logrado y se vean frustradas las perspectivas de una pronta restauración de la paz. En su deseo de ayudar a las partes a superar estas diferencias, el Secretario General agrega al presente Aide-Memoire dos documentos oficiosos que contienen formulaciones que, en opinión del Secretario General, podrían atender satisfactoriamente a los objetivos de las partes con respecto a un acuerdo interino. Dichas formulaciones se refieren al plazo para las negociaciones diplomáticas y a la forma que podría revestir la administración interina del territorio bajo la autoridad de las Naciones Unidas.

En lo tocante a la cuestión de la zona geográfica que han de abarcar las disposiciones de un acuerdo interino, el Secretario General sugiere, como enfoque práctico, que el estatuto de las dependencias se incluya dentro del ámbito de las negociaciones previstas acerca de un arreglo diplomático sobre la misma base que se indicó en el comunicado conjunto emitido por la Argentina y el Reino Unido el 26 de abril de 1977. En este entendimiento, y sin perjuicio de la cuestión del estatuto de las islas, las disposiciones relativas al retiro de fuerzas y a la administración interina no serían aplicables con respecto a las dependencias.

El Secretario General sugiere que se confíen a las Naciones Unidas las modalidades de los retiros mutuos de fuerzas en el marco del acuerdo entre las partes de que los retiros serán simultáneos y se harán por fases. Esta responsabilidad se asumiría con miras a completar los retiros dentro de un plazo de dos semanas.

El Secretario General desea destacar que, ahora, el tiempo que queda para llegar a un acuerdo debe medirse en horas. Por tanto, espera fervientemente que las partes puedan aceptar las formulaciones y sugerencias propuestas como medio de alcanzar el acuerdo, que no puede demorarse más sin grandes riesgos.

El Secretario General se siente obligado, en interés de la paz y de la preservación de vidas humanas, a dejar en claro que ésta puede ser la última oportunidad de lograr un acuerdo mediante negociaciones.
19 de mayo de 1982.

II. Remito asimismo traducción textos mi 1560/61:

1. Formulación de una administración interina.

El Representante de las Naciones Unidas asumirá, en nombre de las Naciones Unidas, plena y exclusiva autoridad para administrar el territorio. Desempeñará sus funciones en consulta con las instituciones representativas de las islas, con la excepción de que nombrará, para cada una de las dos instituciones, un representante de la población argentina normalmente residente en las islas. El Representante de las Naciones Unidas ejercerá sus facultades con sujeción a las disposiciones del presente acuerdo y de conformidad con las leyes y prácticas tradicionalmente vigentes en las islas.

La bandera de las Naciones Unidas se desplegará en el territorio.
El Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido, en consulta con el Representante de las Naciones Unidas, establecerán pequeñas oficinas de enlace para mantener contacto con el Representante. Las banderas de la República Argentina y del Reino Unido podrán ser desplegadas en sus respectivas oficinas de enlace.

Durante el período de administración interina, todas las comunicaciones y otros arreglos de cooperación en las esferas económica, social, cultural y científico-tecnológica en vigor el 31 de marzo de 1982 continuarán y se promoverán aún más, según convenga.

Se considera la disminución de las restricciones en materia de residencia y de adquisición de bienes inmuebles, teniendo presente la necesidad de respetar y salvaguardar las costumbres, las tradiciones y el modo de vida de los habitantes de las islas.

2. Formulación de las disposiciones de referencia para las negociaciones sobre un arreglo pacífico.

Las partes se comprometen a entablar negociaciones de buena fe, con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para el arreglo pacífico de la controversia y a procurar, con sentido de urgencia , llevar a término esas negociaciones para el 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes y sin prejuzgar el resultado. Las negociaciones se celebrarán en Nueva York o en un lugar mutuamente aceptable en la vecindad de dicha ciudad.

Si el Secretario General, después de tener en cuenta el curso de las negociaciones y las opiniones de las partes, determina que no será posible lograr un arreglo negociado dentro del plazo previsto, podrá establecer un nuevo plazo, que será compatible con la urgencia de una solución diplomática a la cual se comprometen las partes en virtud del presente acuerdo.

El Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedarán obligados por las disposiciones del presente acuerdo hasta que entre en vigor el arreglo negociado que se preve más arriba. ROS." (anexo 945).

En BUENOS AIRES, mientras tanto, el Sr. CANCILLER había comenzado a redactar las clarificaciones correspondientes a la gestión de PEREZ DE CUELLAR que serían difundidas a partir del 21 de mayo. Las primeras declaraciones efectuadas en el Ministerio, sin embargo, fueron hechas a las 2030 horas del día 19 de mayo (anexo 946).

El día 20 de mayo el enemigo ejecutó fuego naval sobre la zona de PUERTO ARGENTINO durante la madrugada y la noche y en DARWIN se escucharon bengalas y armas pesadas hasta la media noche en que cesó la actividad enemiga. A través del MMC 44 el COMIL comunicó a los Comandos que un helicóptero enemigo fue hallado incendiado en territorio chileno y a través del Comunicado N° 65 del EMC se comunicó a la ciudadanía del ataque británico a las islas así como de un comunicado que emitiera CHILE respecto al helicóptero. (Comunicado del EMC N° 67).

Hasta ese momento de la madrugada del día 19 de mayo se recibían cables procedentes de LONDRES vía GINEBRA dando cuenta en forma abierta de la ayuda bélica norteamericana al REINO UNIDO (cable 1609, anexo 947) y especialmente en lo relativo a los satélites estadounidenses en el ATLANTICO SUR confirmando las declaraciones argentinas al respecto de su utilización por parte de la Fuerza de Tareas británica en la guerra (anexo 948- cable 1626).

Se notó asimismo la incitación del Secretario HAIG a los países europeos de la OTAN para condenar a la ARGENTINA en todos los foros como se detalla a continuación:

"JOURNAL DE GENEVE

VIGILIA DE ARMAS EN LONDRES Y BUENOS AIRES.

Las discusiones sobre Malvinas en el marco de la ONU han sido suspendidas por 24 horas para permitir a las autoridades argentinas el estudio de las proposiciones inglesas.

"Gabinete de Guerra" británico examinó estado de las fuerzas, condiciones meteorológicas y otros factores determinantes para decisión ataque. Dicha reunión fue celebrada en "atmósfera de crisis". En Luxemburgo, ALEXANDER HAIG y JOSEPH LUNS (Secretario General NATO) declararon que Gran Bretaña seguiría gozando del apoyo de sus aliados aún si decidiera enfrentamientos mayores con Argentina. Los 15 Ministros de Relaciones Exteriores de la NATO reafirmaron su apoyo total a Londres y su condena de la agresión argentina. No obstante, este éxito fue contrabalanceado por la CEE de cuyos países miembros, sólo 7 decidieron continuar las sanciones económicas contra Argentina" (anexo 949).

MARGARET THATCHER, mientras tanto, y a pesar de la derrota que representó la votación de una sola semana de sanciones económicas contra la ARGENTINA por parte de los países de la CEE, reafirmó su posición dura con respecto a las negociaciones de PEREZ DE CUELLAR:

"Londres informa:

En entrevista radial concedida mediodía Primer Ministro expresó:

1. Respecto periodo administración interina que sería negociado través gestiones secretario general NU. Gobierno británico considera indispensable asegurarse que "estructura" citada administración no cambie estilo vida isleños ni lleve inexorablemente a soberanía argentina.

2. GB todavía tiene soberanía sobre islas.

3. Deseos isleños son lo importante.

4. GB tiene gran experiencia en descolonización y este dato no puede ser ignorado" (anexo 951- cable 1619).

En otro orden de cosas, cabe destacar que a través de los cables 114, 1152 , 1250, 1284 y 1620 de GINEBRA se mantenía a los países del tercer mundo y latinoamericanos al tanto de la posición y las informaciones provenientes de la ARGENTINA; lo mismo que hacía la delegacion en WASHINGTON y la de NUEVA YORK con respecto, especialmente, a los países de la OEA (anexo 952 y 953).

Las tratativas con la Cruz Roja Internacional, mientras tanto, iban en aumento a medida que las actitudes bélicas se multiplicaban, lo que fue en todo momento informado a la Cancillería desde los respectivos organismos (anexos 954, 955, 956, 957, 958 y 959).

Los EEUU el día 19 de mayo así como el 20 difundieron públicamente desmentidas en cuanto a injerencia externa en la ARGENTINA de lo que se acusaba al Embajador estadounidense SCLAUDEMANN:

"MALVINAS- BOLETIN MISION EEUU

Misión Permanente EEUU reproduce en su "Boletín Diario" del 19-5-82 declaraciones del vocero Departamento Estado ALAN ROMBERG, quien reiteró que no son ciertas las alegaciones sobre conducta inapropiada por parte Embajada estadounidense en Buenos Aires. Dijo también que el Embajador SCLAUDEMANN es "uno de nuestros más distinguidos y experimentados diplomáticos" y que, en su conocimiento, no se había reunido recientemente con líderes de la oposición en la Argentina. Agregó de todos modos "es una responsabilidad de toda Embajada de comprender e informar sobre hechos y actitudes en el país en que está acreditada . Por lo tanto pondría mi respuesta en ese contexto general". Afirmó el vocero que no podía precisar el término "reciente" en su referencia a los contactos del Embajador, pero que no quiso decir que tal período haya sido de dos o tres días, sino de un tiempo más largo" (anexo 960 - cable 1615 de GINEBRA).

El día 20 de mayo el Sr. CANCILLER se comunicó por teléfono con el Embajador ROS quien lo puso al tanto de las últimas novedades en cuanto al Consejo de Seguridad y a las tratativas con PEREZ DE CUELLAR:

"COSTA MENDEZ: Primero, respecto del Consejo, ¿qué novedades tenés?.

ROS: Ellos han quedado a la espera de las veinticuatro horas, que parece ser el plazo pedido.

COSTA MENDEZ: ¿Pero no hay reunión prevista?

ROS: No, pero la gente sigue llamando, pensando que la habrá mañana.

COSTA MENDEZ: Segundo, con respecto a Perez de Cuellar, ¿sabés qué actitud tuvo Thatcher frenta a sus proposiciones?.

ROS: El se sintió alentado por esa conversación.

COSTA MENDEZ: ¿Adelantó algo?.

ROS: No, no dió información a la prensa ni a nosotros sobre los términos de las conversaciones con los dos jefes de estado.

COSTA MENDEZ: Pero, lo que te dí anoche ¿ya se lo dió a Inglaterra o no?.

ROS: Sí, ya se lo dió.

COSTA MENDEZ: ¿Y no concemos la reacción inglesa?.

ROS: Tampoco.

COSTA MENDEZ: ¿Que tiempo tenés para hablar con Perez de Cuellar sobre ésto?.

ROS: No hay ningún tiempo fijado. Pero podría ser en el curso del día.

COSTA MENDEZ: Porque yo tengo reunión de Comité a las seis, y te podría dar a las siete y media, es decir a las seis y media hora tuya, instrucciones. ¿Qué te parece?

ROS: Se las daremos cuando las tengamos. A mi me gustaría hacer algunos comentarios, pero no por abierto.

COSTA MENDEZ: Bueno , vamos a tratar de dar el (...) y te vuelvo a llamar. (anexo 961).

La segunda conversación fue la siguiente:

"COSTA MENDEZ: Quería conocer el mensaje que me querías dar.
Te hago tres preguntas. Primero, ¿contestó la señora Thatcher la proposición del señor Perez de Cuellar, o no?. Segundo, ¿La piensa contestar, y en qué plazo?. Tercero, ¿Que impresión tenés vos en cuanto a esa posibilidad?. Y cuarto, lo que te pregunté hace un rato, ¿que deadline tenés para entregar nuestra respuesta?.

ROS: La noticia proveniente de Londres dice que el gobierno británico está estudiando el papel de Perez de Cuellar, pero por su parte han publicado un documento y han hecho un extracto de nuestra posición con críticas muy duras para nuestras posiciones.
Nosotros estamos pensando que deberíamos hacer un ejercicio similar aquí, en la misión, lanzando ese documento teniendo en cuenta todos los elementos.
Eso explica que todavía están bajo análisis el papel de Perez de Cuellar. La posibilidad de que lo acepten son bastantes, porque el papel de Perez de Cuellar da satisfacción en una serie de puntos que ellos consideran fundamentales. Pero eso tampoco puedo yo prejuzgar, es decir cuál va a ser la posición final de ellos. Lo concreto es que están estudiando el papel, quedaron en contestar en el día de hoy. La posición que han tomado en el Parlamento y en la prensa es ya prácticamente previa al ataque.
Yo creo que el plazo nuestro para contestar sería en las primeras horas de la tarde. Yo no quiero poner horas, porque esto es muy difícl de medir, pero evidentemente aquí hay un límite que nadie puede definirlo con exactitud, pero en el que si hay una aceptación británica precipitaría la respuesta. En caso de una negativa británica, nuestra respuesta podría tener una mayor flexibilidad.
El secretario general, en el día de hoy, todavía no ha tomado contacto conmigo.

COSTA MENDEZ: Lo único que te adelanto es ésto. Yo no te puedo dar una contestación definitiva antes de la seis y media hora de Nueva York, ¿eso es muy tarde o no?.

ROS: Sobre esa base -las seis y media hora de Nueva York- puedo manejarme, prolongando el plazo. Lo que si queremos aquí señalar es que éste es un documento que expresa: "o ésto o la guerra". Es decir que en el medio no hay nada más.
No se que impresión tienen ustedes de este documento.

COSTA MENDEZ: Es decir que no hay posibilidad de convertir este documento, de discutir, de hacerle observaciones.

ROS: Yo creo que no,pero de todos modos, tendríamos que tener que hacerlas.
Creo que el documento tiene fundamentalmente tres problemas. Lo hemos estudiado aquí los tres embajadores y García Moritan, y hemos llegado a la conclusión de que los tres elementos que habría que tratar de flexibilizar son la cuestión del retiro de tropas, que no contempla los tres archipiélagos, es decir desaparece incluso la idea del cuadrilátero que ellos nos habían sugerido, que incluía los tres archipiélagos. Además, la administración de las Naciones Unidas no se extendería a esos archipiélagos. Segundo, la cuestión de las banderas, yo no se si las banderas en representaciones no son suficiente o si también habría que exigir que las dos banderas estuvieran al lado de Naciones Unidas. Tercero, la posibilidad -que para mí es el punto más importante- de denunciar el acuerdo al término de las prorrogas de las negociaciones. Es decir, si este documento queda, como parece surgir de esto, (...) lo que ocurriría es que la administración interina sería permanente, porque su modificación estaría en manos de los británicos. Mientras no hubiera un acuerdo negociado e implementado, seguiría la administración interina. De alguna forma habría que pensar en que esto tenga una clausula de denuncia pasado un cierto tiempo prudencial.Podemos vincularlo a la negociación. Es decir, la denuncia dentro de los treinta días del vencimiento del último plazo que fije el secretario general. Esa es una opción, o darle un tiempo, pero tiene que tener alguna forma límite porque de lo contrario, nos vamos a encontrar con que las islas van a seguir administra-

das por Naciones Unidas "ad infinitum" y sin ninguna otra alternativa que la de provocar un enorme problema para poder sacarnos de encima el status provisorio que esto significa.

COSTA MENDEZ: Perfecto. Te entiendo muy bien. ¿Qué otra objeción tenés?.

ROS: No tenemos otras objeciones. Hemos sacrificado todos los otros temas en orden de que la respuesta del secretario general sea lo más positiva posible. En cuanto a la mención de las resoluciones, al decir "pertinente", el diccionario de la Academia dice que "es todo lo que viene a propósito" y en lenguaje forense es "todo lo conducente o concerniente al pleito en cuestión", de modo que esa es una palabra suficientemente amplia como para englobar las resoluciones de la Asamblea General. Y además, lo dice ahí "las resoluciones de la Asamblea General".

COSTA MENDEZ: Bueno, Enrique, vamos a leer lo que nos has dicho y en media hora te llamamos. Corto."(anexo 962).

A las 1600 horas de ese 20 de mayo declaraciones provenientes de LONDRES de la Sra. THATCHER fueron transmitidas por el Gral. MALLEA GIL al Cnl. ZAMBONINI en BUENOS AIRES. Estas declaraciones luego serían objeto de una conversación entre el Sr. CANCILLER y el Embajador ROS que también se transcribe:

"CONVERSACION DEL GRAL. MALLEA GIL CON EL CNL. ZAMBONINI, EL DIA 20 DE MAYO A LAS 16.00 HORAS

Declaraciones de la Sra. THATCHER:

- Acusó a Argentina de rechazar todas las propuestas de paz.
- A raíz de ello Gran Bretaña las había retirado.
- No tiene en este momento ninguna propuesta de paz sobre la mesa. (Ha sido muy criticada por el Laborismo).

- WOODWARD ha recibido orden de realizar una serie de desembarcos y ataques relámpagos.

"Dijo la Sra. THATCHER, que había rechazado propuestas, tras propuestas. Dió a conocer los puntos de la propuesta final británcia, en los siguientes conceptos fundamentales:

1. terminación del bloqueo naval y aéreo
2. tregua de 24 horas
3. retiro gradual de ARGENTINA yGRAN BRETAÑA a 270 kms. en 14 días.
4. el Sec. Gral. de las Naciones Unidas nombraría un administrador en consulta con representates isleños.
5. comunicaciones normales con las islas.
6. negociaciones de un arreglo pacífico para el 31 de diciembre de 1982.

Posteriormente dió a conocer la propuesta argentina en los siguientes términos:

1. Argentina presenta la necesidad de incluir las Islas Georgias y Sandwich del Sur, evacuando de ellas a las tropas inglesas.

2. Presenta un plazo de 30 días para el retiro de las fuerzas, lo que significaría que las fuerzas inglesas volvieran a GRAN BRETAÑA.

3. La administración de las Naciones Unidas unicamente con consejeros argentinos y británicos.

4. Libre acceso de argentinos a MALVINAS con posibilidades de residir y trabajar.

FINALMENTE LA SRA. THATCHER HA RECONOCIDO QUESE RETIRA DE LAS NEGOCIACIONES Y QUE NO DEJA NINGUNA PROPUESTA DE PAZ BRITANICA SOBRE LA MESA. " (1600 horas, Conv. Gral MALLEA GIL con Cnl. Zambonini, 20 de mayo, anexo 964).

Es necesario destacar que el resumen presentado por la Sra THATCHER sobre los términos de su propuesta no se ajusta a los términos reales del papel presentado por el Embajador PARSONS al Secretario General y que se transcribió en la página 312 más arriba (anexo 896).

Cabe destacar que el REINO UNIDO en habil maniobra político-diplomática había terminado la negociación el día 19 de mayo, negando al Secretario General su apoyo en renovar las gestiones con la justificación de esperar el debate en el Parlamento el día 20 de mayo y se había negado a discutir o contestar a la propuesta del Secretario General realizada en la madrugada del día 20 de mayo bajo el siguiente pretexto:

"Señaló PYM que el Secretario General de la ONU contaba con el apoyo británico para encontrar un arreglo negociado, pero que antes que Gran Bretaña considerara su propuesta precisaba conocer la reacción argentina. Opciones y acciones militares continúan vigentes y no se verán afectados por tratativas campo diplomático." (anexo 995.1, cable 1635 de DELARGENU)

Disfrazaba su actitud de intransigencia frente a la opinión pública internacional declarando que no era necesario contestar a PEREZ DE CUELLAR por ser virtualmente "iguales" las propuestas del SEcretario General y la británica (cable 1571)

"MARGARET THATCHER estimó de 'inconcebible que Argentina pueda aceptar algunas de las últimas ideas del Secretario General de las Naciones Unidas, ya que a su juicio se acuerdan con las proposiciones británicas" (anexo 995.2)

El Gobierno inglés hizo evidente su estrategia al ordenar desde temprano la divulgación de la propuesta británica en varios países y medios de difusión haciendo lo propio en NUEVA YORK a las 17:15 horas del 20 de mayo; lo cual hacía obvio su negativa a seguir negociando y/o a dar respuesta al AYUDA MEMORIA de PEREZ DE CUELLAR ni a la propuesta Argentina, que era enmendable.

Todo esto fue recogido en la siguiente conversación telefónica entre el Sr. Canciller y el Embajador ROS de ese día 20 de mayo:

ROS: Quería informarte que noticias provenientes de LONDRES, atribuidas a declaraciones de la Sra. Thatcher, dicen que cree inconcebible que la Argentina pueda aceptar las propuestas del SEcretario General, porque reflejan muchos de los puntos británicos. Aqui, el Embajador británico ha organizado una conferencia de prensa en la sede de las NACIONES UNIDAS a las 17:15. Una hipótesis podría ser queviniera a decir que aceptan la propuesta, o que dan por terminadas las negociaciones, visto que no ha habido respuesta argentina aún.

COSTA MENDEZ: Sí, ya tenemos esa información aca. Vamos a ver como nos manejamos, y estamos también organizando una conferencia de prensa acá para señalar nuestra posición y nuestras proposiciones

ROS: No creí que puedieramos tener antes de las 1700 horas la respuesta, porque dijiste que la podríamos tener a las 2030.

COSTA MENDEZ: Voy a hacer lo posible y te comunico enseguida. (anexo 965)"

A las 1600 horas de ese 20 de mayo, se recibió desde LIMA, PERU, una propuesta de paz peruana emitida por el Presidente BELAUNDE, la misma que se transcribe a continuación:

> "Hoy 20 a las 12:20 horas Presidente BELAUNDE entregóme propuesta 'nueva fórmula de paz en el Atlántico Sur' cuyo texto es el siguiente:
>
> 'de no poderse conciliar puntos de vista entre el Reino Unido y la Argentina en el conflicto del Atlántico Sur en un documento común, aceptable por las dos partes, se propone la siguiente fórmula sustitoria:
>
> 1. Cada Nación suscribe unilateralmente la última propuesta de acuerdo presentada al Secretario General de las Naciones Unidas.
> 2. El Secretario General dá cumplimiento a las cláusulas en que se encuentren puntos concordantes como:
>   A) Cese de fuego.
>   B) Retiro mutuo de fuerzas.
>   C) Administración del Gobierno de las islas por las Naciones Unidas o por un grupo de contacto formado por varios países, dentro de una plazo en que concuerden los dos planteamientos.
> 3. El Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. PEREZ DE CUELLAR, o el grupo de contacto, aceptable por ambas partes, que el proponga, se encargará de organizar y presidir las negociaciones en busca de una solución permanente y de supervisar la inmediata desocupación de la zona en conflicto por las fuerzas de ambos países.
>
> Lima, 20 de mayo de 1982; FERNANDO BELAUNDE TERRY" (anexo 967)

Esta propuesta del PRESIDENTE BELAUNDE TERRY del PERU fue comunicada al Embajador ENRIQUE ROS, en ESTADOS UNIDOS, ni bien

SECRETO

fuera recibida y antes de la reunión del COMITE MILITAR de las 18:30 horas, como lo atestigua la conversación que mantuvo el Sr. CANCILLER con el Embajador ROS que a continuación se transcribe:

"CONVERSACION DEL SEÑOR CANCILLER CON LOS EMBAJADORES ROCA Y ROS DEL DIA 20-5-82

COSTA MENDEZ: Quiero hablarte de dos cosas. Una, yo me voy al Comité Militar ahora para analizar todo esto, pero realmente cada vez que lo leemos nos da más bronca, nos da mas fastidio contra Perez de Cuellar, y lo que lo (perjudica) mucho a Perez de Cuellar es la declaración de Thatcher, que ustedes habrán oido, en la cual ella dice que el papel de Perez de Cuellar es el papel británico.

ROCA: Conocemos esa declaración, que seguramente esta destinada a ensuciar el papel.

COSTA MENDEZ: Esa declaración realmente (perjudica) mucho y perturba a todo el mundo. Yo creo que todavía tendríamos que hacer una estocada a fondo con Perez de Cuellar y hablar muy a fondo con él y plantearle las cosas, planteárselas en la medida que es inaceptable un papel respecto del cual la otra parte dice que es la transcripción del suyo. En fin, son cosas de abogados, que vos y yo conocemos de memoria, pero que hay que hacerlas valer.
Bueno, ahora me voy al Comité. Las tres cosas más importantes son: el ámbito, los comités locales y el tema de la circulación. Esos son temas que acá se han peleado muchísimo, y que consideramos que no pueden quedar como están.
¿Ustedes consideran que hay alguna posibilidad de moverlos o no?.

ROCA: Respecto de tu pregunta de si hay posibilidad de moverlo, en ese sentido te recuerdo que el hablaba de (...) la posición británica. Acá nosotros no sabemos que posibilidad de moverlo hay, creemos que hay muy pocas posibilidades, porque el

habló de un documento que significara la alternativa entre la paz y la guerra. Era un documento para la paz, y de lo contrario, la otra alternativa era la guerra .
De modo que las posibilidades de cambio son pocas, pero sin embargo creemos todos que habría que hacerlas, es decir que no habría que rechazarla totalmente y proponer las modificaciones que se puedan hacer bajo la condición de que éstas modificaciones queden confidenciales, que el no las de a conocer.

COSTA MENDEZ: Sí,pero no te olvides que él no las dá como documento definitivo, sino que las llama proposiciones, y le dá cierto carácter fluído incluso en su redacción.

ROCA: Aca hay una situación confusa,porque él -como señalamos a Buenos Aires- dijo que no solamente pedía el día de hoy, sino que también unas horas de mañana, así que lo que pensamos es que (...). Nos espera hasta las siete de la noche. No sabemos si es que llegado nuestro punto de vista antes de las siete de la noche él después lo pasará a los británicos o si no lo recibe, entonces, dirá que no ha tenido respuesta en el día y que el hecho termina. Esas son las dos posibilidades. De todas maneras, nuestro parecer es que no habría que presentarla como un rechazo frontal de la proposición, como vos así lo señalas, y si una aceptación, en principio, o una manifestación de (...) con las observaciones fundamentales que conocemos.

COSTA MENDEZ: Desde luego, pero lo que yo quiero saber es ésto: ¿Yo voy al Comité Militar y le puedo decir que todavía se puede hablar con Perez de Cuellar o le tengo que decir que está cerrado todo, que no vale la pena decir nada, en cuyo caso -y ésta es otra consulta,y preguntale a Ros- haríamos una conferencia de prensa esta misma tarde y largaríamos todo?.

ROCA: Si no te entendí mal, la pregunta que me estás haciendo consiste en saber si este ejercicio conviene o nó, si conviene hacerle llegar a Perez de Cuellar las nuevas objeciones. Además, si la alternativa que me planteás es si se le debe decir rotundamente que no, o si se le debe contestar con las objeciones que hemos hablado.

A nosotros nos parece preferible la segunda alternativa y hacer la conferencia después que el operativo quede terminado en una forma o en otra. Si ahora lo das por terminado porque es inaceptable, y te vas a la conferencia de prensa, en ese caso , somos nosotros fundamentalmente -o muy parecido- los que estamos dando por terminado esto.
Por eso, el parecer nuestro y de algunas delegaciones amigas con las cuales hemos hablado sería tratar de resistir hasta el final y que él mismo se vea obligado a dar por terminado el operativo o que los británicos lo hagan en su momento.

COSTA MENDEZ: Es decir que a juicio de ustedes no debería ser hoy la conferencia de prensa, sino en el momento de dar por terminada la cosa.

ROCA : (...) la conferencia de prensa se debería dar después de...
Un segundo, porque Enrique tiene ideas precisas.

ROS: (...) la conferencia de prensa tiene que de alguna manera responder a lo que está diciendo y ha dicho el gobierno británico. En consecuencia, sería bueno centralizarla sobre los dos papeles, es decir, la crítica que nos hacen ellos y la crítica que tenemos que hacerle nosotros.
Es decir, los "no" de la señora THATCHER son suficientemente claros para mostrar el verdadero perfil de la posición británica y no darle "status" al papel del secretario general.
Fíjese que hay algunas ideas que se le contestarán o que se están constestando, pero no se debe entrar en detalles. Pero, la conferencia de prensa la tienen que hacer hoy, centrada sobre el tema de los dos papeles.
¿Ustedes la piensan dar en Buenos Aires?

COSTA MENDEZ: No se, ¿a dónde te parece mejor? ¿Allá o acá? A mi me da lo mismo.

ROS: Ahí, ¿cuántos periodistas debe haber? Porque yo creo que el efecto se puede lograr ahí, al más alto nivel, y yo podría hacer otra conferencia de prensa mañana, una vez que tenga el informe de la de ustedes y que ya tenga la última palabra de que cierra el ejercicio aquí. Porque aqui, una conferencia de

prensa, sería prematura, porque estamos nosotros envueltos en este ejercicio, en cambio ustedes pueden salir a responder al gobierno británico en Buenos Aires hoy mismo, enfatizandose todos los aspectos criticos que tiene la postura de ellos. Si quieren , nosotros les estamos mandando un papel ahora mismo. También le hemos mandado algunas declaraciones oficiales que han hecho los británicos.

COSTA MENDEZ: Es muy importante lo siguiente. Aca hay una desgrabación de Thatcher donde dice que lo nuestro es inaceptable por esto, e inaceptable por..., e inaceptable por ...; yo creo que tendríamos que referirnos a eso y tambien a la propuesta de ellos. ¿Estas de acuerdo?.

ROS: Si. Totalmente de acuerdo. Creo que ese es el enfoque . Si ellos nos critican y desnudan sus propuestas, nosotros tendríamos que criticarlos y hacer referencias a nuestras propuestas. Por ejemplo, nosotros estamos sacando aqui por la vía del vocero de la oficina lo siguiente. Si quereste lo leo por abierto.

COSTA MENDEZ: Bueno, despues me lo lees, porque yo me voy al Comité. Acaba de llegar unapropuesta nueva de Belaunde Terry. Te la mando enseguida por cable. ...(anexo 966)

El COMITE MILITAR se reunió a las 18:30 horas del 20 de mayo en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. En dicha reunión se analizó la Ayuda Memoria de PEREZ DE CUELLAR y se informó sobre la propuesta peruana que acababa de ser recibida. Con relación

[illegible]

a este último tema, se efectuó un primer análisis de dicha propuesta considerándosela positiva y decidiéndose que el Equipo Especial de Trabajo la analizara en mayor profundidad y que el Sr. CANCILLER le adelantara al Presidente del PERU nuestra predisposición a aceptar la propuesta.

Se consideró que la misma daría apoyo a la gestión que venía realizando el Sr. SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS y que -según todos los últimos acontecimientos parecía estar a punto de finalizar. A tal fin, el Sr. CANCILLER abandonó la reunión del COMITE MILITAR para efectuar el llamado al Presidente BELAUNDE, el mismo que se transcribe a continuación:

BELAUNDE: Aquí muy preocupados porque vemos que las noticias son bastante alarmantes.

COSTA MENDEZ: Así es. Pero yo le hablaba porque acabamos de recibir por vía de nuestra Embajada una proposición suya que en primer lugar nos halaga muchísimo al saber que sigue preocupado por nuestro asunto, que -con ese espíritu fraternal que Ud. tiene- continúa siguiendo nuestros pasos y tratando de colaborar y cooperar para una solución pacífica.

BELAUNDE: Nosotros y todo el pueblo peruano estamos con ustedes.

COSTA MENDEZ: Así lo he visto.

BELAUNDE: Yo he dicho que estoy de guardia 24 horas al día para lo que se pueda hacer.

COSTA MENDEZ: Así es.

BELAUNDE: Esta mañana vino el Ministro de la Gran Bretaña, el señor Wallace, y me entregó dos documentos , uno el Trust Interin Agreement, el último que han presentado a Pérez de Cuellar, y otro, un memorándum que me parece que es una información de prensa , muy extensa, en la cual hacen naturalmente toda clase de acusaciones a la Argentina y le echan la culpa de que no se pueda llegar a un acuerdo pacífico.

Yo he creído ver en esta gestión una especie de prólogo a una acción de tipo militar, lo que naturalmente me ha inquietado porque hay que hacer lo posible para evitar derramamiento de sangre.

COSTA MENDEZ: Completamente de acuerdo.

BELAUNDE: Entonces yo le dije: desde que usted me llamó he estado meditando sobre algo que pueda hacerse.
Esto se lo digo confidencialmente: nosotros en nuestro conflicto en la frontera norte a comienzos del año pasado, estábamos -pero en pequeño- en una situación similar a la que están ustedes, es decir, había planteamientos irreconciliables, nosotros defendiendo el tratado de límites, el Ecuador oponiéndose o desconociéndolo, entonces, mandamos a dos jefes navales -ellos a un almirante y nosotros a otro- a la frontera y vanamente estuvimos tratando de conseguir un documento conjunto. Esto fue tan difícil que optamos porque cada uno formulara su propio documento. Y, entonces, como lo hicimos ante los garantes, uno de los cuales era la Argentina -usted recordará- , éstos sirvieron -como ahora pueden servir las Naciones Unidas- como un grupo de contacto y tomaron nota que en los dos documentos había propósito de paz, propósito de cese de fuego, y así es que implementaron este deseo mutuo de los dos lados. De esa manera, ninguno de los dos lados cedió ante el otro. Cada uno mantuvo al tope sus banderas, y se logró el objetivo de paz.
Esto es lo que me ha estimulado a hacer una proposición , porque yo no quiero dejar de hacer todo lo que se pueda para evitar aquí mayores desgracias.
El embajador británico me dijo que inmediatamente lo mandaría a su país, y me ha mandado al poco rato la versión inglesa.
También la embajada americana ha sido muy receptiva y ha despachado esto a Washington. Yo pensaba que quizás, como ellos ahora dicen que la Argentina rehusó, no sin recordar que fue por el hundimiento del Belgrano, una aceptación argentina a un planteamiento, ésto puede tener una fuerza moral inmensa.
En el día de hoy he almorzado con el Ministro de Educación de Colombia, señor ALBAN OLGUIN, y con el ministro de Educación de Venezuela, señor RAFAEL FERNANDEZ, que están de paso por Lima. Y les rogué

que llamaran a sus presidentes y los pusieran al correinte. Sé que en los dos han tenido una acogida magnífica, y ya he hablado con el Ministro de Colombia que me dice que Turbay está decidido a dar todo el respaldo, y que lo va a expresar esta noche. Con el Ministro venezolano no pude hablar, pero ya el Embajador de Venezuela me ha adelantado que la actitud es similar. De manera que yo le mandé decir que si pudiéramos, juntamente, hacer estas gestiones de paz y poner en movimiento al continente, sería magnífico.

COSTA MENDEZ: Señor presidente, yo lo que quería decirles es esto. El presidente Galtieri está realmente conmovido con esta nueva actitud suya. Me pidió que no le dejara de decir que ésto le recuerda a San Martín, a Bolognese, a Sáenz Peña, a todos los actos fraternales que hemos tenido entre un país y el otro.
Y a nosotros, y personalmente a mí, nos parece interesantísima. Yo le diría que ahora está a estudio, pero que me parece sumamente atractiva y muy interesante. Más le diría, creo que es una de las posibilidades más fuertes de éxito para una salida, en este momento.

BELAUNDE: Fíjese que lo único que puede ser cuestionado es cuando se habla de la inmediata desocupación, porque ellos parece que tienen la idea de una desocupación gradual, y entonces el término "inmediata" tal vez en este momento dado podría objetarse. Eso es lo que me han comentado que puede ser motivo de alguna objeción.
Ahora lo que yo creo que es importante es que desvanezca lo que los ingleses están tratando de hacer, que es presentar a la Argentina como la intransigente.

COSTA MENDEZ: Lo que nos interesa mucho, señor presidente, pero muchísimo, es que ésto sea una iniciativa latinoamericana.

BELAUNDE: (...) ésto es lo que dicen ellos en el documento que debe estar en todas las cancillerías hoy y que termina con este párrafo...

COSTA MENDEZ: Sí lo tengo aquí.

BELAUNDE: El Trust Agreement también lo tengo acá a la vista, en sus dos versiones. Tiene como nueve artículos.

[illegible]

Yo comprendo que ustedes deben tener seguramente un planteo argentino de la misma naturaleza, entonces, la cosa sería que ustedes sugiriesen el suyo, ellos el de ellos, y que entonces, Pérez de Cuellar buscara las coincidencias sobre todo lo que atañe a cese de fuego, retiro mutuo de fuerzas y administración del gobierno de las islas por un plazo aceptable para los dos. Esa es la idea.

COSTA MENDEZ: Mire, señor presidente, a nosotros nos parece realmente excelente. Lo estamos estudiando. No quiero anticiparle una respuesta porque naturalmente la va a anticipar el presidente, que los está examinando con sus colegas de Junta, pero personalmente me parece sumamente atractivo, y me parece de todo lo que he visto hasta ahora lo más positivo.

BELAUNDE: Mire, hemos mandado esto a Pérez de Cuellar, también.

COSTA MENDEZ: Eso es muy importante, porque entonces Pérez de Cuellar no va a dar por terminada su gestión, que también es importante .

BELAUNDE: Yo no sé si hacer una declaración, sin entrar en detalle, esta noche, diciendo que estamos tratando de dar un apoyo para que no interrumpa la gestión Pérez de Cuellar, que sería un camino que revitalizaría.

COSTA MENDEZ: Me parecería una actitud muy positiva, presidente.

BELAUNDE: ¿Puedo decir que he conversado con Usted?

COSTA MENDEZ: Sí; puede decir que nosotros apoyamos la gestión de Pérez de Cuellar y que deseamos que no termine esa gestión, que deseamos que continúe y que estamos viendo variantes sobre esta gestión.

BELAUNDE: Variantes o alternativas.

COSTA MENDEZ: Sin mencionar la suya, porque todavía no la podemos mencionar nosotros.

BELAUNDE: Bueno, vea usted. El ministro de Relaciones nuestro Arias Stella, está en Caracas. He hablado por teléfono con él y lo he puesto al corriente de todo esto. Seguramente, él va a estar en contacto con varios otros ministros.

Ulloa va a llegar a Caracas, viene a Lima mañana. Y, entonces, aquí, como usted sabe -yo le ruego que se lo diga al presidente Galtieri- yo estoy de guardia las veinticuatro horas para este asunto. A mí se me puede sacar de la cama a media noche, es un asunto tan importante que yo creo que no se puede perder un minuto.

COSTA MENDEZ: Así es presidente.

BELAUNDE: Y yo he descubierto bien clara la estrategia inglesa. Quieren aparecer como los niños buenos y ustedes como los malos.

COSTA MENDEZ: Exactamente, como los villanos de las películas.

BELAUNDE: Como los intransigentes, los intratables. Entonces , convendría que dieran una prueba -que por lo demás es exacto- de que están abiertos a una negociación.

COSTA MENDEZ: Lo vamos a hacer. Mañana por la mañana lo va a llamar el Presidente o yo mismo y desde ya, le agradezco muchísimo toda la gestión.

BELAUNDE: Espero su llamado.
Me agrada mucho servir, aunque sólo no fuera para darles aliento en esta cruzada que ustedes están sufriendo injustamente" (anexo 970).

Cabe destacar que, a pesar de estar recibiendo las señales de abandono unilateral del REINO UNIDO de la gestión de PEREZ de CUELLAR durante los días 19 y 20 de mayo, la ARGENTINA consideró dicha propuesta nuevamente en la reunión del COMIL del 20 de mayo decidiéndose que, a pesar de las últimas declaraciones británicas de las cuales se tenía ya conocimiento y de la negativa británica a considerar la continuación de las gestiones en ese momento, se procedería a manifestar al

Secretario General el apoyo a su gestión.

Mientras se materializaba esta respuesta se tomó conocimiento que el Secretario General acababa de informar al Consejo de Seguridad que daba por finalizada su gestión.

En vista de este suceso, el COMIL decidió finalmente reiterar la posición original de la ARGENTINA del día 18 de mayo a fin de dejar fortalecida esta posición y poder continuar cualquier esfuerzo negociador que se presentara de ahí en más. Se reiteró luego la orden del COMIL al Equipo Especial de analizar en profundidad la propuesta peruana para exponer sus conclusiones al día siguiente. (La aceptación de la propuesta de BELAUNDE TERRY se produjo, por lo tanto, el día 21 de mayo, día en que GRAN BRETAÑA invadió las islas MALVINAS).

Cabe destacar que los análisis efectuados en cuanto a la propuesta del PERU indicaban que la misma era aceptable. Las aclaraciones principales a hacer en cada punto fueron:

"1) La República Argentina fija su posición, implica no ceder, la fundamenta, la sostiene y la suscribe, con notorio beneficio en el frente interno.

2) Los puntos que el Secretario General encuentra concordantes, no lo son pues:

B) en el retiro de fuerzas existen diferencias sustanciales.

C) en la administración de las Islas hay posiciones muy dispares: Argentina podría aceptar un Grupo de Contacto pues favorecería el probable curso de las negociaciones y estaría dentro de lo que sugirió en su última propuesta y acorde en aceptar en la anterior propuesta peruana.

Asimismo el plazo es muy ambiguo y permite un límite a las negociaciones por posibles dilaciones de Gran Bretaña...

3) La referencia a una solución permanente implica que deberá ser atendido el requerimiento de Soberanía de Argentina.

CONCLUSION: la propuesta peruana es aceptable."(anexo 968)

En la reunión del Consejo de Seguridad que se estaba realizando simultáneamente con la reunión del COMITE MILITAR de ese día 20 de mayo, el Secretario General informó a dicho Organismo que la gestión por él iniciada y prorrogada por unas horas a medianoche del día anterior había llegado a su fin. Sin embargo, el Sr. PEREZ DE CUELLAR afirmó seguir estando "invariablemente comprometido en la búsqueda de una solución duradera de este problema" (cable 1585, anexo 963.3).

En vista de las declaraciones británicas a las que se hacía referencia y a la utilización de los medios de difusión internacionales por parte de GRAN BRETAÑA para justificar abandono unilateral de la gestión PEREZ DE CUELLAR, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO de la REPUBLICA ARGENTINA dió a conocer un extenso comunicado sobre la posición negociadora del Gobierno, enfatizando que:

> "La República Argentina aceptó negociar a pesar de las agresiones; aceptó también desde un principio el enfoque y la metodología sugerida por el Secretario General y en concordancia evitó iniciativas destinadas a dilatar, interrumpir o suspender las gestiones del Secretario General" (anexo 963.1)

Luego de citar la propuesta argentina del 18 de mayo, la propuesta británica y las diferencias y concordancias entre ambas, el Comunicado concluía de la siguiente manera:

> "En definitiva, la República Argentina en todo este proceso de negociaciones llevado a cabo por el Secretario General ha demostrado una conducta de buena fe, discreción y moderación para lograr una solución digna, justa y duradera a una crisis que afecta la integridad territorial y la dignidad de nuestra nación.
>
> Además la indefinición que se creaba al hacer depender el período interino de administración de la ONU de un acuerdo entre las partes dejaba al REINO UNIDO con la facultad de prolongar esa administración indefinidamente por la vía del rechazo de cualquier solución negociada. Así, las Naciones Unidas dependían de su obligación de administrar la voluntad británica. Por

"ello la solución adecuada reside en el recurso de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad para el caso que las negociaciones fueran interrumpidas. Es decir, que la decisión de prolongar la administración interina en caso de fracaso de las negociaciones al final del plazo, debe ser responsabilidad del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General si así esos órganos lo considerasen conveniente.

Estamos seguros que la gran mayoría de la comunidad internacional que ya ha reconocido nuestros derechos soberanos sobre las Islas MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, compartirán esta posición de justicia de la República ARGENTINA porque la historia no retrocede y la restauración colonial por la fuerza no es ya más admitida por conciencia y la equidad de las naciones civilizadas." (anexo 963.1)

Durante la madrugada del 21 de mayo la Fuerza de Tareas británica atacó el área de las ISLAS MALVINAS, comenzando el desembarco de efectivos en el norte del canal de SAN CARLOS en un intento por consolidar una cabeza de playa y comenzar así la invasión.

[illegible]